



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Información del Ministerio del Interior:

Teléfono: 900 15 00 00

Internet: www.mir.es

Buzón de Atención al Ciudadano en Internet: estafeta@mir.es

Edita:



Fecha de edición:

NIPO (CD-ROM): 126-12-023-1

NIPO (Web): 126-12-024-7

ISSN (CD-ROM): 1888-5861

ISSN (Web): 1888-8619

Depósito Legal (CD-ROM): BI-2345-09



Índice

PRESENTACIÓN	5
1. EJERCICIO DE DERECHOS FUNDAMENTALES	7
1.1. Derechos fundamentales	9
1.2. Asociaciones	110
2. SEGURIDAD CIUDADANA.....	181
2.1. Delitos, faltas, detenciones e imputaciones	183
2.2. Seguridad privada	227
2.3. Armas y explosivos.....	233
3. DROGAS	239
3.1. Introducción	241
3.2. Actuaciones en 2011	241
4. ASUNTOS PENITENCIARIOS	257
4.1. Introducción	259
4.2. La población reclusa en España	260
5. TRÁFICO	285
5.1. Introducción	287
5.2. Vehículos	290
5.3. Conductores.....	301
5.4. Recursos	309
6. ASILO	311
6.1. Introducción	313
6.2. Objeto de estudio	313
6.3. Datos 2011	314
6.4. Evolución histórica 2002-2011	324
6.5. Resoluciones sobre solicitudes de protección internacional admitidas a trámite, no admitidas a trámite y denegadas	322
6.6. Resoluciones firmadas por el Ministro del Interior a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio	324
7. DOCUMENTACIÓN DE ESPAÑOLES	327
7.1. Documento Nacional de Identidad	329
7.2. Pasaportes	341
7.3. Producción total de documentos (DNI y pasaportes) en 2011	344
8. APOYO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	349
8.1. Introducción	351

8.2.	Objeto de estudio	351
8.3.	Actuaciones de tipo asistencial y social	351
8.4.	Actuaciones de tipo económico	358
8.5.	Otras actuaciones	365
9.	PROTECCIÓN CIVIL	369
9.1.	Introducción	371
9.2.	Fallecidos por riesgos naturales en 2011	372
9.3.	Incendios forestales	375
9.4.	Emergencias producidas en el transporte de mercancías peligrosas	385
9.5.	Accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas	386
9.6.	Operación Paso del Estrecho 2011	386
9.7.	Ayudas y subvenciones	391
10.	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	399
10.1.	Introducción	401
10.2.	Denuncias cursadas en materia de medio ambiente en 2011	402
10.3.	Operaciones especiales a nivel nacional	406
11.	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	417
11.1.	Recursos e indemnizaciones.....	419
11.2.	Atención al ciudadano	424
11.3.	Archivos	435



Presentación

El Ministerio del Interior presenta la decimosexta edición del *Anuario Estadístico*, correspondiente al año 2011.

El *Anuario* pretende ser fuente de conocimiento de la realidad social en el ámbito del ejercicio de los derechos fundamentales y la seguridad ciudadana, presentando una información clara y sencilla, de interés tanto para los ciudadanos como para investigadores, medios de comunicación y sectores profesionales relacionados con estas materias.

Su elaboración parte de los datos recopilados y sistematizados por las distintas unidades del Departamento, que contribuyen de esta manera a lograr el compromiso de transparencia en el acceso a la información que mantiene el Ministerio del Interior en relación con sus actividades, siempre dentro de la política general del Gobierno en esta materia.

El *Anuario* mantiene los objetivos y características fundamentales de las ediciones anteriores.

Consta de once capítulos relativos al ejercicio de derechos fundamentales, seguridad ciudadana, drogas, asuntos penitenciarios, tráfico, asilo, documentación de españoles, apoyo a las víctimas del terrorismo, protección civil, conservación de la naturaleza y del medio ambiente y un capítulo final dedicado a otras actividades administrativas, en concreto a recursos e indemnizaciones, atención al ciudadano y archivo general. Este último apartado se incorpora al anuario por primera vez, con el objetivo de dar a conocer los datos relativos al ejercicio del derecho de acceso a la información obrante en el Ministerio del Interior, así como los referentes a las transferencias de documentación desde el Departamento a los diversos Archivos Históricos Provinciales.

Este año, como consecuencia del traspaso al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas de las competencias en materia de juego y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las competencias en materia de asunto taurinos, se suprimen de la presente edición los dos capítulos que en anteriores ediciones se dedicaban a estos temas.

Buscando una mayor eficiencia a través del uso de las nuevas tecnologías y cumpliendo con los criterios de respeto y cuidado con el medio ambiente, se ha descartado, como en ediciones anteriores, la edición en papel, manteniendo el formato electrónico, en soporte CD-ROM para venta y distribución, y en formato de archivo pdf de descarga gratuita desde www.interior.gob.es

Esta Secretaría General Técnica desea agradecer la colaboración de los diferentes centros directivos del departamento, sin cuyo esfuerzo no hubiera sido posible elaborar esta obra. Esperamos que el resultado sea del interés de todos y sirva para acercar y dar a conocer la actividad del Ministerio del Interior.



1.
Ejercicio
de derechos
fundamentales

1.1. DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.1.1. Registro de partidos políticos
- 1.1.2. Violencia en el deporte
- 1.1.3. Derecho de reunión y manifestación
- 1.1.4. Aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana

1.2. ASOCIACIONES

- 1.2.1. Introducción
- 1.2.2. Contenido de la operación estadística
- 1.2.3. El asociacionismo en cifras
- 1.2.4. Las asociaciones de utilidad pública



1.1. DERECHOS FUNDAMENTALES

1.1.1. REGISTRO DE PARTIDO POLÍTICOS

La **Constitución española** de 1978 dispone en su artículo 6º que “los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son el instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.

Actualmente, la creación y constitución de partidos políticos en España viene regulada por la **Ley Orgánica 6/2002**, de 27 de junio, de Partidos Políticos (BOE núm. 154, de 28 de junio), en cuyo artículo 4 dispone que los promotores de los partidos políticos realizarán las actuaciones necesarias para su inscripción, mediante la presentación de la documentación completa en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

Esta Ley establece que los partidos políticos son entes privados de base asociativa que forman parte de la arquitectura constitucional, lo que les otorga una cierta garantía institucional, cuya organización y funcionamiento deben ser democráticos y su actuación sujeta a la Constitución y a las leyes. Su finalidad es aunar convicciones y esfuerzos para incidir en la dirección democrática de los asuntos públicos, contribuyendo al funcionamiento institucional, y provocar cambios y mejoras desde el ejercicio del poder político.

Por tanto, un partido político es una asociación de carácter privado inscrita como tal en el Registro de Partidos Políticos, dependiente del Ministerio del Interior, de modo que le son aplicables las reglas del artículo 22 de la Constitución que reconoce el derecho de asociación, relegando la intervención administrativa, en el momento de su constitución, a la inscripción en un registro a los “meros efectos de publicidad”.

En este sentido, es de destacar la jurisprudencia dictada por el Tribunal Constitucional respecto a las funciones o competencias del Registro de Partidos Políticos indicando que el Registro tiene una función de mera publicidad y no puede controlar materialmente y decidir sobre la “legalización” o “reconocimiento” de los partidos políticos. Sus funciones se limitan a las de verificación reglada, es decir, le compete exclusivamente comprobar si los documentos que se le presentan corresponden a materia objeto del Registro y si reúnen los requisitos formales necesarios, ya que no puede entrar a valorar la legalidad o validez jurídica de la inscripción de cualquier extremo de la vida de un partido.

La normativa reguladora del registro de partidos políticos actualmente es la siguiente:

- **Ley Orgánica 6/2002**, de 27 de junio, de Partidos Políticos (BOE núm. 154, de 28 de junio).
- Disposición adicional sexta de la **Ley Orgánica 5/1985**, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, introducida por la **Ley Orgánica 1/2003**, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales (BOE núm. 60, de 11 de marzo).
- **Real Decreto 2281/1976**, de 16 de septiembre, por el que se regula el Registro de Asociaciones Políticas (BOE núm. 236, de 1 de octubre).

1.1.1.1. Datos de inscripciones de partidos, cancelaciones, peticiones de subsanación de defectos.
Año 2011

Mes	Altas partidos	Cancelaciones	Archivos por caducidad	Subsanaciones	Envíos al Fiscal o T. Supremo
Enero	47	1	3	59	0
Febrero	119	1	4	113	1
Marzo	177	2	3	171	0
Abril	42	0	0	24	0
Mayo	8	2	6	7	0
Junio	3	1	1	1	0
Julio	9	1	41	9	0
Agosto	3	1	0	12	0
Septiembre	21	0	4	8	0
Octubre	4	0	1	6	0
Noviembre	1	0	5	7	0
Diciembre	1	0	3	4	0
Total	435	9	71	421	1



1.1.1.2. Serie histórica desde el año 1976

Año	Inscripciones	Cancelaciones	En Alta
1976	21	0	21
1977	204	7	218
1978	31	57	192
1979	36	18	210
1980	27	20	217
1981	23	0	240
1982	64	7	297
1983	79	1	375
1984	24	3	396
1985	39	8	427
1986	68	0	495
1987	98	2	591
1988	22	2	611
1989	34	5	640
1990	66	1	705
1991	189	1	893
1992	57	2	948
1993	71	7	1.012
1994	114	9	1.117
1995	230	2	1.345
1996	41	1	1.385
1997	70	3	1.452
1998	124	1	1.575
1999	293	0	1.868
2000	47	3	1.912
2001	59	4	1.967
2002	149	3	2.113
2003	356	5	2.464
2004	51	8	2.507
2005	69	6	2.570
2006	219	6	2.783
2007	427	8	3.202
2008	51	9	3.244
2009	77	7	3.314
2010	221	5	3.530
2011	435	9	3.956
Total	4.186	230	3.956

1.1.2. VIOLENCIA EN EL DEPORTE

ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

El ámbito de competencias del Departamento en materia de prevención de la violencia en el deporte se desarrolla a través de la Dirección General de Política Interior en el marco de las actuaciones del Registro Central de Sanciones y de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte. La Comisión es un órgano colegiado de composición mixta y de carácter coordinador, adscrito a Presidencia del Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes. La Presidencia de la citada Comisión es alterna, habiéndole correspondido al Consejo Superior de Deportes en la temporada 2010-2011 y a la Dirección General de Política Interior en la temporada 2011-2012.

1.1.2.1. INFRACCIONES

Las principales infracciones imputadas han sido las siguientes: la participación en altercados, peleas o desórdenes públicos; el consumo de drogas en el interior de recintos deportivos; proferir insultos, amenazas o agresiones a agentes, participantes o espectadores; el consumo de bebidas alcohólicas en instalaciones deportivas; acceder al Estadio sin entrada; la introducción o encendido de bengalas u objetos similares o no impedirlos; no impedir la invasión de los terrenos de juego; la introducción y/o el lanzamiento de objetos; la introducción de armas u objetos peligrosos o similares; la introducción o exhibición de banderas, pancartas, etc. que inciten a la violencia.

CALIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Infracciones	Leves	Graves	Muy Graves
Temporada 2010/2011 (enero/julio)	90	684	3
Temporada 2011/2012 (sept./dic.)	121	548	6
Total	211	1.232	9

1.1.2.2. SANCIONES

En el Registro Central de Sanciones en materia de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte se inscriben las sanciones impuestas en aplicación del Título II de la **Ley 19/2007**, de 11 de julio, tanto a organizadores de competiciones y espectáculos deportivos como a personas físicas.



PROPUESTAS SANCIONADORAS Y SANCIONES IMPUESTAS

Reuniones		Propuestas sancionadoras		Importe sanciones propuestas		Prohibición de acceso a recintos deportivos	Declaración partidos de "alto riesgo"
		A Organizadores	A Particulares	A Organizadores	A Particulares		
Temporada 2010/2011 (enero/julio)	19	51	726	294.392	3.142.882	812	35
Temporada 2011/2012 (sept./dic.)	14	25	650	93.254	2.845.223	543	23
Total año 2011	33	76	1.376	387.646	5.988.105	1.355	58

Sanciones firmes inscritas en el Registro Central de Sanciones Deportivas en los últimos cuatro años			
Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
186	335	517	580

En el año 2011 la mayoría de las sanciones firmes inscritas en el Registro Central de Sanciones fueron de carácter económico, con la accesoria (cuando el infractor era una persona física) de la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo por un período comprendido entre 6 meses y 2 años.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPUESTAS SANCIONADORAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

C. Autónoma	Temporada 2010/2011 (enero/julio)	Temporada 2011/2012 (sept./dic.)	Total
Andalucía	203	111	314
Aragón	8	15	23
Asturias (Principado de)	23	19	42
Baleares	5	7	12
Canarias	43	8	51
Cantabria	0	5	5
Castilla y León	27	8	35
Castilla-La Mancha	10	6	16
Cataluña	0	0	0
Extremadura	2	8	10
Galicia	72	31	103
Madrid (Comunidad de)	141	237	378
Murcia (Región de)	10	13	23
Navarra (Comunidad Foral de)	21	2	23
La Rioja	6	6	12
Comunitat Valenciana	196	187	383
País Vasco	10	12	22
Ceuta	0	0	0
Melilla	0	0	0
Total	777	675	1.452



DISTRIBUCIÓN DE LAS PROPUESTAS SANCIONADORAS POR PROVINCIAS

Comunidad Autónoma	Provincia	Temporada 2010/2011 (enero/julio)	Temporada 2011/2012 (sept./dic.)	Total
Andalucía	Almería	7	3	10
	Cádiz	38	10	48
	Córdoba	7	5	12
	Granada	43	23	66
	Huelva	23	12	35
	Jaén	0	1	1
	Málaga	18	16	34
	Sevilla	67	41	108
Aragón	Huesca	4	0	4
	Teruel	1	2	3
	Zaragoza	3	13	16
Asturias (Principado de)	Asturias	23	19	42
Balears	Illes Balears	5	7	12
Canarias	Las Palmas	20	8	28
	Sta. Cruz	23	0	23
Cantabria	Cantabria	0	5	5
Castilla y León	Ávila	0	0	0
	Burgos	12	7	19
	León	2	1	3
	Palencia	1	0	1
	Salamanca	2	0	2
	Segovia	1	0	1
	Soria	6	0	6
	Valladolid	3	0	3
Zamora	0	0	0	
Castilla-La Mancha	Albacete	2	4	6
	Ciudad Real	8	0	8
	Cuenca	0	0	0
	Guadalajara	0	2	2
	Toledo	0	0	0
Cataluña	Barcelona	0	0	0
	Girona	0	0	0
	Lleida	0	0	0
	Tarragona	0	0	0
Extremadura	Badajoz	2	0	2
	Cáceres	0	8	8
Galicia	La Coruña	55	16	71
	Lugo	14	0	14
	Ourense	0	0	0
	Pontevedra	3	15	18
Madrid (Comunidad de)	Madrid	141	237	378
Murcia (Región de)	Murcia	10	13	23
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	21	2	23
La Rioja	La Rioja	6	6	12
Comunitat Valenciana	Alicante	72	38	110
	Castellón	22	10	32
	Valencia	102	139	241
País Vasco	Araba/Álava	4	5	9
	Bizkaia	4	3	7
	Gipuzkoa	2	4	6
Ceuta	Ceuta	0	0	0
Melilla	Melilla	0	0	0
Total		777	675	1.452

1.1.3. DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN

El derecho de reunión está reconocido en el artículo 21 de la **Constitución española**, que reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas así como el ejercicio de este derecho sin necesidad de autorización previa.

La **Ley Orgánica 9/1983** de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, ajusta este derecho a la Constitución eliminando el sistema preventivo de autorizaciones. En relación a las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se exige la comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración de orden público, con peligro para personas o bienes, siguiendo de esta forma las normas recogidas en el artículo 21 de la Constitución.

La Dirección General de Política Interior en el desempeño de sus competencias en relación con la protección y garantía del ejercicio de los derechos fundamentales de reunión y manifestación, centraliza la información obtenida en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno sobre el ejercicio de este derecho en cada provincia, excepto en el caso de las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco que es remitida por los órganos autonómicos correspondientes.

Los cuadros siguientes contienen datos a nivel nacional del número de manifestaciones comunicadas a las autoridades, así como de las manifestaciones prohibidas durante el año 2011. Esta información se ofrece desagregada, por meses, comunidades autónomas, provincias, promotores y motivaciones.

Se incluye información detallada del número de incidencias acontecidas en las manifestaciones realizadas, y el número de manifestaciones en que se han producido incidencias a nivel de comunidad autónoma, de provincia, por promotores y por motivaciones.

También se recoge a nivel provincial datos sobre el mes en el que han tenido lugar mayor número de manifestaciones, los promotores más activos y la motivación más recurrente en la convocatoria.

Por último se incorporan cuadros y gráficos del número de manifestaciones comunicadas y prohibidas comparando por meses los datos de los dos últimos años.

Los datos han sido remitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, excepto en el caso de las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco, en los que la información es remitida por los órganos autonómicos correspondientes.



1.1.3.1. Manifestaciones

NÚMERO DE MANIFESTACIONES POR MESES

Meses	Comunicadas	Prohibidas
Enero	1.376	6
Febrero	1.486	14
Marzo	2.067	40
Abril	1.902	21
Mayo	2.469	73
Junio	2.047	31
Julio	1.499	33
Agosto	757	15
Septiembre	1.720	19
Octubre	2.018	35
Noviembre	2.154	76
Diciembre	1.802	8
Total	21.297	371

NÚMERO DE MANIFESTACIONES POR MOTIVACIONES

Motivaciones	Comunicadas	Prohibidas
Temas laborales	7.885	132
Temas de inmigración	227	4
Asuntos vecinales	2.326	23
Contra droga y delincuencia	76	2
Apoyo a ETA, libertad de presos	2.856	45
Contra el terrorismo	128	6
Enseñanza	1.007	21
Temas nacionalistas	520	23
Contra medidas políticas y legislativas	3.535	76
Sanidad	608	5
Agrarias	108	6
Ecologistas	556	1
Contra violencia de género	462	0
1º de Mayo	193	0
Otras	810	27
Total	21.297	371

NÚMERO DE MANIFESTACIONES POR PROMOTORES

Promotores	Comunicadas	Prohibidas
Comité de empresa, trabajadores	2.739	54
Estudiantes	291	6
Sindicatos	6.554	88
Asociaciones ciudadanas	8.741	169
Inmigrantes	233	2
Grupos independentistas	1.437	32
Partidos políticos	843	18
Asociaciones ecologistas	459	2
Total	21.297	371



NÚMERO DE MANIFESTACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Comunicadas	Prohibidas
Andalucía	3.090	116
Aragón	702	1
Asturias (Principado de)	63	4
Balears	362	0
Canarias	1.184	22
Cantabria	256	0
Castilla y León	1.214	11
Castilla-La Mancha	692	26
Cataluña	1.930	0
Extremadura	234	1
Galicia	1.460	74
Madrid (Comunidad de)	1.873	47
Murcia (Región de)	347	0
Navarra (Comunidad Foral de)	2.203	28
La Rioja	22	0
Comunitat Valenciana	2.139	4
País Vasco	3.450	37
Ceuta	21	0
Melilla	55	0
Total	21.297	371

NÚMERO DE MANIFESTACIONES POR PROVINCIAS

Comunidad Autónoma	Provincia	Comunicadas	Prohibidas
Andalucía	Almería	371	4
	Cádiz	553	28
	Córdoba	456	7
	Granada	305	7
	Huelva	125	3
	Jaén	184	41
	Málaga	688	23
	Sevilla	408	3
Aragón	Huesca	62	1
	Teruel	38	0
	Zaragoza	602	0
Asturias (Principado de)	Asturias	63	4
Balears	Illes Balears	362	0
Canarias	Las Palmas	912	22
	Sta. Cruz	272	0
Cantabria	Cantabria	256	0
Castilla y León	Ávila	32	0
	Burgos	164	6
	León	145	0
	Palencia	29	0
	Salamanca	201	0
	Segovia	52	0
	Soria	34	0
	Valladolid	430	5
	Zamora	127	0
Castilla-La Mancha	Albacete	115	2
	Ciudad Real	324	18
	Cuenca	44	0
	Guadalajara	85	3
	Toledo	124	3
Cataluña	Barcelona	1.558	0
	Girona	87	0
	Lleida	112	0
	Tarragona	173	0
Extremadura	Badajoz	198	1
	Cáceres	36	0
Galicia	La Coruña	494	15
	Lugo	127	0
	Ourense	66	0
	Pontevedra	773	59
Madrid (Comunidad de)	Madrid	1.873	47
Murcia (Región de)	Murcia	347	0
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	2.203	28
La Rioja	La Rioja	22	0
Comunitat Valenciana	Alicante	788	3
	Castellón	155	0
	Valencia	1.196	1
País Vasco	Araba/Álava	808	8
	Bizkaia	899	9
	Gipuzkoa	1.743	20
Ceuta	Ceuta	21	0
Melilla	Melilla	55	0
Total		21.297	371



1.1.3.2. Incidencias en las manifestaciones

INCIDENCIAS EN LAS MANIFESTACIONES

Incidencias	Comunicadas	Prohibidas
Corte de tráfico	276	5
Corte de vía férrea	9	0
Daños instalaciones	29	0
Coacciones, retenciones	29	0
Actuación FF.SS.	17	0
Heridos	7	0
Detenidos	1	0
Otros	0	0
Total	368 (*)	5

(*) El número de incidencias en las manifestaciones es superior al número de manifestaciones con incidencias (tablas posteriores) porque en algunas manifestaciones se ha producido más de una incidencia.

NÚMERO DE INCIDENCIAS POR PROMOTORES

Promotores	Comunicadas	Prohibidas
Comité de empresa, trabajadores	148	0
Estudiantes	6	0
Sindicatos	96	5
Asociaciones ciudadanas	93	0
Inmigrantes	0	0
Grupos independentistas	4	0
Partidos políticos	0	0
Asociaciones ecologistas	1	0
Total	348	5

NÚMERO DE INCIDENCIAS POR MOTIVACIONES

Motivaciones	Comunicadas	Prohibidas
Temas laborales	133	5
Temas de inmigración	9	0
Asuntos vecinales	51	0
Contra droga y delincuencia	5	0
Apoyo a ETA, libertad de presos	25	0
Contra el terrorismo	0	0
Enseñanza	20	0
Temas nacionalistas	18	0
Contra medidas políticas y legislativas	54	0
Sanidad	14	0
Agrarias	6	0
Ecologistas	4	0
Contra violencia de género	2	0
1º de Mayo	4	0
Otras	3	0
Total	348	5



NÚMERO DE INCIDENCIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Comunicadas	Prohibidas
Andalucía	53	5
Aragón	33	0
Asturias (Principado de)	8	0
Balears	0	0
Canarias	0	0
Cantabria	4	0
Castilla y León	9	0
Castilla-La Mancha	4	0
Cataluña	141	0
Extremadura	0	0
Galicia	4	0
Madrid (Comunidad de)	0	0
Murcia (Región de)	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0
La Rioja	0	0
Comunitat Valenciana	31	0
País Vasco	61	0
Ceuta	0	0
Melilla	0	0
Total	348	5

NÚMERO DE INCIDENCIAS POR PROVINCIAS

Comunidad Autónoma	Provincia	Comunicadas	Prohibidas
Andalucía	Almería	0	0
	Cádiz	5	5
	Córdoba	0	0
	Granada	0	0
	Huelva	3	0
	Jaén	5	0
	Málaga	10	0
	Sevilla	30	0
Aragón	Huesca	0	0
	Teruel	0	0
	Zaragoza	33	0
Asturias (Principado de)	Asturias	8	0
Balears	Illes Balears	0	0
Canarias	Las Palmas	0	0
	Sta. Cruz	0	0
Cantabria	Cantabria	4	0
Castilla y León	Ávila	0	0
	Burgos	5	0
	León	0	0
	Palencia	1	0
	Salamanca	0	0
	Segovia	2	0
	Soria	0	0
	Valladolid	1	0
	Zamora	0	0
Castilla-La Mancha	Albacete	0	0
	Ciudad Real	4	0
	Cuenca	0	0
	Guadalajara	0	0
	Toledo	0	0
Cataluña	Barcelona	106	0
	Girona	11	0
	Lleida	10	0
	Tarragona	14	0
Extremadura	Badajoz	0	0
	Cáceres	0	0
Galicia	La Coruña	0	0
	Lugo	0	0
	Ourense	4	0
	Pontevedra	0	0
Madrid (Comunidad de)	Madrid	0	0
Murcia (Región de)	Murcia	0	0
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	0	0
La Rioja	La Rioja	0	0
Comunitat Valenciana	Alicante	5	0
	Castellón	0	0
	Valencia	26	0
País Vasco	Araba/Álava	24	0
	Bizkaia	16	0
	Gipuzkoa	21	0
Ceuta	Ceuta	0	0
Melilla	Melilla	0	0
Total		348	5

1.1.3.3. Distribución temporal de las manifestaciones

A) MANIFESTACIONES COMUNICADAS

MESES CON MAYOR NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MOTIVACIONES MÁS RECURRENTES Y PROMOTORES MÁS ACTIVOS POR PROVINCIAS

C. Autónoma	Provincia	Número	Meses		Motivaciones		Promotores	
			Nº	Mes	Nº	Motivación	Nº	Promotor
Andalucía	Almería	371	52	Abril	238	Temas laborales	238	Sindicatos
	Cádiz	553	71	Marzo	387	Temas laborales	270	Sindicatos
	Córdoba	456	69	Marzo	310	Temas laborales	230	Comité de empresa, trabajadores
	Granada	305	41	Mayo	204	Temas laborales	144	Comité de empresa, trabajadores
	Huelva	125	22	Mayo	64	Temas laborales	39	Sindicatos
	Jaén	184	23	Septiembre	121	Temas laborales	103	Sindicatos
	Málaga	688	90	Mayo	381	Temas laborales	390	Sindicatos
	Sevilla	408	51	Abril	196	Temas laborales	149	Asociaciones ciudadanas
Aragón	Huesca	62	11	Septiembre	16	Otras	36	Asociaciones ciudadanas
	Teruel	38	7	Febrero	18	Contra medidas políticas, legislativas	24	Asociaciones ciudadanas
	Zaragoza	602	78	Marzo	344	Temas laborales	256	Sindicatos
Asturias	Asturias	63	8	Marzo	18	Temas laborales	30	Asociaciones ciudadanas
Balears	Illes Balears	362	55	Marzo	113	Contra medidas políticas, legislativas	189	Asociaciones ciudadanas
Canarias	Las Palmas	912	107	Mayo	491	Asuntos vecinales	549	Asociaciones ciudadanas
	Sta. Cruz	272	40	Mayo	100	Temas laborales	176	Sindicatos
Cantabria	Cantabria	256	48	Mayo	88	Contra medidas políticas, legislativas.	120	Asociaciones ciudadanas
Castilla y León	Ávila	32	7	Agosto	13	Contra medidas políticas y legislativas	26	Asociaciones ciudadanas
	Burgos	164	47	Abril	64	Temas laborales	81	Sindicatos
	León	145	24	Marzo	60	Temas laborales	63	Sindicatos
	Palencia	29	6	Mayo	12	Temas laborales	9	Comité de empresa, trabajadores
	Salamanca	201	30	Mayo	67	Contra medidas políticas y legislativas	59	Asociaciones ciudadanas
	Segovia	52	11	Mayo	30	Contra medidas políticas y legislativas	35	Asociaciones ciudadanas
	Soria	34	8	Mayo	11	Temas laborales	15	Asociaciones ciudadanas
	Valladolid	430	65	Noviembre	240	Contra medidas políticas y legislativas	319	Asociaciones ciudadanas
	Zamora	127	28	Octubre	90	Temas laborales	93	Sindicatos

C. Autónoma	Provincia	Número	Meses		Motivaciones		Promotores	
			Nº	Mes	Nº	Motivación	Nº	Promotor
Castilla-La Mancha	Albacete	115	22	Octubre	67	Temas laborales	60	Sindicatos
	Ciudad Real	324	69	Junio	145	Temas laborales	137	Asociaciones ciudadanas
	Cuenca	44	8	Octubre	15	Enseñanza	22	Asociaciones ciudadanas
	Guadalajara	85	13	Mayo	22	Enseñanza	44	Sindicatos
	Toledo	124	21	Marzo	42	Temas laborales	55	Sindicatos
Cataluña	Barcelona	1.558	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Girona	87	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Lleida	112	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Tarragona	173	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Extremadura	Badajoz	198	41	Mayo	70	Temas laborales	120	Asociaciones ciudadanas
	Cáceres	36	6	Marzo	14	Contra medidas políticas y legislativas	18	Asociaciones ciudadanas
Galicia	La Coruña	494	63	Junio	209	Temas laborales	149	Sindicatos
	Lugo	127	20	Octubre	52	Asuntos vecinales	68	Asociaciones ciudadanas
	Ourense	66	13	Octubre	25	Contra medidas políticas y legislativas	30	Asociaciones ciudadanas
	Pontevedra	773	136	Junio	309	Contra medidas políticas y legislativas	377	Asociaciones ciudadanas
Madrid	Madrid	1.873	221	Mayo	811	Temas laborales	817	Sindicatos
Murcia	Murcia	347	42	Mayo	115	Temas laborales	110	Partidos políticos
Navarra	Navarra	2.203	256	Diciembre	993	Apoyo a ETA, libertad de presos	911	Asociaciones ciudadanas
La Rioja	La Rioja	22	7	Marzo	11	Temas laborales	14	Sindicatos
C. Valenciana	Alicante	788	131	Noviembre	255	Temas laborales	449	Asociaciones ciudadanas
	Castellón	155	20	Mayo	43	Contra medidas políticas y legislativas	64	Asociaciones ciudadanas
	Valencia	1.196	220	Diciembre	472	Contra medidas políticas y legislativas	451	Sindicatos
País Vasco	Araba/Álava	808	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Bizkaia	899	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Gipuzkoa	1.743	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ceuta	Ceuta	21	4	Febrero	12	Asuntos vecinales	12	Asociaciones ciudadanas
Melilla	Melilla	55	20	Junio	39	Contra medidas políticas y legislativas	38	Grupos independentistas
Total Nacional		21.297						

B) MANIFESTACIONES PROHIBIDAS

MESES CON MAYOR NÚMERO DE MANIFESTACIONES, MOTIVACIONES MÁS RECURRENTES Y PROMOTORES MÁS ACTIVOS POR PROVINCIAS

C. Autónoma	Provincia	Número	Meses		Motivaciones		Promotores	
			Nº	Mes	Nº	Motivación	Nº	Promotor
Andalucía	Almería	4	4	Octubre	4	Temas laborales	4	Sindicatos
	Cádiz	28	5	Marzo	21	Temas laborales	21	Comité de empresa, trabajadores
	Córdoba	7	7	Noviembre	7	Temas laborales	7	Sindicatos
	Granada	7	3	Marzo	3	Contra medidas políticas y legislativas	3	Sindicatos
	Huelva	3	2	Octubre	2	Temas laborales	2	Comité de empresa, trabajadores
	Jaén	41	12	Octubre	30	Temas laborales	30	Sindicatos
	Málaga	23	17	Mayo	13	Temas nacionalistas	15	Asociaciones ciudadanas
Aragón	Sevilla	3	1	Mayo	2	Temas laborales	2	Comité de empresa, trabajadores
	Huesca	1	1	Noviembre	1	Temas laborales	1	Comité de empresa, trabajadores
	Teruel	0	0		0		0	
	Zaragoza	0	0		0		0	
Asturias	Asturias	4	2	Diciembre	4	Asuntos vecinales	4	Asociaciones ciudadanas
Balears	Illes Balears	0	0		0		0	
Canarias	Las Palmas	22	9	Junio	10	Contra medidas políticas y legislativas	12	Asociaciones ciudadanas
	Sta. Cruz	0	0		0		0	
Cantabria	Cantabria	0	0		0		0	
Castilla y León	Ávila	0	0		0		0	
	Burgos	6	5	Mayo	4	Contra medidas políticas y legislativas	6	Asociaciones ciudadanas
	León	0	0		0		0	
	Palencia	0	0		0		0	
	Salamanca	0	0		0		0	
	Segovia	0	0		0		0	
	Soria	0	0		0		0	
	Valladolid	5	5	Noviembre	5	Contra medidas políticas y legislativas	5	Asociaciones ciudadanas
Zamora	0	0		0		0		

C. Autónoma	Provincia	Número	Meses		Motivaciones		Promotores	
			Nº	Mes	Nº	Motivación	Nº	Promotor
Castilla-La Mancha	Albacete	2	2	Mayo	2	Contra medidas políticas y legislativas	2	Asociaciones ciudadanas
	Ciudad Real	18	11	Julio	18	Contra medidas políticas y legislativas	18	Asociaciones ciudadanas
	Cuenca	0	0		0		0	
	Guadalajara	3	3	Noviembre	1	Temas laborales	3	Sindicatos
	Toledo	3	2	Mayo	2	Temas laborales	2	Sindicatos
Cataluña	Barcelona	0	0	0	0	0	0	0
	Girona	0	0	0	0	0	0	0
	Lleida	0	0	0	0	0	0	0
	Tarragona	0	0	0	0	0	0	0
Extremadura	Badajoz	1	1	Marzo	1	Sanidad	1	Asociaciones ciudadanas
	Cáceres	0	0		0		0	
Galicia	La Coruña	15	3	Mayo	4	Contra el Terrorismo	7	Asociaciones ciudadanas
	Lugo	0	0		0		0	
	Ourense	0	0		0		0	
	Pontevedra	59	12	Junio	25	Temas laborales	22	Asociaciones ciudadanas
Madrid	Madrid	47	21	Mayo	27	Otras	35	Asociaciones ciudadanas
Murcia	Murcia	0	0		0		0	
Navarra	Navarra	28	6	Marzo	10	Apoyo a ETA, libertad de presos	11	Grupos Independentistas
La Rioja	La Rioja	0	0		0		0	
C. Valenciana	Alicante	3	2	Mayo	1	Asuntos vecinales	2	Asociaciones ciudadanas
	Castellón	0	0		0		0	
	Valencia	1	1	Julio	1	Contra medidas políticas y legislativas	1	Asociaciones ciudadanas
País Vasco	Araba/Álava	8	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Bizkaia	9	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Gipuzkoa	20	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ceuta	Ceuta	0	0		0		0	
Melilla	Melilla	0	0		0		0	
Total nacional		371						

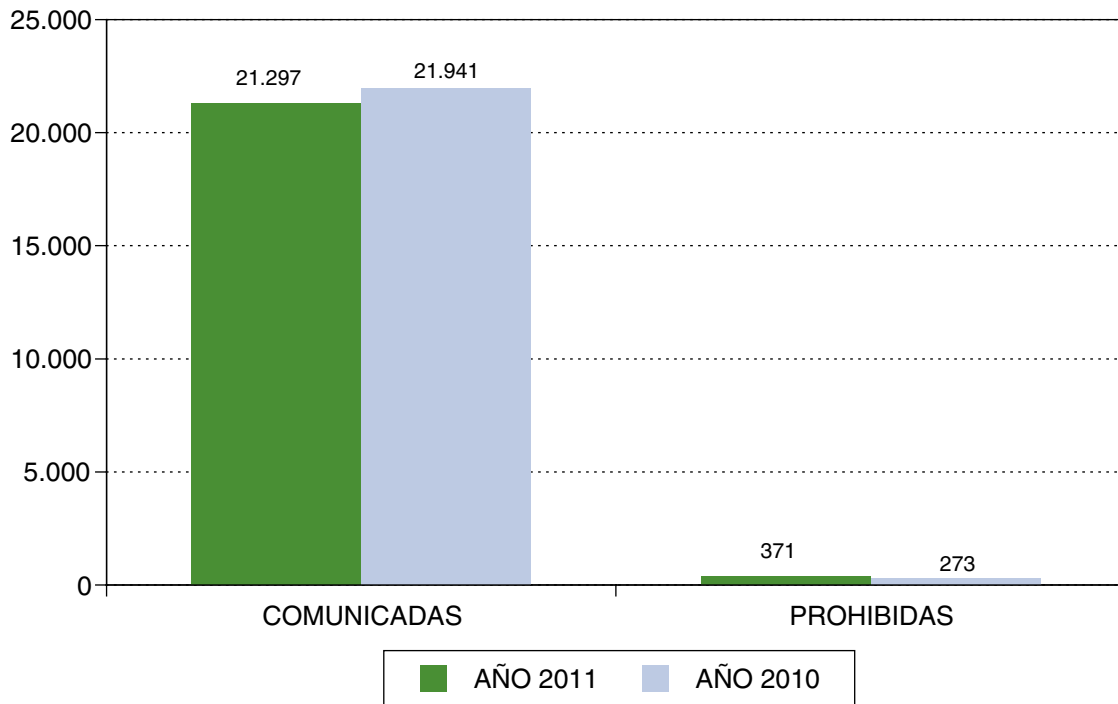


1.1.3.2. COMPARATIVA 2011-2010

1. NÚMERO DE MANIFESTACIONES

	Comunicadas	Prohibidas
Año 2011	21.297	371
Año 2010	21.941	273
Variación %	-2,94	35,90

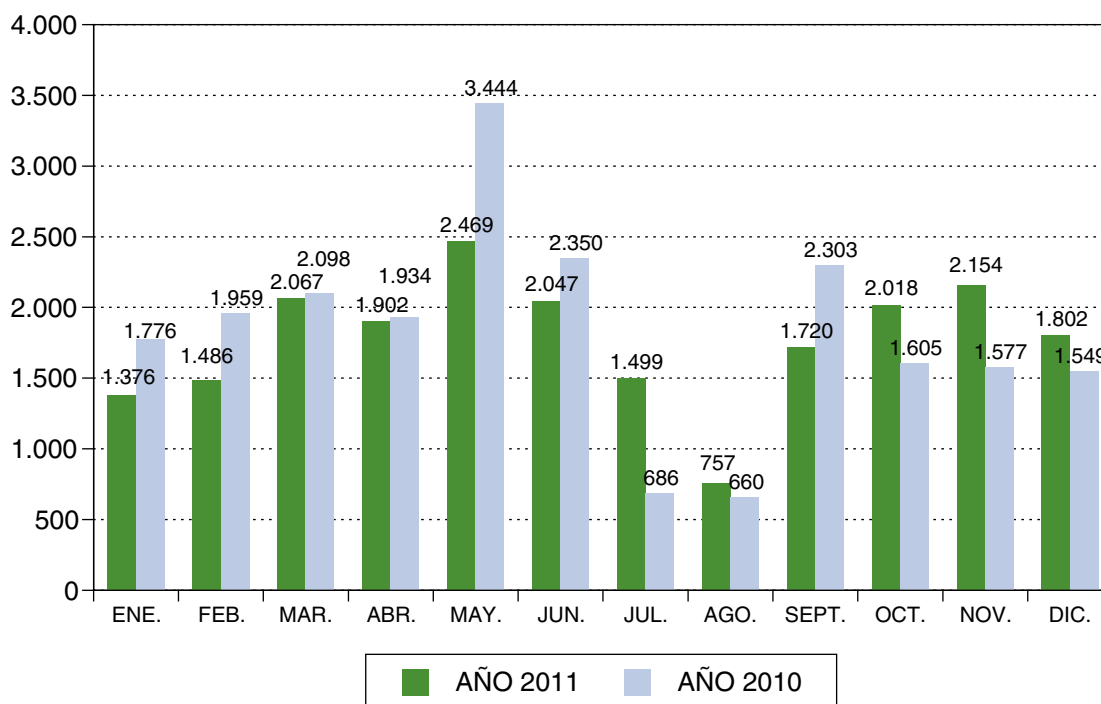
2. COMUNICADAS Y PROHIBIDAS



3. MANIFESTACIONES COMUNICADAS POR MESES

Mes	Año 2011	Año 2010	Variación %
Enero	1.376	1.776	-22,52
Febrero	1.486	1.959	-24,14
Marzo	2.067	2.098	-1,48
Abril	1.902	1.934	-1,65
Mayo	2.469	3.444	-28,31
Junio	2.047	2.350	-12,89
Julio	1.499	686	118,51
Agosto	757	660	14,70
Septiembre	1.720	2.303	-25,31
Octubre	2.018	1.605	25,73
Noviembre	2.154	1.577	36,59
Diciembre	1.802	1.549	16,33
Total	21.297	21.941	-2,94

MANIFESTACIONES COMUNICADAS POR MESES

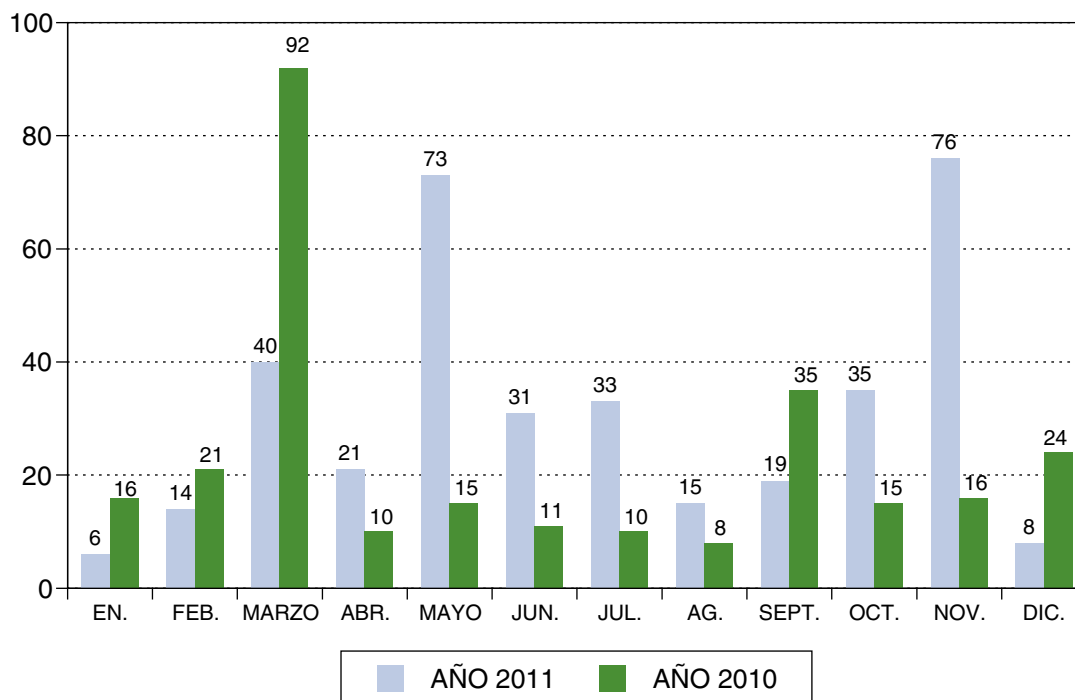




4. MANIFESTACIONES PROHIBIDAS POR MESES

Mes	Año 2011	Año 2010	Variación %
Enero	6	16	-62,50
Febrero	14	21	-33,33
Marzo	40	92	-56,52
Abril	21	10	110,00
Mayo	73	15	386,67
Junio	31	11	181,82
Julio	33	10	230,00
Agosto	15	8	87,50
Septiembre	19	35	-45,71
Octubre	35	15	133,33
Noviembre	76	16	375,00
Diciembre	8	24	-66,67
Total	371	273	35,90

MANIFESTACIONES PROHIBIDAS POR MESES



1.1.4. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (L.O. 1/1992)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149.1.29 y 104 de la **Constitución** española de 1978 corresponde al Gobierno, a través de las autoridades y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sus órdenes, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, crear y mantener las condiciones adecuadas a tal efecto, y remover los obstáculos que lo impidan, sin perjuicio de las facultades y deberes de otros poderes Públicos.

La **Ley Orgánica 1/1992**, de 21 de febrero, establece la forma de poner en práctica esta protección, con la finalidad de asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la autorización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la de prevenir la comisión de delitos y faltas.

1.1.4.1. OBJETO DE ESTUDIO

Los siguientes cuadros estadísticos recogen los datos sobre las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencias en relación a esta materia en las diferentes Comunidades Autónomas, facilitados mensualmente por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o, en el caso de Cataluña, por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma. La Dirección General de Política Interior en el desempeño de sus competencias en relación con la protección y garantía del ejercicio de las libertades y los derechos fundamentales centraliza dicha información.

Los datos obtenidos hacen referencia, respecto de cada Comunidad Autónoma y su respectiva distribución provincial a las identificaciones personales, infracciones al derecho de reunión y manifestación, consumo público y/o tenencia ilícita de drogas o su tolerancia al consumo en locales públicos, así como a diversas materias relacionadas con los establecimientos públicos y las actividades recreativas, incluyendo también la referencia a las sanciones impuestas por la venta de alcohol y/o tabaco a menores que, junto con los datos referidos a drogas, se recogen en un apartado independiente.

Los datos sobre sanciones impuestas hacen referencia a las resoluciones adoptadas en el año 2011, pudiendo no obstante traer su causa de expedientes iniciados en este o en anteriores ejercicios.



1.1.4.2. INFORMACIÓN ÁMBITO ESTATAL

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)¹ 8.773.862

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c)² L.O. 1/1992) 2.958
 Negativa a la disolución (art. 23.d)³ L.O. 1/1992) 743
 Sanciones impuestas 376

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabitación (art. 25.2⁴ L.O. 1/1992) 3.094
 Sanciones impuestas 103.332

¹ Artículo 20 L.O. 1/1992

1. Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán requerir, en el ejercicio de sus funciones de indagación o prevención, la identificación de las personas y realizar las comprobaciones pertinentes en la vía pública o en el lugar donde se hubiere hecho el requerimiento, siempre que el conocimiento de la identidad de las personas requeridas fuere necesario para el ejercicio de las funciones de protección de la seguridad que a los agentes encomiendan la presente Ley y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. De no lograrse la identificación por cualquier medio, y cuando resulte necesario a los mismos fines del apartado anterior, los agentes, para impedir la comisión de un delito o falta, o al objeto de sancionar una infracción, podrán requerir a quienes no pudieran ser identificados a que les acompañen a dependencias próximas y que cuenten con medios adecuados para realizar las diligencias de identificación, a estos solos efectos y por el tiempo imprescindible.

3. En las dependencias a que se hace referencia en el apartado anterior se llevará un libro-registro en el que se harán constar las diligencias de identificación realizadas en aquéllas, así como los motivos y duración de las mismas, y que estará en todo momento a disposición de la Autoridad Judicial Competente y del Ministerio Fiscal. No obstante lo anterior, el Ministerio del Interior remitirá periódicamente extracto de las diligencias de identificación al Ministerio Fiscal.

4. En los casos de resistencia o negativa infundada a identificarse o a realizar voluntariamente las comprobaciones o prácticas de identificación, se estará a lo dispuesto en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

² Artículo 23.c) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: c. La celebración de reuniones en lugares de tránsito público o de manifestaciones, incumpliendo lo preceptuado en los artículos 4.2, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, cuya responsabilidad corresponde a los organizadores o promotores, siempre que tales conductas no sean constitutivas de infracción penal.

En el caso de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones cuya celebración se haya comunicado previamente a la autoridad se considerarán organizadores o promotores las personas físicas o jurídicas que suscriban el correspondiente escrito de comunicación.

Aun no habiendo suscrito o presentado la citada comunicación, también se considerarán organizadores o promotores, a los efectos de esta Ley, a quienes de hecho las presidan, dirijan o ejerzan actos semejantes o a quienes por publicaciones o declaraciones de convocatoria de las reuniones o manifestaciones, por los discursos que se pronuncien y los impresos que se repartan durante las mismas, por los lemas, banderas u otros signos que ostenten o por cualesquiera otros hechos, puedan determinarse razonablemente que son inspiradores de aquéllas.

³ Artículo 23.d) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: d. La negativa a disolver las manifestaciones y reuniones en lugares de tránsito público ordenada por la autoridad competente cuando concurren los supuestos del artículo 5 de la Ley Orgánica 9/1983.

⁴ Artículo 25.2 L.O. 1/1992

Las sanciones impuestas por estas infracciones podrán suspenderse si el infractor se somete a un tratamiento de deshabitación en un centro o servicio debidamente acreditado, en la forma y por el tiempo que reglamentariamente se determine.

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura de establecimiento y celebración de espectáculo sin autorización. o excedan los límites de ésta (art.23.e) ⁵ L.O.1/1992	284
Sobrapasar el aforo autorizado (art. 23.f) ⁶ L.O. 1/1992	179
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) ⁷ L.O. 1/1992	16
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992	265
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) ⁸ L.O. 1/1992	63
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992	98
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) ⁹ L.O. 1/1992	1.659
Sanciones impuestas	1.318

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) ¹⁰ L.O. 1/1992	39.391
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) ¹¹ L.O. 1/1992	626
Sanciones impuestas	26.406

⁵ Artículo 23.e) L.O.1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: e. La apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización o excediendo de los límites de la misma.

⁶ Artículo 23.f) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: f. La admisión en locales o establecimientos de espectadores o usuarios en número superior al que corresponda.

⁷ Artículo 23.g) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: g. La celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas quebrantando la prohibición o suspensión ordenada por la autoridad correspondiente.

⁸ Artículo 26.d) L.O. 1/1992

La admisión de menores en establecimientos públicos o en locales de espectáculos, cuando esté prohibida, y la venta o servicio de bebidas alcohólicas a los mismos.

⁹ Artículo 26.e) L.O. 1/1992

El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

¹⁰ Artículo 23.a) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: a. La fabricación, reparación, almacenamiento, comercio, adquisición o enajenación, tenencia o utilización de armas prohibidas o explosivos no catalogados; de armas reglamentarias o explosivos catalogados careciendo de la documentación o autorización requeridos o excediéndose de los límites permitidos, cuando tales conductas no sean constitutivas de infracción penal.

¹¹ Artículo 23.b) L.O. 1/1992

A los efectos de la presente Ley, constituyen infracciones graves: b. La omisión o insuficiencia en la adopción o eficacia de las medidas o precauciones obligatorias para garantizar la seguridad de las armas o de los explosivos.



1.1.4.3. DATOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS¹²

ANDALUCÍA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.057.561
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	95
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	728
Sanciones impuestas	45
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	1.270
Sanciones impuestas	20.317
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o que excedan los límites de ésta (art.23.e) L.O. 1/1992)	23
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	3
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	47
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	31
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	49
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	118
Sanciones impuestas	48
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	7.241
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	118
Sanciones impuestas	6.202

¹² En todo lo relativo a los artículos de la L.O. 1/1992 se remite a la información suministrada en el apartado 1.1.4.2.

ARAGÓN

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	33.396
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	135
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	116
Sanciones impuestas	3.475
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art.23.e) L.O. 1/1992)	9
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	4
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	3
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) LO./1992)	3
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	12
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	58
Sanciones impuestas	27
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	2.166
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	113
Sanciones impuestas	438



PRINCIPADO DE ASTURIAS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	100.538
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	1
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	9
Sanciones impuestas	5.994
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	10
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	5
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	1
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	10
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	72
Sanciones impuestas	4
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	741
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	16
Sanciones impuestas	685

ISLAS BALEARES

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	210.638
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	8
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	7
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	8
Sanciones impuestas	327
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	326
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	18
Sanciones impuestas	347



CANARIAS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	185.483
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	3
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	135
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	297
Sanciones impuestas	1.974
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	1
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	846
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	808

CANTABRIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	146.781
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	158
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	3.767
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	21
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	3
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	8
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	6
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	72
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.178
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	5
Sanciones impuestas	707



CASTILLA Y LEÓN

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	660.446
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	265
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	147
Sanciones impuestas	11.527
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	14
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	5
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	763
Sanciones impuestas	376
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	3.501
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	61
Sanciones impuestas	2.750

CASTILLA-LA MANCHA

Identificaciones (art. 20 L.O 1/1992)	306.470
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	3
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	70
Sanciones impuestas	3.005
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	92
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	42
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	9
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	5
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	177
Sanciones impuestas	185
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.343
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	38
Sanciones impuestas	840



CATALUÑA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	933.832
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	527
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	10
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	48
Sanciones impuestas	17.993
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	52
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	5
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	5
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	15
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	c. Sanidad
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	204
Sanciones impuestas	284
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	4.427
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	4
Sanciones impuestas	1.655

Fuente: DGP i DGAS. Generalitat de Catalunya

COMUNITAT VALENCIANA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.214.722
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	501
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	247
Sanciones impuestas	9.740
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	5
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	4
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	11
Sanciones impuestas	254
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	7.832
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	19
Sanciones impuestas	3.832



EXTREMADURA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	105.307
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	1
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	175
Sanciones impuestas	3.319
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	19
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	22
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	11
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	4
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	163
Sanciones impuestas	6
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	944
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	61
Sanciones impuestas	975

GALICIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	253.794
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	14
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	8
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	479
Sanciones impuestas	8.599
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	31
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	25
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.681
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	62
Sanciones impuestas	1.408



LA RIOJA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	22.326
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	5
Sanciones impuestas	2.429
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	3
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	2
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	420
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	4
Sanciones impuestas	432

MADRID

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.227.321
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	259
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	57
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	116
Sanciones impuestas	3.806
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	80
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	105
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	5.795
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3.918



REGIÓN DE MURCIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 47.437

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 0
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 0

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 98
 Sanciones impuestas 4.943

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) 0
 Sobrepassar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) 0
 Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) 0
 Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 0
 Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) 0
 Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) 0
 Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 0

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 0
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 879

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	71.990
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	989
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	7
Sanciones impuestas	110
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	579
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	4
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	160
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	5
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	370
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	63
Sanciones impuestas	246



PAÍS VASCO

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	71.439
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	9
Sanciones impuestas	307
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	200
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	43
Sanciones impuestas	152

* competencias transferidas a la comunidad autónoma

CEUTA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.806.202
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	353
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	35
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	18
Sanciones impuestas	1
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	294
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	52

**MELILLA**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	18.179
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	878
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	86
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	80

1.1.4.4. DATOS POR PROVINCIAS

A CORUÑA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	218.804
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	12
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	6
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	350
Sanciones impuestas	2.598
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	27
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	25
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	817
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	14
Sanciones impuestas	522



ALBACETE

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	120.708
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	49
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	5
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	45
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	112
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0

ALICANTE

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	405.486
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	73
Sanciones impuestas	2.336
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	2.358
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	6
Sanciones impuestas	2.359



ALMERÍA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 130.263

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 26
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 22

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 136
 Sanciones impuestas 2.929

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) *

Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) *

Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) *

Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) *

Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) *

Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) *

Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) *

Sanciones impuestas *

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 2.046
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 11
 Sanciones impuestas 1.729

* competencias transferidas a la comunidad autónoma

ARABA/ÁLAVA

Identificaciones (art.20 L.O. 1/1992)	30.693
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	9
Sanciones impuestas	3
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	18
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	9

* competencias transferidas a la comunidad autónoma



ASTURIAS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	100.538
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	1
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	9
Sanciones impuestas	5.994
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	10
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	5
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	1
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	10
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	72
Sanciones impuestas	4
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	741
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	16
Sanciones impuestas	685

ÁVILA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	11.448
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	154
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	10
Sanciones impuestas	1.173
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	7
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	3
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	31
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	267
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	240



BADAJOS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	51.186
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabitación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	64
Sanciones impuestas	1.535
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	9
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	6
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	578
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	41
Sanciones impuestas	518

BARCELONA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	674.002
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	386
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	6
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	35
Sanciones impuestas	13.995
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	16
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	2
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	11
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	c. Sanidad
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	105
Sanciones impuestas	138
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	3.486
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	1.349

Fuente: DGP i DGAS. Generalitat de catalunya

**BIZKAIA**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	20.570
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	67
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	20
Sanciones impuestas	0

* competencias transferidas a la comunidad autónoma

BURGOS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	103.361
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	9
Sanciones impuestas	1.414
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	375
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	30
Sanciones impuestas	274



CÁCERES

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	54.121
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	1
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	111
Sanciones impuestas	1.784
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	19
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	13
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	11
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	4
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	163
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	366
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	20
Sanciones impuestas	457

CÁDIZ

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	0
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	92
Sanciones impuestas	2.168
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	664
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	569



CANTABRIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	146.781
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	158
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	3.767
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	21
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	3
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	8
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	2
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	6
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	72
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.178
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	5
Sanciones impuestas	707

CASTELLÓN

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	127.059
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	33
Sanciones impuestas	709
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	392
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	592



CIUDAD REAL

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	36.753
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	3
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	66
Sanciones impuestas	1.140
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	27
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	27
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	447
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	28
Sanciones impuestas	475

CÓRDOBA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	100.456
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	86
Sanciones impuestas	1.628
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	1
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	35
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	1
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	4
Sanciones impuestas	48
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	499
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	24
Sanciones impuestas	543



CUENCA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	61.861
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	0
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0

GIPUZKOA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	20.176
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	304
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	115
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	21
Sanciones impuestas	143

* competencias transferidas a la comunidad autónoma

**GIRONA**

Identificaciones (art. 20 L.O 1/1992)	75.431
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	37
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	1
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	3
Sanciones impuestas	1.570
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	2
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	1
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	1
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	c. Sanidad
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	41
Sanciones impuestas	45
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	497
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	123

Fuente: DGP i DGAS. Generalitat de Catalunya

GRANADA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	102.838
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	0
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0

* competencias transferidas a la comunidad autónoma



GUADALAJARA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	18.676
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	4
Sanciones impuestas	796
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	*
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	*
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	*
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	*
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	*
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	*
Sanciones impuestas	*
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	199
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	6
Sanciones impuestas	205

* competencias transferidas a la Junta de Comunidades.

HUELVA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	47.325
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	727
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	11
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	6
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	6
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	28
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.223
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0



HUESCA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	78.698
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	114
Sanciones impuestas	3.050
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	361
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	105
Sanciones impuestas	363

ILLES BALEARS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	210.638
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	8
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	7
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	8
Sanciones impuestas	327
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	326
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	18
Sanciones impuestas	347

**JAÉN**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	73.562
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	25
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	286
Sanciones impuestas	3.965
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	359
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	22
Sanciones impuestas	684

LA RIOJA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	22.326
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	5
Sanciones impuestas	2.429
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	3
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	2
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	420
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	4
Sanciones impuestas	432



LAS PALMAS

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	13.044
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	134
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	25
Sanciones impuestas	134
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	69
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	39

LEÓN

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	72.902
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	0
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	467
Sanciones impuestas	165
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	0
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0



LLEIDA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	59.842
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	58
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	636
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	6
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	2
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	c. Sanidad 11
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	11
Sanciones impuestas	21
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	110
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	35

Fuente: DGP i DGAS. Generalitat de Catalunya

LUGO

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	11.579
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	17
Sanciones impuestas	775
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	178
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	2
Sanciones impuestas	158

**MADRID**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.227.321
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	259
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	57
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	116
Sanciones impuestas	3.806
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	80
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	105
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	5.795
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3.918

MÁLAGA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	381.087
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	44
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	5
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	475
Sanciones impuestas	4.997
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	11
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	1
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	6
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	28
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	42
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	88
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	2.052
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	42
Sanciones impuestas	2.094



MURCIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	47.437
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	98
Sanciones impuestas	4.943
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	0
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	879

NAVARRA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	71.990
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	989
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	7
Sanciones impuestas	110
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	579
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	4
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	160
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	5
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	370
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	63
Sanciones impuestas	246



OURENSE

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	23.411
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	15
Sanciones impuestas	720
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	4
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	218
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	8
Sanciones impuestas	222

PALENCIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	32
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	11
Sanciones impuestas	591
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	73
Sanciones impuestas	56
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	181
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	3
Sanciones impuestas	238



PONTEVEDRA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	0
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	2
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	2
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	97
Sanciones impuestas	4.506
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	468
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	38
Sanciones impuestas	506

SALAMANCA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	73.744
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	6
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	82
Sanciones impuestas	1.993
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	7
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	3
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	134
Sanciones impuestas	86
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	1.185
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	9
Sanciones impuestas	514



SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 172.439

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 3
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 1

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 272
 Sanciones impuestas 1.840

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) 0
 Sobrepassar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) 0
 Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) 0
 Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 2
 Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) 0
 Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) 2
 Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 1

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 777
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 769

SEGOVIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	278.656
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	14
Sanciones impuestas	2.652
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	132
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	121

**SEVILLA**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	222.030
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	15
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	195
Sanciones impuestas	4.630
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	398
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	16
Sanciones impuestas	583

SORIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	22.078
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	4
Sanciones impuestas	241
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	42
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	7
Sanciones impuestas	47



TARRAGONA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	124.557
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	46
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	3
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	10
Sanciones impuestas	1.792
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	28
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	2
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	1
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	c. Sanidad
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	47
Sanciones impuestas	80
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	334
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	1
Sanciones impuestas	148

Fuente: DGP i DGAS. Generalitat de Catalunya

TERUEL

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	22.425
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	2
Sanciones impuestas	425
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	57
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	75

**TOLEDO**

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 68.472

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 0
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 0

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 0
 Sanciones impuestas 1.069

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) 43
 Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) 0
 Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) 0
 Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 10
 Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) 7
 Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) 3
 Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) 132
 Sanciones impuestas 158

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 585
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 1
 Sanciones impuestas 160

VALENCIA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 682.177

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 501
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 1
 Sanciones impuestas 0

Drogas

Consumo público/tenencia ilícita (art. 25.1 L.O. 1/1992) 33.003
 Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 141
 Sanciones impuestas 6.695

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) 5
 Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) 2
 Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) 1
 Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 4
 Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) 2
 Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) 2
 Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) 11
 Sanciones impuestas 254

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 5.082
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 11
 Sanciones impuestas 881



VALLADOLID

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 57.664

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 105
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 0

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 17
 Sanciones impuestas 1.036

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) *

Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) *

Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) *

Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 0

Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) *

Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) *

Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) *

Sanciones impuestas *

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 861
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 7
 Sanciones impuestas 847

* Competencias transferidas a la comunidad autónoma

ZAMORA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	40.561
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	2.427
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	58
Sanciones impuestas	69
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	458
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	5
Sanciones impuestas	469



ZARAGOZA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992) 232.273

Derecho de reunión

Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992) 135
 Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992) 0
 Sanciones impuestas 0

Drogas

Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992)..... 0
 Sanciones impuestas 0

Espectáculos y actividades recreativas

Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) 9
 Sobrepassar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992) 4
 Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992) 3
 Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992) 3
 Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992) 2
 Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992) 12
 Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) 58
 Sanciones impuestas 27

Armas y explosivos

Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992) 1.748
 Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992) 8
 Sanciones impuestas 0

CIUDAD DE CEUTA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	1.806.202
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	353
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	35
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	2
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	18
Sanciones impuestas	1
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	294
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	52

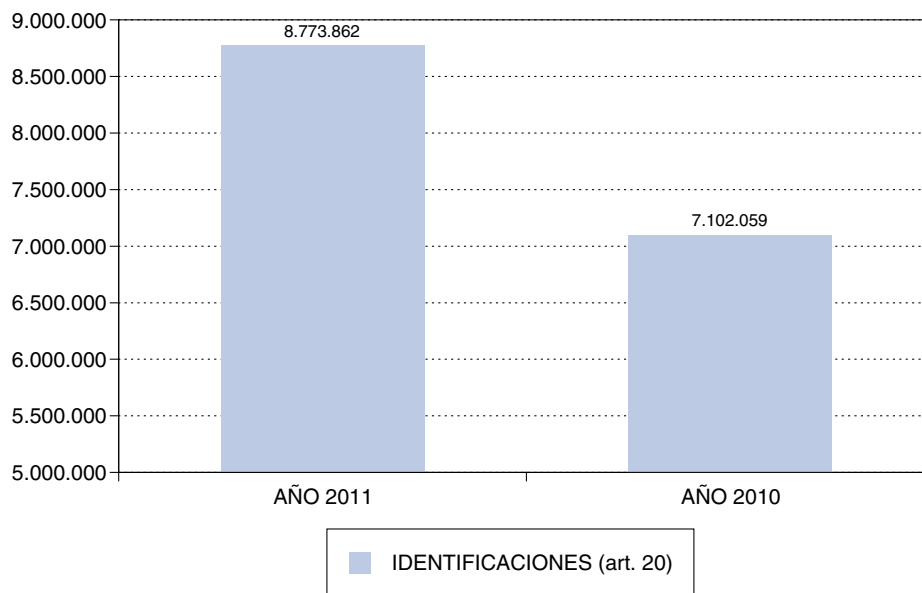


CIUDAD DE MELILLA

Identificaciones (art. 20 L.O. 1/1992)	18.179
Derecho de reunión	
Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	0
Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Drogas	
Sanciones suspendidas por tratamiento deshabituación (art. 25.2 L.O. 1/1992).....	0
Sanciones impuestas	878
Espectáculos y actividades recreativas	
Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autorización o excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992)	0
Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	0
Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	0
Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	0
Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	0
Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	0
Armas y explosivos	
Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	86
Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	0
Sanciones impuestas	80

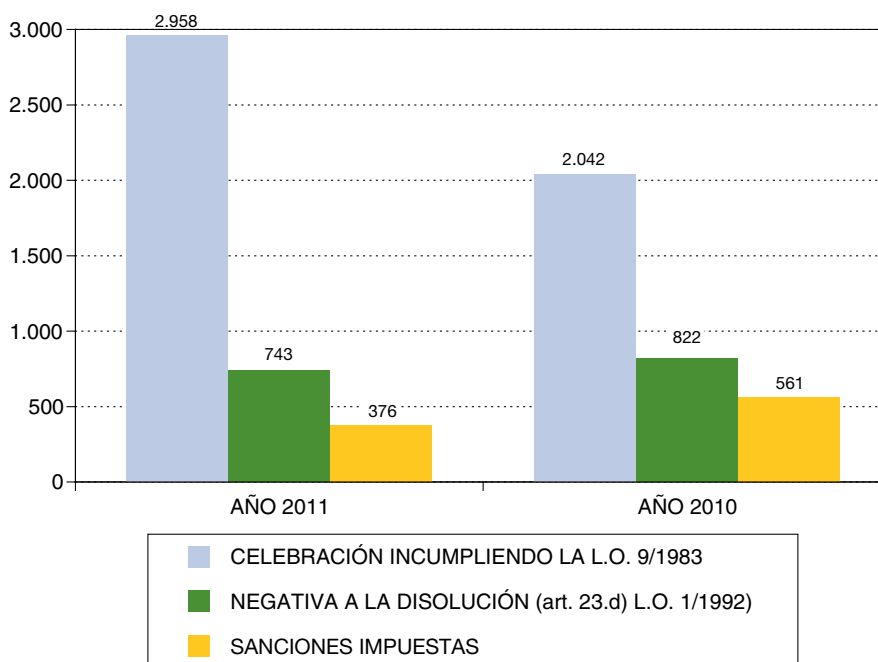
1.1.4.5. Datos generales comparativos 2011–2010

	año 2011	año 2010
1. Identificaciones (art.20)	8.773.862	7.102.059



2. Derecho de reunión

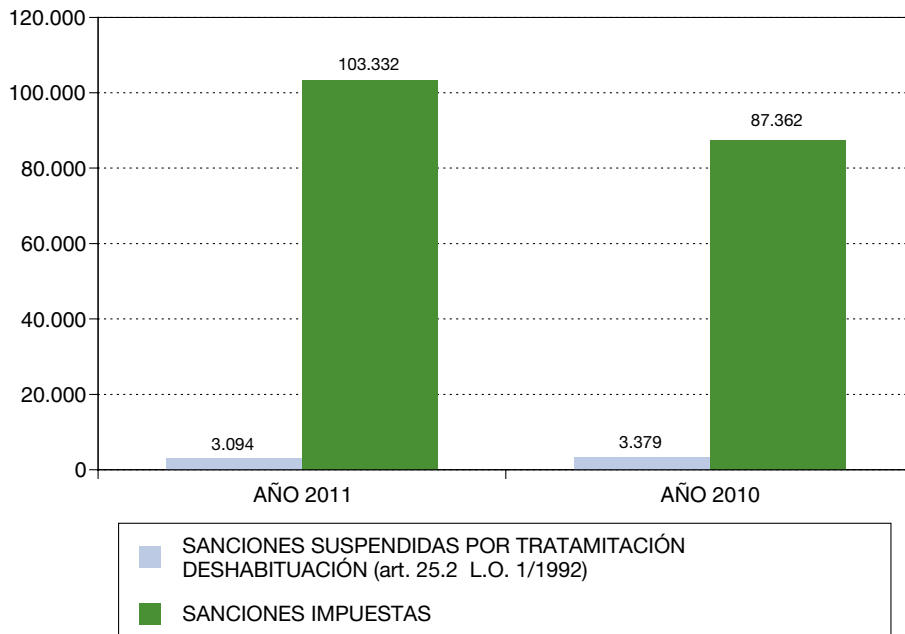
	año 2011	año 2010
2.1. Celebración incumpliendo la L.O. 9/1983, de 15 de julio (art. 23.c) L.O. 1/1992)	2.958	2.042
2.2. Negativa a la disolución (art. 23.d) L.O. 1/1992)	743	822
2.3. Sanciones impuestas	376	561





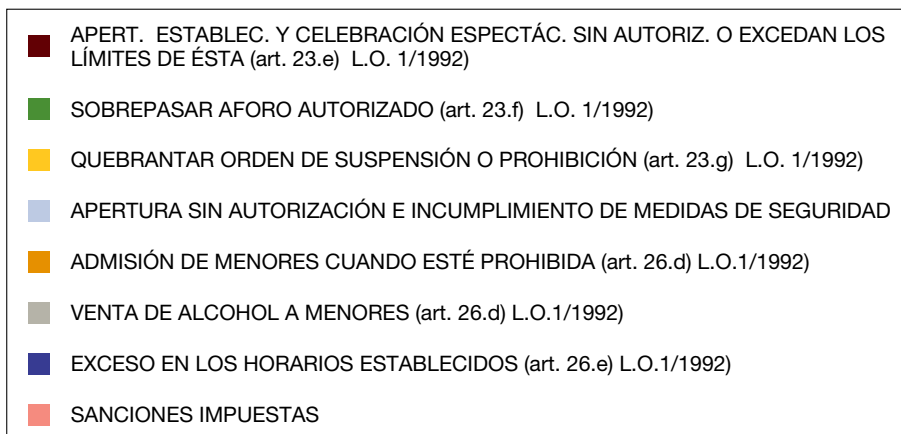
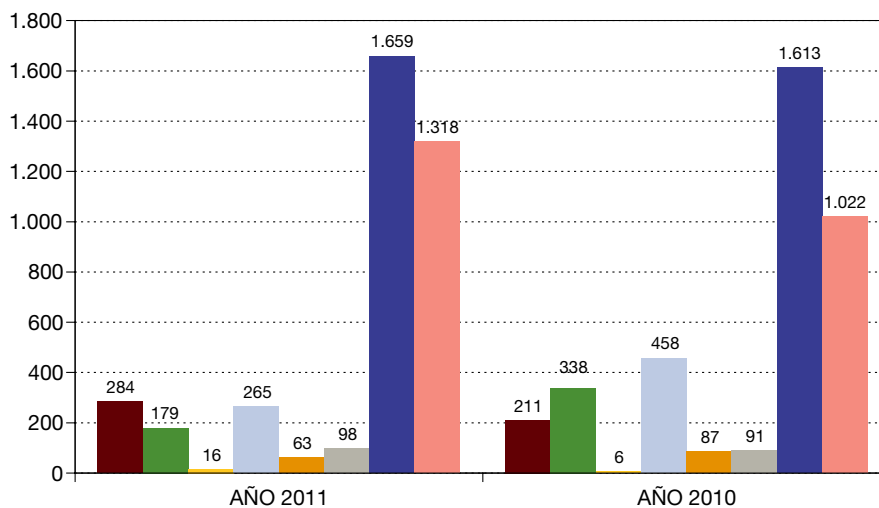
3. Drogas

	año 2011	año 2010
3.1. Sanciones suspendidas por tratamiento deshabitación (art. 25.2 L.O. 1/1992)	3.094	3.379
3.2. Sanciones impuestas	103.332	87.362



4. Espectáculos y actividades recreativas

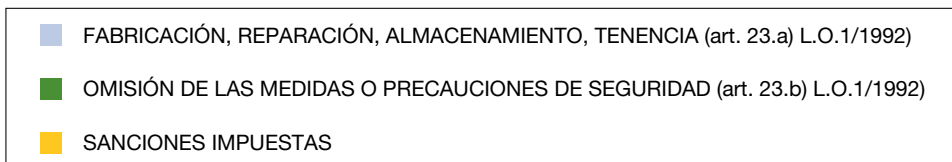
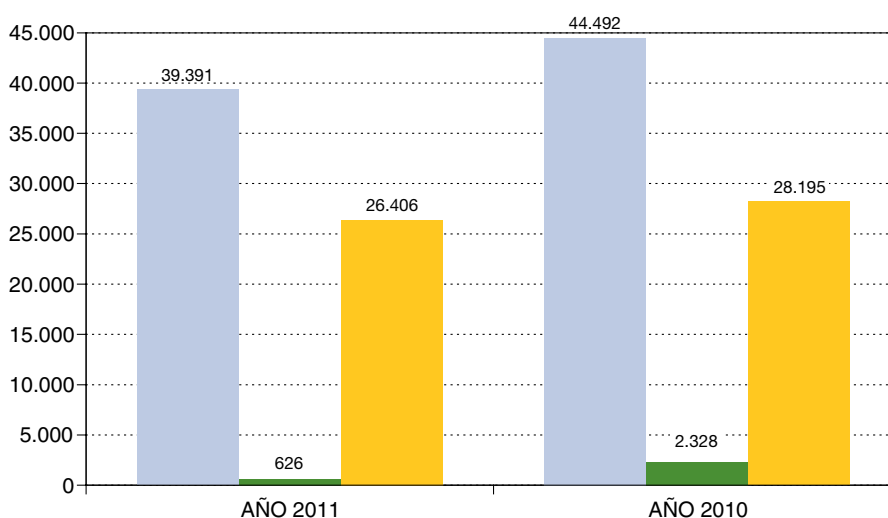
	año 2011	año 2010
4.1. Apertura establecimiento y celebración espectáculo sin autoriz. excedan los límites de ésta (art. 23.e) L.O. 1/1992) ...	284	211
4.2. Sobrepasar aforo autorizado (art. 23.f) L.O. 1/1992)	179	338
4.3. Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23.g) L.O. 1/1992)	16	6
4.4. Apertura sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o que no funcionen adecuadamente (art. 23.ñ) L.O. 1/1992)	265	458
4.5. Admisión de menores cuando esté prohibida (art. 26.d) L.O. 1/1992)	63	87
4.6. Venta de alcohol a menores (art. 26.d) L.O. 1/1992)	98	91
4.7. Exceso en los horarios establecidos (art. 26.e) L.O. 1/1992) ...	1.659	1.613
4.8. Sanciones impuestas	1.318	1.022





5. Armas y explosivos

	año 2011	año 2010
5.1. Fabricación, reparación, almacenamiento, tenencia (art. 23.a) L.O. 1/1992)	39.391	44.492
5.2. Omisión de las medidas o precauciones de seguridad (art. 23.b) L.O. 1/1992)	626	2.328
5.3. Sanciones impuestas	26.406	28.195



1.2. ASOCIACIONES

- 1.2.1. Introducción
- 1.2.2. Contenido de la operación estadística
- 1.2.3. El asociacionismo en cifras
- 1.2.4. Las asociaciones de utilidad pública

Datos facilitados por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior



1.2.1. INTRODUCCIÓN

1.2.1.1. EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

El Registro Nacional de Asociaciones, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, tiene por objeto la inscripción de las asociaciones y demás actos inscribibles concernientes a las entidades a que se refiere el artículo 25 de la **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Esto es:

- a) Asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de ámbito estatal y todas aquellas que no desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, y
- b) Asociaciones extranjeras que desarrollen actividades en España, de forma estable o duradera.

La información concerniente a dichas asociaciones se ha considerado susceptible de ser explotada estadísticamente.

La explotación estadística de la información contenida en el Registro Nacional de Asociaciones facilita un mayor conocimiento de este sector de la sociedad desde la perspectiva de las entidades de estructura asociativa de la competencia registral del Estado.

No obstante lo anterior, el conocimiento que se puede obtener del mundo asociativo a partir de la información contenida en este Registro es siempre limitado, debido fundamentalmente a las siguientes razones:

- a) El Registro recibe la información básica esencial sobre la asociación (denominación, fines, ámbito de actuación, domicilio, órganos de representación) en el momento de su nacimiento o constitución.

Una vez inscritas a efectos de publicidad, las asociaciones sólo deben proporcionar aquella información que resulta necesaria para la seguridad del tráfico jurídico (cambio de estatutos, domicilio social, cambio de órganos de representación), por lo que transcurrido un tiempo, con la simple información registral, no es posible saber si continúa su actividad o ha desaparecido sin comunicar su baja al Registro.

- b) No todas las asociaciones deben inscribirse en el Registro Nacional de Asociaciones. Se inscriben en este Registro las asociaciones que se constituyen al amparo del artículo 22 de la Constitución y de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002.

Las asociaciones sometidas a un régimen asociativo específico suelen tener Registros específicos. Así ocurre con los partidos políticos, las confesiones y comunidades religiosas, los sindicatos y las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, etc.

El marco normativo de las asociaciones que inscribe el Registro Nacional de Asociaciones, esencialmente lo forma la **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002); el **Real Decreto 1497/2003**, de 28 de noviembre (BOE núm. 306, de 23 de diciembre de 2003), por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

1.2.1.2. LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

La declaración de utilidad pública es una medida de fomento que se concede a aquellas asociaciones que reúnen los requisitos que la ley establece y tienden a promover con sus actividades fines de interés general.

La declaración de utilidad pública confiere a la entidad que la ostenta los derechos y beneficios que las leyes reconocen a favor de las mismas, pero también comporta una serie de obligaciones, como la de rendir cuentas todos los años ante la Administración.

Corresponde al Ministro del Interior la declaración de utilidad pública de las asociaciones de ámbito estatal (delegada en el Secretario General Técnico por **Orden INT/985/2005**, de 7 de abril), siendo la instrucción del expediente competencia de la Secretaría General Técnica.

La Generalitat de Cataluña, el Gobierno Vasco y el Gobierno de Galicia, con arreglo a sus competencias, instruyen y resuelven los procedimientos sobre declaración de utilidad pública de las asociaciones de su ámbito registral. El resto de las Comunidades Autónomas instruyen los procedimientos de declaración de utilidad pública de las asociaciones autonómicas y remiten el expediente a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, con su informe propuesta, para que por este departamento se dicte la correspondiente orden ministerial, declarando o denegando la solicitud.

También cabe destacar con respecto a las asociaciones que se encuentran inscritas en otros registros de asociaciones (las deportivas, religiosas, etc.) que los procedimientos se inician en el organismo público que hubiera verificado su constitución o autorizado su inscripción, quien, una vez instruido el procedimiento, lo remite con informe-propuesta al Ministerio del Interior para que se dicte la resolución que proceda.

El marco normativo propio de la declaración de utilidad pública de las asociaciones esencialmente lo forma: el artículo 32 y siguientes de la **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002), y el **Real Decreto 1740/2003**, de 19 de diciembre (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004), sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

1.2.2. CONTENIDO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

1.2.2.1. OBJETO DE ESTUDIO

Son objeto de estudio las asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones (RNA).

Con respecto a las asociaciones de utilidad pública, además de los datos referidos a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, también se incluyen los correspondientes a las asociaciones inscritas en los Registros Autonómicos de Asociaciones (salvo los de Cataluña, País Vasco y Galicia) y en los Registros especiales de asociaciones (religiosas, deportivas, etc.), dando un tratamiento particular a las asociaciones declaradas de utilidad pública y a aquellas cuya declaración ha sido revocada por Orden del Ministerio del Interior con arreglo a las competencias del Estado.

1.2.2.2. VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

Partiendo de la estructura del Registro Nacional de Asociaciones establecida por el artículo 33 del **Real Decreto 1497/2003**, de 28 de noviembre, se analiza exclusivamente la información correspondiente a las Secciones del Grupo 1º (asociaciones de la competencia del Registro Nacional de Asociaciones).

En lo que se refiere a las asociaciones declaradas de utilidad pública por el Estado se tienen en cuenta asimismo los datos de inscripción en los Registros Autonómicos de Asociaciones.

Se han tomado como elementos de estudio:

- I. La Sección.
 - a) Asociaciones.



- b) Federaciones.
 - c) Asociaciones juveniles.
 - d) Asociaciones extranjeras con domicilio en España.
- II. El fin social.

GRUPOS DE ACTIVIDADES	
Grupo I.	Varias
Grupo II.	Culturales e ideológicas
Grupo III.	Deportivas, recreativas y jóvenes
Grupo IV.	Deficiencias y enfermedades
Grupo V.	Económicas y profesionales
Grupo VI.	Familiares, consumidores y tercera edad
Grupo VII.	Referidas a la mujer
Grupo VIII.	Filantrópicas y asistenciales
Grupo IX.	Educativas
Grupo X.	Vecinos

- III. El ámbito de actuación de la Asociación inscrita
- a) Estatal o que supera el territorio de una Comunidad Autónoma.
 - b) Autonómico.
- IV. El domicilio principal.
- V. Entidades asociativas de utilidad pública, declaradas, revocadas y vigentes.
- a) Por ámbito territorial.
 - b) Por secciones.
 - c) Por grupos de actividad.
 - d) Por Comunidades Autónomas.
 - e) Por provincias.

1.2.2.3. PERÍODO DEL ESTUDIO

Por lo que respecta a la información sobre altas, bajas y modificaciones de asientos registrales, se toman como referencia las fechas en que se ha producido la incorporación de los datos al Registro Nacional de Asociaciones, partiendo del total acumulado hasta el ejercicio de 1998 y hasta 31 de diciembre de 2011.

En el tratamiento de la información concerniente a las asociaciones declaradas de utilidad pública, el estudio abarca el período comprendido entre 1997 y el 31 de diciembre de 2011.

1.2.3. EL ASOCIACIONISMO EN CIFRAS

1.2.3.1. COMPARATIVA 2011-2010

1. ALTAS EN EL RNA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS POR SECCIONES

	2010	2011	Variación	Variación %
Sección 1ª	2.476	2.426	-50	-2,02%
Sección 2ª	69	84	15	21,74%
Sección 3ª	9	17	8	88,89%
Sección 4ª	13	9	-4	-30,77%
Total	2.567	2.536	-31	-1,21%

INSCRIPCIONES EN EL RNA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS QUE HAN ADAPTADO SUS ESTATUTOS A LA LEY ORGÁNICA 1/2002, U OBSERVADO LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. POR SECCIONES

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Total
2010	78	3	1	82
2011	57	0	1	58
Variación	-21	-3	0	-24
Variación %	-26,92	-100,00	0,00	-29,27



2. ALTAS EN EL RNA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL

Año	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Islas Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Com. Foral de)	País Vasco	Ceuta	Melilla	Total
2010	451	67	23	21	57	19	133	87	201	278	35	56	8	1014	52	30	30	2	3	2567
2011	377	65	36	22	58	20	110	92	187	319	22	73	12	1034	64	22	22	0	1	2536
Variación	-74	-2	13	1	1	1	-23	5	-14	41	-13	17	4	20	12	-8	-8	-2	-2	-31
Variación%	-16,41	-2,99	56,52	4,76	1,75	5,26	-17,29	5,75	-6,97	14,75	-37,14	30,36	50,00	1,97	23,08	-26,67	-26,67	-100,00	-66,67	-1,21

3. ALTAS EN EL RNA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS POR PROVINCIA EN LA QUE TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL

Provincia	2010	2011	Variación	Variación%
A Coruña	27	35	8	29,63
Albacete	10	15	5	50,00
Alicante	98	115	17	17,35
Almería	18	18	0	0,00
Araba/Álava	6	3	-3	-50,00
Asturias	23	36	13	56,52
Ávila	3	14	11	366,67
Badajoz	22	9	-13	-59,09
Barcelona	171	161	-10	-5,85
Bizkaia	16	10	-6	-37,50
Burgos	22	23	1	4,55
Cáceres	13	13	0	0,00
Cádiz	41	39	-2	-4,88
Cantabria	19	20	1	5,26
Castellón	30	28	-2	-6,67
Ciudad Real	27	21	-6	-22,22
Córdoba	22	21	-1	-4,55
Cuenca	8	5	-3	-37,50
Gipuzkoa	8	9	1	12,50
Girona	14	5	-9	-64,29
Granada	50	35	-15	-30,00
Guadalajara	10	12	2	20,00
Huelva	23	25	2	8,70
Huesca	17	11	-6	-35,29
Jaén	16	16	0	0,00
Islas Balears	21	22	1	4,76
La Rioja	8	12	4	50,00
Las Palmas	34	41	7	20,59
León	24	18	-6	-25,00
Lleida	3	11	8	266,67
Lugo	7	4	-3	-42,86



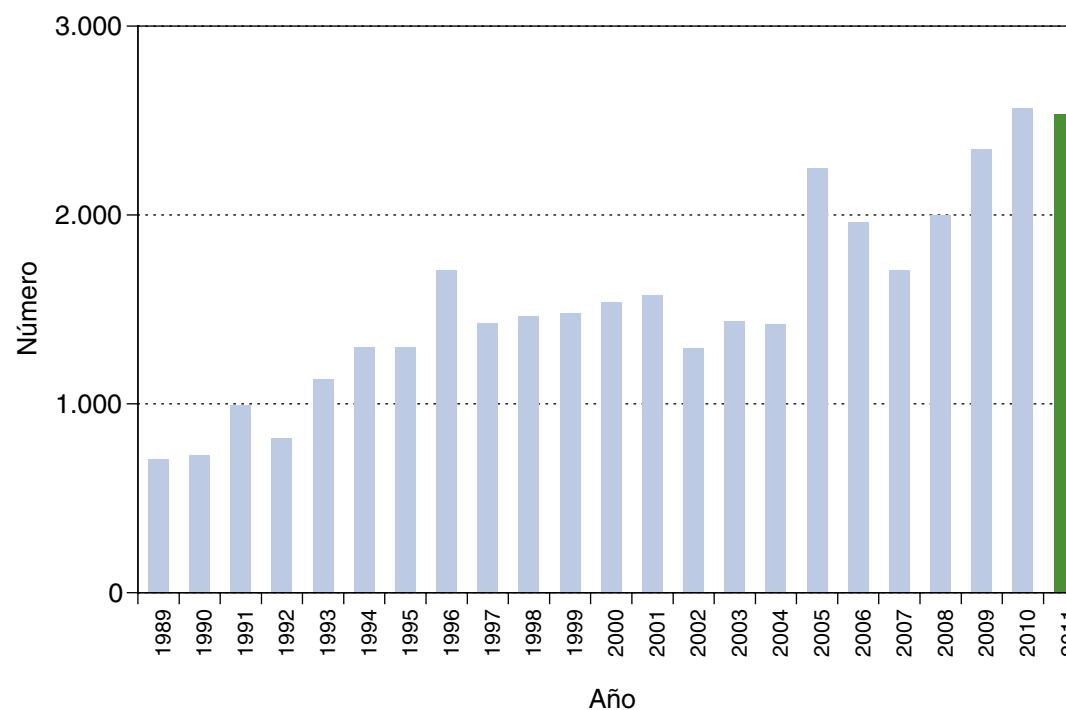
Provincia	2010	2011	Variación	Variación%
Madrid	1014	1034	20	1,97
Málaga	187	113	-74	-39,57
Murcia	52	64	12	23,08
Navarra	30	22	-8	-26,67
Ourense	8	2	-6	-75,00
Palencia	5	6	1	20,00
Pontevedra	14	32	18	128,57
Salamanca	23	17	-6	-26,09
Sta. Cruz de Tenerife	23	17	-6	-26,09
Segovia	11	7	-4	-36,36
Sevilla	94	110	16	17,02
Soria	9	0	-9	-100,00
Tarragona	13	10	-3	-23,08
Teruel	2	3	1	50,00
Toledo	32	39	7	21,88
Valencia	150	176	26	17,33
Valladolid	26	19	-7	-26,92
Zamora	10	6	-4	-40,00
Zaragoza	48	51	3	6,25
Ceuta	2	0	-2	-100,00
Melilla	3	1	-2	-66,67
Total	2.567	2.536	-31	-1,21

1.2.3.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1989-2011

1. ALTAS Y BAJAS

Año	Altas	Bajas	Activo
< 1989	5.942	592	5.350
1989	707	45	662
1990	730	58	672
1991	994	83	911
1992	818	61	757
1993	1.132	87	1.045
1994	1.301	94	1.207
1995	1.299	96	1.203
1996	1.709	96	1.613
1997	1.427	109	1.318
1998	1.464	103	1.361
1999	1.480	109	1.371
2000	1.537	103	1.434
2001	1.577	113	1.464
2002	1.297	69	1.228
2003	1.438	54	1.384
2004	1.424	71	1.353
2005	2.246	84	2.162
2006	1.961	59	1.902
2007	1.709	48	1.661
2008	1.998	56	1.942
2009	2.346	31	2.315
2010	2.567	18	2.549
2011	2.536	11	2.525
Total	41.639	2.250	39.389

Evolución de las entidades en activo



Nota: El incremento de altas en 2005 con respecto a las reflejadas en los ejercicios anteriores resulta de considerar como tales las producidas por la ampliación a estatal del ámbito territorial de 463 asociaciones, que han pasado a la competencia del RNA.



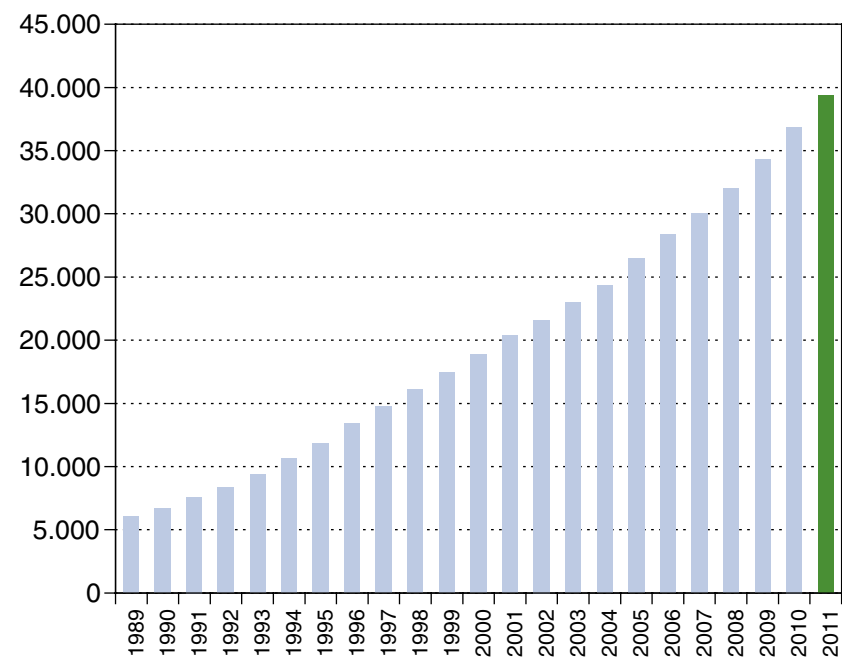
ASOCIACIONES INSCRITAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 1/2002 Y QUE SE HAN ADAPTADO A LA MISMA CON ARREGLO A SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. POR SECCIONES

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Total
Año 2011	57	0	1	58
Asociaciones adaptadas desde 25/05/2002 a 31/12/2010	6.191	345	63	6.599
Faltan por adaptar	13.553	254	528	14.335

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA POR SECCIONES

Año	Asociaciones	Extranjeras	Federaciones	Juveniles	Total	Acumulado
<1989	5.049	0	186	115	5.350	5.350
1989	616	0	20	26	662	6.012
1990	611	0	25	36	672	6.684
1991	843	0	31	37	911	7.595
1992	680	0	31	46	757	8.352
1993	960	0	29	56	1.045	9.397
1994	1.132	0	26	49	1.207	10.604
1995	1.152	0	24	27	1.203	11.807
1996	1.515	0	38	60	1.613	13.420
1997	1.262	0	28	28	1.318	14.738
1998	1.298	0	27	36	1.361	16.099
1999	1.307	0	37	27	1.371	17.470
2000	1.376	0	44	14	1.434	18.904
2001	1.402	0	38	24	1.464	20.368
2002	1.185	0	24	19	1.228	21.596
2003	1.333	6	28	17	1.384	22.980
2004	1.294	15	33	11	1.353	24.333
2005	2.071	10	51	30	2.162	26.495
2006	1.815	18	42	27	1.902	28.397
2007	1.596	13	39	13	1.661	30.058
2008	1.881	7	39	15	1.942	32.000
2009	2.237	19	55	4	2.315	34.315
2010	2.458	13	69	9	2.549	36.864
2011	2.416	9	83	17	2.525	39.389
Total	37.489	110	1.047	743	39.389	

Evolución acumulada de las entidades en activo



3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD. TODAS LAS SECCIONES

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	3.019	377	162	980	133	43	287	182	36	131	5.350
1989	375	66	16	100	18	10	55	6	5	11	662
1990	373	66	18	125	19	11	34	15	5	6	672
1991	534	81	19	152	19	18	55	19	6	8	911
1992	430	76	7	118	21	7	62	21	12	3	757
1993	609	97	18	143	35	18	80	23	14	8	1.045
1994	668	139	24	164	42	9	104	23	17	17	1.207
1995	687	112	40	160	31	25	100	23	17	8	1.203
1996	920	159	28	204	37	18	169	41	13	24	1.613
1997	710	132	22	162	41	11	174	32	18	16	1.318
1998	607	151	18	263	43	20	199	33	14	13	1.361
1999	590	122	33	306	42	16	195	33	16	18	1.371
2000	593	173	35	304	45	20	198	30	15	21	1.434
2001	558	161	46	322	50	22	225	31	25	24	1.464
2002	475	169	34	231	58	24	194	17	15	11	1.228
2003	524	160	42	314	43	20	215	22	23	21	1.384
2004	513	158	37	295	47	22	231	19	19	12	1.353
2005	857	285	60	366	83	36	366	51	25	33	2.162
2006	718	241	46	288	68	25	369	21	34	92	1.902
2007	616	209	29	263	45	38	366	19	27	49	1.661
2008	784	265	70	297	41	42	387	16	19	21	1.942
2009	935	269	49	358	68	54	479	34	34	35	2.315
2010	1.079	232	40	484	45	60	513	27	31	38	2.549
2011	1.074	308	45	427	62	46	466	22	44	31	2.525
Total	18.248	4.208	938	6.826	1.136	615	5.523	760	484	651	39.389

Nota: En ediciones anteriores, en caso de asociaciones que tuvieran varias actividades, se consideraba solo la actividad con código más bajo. A partir de la edición de este año 2011 se considera como actividad principal la que expresamente esté marcada como tal, siendo por tanto más precisas las cifras que figuran en la edición de este año.

3.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ASOCIACIONES POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	2.955	355	149	962	109	40	283	158	35	3	5.049
1989	357	63	15	98	16	9	51	3	4	0	616
1990	336	63	14	123	17	10	29	13	5	1	611
1991	501	70	18	148	17	15	53	15	6	0	843
1992	391	69	6	110	18	5	53	16	11	1	680
1993	561	82	17	140	34	17	79	16	14	0	960
1994	631	135	19	165	41	7	101	17	16	0	1.132
1995	666	106	39	157	30	23	96	19	16	0	1.152
1996	886	144	25	198	37	17	162	32	13	1	1.515
1997	690	122	21	160	39	11	171	30	18	0	1.262
1998	587	135	18	266	43	19	187	29	13	1	1.298
1999	566	115	29	306	40	14	191	29	15	2	1.307
2000	579	160	33	308	42	20	194	25	14	1	1.376
2001	555	151	44	317	47	21	218	26	22	1	1.402
2002	464	154	35	233	56	24	190	13	15	1	1.185
2003	517	149	39	313	38	18	215	21	23	0	1.333
2004	492	156	32	295	45	19	220	17	18	0	1.294
2005	837	268	57	371	80	33	349	46	24	6	2.071
2006	703	227	44	291	66	26	349	19	32	58	1.815
2007	608	194	25	264	44	37	355	18	28	23	1.596
2008	778	253	62	295	41	38	373	16	19	6	1.881
2009	929	261	44	351	67	53	455	32	34	11	2.237
2010	1.063	226	40	467	45	56	498	23	31	9	2.458
2011	1.056	284	44	394	62	45	456	21	44	10	2.416
Total	17.708	3.942	869	6.732	1.074	577	5.328	654	470	135	37.489

3.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS FEDERACIONES POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	61	19	14	30	25	4	10	20	3		186
1989	5	1	1	4	3	1	4		1		20
1990	10	2	4	3	2	1	1	2			25
1991	12	4	2	4	2	3	1	2		1	31
1992	10	3	1	4	2	2	7	1	1		31
1993	12	7	2	2		1	3	2			29
1994	10	3	4	2	2	2	2	1			26
1995	6	6	1	2	1	2	4	1	1		24
1996	10	7	4	8		1	7	1			38
1997	13	1	2	5	2		3	2			28
1998	1	7	1	1	1	1	11	3	1		27
1999	8	7	4	8	2	2	4	1	1		37
2000	11	11	2	6	3		6	4	1		44
2001	3	6	3	9	3	1	9	1	3		38
2002	4	8	1	2	2		3	4			24
2003	7	3	3	2	6	2	4	1			28
2004	6	4	4	2	3	3	8	2	1		33
2005	14	8	4	4	5	3	10	2	1		51
2006	5	9	3	4	4		12	2	2	1	42
2007	7	10	4	6	2	2	7		1		39
2008	8	6	6	6		4	9				39
2009	12	8	5	13	2	1	11	1		2	55
2010	10	8	1	25	1	4	16	3		1	69
2011	13	16	1	39	1	1	10	1	1		83
Total	258	164	77	191	74	41	162	57	18	5	1.047

3.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	86	14		4	1		4	6			115
1989	18	2		2			1	3			26
1990	27	3		1			5				36
1991	25	7		2			1	2			37
1992	31	4		4	1		2	4			46
1993	38	8		3	1		1	5			56
1994	34	6	1	1			1	5	1		49
1995	19	1		2			2	3			27
1996	34	11		3	1		3	8			60
1997	16	11					1				28
1998	23	9		1			2	1			36
1999	21	2					1	3			27
2000	7	5		1				1			14
2001	9	7		1	1		2	4			24
2002	11	7					1				19
2003	7	10									17
2004	9	1					1				11
2005	13	9				1	4	3			30
2006	14	9					3			1	27
2007	4	7					1	1			13
2008	4	8	1				2				15
2009	1	2					1				4
2010	5	3						1			9
2011	7	10									17
Total	463	156	2	25	5	1	39	50	1	1	743

3.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ASOCIACIONES EXTRANJERAS POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
2003	3						3				6
2004	8		1	2			4				15
2005	1	2		1	1		5				10
2006	8		1				9				18
2007	6						7				13
2008	1		1				5				7
2009	2					1	15	1			19
2010	9			1			3				13
2011	6			1			2				9
Total	44	2	3	5	1	1	53	1			110

3.5. EVOLUCIÓN HISTÓRICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.5.1. PANORÁMICA GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Año	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Ceuta	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid (Comunidad de)	Melilla	Murcia (Región de)	Navarra (Com. Foral de)	País Vasco	Total
< 1989	368	152	64	34	29	19	246	84	622	2	359	33	111	13	2.980	2	62	42	128	5.350
1989	50	19	11	1	2	2	38	20	63	0	64	4	9	0	350	0	13	5	11	662
1990	54	26	6	4	3	4	39	20	63	0	59	4	24	2	330	0	18	11	5	672
1991	92	32	7	6	6	5	72	32	74	0	68	7	39	2	421	0	21	20	7	911
1992	68	34	11	5	12	8	42	29	69	0	74	6	33	0	341	0	15	8	2	757
1993	141	31	15	5	8	10	50	36	90	1	105	9	49	7	443	1	26	10	8	1.045
1994	154	31	24	10	14	16	83	39	116	1	131	10	49	3	463	1	30	15	17	1.207
1995	191	33	26	8	13	10	71	45	88	0	125	17	36	3	488	0	23	18	8	1.203
1996	254	30	18	11	22	22	114	67	100	1	187	8	68	4	617	0	42	25	23	1.613
1997	233	28	34	6	25	15	95	37	80	1	118	9	43	5	539	2	19	13	16	1.318
1998	214	29	11	8	22	26	76	41	102	1	140	16	31	4	578	0	39	11	12	1.361
1999	216	28	17	6	20	19	72	37	104	0	170	5	36	2	580	0	29	14	16	1.371
2000	247	26	14	8	22	10	95	58	90	0	179	1	44	8	571	0	30	11	20	1.434
2001	267	36	18	8	24	8	90	52	92	1	193	10	46	5	551	0	25	15	23	1.464
2002	216	13	11	7	29	12	55	35	82	1	146	12	42	5	509	0	36	7	10	1.228
2003	267	30	14	8	33	9	63	42	102	0	150	7	20	4	583	0	23	8	21	1.384
2004	198	33	19	7	30	11	68	39	106	1	156	12	40	2	587	1	26	5	12	1.353
2005	350	50	57	18	46	14	161	114	156	1	236	11	56	6	792	2	52	13	27	2.162
2006	266	67	28	15	37	15	111	61	140	1	231	14	47	10	771	3	40	12	33	1.902
2007	237	40	24	11	35	13	94	70	133	0	202	18	33	5	669	0	37	14	26	1.661
2008	276	46	23	16	49	22	108	52	170	1	232	18	51	7	797	2	46	11	15	1.942
2009	296	55	32	14	46	14	134	76	205	6	293	21	58	6	967	5	48	17	22	2.315
2010	447	67	23	21	57	19	133	86	200	2	277	35	56	8	1.005	3	52	29	29	2.549
2011	375	65	36	22	58	20	110	91	186	0	319	22	70	12	1.030	1	64	22	22	2.525
Total	5.477	1.001	543	259	642	323	2.220	1.263	3.233	21	4.214	309	1.091	123	16.962	23	816	356	513	39.389

3.5.2. EVOLUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE TIENEN SU DOMICILIO PRINCIPAL Y GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

3.5.2.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	240	29	11	42	3	0	23	13	7	0	368
1989	38	2	0	7	0	1	1	0	1	0	50
1990	32	3	1	10	2	1	4	1	0	0	54
1991	48	9	2	15	1	6	8	3	0	0	92
1992	38	9	0	9	1	2	6	1	1	1	68
1993	91	10	2	9	6	3	16	3	1	0	141
1994	80	21	3	22	3	0	18	4	3	0	154
1995	120	21	6	19	1	4	15	2	3	0	191
1996	153	28	5	33	3	1	23	6	2	0	254
1997	146	30	4	14	1	4	29	4	1	0	233
1998	104	33	1	28	6	5	27	7	3	0	214
1999	103	26	4	38	4	5	23	9	3	1	216
2000	116	26	4	50	2	5	31	8	5	0	247
2001	116	35	13	37	6	5	43	8	4	0	267
2002	104	35	4	20	8	5	33	6	1	0	216
2003	101	23	0	78	9	6	45	2	3	0	267
2004	79	33	4	35	6	4	29	3	5	0	198
2005	145	60	7	49	11	7	53	10	5	3	350
2006	111	37	7	37	5	3	49	3	6	8	266
2007	95	40	2	30	7	4	44	3	6	6	237
2008	127	47	4	30	4	9	50	2	2	1	276
2009	123	42	11	45	8	5	53	5	3	1	296
2010	134	43	1	175	6	9	69	5	3	2	447
2011	157	29	8	89	10	7	65	1	7	2	375
Total	2.601	671	104	921	113	101	757	109	75	25	5.477

Nota: En ediciones anteriores, en caso de asociaciones que tuvieran varias actividades, se consideraba solo la actividad con código más bajo. A partir de la edición de este año 2011 se considera como actividad principal la que expresamente esté marcada como tal, siendo por tanto más precisas las cifras que figuran en la edición de este año.

3.5.2.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	92	12	6	21	1	1	6	12		1	152
1989	10	3	2	3			1				19
1990	16	2		7					1		26
1991	23	2		5			2				32
1992	12	4		9			6	2	1		34
1993	20	1		3	2		3	2			31
1994	17	5		3	1		4	1			31
1995	22		2	9							33
1996	19	3		5				2	1		30
1997	17	3		4	1		2		1		28
1998	14	2		6	1	1	4	1			29
1999	13	3		4	3		5				28
2000	8	4	1	10			2	1			26
2001	16	3	1	8			4	1	3		36
2002	5	2		4	1		1				13
2003	13	3		8		1	1	1	3		30
2004	9	4	1	9	3	1	6				33
2005	22	7		9	4	1	6	1			50
2006	29	12	3	5	2		12		1	3	67
2007	10	7	1	7	1	1	7	2	2	2	40
2008	20	7	3	5	1	1	8	1			46
2009	23	7	2	8		2	12	1			55
2010	29	5	5	9	1	2	15		1		67
2011	26	7	3	7	3	1	15	2	1		65
Total	485	108	30	168	25	12	122	30	15	6	1.001

3.5.2.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	38	4	2	8	1		7	4			64
1989	6	2		2			1				11
1990	2			4							6
1991	3	1	1	2							7
1992	5	2		2			1	1			11
1993	8	1	1	2			1	1	1		15
1994	19	2		2	1						24
1995	16	4		4	1				1		26
1996	10	3			1		2	1	1		18
1997	19	5		5	2		1		2		34
1998	8	1		1			1				11
1999	5	2	1	5	4						17
2000	10			3			1				14
2001	4		3	8			2	1			18
2002	4	1		4	1				1		11
2003	3	2	3	2		1	3				14
2004	4	4	1	6	1		1		2		19
2005	26	9		12	2		6	2			57
2006	11	6		2	2	1	4		2		28
2007	8	4	1	2	2		5			2	24
2008	13		2	3	1		3		1		23
2009	11	8		7			2	2	2		32
2010	12	5		1		2	3				23
2011	15	2		8	1	1	8			1	36
Total	260	68	15	95	20	5	52	12	13	3	543

3.5.2.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	22	6		4			2				34
1989		1									1
1990	2						2				4
1991	5		1								6
1992	2	1					1		1		5
1993	4			1							5
1994	6	1		2			1				10
1995	4	1		3							8
1996	5			1			5				11
1997	4			1			1				6
1998	3			3			2				8
1999	2		1	1			2				6
2000	3	3		2							8
2001	3	1		1		1	2				8
2002	3	3					1				7
2003	1	3		2			2				8
2004	2	1		2			2				7
2005	7		2	4			5				18
2006	5	2		1			2			5	15
2007	4		1	3			3				11
2008	5	2		4			5				16
2009	4	1		1		1	5		1	1	14
2010	13	1	1	3			3				21
2011	9	2		4		1	5		1		22
Total	118	29	6	43		3	51		3	6	259

3.5.2.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	23	2		2			1	1			29
1989	1	1									2
1990	2			1							3
1991	4	2									6
1992	10	1		1							12
1993	5	2					1				8
1994	8	3					2	1			14
1995	10			1			2				13
1996	14	4	3					1			22
1997	11	2	1	6	1		2	1	1		25
1998	12	3	1	2	1		2		1		22
1999	8	2	1	4			3		1	1	20
2000	11	1	1	2	1		5		1		22
2001	6	2	2	9			5				24
2002	9	6	1	3	2		7		1		29
2003	15	6	1	4		1	4		2		33
2004	14	3		6			5	1	1		30
2005	25	6	1	1	1	3	8	1			46
2006	16	3	1	4	4		6			3	37
2007	11	9	1	3	1		7		1	2	35
2008	21	7		10	1		10				49
2009	22	7	1	5	1		7	1		2	46
2010	30	2	1	4	5	2	11	1	1		57
2011	20	10	2	7	1		14		3	1	58
Total	308	84	18	75	19	6	102	8	13	9	642

3.5.2.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	14	1		1			1	2			19
1989	2										2
1990	3			1							4
1991	2			2		1					5
1992	6			2							8
1993	6	1		1			2				10
1994	7	3	1	2			3				16
1995	8						2				10
1996	16	2		2			1		1		22
1997	6	1	1	2			5				15
1998	12	3		5	2	1	1		2		26
1999	11	1		4			2	1			19
2000	5	2		2				1			10
2001	3		1	2			1		1		8
2002	2	2	1	1	1	1	3	1			12
2003	4	2		3							9
2004	4	4		2			1				11
2005	9		1	3	1						14
2006	11	1	1	1		1					15
2007	5	4		1			2			1	13
2008	11	2	1	6			2				22
2009	8	3				1	1		1		14
2010	12	2		2			3				19
2011	5	3		2			8	1	1		20
Total	172	37	7	47	4	5	38	6	6	1	323

3.5.2.7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	172	11	3	17	7	2	15	16	2	1	246
1989	25	4	1	3	0	0	4	0	1	0	38
1990	27	2	0	3	3	0	3	1	0	0	39
1991	43	11	0	9	0	2	3	3	1	0	72
1992	27	3	0	2	2	0	2	3	3	0	42
1993	34	5	1	6	0	1	1	1	1	0	50
1994	50	8	2	6	2	0	7	2	6	0	83
1995	43	7	0	10	2	0	8	1	0	0	71
1996	75	13	1	11	1	1	6	5	1	0	114
1997	53	17	0	11	2	0	7	2	3	0	95
1998	40	5	4	11	1	0	8	3	3	1	76
1999	39	8	0	10	1	2	10	1	1	0	72
2000	53	11	2	11	2	0	12	2	2	0	95
2001	42	24	2	8	1	0	7	3	3	0	90
2002	25	11	0	10	1	2	3	0	3	0	55
2003	26	11	1	11	0	0	8	3	3	0	63
2004	31	6	2	11	3	5	7	0	3	0	68
2005	86	25	3	10	6	3	19	4	5	0	161
2006	48	17	2	12	2	0	18	0	4	8	111
2007	51	9	1	12	1	1	14	2	2	1	94
2008	54	16	1	14	2	2	14	2	1	2	108
2009	68	12	0	19	4	3	20	1	6	1	134
2010	68	17	3	12	1	2	24	0	5	1	133
2011	57	16	3	8	0	2	11	3	9	1	110
Total	1.237	269	32	237	44	28	231	58	68	16	2.220

3.5.2.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	66	7	2	2	1	4	2	0	0	0	84
1989	13	4	1	1	0	0	1	0	0	0	20
1990	12	5	0	3	0	0	0	0	0	0	20
1991	28	2	0	2	0	0	0	0	0	0	32
1992	24	2	0	0	1	0	2	0	0	0	29
1993	22	6	2	4	1	1	0	0	0	0	36
1994	20	8	0	3	0	1	5	1	1	0	39
1995	25	5	2	5	1	1	4	1	1	0	45
1996	42	10	3	3	3	0	3	1	2	0	67
1997	24	2	1	0	1	0	7	2	0	0	37
1998	24	7	1	4	0	0	3	1	1	0	41
1999	22	4	0	2	3	0	4	0	2	0	37
2000	21	16	0	14	2	2	1	2	0	0	58
2001	29	6	0	9	0	2	4	1	1	0	52
2002	22	7	1	1	1	0	2	1	0	0	35
2003	16	7	0	6	2	1	7	1	2	0	42
2004	22	5	0	2	1	1	7	0	1	0	39
2005	55	17	3	9	3	5	19	0	3	0	114
2006	24	12	0	12	2	1	5	0	1	4	61
2007	27	11	0	10	0	3	13	1	5	0	70
2008	27	6	1	6	3	1	6	0	2	0	52
2009	37	13	1	10	2	2	10	0	1	0	76
2010	43	7	1	15	0	3	14	0	3	0	86
2011	48	15	1	6	2	0	15	1	3	0	91
Total	693	184	20	129	29	28	134	13	29	4	1.263

3.5.2.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	338	39	28	144	11	3	48	5	6	0	622
1989	25	9	2	16	1	2	7	1	0	0	63
1990	28	5	1	17	5	1	6	0	0	0	63
1991	43	5	1	16	3	1	3	0	2	0	74
1992	32	7	0	22	1	1	6	0	0	0	69
1993	54	6	1	17	1	2	7	0	2	0	90
1994	61	8	1	28	5	3	8	1	1	0	116
1995	44	7	4	15	5	3	8	0	2	0	88
1996	44	9	1	19	0	3	22	2	0	0	100
1997	43	7	1	16	5	0	8	0	0	0	80
1998	39	11	1	29	1	3	15	1	2	0	102
1999	42	10	2	36	2	0	12	0	0	0	104
2000	31	7	3	30	2	1	15	1	0	0	90
2001	27	10	5	32	1	3	14	0	0	0	92
2002	23	8	3	30	4	0	13	0	1	0	82
2003	35	15	3	29	4	3	13	0	0	0	102
2004	34	6	6	30	2	0	26	1	1	0	106
2005	43	24	7	39	6	2	33	0	0	2	156
2006	45	25	3	22	1	1	35	0	1	7	140
2007	40	15	6	42	0	2	27	0	0	1	133
2008	53	24	12	32	6	3	37	0	3	0	170
2009	69	26	5	44	6	2	46	5	0	2	205
2010	89	23	4	43	3	0	35	1	2	0	200
2011	70	27	1	35	7	3	39	1	3	0	186
Total	1.352	333	101	783	82	42	483	19	26	12	3.233

3.5.2.10. COMUNITAT VALENCIANA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	256	23	13	37	9	1	7	9	4	0	359
1989	42	7	0	7	1	1	6	0	0	0	64
1990	37	7	0	9	0	0	0	5	1	0	59
1991	48	6	1	4	2	1	5	1	0	0	68
1992	46	14	0	4	0	0	9	1	0	0	74
1993	55	18	0	15	2	3	9	3	0	0	105
1994	80	18	1	21	1	0	9	1	0	0	131
1995	72	15	3	14	5	1	13	0	2	0	125
1996	108	30	1	20	6	1	17	4	0	0	187
1997	65	18	3	9	3	0	16	2	2	0	118
1998	76	22	2	18	1	2	14	5	0	0	140
1999	80	25	5	28	4	2	23	3	0	0	170
2000	80	36	7	23	5	1	20	3	3	1	179
2001	95	34	3	21	9	2	24	2	3	0	193
2002	69	23	5	17	6	1	22	1	2	0	146
2003	66	27	4	22	4	1	17	5	4	0	150
2004	68	27	1	27	5	2	26	0	0	0	156
2005	103	44	6	19	6	5	47	4	2	0	236
2006	94	30	7	17	8	6	51	4	5	9	231
2007	73	29	8	22	4	6	55	0	5	0	202
2008	101	33	7	28	5	8	47	1	2	0	232
2009	131	38	6	26	5	9	71	2	4	1	293
2010	134	37	1	34	5	5	58	2	1	0	277
2011	133	47	5	40	10	4	71	1	7	1	319
Total	2.112	608	89	482	106	62	637	59	47	12	4.214

3.5.2.11. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	24	1	1	3			1	3			33
1989	2	1					1				4
1990	4										4
1991	1	1		4			1				7
1992	4			2							6
1993	6	1			1	1					9
1994	4			2	1		2	1			10
1995	8		2	3		1	2		1		17
1996	3	1		3			1				8
1997	5	1		1	1	1					9
1998	7	2	1	6							16
1999	2			1	1				1		5
2000				1							1
2001	2	1		3		1	3				10
2002	5	3		1			3				12
2003	2	2		2			1				7
2004	4	2		3	1		1		1		12
2005	1	2		1	1		5		1		11
2006	2	3	1	4			1		2	1	14
2007	9	3		4			1		1		18
2008	9	2	1	2	2		1		1		18
2009	13	2	2	1			3				21
2010	10	8		5		1	8		3		35
2011	10	5		4			1		2		22
Total	137	41	8	56	8	5	36	4	13	1	309

3.5.2.12. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	80	6	4	10	1	0	5	4	1	0	111
1989	7	0	0	0	0	0	1	0	1	0	9
1990	15	5	1	2	0	0	1	0	0	0	24
1991	18	6	1	6	2	1	3	1	1	0	39
1992	21	5	1	1	1	0	1	2	1	0	33
1993	26	11	0	5	0	0	4	0	3	0	49
1994	34	7	1	1	1	0	3	1	1	0	49
1995	23	5	1	3	1	0	1	1	1	0	36
1996	36	10	0	10	0	1	8	3	0	0	68
1997	28	2	0	5	1	1	3	2	1	0	43
1998	16	2	0	7	0	0	5	1	0	0	31
1999	16	3	2	11	1	0	2	1	0	0	36
2000	22	6	0	7	3	0	5	1	0	0	44
2001	21	7	0	11	1	0	3	0	3	0	46
2002	24	3	0	4	2	0	9	0	0	0	42
2003	10	2	2	3	0	0	3	0	0	0	20
2004	9	6	1	14	1	0	6	1	2	0	40
2005	23	4	2	14	2	2	7	1	1	0	56
2006	18	8	1	12	1	0	5	0	0	2	47
2007	13	0	0	10	1	1	4	0	0	4	33
2008	17	8	3	7	4	0	8	1	0	3	51
2009	24	6	0	12	2	1	9	0	1	3	58
2010	25	7	0	11	0	0	7	1	1	4	56
2011	34	11	4	13	0	1	4	0	0	3	70
Total	560	130	24	179	25	8	107	21	18	19	1.091

3.5.2.13. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	9	1	1	2							13
1990	2										2
1991	1		1								2
1993	4			1			2				7
1994	2	1									3
1995	2	1									3
1996	2	1					1				4
1997	2	1		2							5
1998	1						3				4
1999	2										2
2000	2		1	4					1		8
2001	1			3			1				5
2002	4			1							5
2003	1	1		2							4
2004	1			1							2
2005	1	3		2							6
2006	1	1	1	4			2			1	10
2007	3	1		1							5
2008	2			1			4				7
2009	2			2			2				6
2010	4	1		1			1			1	8
2011	5		1	2			3		1		12
Total	54	12	5	29			19		2	2	123

3.5.2.14. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	1.579	227	83	675	96	32	161	110	16	1	2.980
1989	190	31	10	58	16	6	32	5	2	0	350
1990	172	34	13	67	9	9	15	8	2	1	330
1991	238	33	11	80	10	6	29	11	2	1	421
1992	188	25	5	62	15	4	26	11	5	0	341
1993	251	32	10	74	21	7	31	11	6	0	443
1994	249	48	14	70	24	4	40	10	4	0	463
1995	264	44	20	67	13	14	42	18	6	0	488
1996	345	37	14	93	22	11	74	15	5	1	617
1997	268	39	10	81	23	4	89	18	7	0	539
1998	229	54	6	135	29	8	103	12	2	0	578
1999	224	36	14	152	19	7	104	17	7	0	580
2000	213	55	16	137	27	11	98	11	3	0	571
2001	175	32	15	165	30	8	104	15	6	1	551
2002	161	59	18	127	30	14	88	6	5	1	509
2003	223	50	26	136	22	5	106	10	5	0	583
2004	226	54	20	138	21	9	103	13	3	0	587
2005	284	75	27	179	38	8	148	27	6	0	792
2006	282	78	18	146	39	9	168	14	11	6	771
2007	251	70	7	110	24	19	172	11	4	1	669
2008	298	100	34	145	11	16	177	9	7	0	797
2009	370	94	21	167	35	27	223	17	11	2	967
2010	443	66	22	153	23	31	240	17	10	0	1.005
2011	446	119	16	191	26	24	192	12	4	0	1.030
Total	7.569	1.492	450	3.408	623	293	2.565	408	139	15	16.962

3.5.2.15. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	39	5	7	6			5				62
1989	10	1		2							13
1990	9	3	1	1			3		1		18
1991	15			4	1		1				21
1992	8	3	1	2			1				15
1993	15	3	1	4	1		2				26
1994	18	6		1	2	1	2				30
1995	13	2		4		1	3				23
1996	28	6		2	1		4	1			42
1997	10	2	1	3			3				19
1998	16	5	1	7			8	2			39
1999	15	1	2	6			3	1	1		29
2000	14	4		4	1		7				30
2001	12	3	1	3	2		4				25
2002	11	6	1	7	1	1	6	2	1		36
2003	4	5	2	4	2	1	4		1		23
2004	5	3	1	7	2		8				26
2005	18	8	1	13	1		8		2	1	52
2006	16	3	1	6	2	2	8		1	1	40
2007	10	4	1	6	3	1	8		1	3	37
2008	19	7	1	4	1	2	12				46
2009	20	7		9	1	1	8		2		48
2010	19	4	1	11		1	14		1	1	52
2011	32	6	1	10	1	2	10		2		64
Total	376	97	25	126	22	13	132	6	13	6	816

3.5.2.16. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	25	2		6	3		3	3			42
1989	4			1							5
1990	10		1								11
1991	14	3		3							20
1992	7						1				8
1993	7			1				2			10
1994	11		1	1	1				1		15
1995	13			3	2						18
1996	20	1		2			2				25
1997	8	1		1		1	1	1			13
1998	6	1		1	1		2				11
1999	6	1	1	4			2				14
2000	4	2		4			1				11
2001	6	3		2			3		1		15
2002	4			1			2				7
2003	4	1		2			1				8
2004				2	1		2				5
2005	9	1		2	1						13
2006	3	3		3		1	1			1	12
2007	6	3			1		4				14
2008	6	3					2				11
2009	7	3		2			3		2		17
2010	12	3		5	1	2	6				29
2011	7	8		1	1		5				22
Total	199	39	3	47	12	4	41	6	4	1	356

3.5.2.17. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	83	11	1	16	2	1	10	2	2	0	128
1989	5	0	0	4	1	0	1	0	0	0	11
1990	0	2	0	2	0	0	1	0	0	0	5
1991	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	7
1992	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1993	2	0	1	2	0	0	3	0	0	0	8
1994	7	5	0	4	1	0	0	0	0	0	17
1995	4	1	0	1	0	0	2	0	0	0	8
1996	10	3	1	5	1	0	3	0	0	0	23
1997	9	2	1	3	0	0	1	0	0	0	16
1998	4	0	1	5	1	0	1	0	0	0	12
1999	5	2	0	8	0	0	1	0	0	0	16
2000	4	3	0	11	0	0	2	0	0	0	20
2001	9	3	1	5	1	0	4	0	0	0	23
2002	4	0	2	4	0	0	0	0	0	0	10
2003	10	2	0	1	1	0	7	0	0	0	21
2004	2	3	0	4	1	0	2	0	0	0	12
2005	8	2	1	10	3	1	2	0	0	0	27
2006	12	4	2	7	2	1	4	0	0	1	33
2007	9	2	0	7	1	1	4	0	2	0	26
2008	7	2	0	4	0	0	2	0	0	0	15
2009	9	2	0	6	1	1	3	0	0	0	22
2010	8	5	1	9	1	0	4	0	0	1	29
2011	8	2	0	7	1	0	2	0	1	1	22
Total	225	56	13	127	18	5	59	2	5	3	513



3.5.2.18. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989		1	1								2
1993							1				1
1994	1										1
1996		1									1
1997	1										1
1998							1				1
2001							1				1
2002							1				1
2004							1				1
2005							1				1
2006	1										1
2008		1									1
2009	1				2		3				6
2010		1					1				2
Total	4	4	1		2		10				21

3.5.2.19. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1989	2										2
1993	1										1
1994	1										1
1997		1		1							2
2004	1										1
2005							1	1			2
2006	1						2				3
2008	1						1				2
2009	2				2		1				5
2010	2						1				3
2011		1									1
Total	11	2		1	2		6	1			23

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA POR PROVINCIAS EN LAS QUE TIENEN SU DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
A Coruña	49	6	13	23	14	32	31	24	38	36	18	22	23	18	17	7	15	26	24	18	25	23	27	32	561
Albacete	11	1	5	2	5	1	3	7	8	6	2	7	9	5	5	3	8	8	11	10	5	9	10	15	156
Alicante	113	22	18	28	31	43	44	44	59	36	51	53	58	67	47	66	57	90	83	80	80	94	98	115	1.477
Almería	31	2	1	9	2	10	11	11	14	12	7	13	7	5	9	10	5	6	11	11	7	7	18	18	237
Araba/Álava	22	0	0	0	0	2	0	0	7	1	1	1	2	7	2	2	1	5	3	5	7	9	5	3	85
Asturias	64	11	6	7	11	15	24	26	18	34	11	17	14	18	11	14	19	57	28	24	23	32	23	36	543
Ávila	13	2	0	0	1	2	3	4	8	16	6	3	2	4	2	5	4	12	10	9	9	11	3	14	143
Badajoz	20	4	2	3	3	4	4	8	2	3	5	5	0	6	5	3	6	6	9	16	11	11	22	9	167
Barcelona	580	56	53	67	63	81	104	82	85	73	93	89	77	75	72	91	97	142	121	117	152	175	170	160	2.875
Bizkaia	91	10	3	5	1	3	10	7	11	8	4	9	14	9	5	14	9	14	22	14	4	7	16	10	300
Burgos	18	9	4	11	6	6	4	4	11	8	13	20	21	26	13	12	11	51	25	18	20	19	22	23	375
Cáceres	13	0	2	4	3	5	6	9	6	6	11	0	1	4	7	4	6	5	5	2	7	10	13	13	142
Cádiz	53	5	8	10	12	22	18	17	23	12	28	24	16	19	17	17	20	25	25	32	20	36	40	39	538
Cantabria	19	2	4	5	8	10	16	10	22	15	26	19	10	8	12	9	11	14	15	13	22	14	19	20	323
Castellón	25	5	11	6	5	16	21	14	31	19	26	21	28	30	18	19	20	33	29	22	26	32	29	28	514
Ceuta	2	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	6	2	0	21
Ciudad Real	46	12	10	17	14	14	14	17	33	17	30	21	29	29	21	22	14	59	23	32	25	28	27	21	575
Córdoba	40	4	6	9	4	9	12	16	33	22	24	11	27	17	18	24	15	49	36	22	32	32	22	21	505
Cuenca	4	3	3	4	6	4	6	3	7	2	1	1	3	2	1	4	2	7	3	2	1	6	8	5	88
Gipuzkoa	15	1	2	2	1	3	7	1	5	7	7	6	4	7	3	5	2	8	8	7	4	6	8	9	128
Girona	10	4	5	3	1	5	2	3	2	3	1	9	5	10	4	4	3	6	4	7	7	11	14	5	128
Granada	62	9	10	7	12	22	19	24	38	37	30	27	29	36	44	26	33	46	31	31	27	27	50	35	712
Guadalajara	12	1	0	1	2	7	6	7	10	3	3	3	4	2	2	7	6	7	7	10	8	11	10	12	141
Huelva	9	3	4	0	0	4	11	6	7	12	9	16	11	10	5	14	11	35	11	12	36	22	23	25	296
Huesca	8	2	5	4	3	2	2	3	3	3	2	6	4	8	2	5	6	3	11	7	11	9	17	11	137
Illes Balears	34	1	4	6	5	5	10	8	11	6	8	6	8	8	7	8	7	18	15	11	16	14	21	22	259

Provincia	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Jaén	23	7	2	8	4	15	10	14	8	17	15	14	25	33	17	15	22	56	24	28	28	20	16	15	436
La Rioja	13	0	2	2	0	7	3	3	4	5	4	2	8	5	5	4	2	6	10	5	7	6	8	12	123
Las Palmas	15	1	3	3	6	4	6	7	10	17	14	10	17	13	16	17	17	29	23	22	24	27	34	41	376
León	28	3	3	7	4	7	12	2	8	7	6	9	11	13	12	13	17	24	22	12	30	25	24	18	317
Lleida	11	0	1	2	2	1	3	1	6	1	5	3	3	2	1	1	0	3	8	4	6	6	3	11	84
Lugo	9	0	2	0	5	2	3	2	6	1	2	2	6	6	2	3	5	6	3	5	4	9	7	4	94
Madrid	2.980	350	330	421	341	443	463	488	617	539	578	580	571	551	509	583	587	792	771	669	797	967	1.005	1.030	16.962
Málaga	34	9	9	28	20	31	32	42	53	30	35	52	59	68	48	96	38	49	51	38	48	69	186	113	1.238
Melilla	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	2	5	3	1	23
Murcia	62	13	18	21	15	26	30	23	42	19	39	29	30	25	36	23	26	52	40	37	46	48	52	64	816
Navarra	42	5	11	20	8	10	15	18	25	13	11	14	11	15	7	8	5	13	12	14	11	17	29	22	356
Ourense	6	0	0	4	2	3	3	1	7	0	2	0	5	2	4	1	1	4	7	3	3	4	8	2	72
Palencia	7	4	3	3	2	4	7	9	2	0	0	2	5	2	2	3	4	11	6	4	1	5	5	6	97
Pontevedra	47	3	9	12	12	12	12	9	17	6	9	12	10	20	19	9	19	20	13	7	19	22	14	32	364
Salamanca	48	5	9	11	7	11	12	20	45	22	11	11	17	18	7	10	17	25	11	18	14	20	23	17	409
Segovia	11	0	1	8	2	3	5	6	3	2	0	0	2	2	4	0	2	8	6	4	10	10	11	7	107
Sevilla	116	11	14	21	14	28	41	61	78	91	66	59	73	79	58	65	54	84	77	63	78	83	92	109	1.515
Soria	4	0	0	1	1	1	2	0	2	4	3	0	7	2	1	3	3	8	10	4	6	7	9	0	78
Sta. Cruz de Tenerife	14	1	0	3	6	4	8	6	12	8	8	10	5	11	13	16	13	17	14	13	25	19	23	17	266
Tarragona	21	3	4	2	3	3	7	2	7	3	3	3	5	5	5	6	6	5	7	5	5	13	13	10	146
Teruel	5	0	0	1	0	2	2	3	4	0	1	0	0	2	1	1	0	2	0	2	2	1	2	3	34
Toledo	11	3	2	8	2	10	10	11	9	9	5	5	13	14	6	6	9	33	17	16	13	22	31	38	303
Valencia	221	37	30	34	38	46	66	67	97	63	63	96	93	96	81	65	79	113	119	100	126	167	150	176	2.223
Valladolid	101	13	17	28	17	14	34	24	31	35	37	25	29	20	13	13	8	20	17	20	14	30	26	19	605
Zamora	16	2	2	3	2	2	4	2	4	1	0	2	1	3	1	4	2	2	4	5	4	7	10	6	89
Zaragoza	139	17	21	27	31	27	27	27	23	25	26	22	22	26	10	24	27	45	56	31	33	45	48	51	830
Total	5.350	662	672	911	757	1.045	1.207	1.203	1.613	1.318	1.361	1.371	1.434	1.464	1.228	1.384	1.353	2.162	1.902	1.661	1.942	2.315	2.549	2.525	39.389

5. EVOLUCIÓN HISTÓRICA POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
1100. Cultura												1													1	
111. Esotéricas y paracientíficas	36	3	1	2	9	3	9	6	7	5	7	5	3	8		5	8	6	7	3	3		5	3	144	
1111. Socio-culturales	825	85	88	135	99	130	172	231	279	161	109	87	41	45	15	23	36	132	57	49	83	147	162	176	3.367	
1112. Ciencias	268	31	13	51	40	64	60	60	99	91	80	43	30	38	23	24	24	26	44	40	46	56	64	67	1.382	
1113. Artes, humanidades y ciencias sociales	150	13	11	25	17	34	36	17	41	52	89	117	135	71	98	107	81	119	111	97	95	149	166	156	1.987	
1119. Otras ciencias y humanidades																		3			2		1	1	7	
112. Referidas a países extranjeros	395	71	75	74	47	71	70	73	70	38	24	16	8	12	22	21	24	6	6	13	6	6	33	17	1.198	
1120. Coleccionismo																		1		2	3	2			8	
1121. Coleccionismo	51	4	6	3	3	5	5	3	5	4	1	9	4	1	1	4	2	7	3	2	3	3	8	8	145	
1122. Museos	17	1		7	1	5	2	2	3	1	4	3	3	6	4	1	3	8	4	2	3	3	2			85
1129. Otras coleccionismo																							1	1	2	
113. Asociaciones vinculadas a entidades internacionales	59		1	4	2	3	5	1	2	5	5	1	1					2					1		1	93
1131. Radioafición	45	6	7	20	18	33	17	24	24	16	5	7	2	4		1	1		3			4	2	1	240	
1132. Teleclubes	1	1						1													1					4
1133. Espectáculos	181	24	26	33	22	37	41	41	74	53	45	51	62	72	48	64	61	77	80	45	82	82	77	108	1.486	
1134. Otros medios de comunicación	50	6	3	10	9	9	15	6	8	14	17	13	35	29	22	38	31	47	32	20	23	43	44	20	544	
114. Delegaciones en España de asociaciones extranjeras																			2	1			2	5	10	
1141. Música clásica	156	26	30	27	19	19	30	39	49	46	38	41	39	32	35	25	24	48	28	25	32	25	26	21	880	
1142. Música popular y folklórica	141	14	18	30	28	31	30	25	60	36	37	36	47	59	37	34	26	87	40	29	28	31	53	53	1.010	
1143. Otras musicales	2	3							1	17	19	11	20	21	16	19	14	27	37	41	38	45	59	48	438	

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
1151. Monumentales	24	7		1	3	8	11	5	7	2	8	8	8	4	3	3	4	11	2	4	2	8	3	4	140
1152. Costumbristas y tradiciones históricas	53	14	11	7	10	14	7	5	15	9	5	10	10	9	6	5	3	11	24	22	68	23	22	23	386
1153. Etnológicas	13		3	2	2	1	1			3	2			2				1		1	1	1	2		35
1154. Otras históricas				1	2	1					3	9	6	7	10	5	7	21	24	21	25	36	28	18	224
1160. Referentes a la naturaleza																		1							1
1161. Sobre animales y plantas	182	10	19	40	31	27	19	46	49	56	24	22	43	36	20	28	17	38	48	49	60	65	67	73	1.069
1162. Defensa del medio ambiente	98	25	29	24	28	46	47	31	49	54	29	23	23	33	32	30	42	47	48	34	46	65	78	73	1.034
1163. Naturismo y medicinas alternativas	61	7	1	5	5	10	16	8	15	16	13	25	26	31	20	25	31	38	40	35	29	38	44	47	586
1169. Otras defensa de la naturaleza																		1			2	3		1	7
1211. Rotarismo y masonería	10			1			8		2		3	2		7	1	1	1	1	4	2	2	5	9	1	60
1212. Clubes de los leones	5		1				1		1	2	1					1	1	1				1	2		17
1213. Derechos humanos	78	16	7	8	15	29	40	34	29	14	21	26	20	8	24	18	16	25	20	25	21	23	36	38	591
1214. Actividades cívico-políticas	81	1	8	6	11	11	10	13	8	7	10	5	5	5	11	15	25	27	27	26	60	26	37	65	500
1215. De base religiosa	53	7	9	13	5	17	17	17	27	14	7	21	22	20	21	25	15	27	22	32	19	35	29	33	507
1216. Referidas a temas militares	34	1	4	2	1	2	2	2	5	3	3	1	3	5	7	11	14	11	16	4	4	10	17	6	168
1217. Nacionalistas	21	3	1	5	1	1	1		1		1	1	1	2	2	1	1	3	1		2		1		50
1218. Defensa de la vida humana	12	1	1	2	4		3	1			1	1			1		3			1		2			33
1299. Otras ideológicas																							1	2	3
1999. Otras varias																		5			2	6	6	12	31
Total culturales e ideológicas	3.102	380	373	538	432	611	675	691	930	719	611	595	597	567	479	534	515	865	730	625	791	944	1.087	1.082	18.473

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
2111. Deportivas en general	31	6	5	18	10	7	26	23	21	14	8	9	8	9	8	7	15	24	13	7	26	15	15	18	343	
2112. Deportivas específicas	86	5	21	15	13	35	24	12	35	32	44	46	46	59	52	39	42	84	83	58	84	84	63	103	1.165	
2113. Peñas de seguidores y aficionados	31	1	3		4	11	10	16	38	19	16	22	29	10	12	13	11	25	17	12	18	12	12	5	347	
2114. Exdeportistas	2	1		1	2							2	2				1		1		1	1	1		15	
2115. Clubes de automovilistas, motoristas y otros	16	1	3	3	5	7	14	20	13	10	24	8	31	21	27	22	21	28	37	43	42	55	38	42	531	
2199. Otras deportivas																						3		7	10	
2211. Recreativas en general	28	2	3	5	12	8	14	5	4	16	19	7	19	32	43	43	26	44	39	36	49	29	19	23	525	
2212. Peñas y casinos	17	2	3	5	3	3	7	1	4	4	3	1	2	2	3	20	15	18	17	20	18	15	21	52	256	
2213. Casas regionales	22	1	1		2			2	2	2		2	2	1		1		4	1	3	1	5	4		56	
2214. Peñas taurinas	57	12	14	12	10	12	17	12	15	6	9	6	10	6	8	3	5	10	3	5	5	10	11	7	265	
2215. De festejos	11	3	2	7	1	3	4	1	3	3	5	4	11	2	2	2	7	13	9	7	2	11	7	5	125	
2216. Juegos de salón	6	1		2	1	1	6	3	1	4		2	1	4	2	1	2	3	2	2	4	6	6	8	68	
2217. Excursionismo	35	19	7	8	5	5	13	4	8	4	8	4	1	3		3	1	2	2	2		2	7	2	145	
2218. Gastronomía	5	4	1	4	4	4	6	10	12	8	10	10	6	10	9	7	12	20	10	10	9	12	13	16	212	
2299. Otras recreativas																						2	1	9	12	
2300. Referidas a los jóvenes												1														1
2311. Jóvenes	41	8	5	1	4	1	3	4	6	12	5		8	5	3	1	3	12	10	6	8	9	17	12	184	
2999. Otras deportivas, recreativas y juveniles																		1					2	1	4	
Total deportivas, recreativas y jóvenes	388	66	68	81	76	97	144	113	162	134	151	124	176	164	169	162	161	287	245	211	267	271	237	310	4.264	
3111. Deficiencias físicas	85	5	8	13	4	11	11	18	12	5	3	8	12	17	11	10	3	8	8	5	21	10	7	4	299	
3112. Deficiencias psicológicas	17	7	4	3	1	3	5	9	1	3	6	4	3	6	4	4	3	4	11	8	13	6	3	5	133	

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
3113. Deficiencias de la inteligencia	16			1		1		1		2	3	1	1	1	1		1	2	2			2	2	2	39
3114. Enfermedades y otras deficiencias	45	4	6	3	2	4	8	12	16	13	7	20	19	23	20	28	30	45	27	14	32	28	26	32	464
3199. Otras referidas a enfermedades																		2		2	4	3	3	2	16
Total deficiencias y enfermedades	163	16	18	20	7	19	24	40	29	23	19	33	35	47	36	42	37	61	48	29	70	49	41	45	951
4111. Cámaras comerciales	27	1	2	4	2	4	8	4	11	5	4	3	2	4	3	2	4	4	10	7	10	7	7	19	154
4112. De asuntos financieros y de seguros	24	1	1	3	3	1		5	4	7	5	6	4	3	2	2	2	3	14	6	4	7	12	6	125
4113. Turismo y hostelería	29	1	3	5	2	10	6	7	11	12	15	9	16	7	10	6	12	11	16	7	16	22	18	4	255
4114. Ferias y exposiciones	8		1	2	2	2	3	1	4	3	1	1	1	3	2		1	2	3	3	2	2	3	1	51
4115. Sector de agricultura, ganadería, caza y pesca	42	6	3	10	4	8	13	10	8	10	28	17	25	22	16	25	22	20	16	28	23	26	33	20	435
4116. Extractivas, industria y construcción	101	11	17	6	7	5	16	5	9	9	12	8	5	9	6	6	12	7	9	8	10	6	16	5	305
4117. Sector comercio, transporte y otros servicios	25	5	1	4	3	2	4	5	2	6	29	26	44	47	20	69	34	35	22	25	28	37	180	152	805
4118. Otras económicas	4			1			2		4	8	10	10	6	27	23	23	14	15	20	22	31	39	29	10	298
4211. Profesionales de prensa radio y televisión	32	7	6	2	1	4	9	11	11	3	6	5	2	4	6	9	5	11	3	6	6	5	5	7	166
4212. Profesionales del arte y la literatura	12	3	6	1	2	3	1	1	7	7	3	9	6	6	1	3	2	4	9	4	5	1	8	2	106
4213. Profesionales de la enseñanza	77	14	13	23	14	19	9	33	27	16	7	11	8	15	8	17	19	30	5	7	7	11	12	11	413
4214. Profesionales de la sanidad	365	36	29	65	45	51	48	38	48	27	42	72	52	56	48	43	57	75	42	37	44	39	37	30	1.426
4215. Otros profesionales titulados	96	4	12	12	16	10	17	9	12	21	35	66	61	48	32	32	26	50	57	28	26	44	33	78	825

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
4216. Otros profesionales	154	15	33	16	17	26	32	32	51	31	71	71	83	76	57	78	89	109	69	82	87	117	99	87	1.582
4999. Otras económicas y profesionales															1						2	1	1	2	7
Total económicas y profesionales	996	104	127	154	118	145	168	161	209	165	268	314	315	327	235	315	299	376	295	270	301	364	493	434	6.953
5111. Padres de familia	8	1	1	1	1		1		2		1	1	1			1		3	3	1	3	3		2	34
5112. De protección y orientación familiar	22	2	3	3	1	7	8	3	3		3	1	3	5	6	5	6	7	10	8	5	9	5	20	145
5113. Otros que afectan a la familia	6		1	2	1	2	7	3	2	3	4	1	5	1	2	4	3	3	1	2	4	1	10		68
5211. Consumidores y usuarios	39	5	5	3	12	13	13	10	23	18	13	9	12	20	18	12	11	25	15	8	5	25	13	11	338
5212. Afectados y perjudicados	9	2	2		1		4	8	5	18	15	22	17	23	22	15	23	27	32	19	20	26	14	21	345
5299. Otros consumidores, usuarios y perjudicados																					1			1	2
5311. Tercera edad	47	3	6	9	3	5	6	5	1	1	3	2	2		2	2	2	8	1	3	1	3	1	3	119
5312. Jubilados y pensionistas civiles	4	6	1	1	2	7	4	2	2		5	6	5	2	8	4	2	12	8	4	2	2	3	4	96
5313. Jubilados y pensionistas militares						1				1						1	1	1		1				1	7
Total familiares, consumidores y tercera edad	135	19	19	19	21	35	43	31	38	41	44	42	45	51	58	44	48	86	70	46	41	69	46	63	1.154
6111. Amas de casa	2						1		1		1							1				2	1	1	10
6112. Reivindicativas	25	6	4	8	3	16	5	16	10	5	8	6	6	14	11	8	12	17	12	18	22	22	32	22	308
6113. Profesionales	7	1	3	5			2	1	2		3	3	4	1	7	8	5	6	5	6	4	9	6	6	94
6114. Asistenciales	9	2	3	2	2	1	1	8	4	1	5	5	6	4	3	3	1	9	4	11	12	12	12	10	130
6115. Culturales, recreativas y deportivas	1		1	1	1				1	3	3	2	4	3	2	1	4	2	1	2	1	6	5	7	51
6116. Otras referidas a la mujer		1		2	1	1				2					1			2	4	2	3	4	4		27

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Total femeninas	44	10	11	18	7	18	9	25	18	11	20	16	20	22	24	20	22	37	26	39	42	55	60	46	620
7111. Prevención y rehabilitación de adicciones patológicas	67	12	10	13	11	7	12	13	14	10	7	10	5	5	1	2	3	4	5	2	3	7	2	7	232
7112. Donantes de sangre y órganos	8	3								1				1			1	1							15
7113. Servicios sanitarios	13	7	3	5	3	8	3	1	5	3	6	8	2	8	1	3	4	5	11	3	7	3	8	3	123
7199. Otras de acción sanitaria																						1	8	4	13
7211. De acción educativa	21	3	2	3	7	2	7	3	2	6	3	9	8	15	9	20	13	30	12	16	18	18	9	46	282
7299. Otras de acción educativa																		4	1			2	2	4	13
7311. Hogares, clubes, asilos y residencias de tercera edad	3	2	2		5	4	7	7	8	5	6	3	2	5		2	2	2	4	3	4	4	4	4	88
7312. Minorías y otros grupos	42	12	5	6	13	23	13	12	12	5	5	8	6	6	5	6	2	24	8	11	15	21	18	22	300
7313. Movimientos migratorios	13			1	2	3	9	6	12	6	22	26	29	35	37	45	59	77	113	104	81	114	137	89	1.020
7314. Humanitarias con proyección en el extranjero	10	2	2	6	9	7	10	20	37	38	68	54	70	76	63	76	80	97	93	113	114	177	164	123	1.509
7315. Asistenciales en general	64	13	4	16	6	23	36	32	52	51	54	60	57	65	52	51	52	89	89	83	114	99	110	107	1.379
7316. Dirigidas a la infancia	27	1	4	2	5	4	3	8	27	42	22	10	13	10	22	12	15	22	29	29	23	21	24	30	405
7317. Protección civil	20	1	1	1	1	2	1		3	4	3	5	6	2	2	2	1	9	5	6	3	5	16	10	109
7318. Amnistía y ayuda a penados	4		1	2			1			4	3	3	2	1	2	3	1	4	3		2		1	2	39
7319. Ayuda a los suburbios y promoción social de viviendas	5		1				2				1														9
7399. Otras de acción social																					4	7	7	15	33

Actividad	< 1989	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
7999. Otras de acción sanitaria, educativa y social																					1	3	7	2	13
Total acción sanitaria, educativa y social	297	56	35	55	62	83	104	102	172	175	200	196	200	229	194	222	233	368	373	370	389	482	517	468	5.582
8111. Padres de alumnos, amigos y protectores de centros escolares	55		1	5	3	2	1	2	6	8	6	1	4	2		1	2	9	4	2	1	11	4	2	132
8112. De alumnos	32	4	10	8	10	11	8	8	21	7	12	18	10	13	9	14	5	16	4	6	6	9	7	8	256
8113. De ex alumnos	97	2	4	6	8	10	14	13	14	17	15	14	16	16	8	7	12	25	12	11	7	12	13	9	362
8114. Referidas a guarderías y jardines de infancia																		1				1			2
8199. Otras educativas																			1		2	1	3	3	10
Total educativas	184	6	15	19	21	23	23	23	41	32	33	33	30	31	17	22	19	51	21	19	16	34	27	22	762
9111. Vecinos y comerciantes	16	3	2	3	5	5	2	4	4	6	1	1	6	4	2	5	5	10	12	4	5	7	4	4	120
9112. Asociaciones o comunidades de propietarios	11		2	2		3	1	4	4	4	3	7	1	3	2	4	1	2	7	2	2	5	4	2	76
9113. De afectados por planes urbanísticos, industriales o de obras	4	1	1			2		1			1		2		1	2			5	3	1	5	2	2	33
9114. De municipios y provincias	5	1		1	2	1	3	2	1	2	4	1		2	4	2	2	1	3	6	1	2	2	4	52
9115. Desarrollo comunitario	2				5	3	11	6	4	6	5	7	6	16	6	10	11	12	7	14	9	9	18	27	194
Total vecinales	38	5	5	6	12	14	17	17	13	18	14	16	15	25	15	23	19	25	34	29	19	34	31	45	489
999. Otras varias	3		1	1	1				1		1	2	1	1	1			6	60	23	7	19	11	16	155
Total varias	3		1	1	1				1		1	2	1	1	1			6	60	23	6	13	10	10	141
Total	5.350	662	672	911	757	1.045	1.207	1.203	1.613	1.318	1.361	1.371	1.434	1.464	1.228	1.384	1.353	2.162	1.902	1.661	1.942	2.315	2.549	2.525	39.389

Nota: En ediciones anteriores, en caso de asociaciones que tuvieran varias actividades se consideraba solo la actividad con código más bajo. A partir de la edición de este año 2011 se considera como actividad principal la que expresamente esté marcada como tal, siendo por tanto más precisas las cifras que figuran en la edición de este año.

1.2.4. ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

1.2.4.1. COMPARATIVA 2011-2010

1. ALTAS POR SECCIONES Y ÁMBITO

	2010				2011				Variación				Variación %			
	Estatal	<Estatal	Especial	Total	Estatal	<Estatal	Especial	Total	Estatal	<Estatal	Especial	Total	Estatal	<Estatal	Especial	Total
Sección 1ª	46	62	0	108	52	127	0	179	6	65	0	71	13,04	104,84		65,74
Sección 2ª	4	4	0	8	5	7	0	12	1	3	0	4	25,00	75,00		50,00
Sección 5ª	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	-2	-2			-100,00	-100,00
Sección 9ª	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2				
Total	50	66	2	118	57	134	2	193	7	68	0	75	14,00	103,03	0,00	63,56

Nota: La Sección 5ª corresponde a asociaciones deportivas inscritas en su registro específico.

La Sección 9ª corresponde a asociaciones de carácter religioso inscritas en su registro específico.



2. ALTAS POR ÁMBITO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS QUE TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL

		Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Islas Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Com. Foral de)	País Vasco	Total
Estatal	2010	5	3				1			3	3		2	31	1		1	50
	2011	6	1	1		1		5		4	9	1	1	23	3		2	57
	Variación	1	-2	1		1	-1	5		1	6	1	-1	-8	2		1	7
	Variación %	20,00	-66,67					-100,00			33,33	200,00		-50,00	-25,81	200,00		100,00
<Estatal	2010	19	3	7	2	1	1	7	2		12	2		9	1			66
	2011	23	18		7	6	2	9	5		32	4		23	4	1		134
	Variación	4	15	-7	5	5	1	2	3		20	2		14	3	1		68
	Variación %	21,05	500,00	-100,00	250,00	500,00	100,00	28,57	150,00		166,67	100,00		155,56	300,00			103,03
Especial	2010		1											1				2
	2011	1								1								2
	Variación	1	-1							1				-1				
	Variación %		-100,00											-100,00				

3. ALTAS POR ÁMBITO Y PROVINCIA EN LAS QUE TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL

	Estatal				<Estatal				Especial			
	2010	2011	Var.	Var. %	2010	2011	Var.	Var. %	2010	2011	Var.	Var. %
A Coruña	1	0	-1	-100,00	0	0	0		0	0	0	
Alicante	1	1	0	0,00	4	14	10	250,00	0	0	0	
Almería	0	1	1		0	2	2		0	0	0	
Asturias	0	1	1		7	0	-7	-100,00	0	0	0	
Ávila	0	0	0		1	0	-1	-100,00	0	0	0	
Badajoz	0	1	1		2	2	0	0,00	0	0	0	
Barcelona	3	4	1	33,33	0	0	0		0	1	1	
Bizkaia	1	2	1	100,00	0	0	0		0	0	0	
Burgos	0	1	1		3	2	-1	-33,33	0	0	0	
Cáceres	0	0	0		0	2	2		0	0	0	
Cádiz	2	1	-1	-50,00	1	5	4	400,00	0	0	0	
Cantabria	1	0	-1	-100,00	1	2	1	100,00	0	0	0	
Castellón	0	0	0		2	3	1	50,00	0	0	0	
Ciudad Real	0	0	0		0	3	3		0	0	0	
Córdoba	1	0	-1	-100,00	2	4	2	100,00	0	0	0	
Granada	0	0	0		1	0	-1	-100,00	0	0	0	
Guadalajara	0	0	0		1	0	-1	-100,00	0	0	0	
Huelva	0	0	0		5	2	-3	-60,00	0	1	1	
Huesca	0	0	0		0	3	3		0	0	0	
Illes Balears	0	0	0		2	7	5	250,00	0	0	0	
Jaén	1	0	-1	-100,00	0	3	3		0	0	0	

	Estatal				<Estatal				Especial			
	2010	2011	Var.	Var. %	2010	2011	Var.	Var. %	2010	2011	Var.	Var. %
Las Palmas	0	1	1		0	2	2		0	0	0	
León	0	1	1		2	1	-1	-50,00	0	0	0	
Madrid	31	23	-8	-25,81	9	23	14	155,56	1	0	-1	-100,00
Málaga	0	3	3		8	5	-3	-37,50	0	0	0	
Murcia	1	3	2	200,00	1	4	3	300,00	0	0	0	
Navarra	0	0	0		0	1	1		0	0	0	
Palencia	0	0	0		0	1	1		0	0	0	
Pontevedra	1	1	0	0,00	0	0	0		0	0	0	
Salamanca	0	1	1		0	0	0		0	0	0	
Segovia	0	0	0		1	0	-1	-100,00	0	0	0	
Sevilla	1	1	0	0,00	2	2	0	0,00	0	0	0	
Soria	0	1	1		0	1	1		0	0	0	
Sta. Cruz de Tenerife	0	0	0		1	4	3	300,00	0	0	0	
Toledo	0	0	0		1	2	1	100,00	0	0	0	
Valencia	2	8	6	300,00	6	15	9	150,00	0	0	0	
Valladolid	0	1	1		0	2	2		0	0	0	
Zamora	0	0	0		0	2	2		0	0	0	
Zaragoza	3	1	-2	-66,67	3	15	12	400,00	1	0	-1	-100,00
Total	50	57	7	14,00	66	134	68	103,03	2	2	0	0,00



1.2.4.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1998-2011

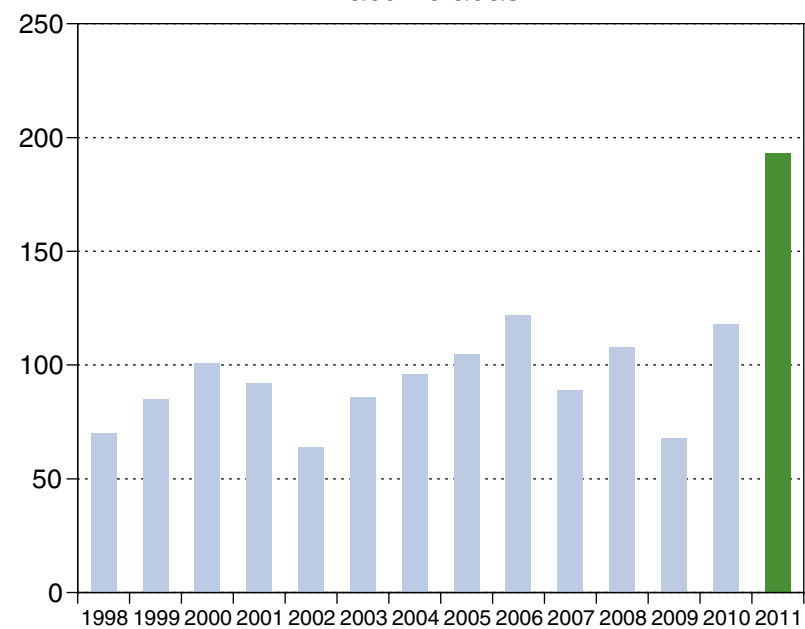
1. DECLARADAS, REVOCADAS Y VIGENTES, SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

Año	Total vigentes	Revocadas			Declaradas			
		Estatad	Autonómico	Total	Estatad	Autonómico	Especial	Total
< 1998	1.102				264	830	8	1.102
1998	34	35	1	36	22	48	0	70
1999	34	15	36	51	27	52	6	85
2000	25	7	69	76	25	69	7	101
2001	-1	8	85	93	28	60	4	92
2002	-14	9	69	78	10	52	2	64
2003	54	3	29	32	24	59	3	86
2004	80	2	14	16	27	63	6	96
2005	67	4	34	38	28	75	2	105
2006	112	3	7	10	33	89	0	122
2007	71	5	13	18	30	59	0	89
2008	97	8	3	11	26	82	0	108
2009	46	18	4	22	30	38	0	68
2010	100	10	8	18	50	66	2	118
2011	178	9	6	15	57	134	2	193
Total	1.985	136	378	514	681	1.776	42	2.499

2. EVOLUCIÓN POR SECCIONES

Año	Asociación	Federación	Juveniles	Otras especiales	Total
< 1998	1.047	44	3	8	1.102
1998	65	3	2		70
1999	75	3	1	6	85
2000	84	9	1	7	101
2001	85	2	1	4	92
2002	59	3		2	64
2003	71	11	1	3	86
2004	83	7		6	96
2005	94	8	1	2	105
2006	117	5			122
2007	85	4			89
2008	98	9	1		108
2009	62	6			68
2010	108	8		2	118
2011	179	12		2	193
Total	2.312	134	11	42	2.499

Evolución de las inscripciones de “utilidad pública” acumuladas



3. EVOLUCIÓN POR ÁMBITO TERRITORIAL Y SECCIONES

Año	Estatal				Autonómica				Especial				Total
	Asociación	Federación	Juveniles	Total	Asociación	Federación	Juveniles	Total	Entidad deportiva	Entidad religiosa	Otras especialidades	Total	
< 1998	236	27	1	264	811	17	2	830	6	1	1	8	1.102
1998	20	1	1	22	45	2	1	48					70
1999	23	3	1	27	52			52	6			6	85
2000	22	2	1	25	62	7		69	7			7	101
2001	27	1		28	58	1	1	60	4			4	92
2002	10			10	49	3		52	2			2	64
2003	19	5		24	52	6	1	59	3			3	86
2004	25	2		27	58	5		63	6			6	96
2005	23	4	1	28	71	4		75	2			2	105
2006	32	1		33	85	4		89					122
2007	29	1		30	56	3		59					89
2008	24	2		26	74	7	1	82					108
2009	28	2		30	34	4		38					68
2010	46	4		50	62	4		66	2			2	118
2011	52	5		57	127	7		134		2		2	193
Total	616	60	5	681	1.696	74	6	1.776	38	3	1	42	2.499

4. EVOLUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS QUE TIENEN SU DOMICILIO

4.1. PANORÁMICA GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Año	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Islas Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla- La Mancha	Cataluña	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Com. Foral de)	País Vasco	Total
< 1998	18	2	1		2	3	7	2	39	9	1	5	1	164	3	4	3	264
1998		2					1		3	2				12	1		1	22
1999	3						1	2	4					17				27
2000	1						2		4	1	1			16				25
2001	2								1	3		1		19		2		28
2002		1							2	1			1	5				10
2003	3						3		1	1				16				24
2004	3	1		1			2	1	3	2				10	1	3		27
2005	3	2	2		1				2	1		1		16				28
2006	2	1	1	1			2		3			2		19	2			33
2007	4		2				1		3	2			1	15	1		1	30
2008	2		1					2	1	2				18				26
2009	4								1	4		1		20				30
2010	5	3				1			3	3		2		31	1		1	50
2011	6	1	1		1		5		4	9	1	1		23	3		2	57
Total	56	13	8	2	4	4	24	7	74	40	3	13	3	401	12	9	8	681

4.2. EVOLUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

4.2.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	2	1	3				11			1	18
1999	1						2				3
2000							1				1
2001							1		1		2
2003	1						2				3
2004	1						2				3
2005						1	2				3
2006	1						1				2
2007	1						3				4
2008	1						1				2
2009			1				3				4
2010			2				3				5
2011	1		2				2			1	6
Total	9	1	8			1	34		1	2	56

4.2.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1			1							2
1998			1				1				2
2002							1				1
2004							1				1
2005			1							1	2
2006			1								1
2010			1				2				3
2011	1										1
Total	2		4	1			5			1	13

4.2.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998							1				1
2005	1	1									2
2006	1										1
2007	1						1				2
2008								1			1
2011	1										1
Total	4	1					2	1			8

4.2.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
2004		1									1
2006							1				1
Total		1					1				2

4.2.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998		1						1			2
2005	1										1
2011										1	1
Total	1	1						1		1	4

4.2.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998			1				1			1	3
2010							1				1
Total			1				2			1	4

4.2.7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1		2	2			2				7
1998							1				1
1999							1				1
2000				1			1				2
2003			1				2				3
2004							1		1		2
2006						1	1				2
2007	1										1
2011	1		2			1	1				5
Total	3		5	3		2	10		1		24

4.2.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998			1				1				2
1999	1				1						2
2004						1					1
2008			1				1				2
Total	1		2		1	1	2				7

4.2.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	13	3	9		1		12			1	39
1998				2			1				3
1999		1					2			1	4
2000							4				4
2001	1										1
2002			1	1							2
2003							1				1
2004			1	1			1				3
2005			1	1							2
2006	1		1				1				3
2007	1		1				1				3
2008							1				1
2009							1				1
2010	1						2				3
2011			1				3				4
Total	17	4	15	5	1		30			2	74



4.2.10. COMUNITAT VALENCIANA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	6		1				2				9
1998	2										2
2000							1				1
2001							3				3
2002							1				1
2003						1					1
2004	2										2
2005			1								1
2007			1				1				2
2008			1				1				2
2009	1		1				2				4
2010	1						2				3
2011						1	7			1	9
Total	12		5			2	20			1	40

4.2.11. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1										1
2000							1				1
2011	1										1
Total	2						1				3

4.2.12. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1	1	3								5
2001		1									1
2005										1	1
2006	1						1				2
2009				1							1
2010							1			1	2
2011										1	1
Total	2	2	3	1			2			3	13



4.2.13 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998							1				1
2002							1				1
2007			1								1
Total			1				2				3

4.2.14. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	29	14	36	15	10	3	40	3	2	12	164
1998	2	1		2	1		6				12
1999	1		1		1	2	11			1	17
2000	4		2			1	9				16
2001	4		4				10			1	19
2002	1						3			1	5
2003	2		5		3		6				16
2004	3		2	1	1		2			1	10
2005	2	2	5				7				16
2006	8		4	1			5	1			19
2007	2			1	1		10			1	15
2008	6		1		2	1	8				18
2009	6		5				8			1	20
2010	11		4		1		10			5	31
2011	3		6	1	1		10		1	1	23
Total	84	17	75	21	21	7	145	4	3	24	401



4.2.15. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1		1				1				3
1998	1										1
2004	1										1
2006			1				1				2
2007							1				1
2010							1				1
2011				1		1	1				3
Total	3		2	1		1	5				12

4.2.16. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	1		1				2				4
2001	1									1	2
2004	1						1	1			3
Total	3		1				3	1		1	9

4.2.17. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998						1	2				3
1998							1				1
2007							1				1
2010			1								1
2011			1				1				2
Total			2			1	5				8

5. EVOLUCIÓN POR PROVINCIA EN LA QUE TIENEN SU DOMICILIO SOCIAL

Provincia	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
A Coruña	24	1		1		1	3	1	5	6	6	9	2	1		60
Albacete	6	1		1			3	1	1	3		2	2			20
Alicante	26	2		3	1	4	1		1	6	2	5	3	5	15	74
Almería	9		1	2			2	4	1	3					3	25
Araba/Álava	6										1					7
Asturias	16	2		1	3	2	6	7	7	2	7	2	2	7	1	65
Ávila	5			1			2	1	1	2	2	1		1		16
Badajoz	13	2		1				3	2	2	1		1	2	3	30
Barcelona	133	13	14	14	6	10	9	11	17	16	7	1		3	5	259
Bizkaia	40	1												1	2	44
Burgos	14		1	4		1	1	2	1	1		2		3	3	33
Cáceres	9		1		1						1	2			2	16
Cádiz	20		2		1		5	2		1	2	3	3	3	6	48
Cantabria	15	1						1		1		1		2	2	23
Castellón	81							1	1		1	2	4	2	3	95
Ceuta	2						1									3
Ciudad Real	5		1	1	1			1				2			3	14
Córdoba	14	1	2		1	2	2	5	3	2	1	6	1	3	4	47
Cuenca										1						1
Gipuzkoa	16															16
Girona	4	1	3	1	2		1		1		1					14
Granada	16		7	4	1	1	2	5		1	1	3	1	1		43
Guadalajara	3	2			1									1		7
Huelva	10	1		1	1			3	1	1		4		5	3	30
Huesca	4			1		1	1			2					3	12
Illes Balears	13	1	3					3	6	8	4		1	2	7	48

Provincia	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Jaén	7	2	1		3		3	1	1	2	1	1		1	3	26
La Rioja	12		1	1	2	1		1	1		3	1				23
Las Palmas	13		1		1	1	2	1	1			5	2		3	30
León	14	1	1	3				1				1	1	2	2	26
Lleida	12		1	3		2			1							19
Lugo	8			1		1				2	2	1				15
Madrid	261	17	26	24	29	13	19	12	18	24	22	21	25	41	46	598
Málaga	18		1	3	4	6	2	1	2	2	3	6	3	8	8	67
Murcia	26	2	1	2	4	5		2	8	2	5	3	1	2	7	70
Navarra	17		1	1	5		1	3		2		4	1		1	36
Ourense	3			1	2	1	1		2		2					12
Palencia	5	1		1			1								1	9
Pontevedra	11		2	4	1		2	1	2	7	1	1	1	1	1	35
Salamanca	10		2	4	1			1		1		1			1	21
Segovia	6			1			1			1				1		10
Sevilla	23	1	1	2	6		4	3	3	3	2	4	5	3	3	63
Soria	2				1		1			2					2	8
Sta. Cruz de Tenerife	15	4	1		2	2		1	2		1		1	1	4	34
Tarragona	10	2	1	2	2			4	1				1			23
Teruel	2	2				1			1	1		1				8
Toledo	7		2	2						3		3		1	2	20
Valencia	53	3	4	5	9	2	3	7	8	4	8	7	5	8	23	149
Valladolid	21	1	1	2		2	5	4	2	2	2	3	1		3	49
Zamora	10		1					1		1					2	15
Zaragoza	32	5	1	3	1	5	2	1	4	5			1	7	16	83
Total	1.102	70	85	101	92	64	86	96	105	122	89	108	68	118	193	2.499

6. EVOLUCIÓN POR ACTIVIDAD

EVOLUCIÓN POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD

Año	Culturales e ideológicas	Deportivas, recreativas y jóvenes	Deficiencias y enfermedades	Económicas y profesionales	Familiares, consumidores y tercera edad	Femeninas	Acción sanitaria, educativa y social	Educativas	Vecinales	Varias	Total
< 1998	56	20	58	18	11	4	76	4	2	15	264
1998	5	1	1	4	1	0	10	0	0	0	22
1999	3	1	1	0	2	2	16	0	0	2	27
2000	4	0	2	1	0	1	17	0	0	0	25
2001	6	1	4	0	0	0	14	0	1	2	28
2002	1	0	1	1	0	0	6	0	0	1	10
2003	3	0	6	0	3	1	11	0	0	0	24
2004	8	1	3	2	1	1	8	1	1	1	27
2005	4	3	8	1	0	1	9	0	0	2	28
2006	12	0	7	1	0	1	11	1	0	0	33
2007	6	0	3	1	1	0	18	0	0	1	30
2008	7	0	3	0	2	1	12	1	0	0	26
2009	7	0	7	1	0	0	14	0	0	1	30
2010	13	0	8	0	1	0	22	0	0	6	50
2011	8	0	12	2	1	3	25	0	1	5	57
Total	143	27	124	32	23	15	269	7	5	36	681

EVOLUCIÓN POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

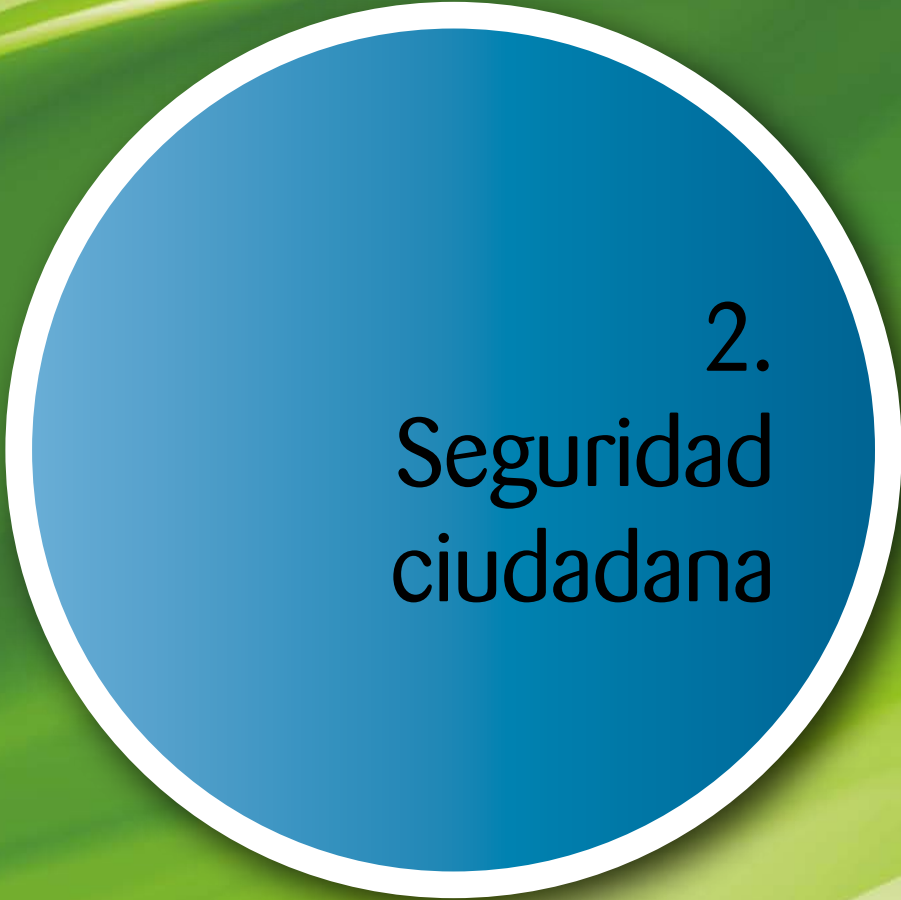
Actividad	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
1111- Socio-culturales	15		1		1		1		3	3			1	3	1	29
1112- Ciencias	8	1		1			1	3		2	1				1	18
1113- Artes, humanidades y ciencias sociales	3	1		1						3				1	1	10
1121- Coleccionismo	1														1	2
1122- Museos	2					1										3
1131- Radio afición	2															2
1133- Espectáculos			1													1
1134- Otros medios de comunicación	1							1								2
1141- Música clásica	2			1				2					1			6
1142- Música popular y folklórica	3	1							1		1					6
1151- Monumentales	2												1			3
1152- Costumbristas y tradiciones históricas		1														1
1153- Etiológicas	1											1				2
1161- Sobre animales y plantas	4			1							1	1		1	2	10
1162- Defensa del medio ambiente	2	1			1			1				1		1	1	8
1163- Naturismo y medicinas alternativas	1				1											2
1213- Derechos humanos	4		1		2					2	2	2	3	3	1	20
1214- Actividades cívico-políticas	1									1		1	1	1		5
1215- De base religiosa	3				1		1			1	1	1		3		11
1216- Referidas a temas militares								1								1
1218- Defensa de la vida humana	1															1
Total culturales e ideológicas	56	5	3	4	6	1	3	8	4	12	6	7	7	13	8	143

Actividad	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2111- Deportivas en general	3															3
2112- Deportivas específicas		1														1
2211- Recreativas en general									1							1
2213- Casas regionales	6		1													7
2215- De festejos	1															1
2217- Excursionismo	1															1
2311- Jóvenes	9				1			1	2							13
Total deportivas, recreativas y jóvenes	20	1	1		1			1	3							27
3111- Deficiencias físicas	22				1	1	2	1		3	1	1	1	3	1	37
3112- Alteraciones psicológicas	6			2	1		2							1	2	14
3113- Deficiencias de la inteligencia	13								3							16
3114- Enfermedades y otras deficiencias	17		1		2		2	2	5	4	1	2	5	3	9	53
3199- Otras referidas a deficiencias y enfermedades		1									1		1	1		4
Total deficiencias y enfermedades	58	1	1	2	4	1	6	3	8	7	3	3	7	8	12	124
4111- Cámaras comerciales	1															1
4115- Sector de agricultura, ganadería, caza y pesca									1							1
4116- Extractivas, industria y construcción	2	1														3
4117- Sector comercio, transporte y otros servicio	1	1											1			3
4118- Otras económicas	1															1
4213- Profesionales de la enseñanza				1							1					2
4214- Profesionales de la sanidad	10	1				1		1		1					1	15
4215- Otros profesionales titulados	1															1

Actividad	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
4216- Otros profesionales	2	1						1							1	5
Total económicas y profesionales	18	4		1		1		2	1	1	1		1		2	32
5111- Padres de familia			1				1									2
5112- De protección y orientación familiar	3						1							1		5
5113- Otros que afectan a la familia															1	1
5211- Consumidores	6	1										1				8
5212- Afectados y perjudicados	1							1			1	1				4
5311- Tercera edad			1													1
5312- Jubilados y pensionistas civiles	1						1									2
Total familiares, consumidores y tercera edad	11	1	2				3	1			1	2		1	1	23
6112- Reivindicativas	2		1	1											2	6
6113- Profesionales								1		1						2
6114- Asistenciales	2		1				1		1			1				6
6116- Otras referidas a la mujer															1	1
Total femeninas	4		2	1			1	1	1	1		1			3	15
7111- Prevención y rehabilitación de adicciones patológicas	14	1	4	1								3		2	3	28
7112- Donantes de sangre y órganos	1			1												2
7113- Servicios sanitarios	5				1		1			1		2		1	1	12
7211- De acción educativa	3	2				1	1					1	1	1	1	11
7311- Hogares, clubes, asilos y residencias de tercera edad	4				1				1							6
7312- Minorías y otros grupos	9		1						1	1	3				3	18
7313- Movimientos migratorios	2										1			1	1	5



Actividad	< 1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
7314- Humanitarias con proyección en el extranjero	6	5	6	8	6	1	3	3	3	5	4	5	6	11	7	79
7315- Asistenciales en general	19	1	4	3	2	2	4	5	1	3	4	3	6	5	8	70
7316- Dirigidas a la infancia	11	1		3	3	1	1		3		2			2		27
7317- Protección civil	2						1			1			1		1	6
7318- Amnistía y ayuda a penados			1	1	1	1										4
7399- Otras de acción social												1				1
Total acción sanitaria, educativa y social	76	10	16	17	14	6	11	8	9	11	18	12	14	22	25	269
8111- Padres de alumnos, amigos y protectores de centros escolares	2							1								3
8113- De ex-alumnos	2									1						3
8199- Otras educativas												1				1
Total educativas	4							1		1		1				7
9114- De municipios y provincias	1															1
9115- Desarrollo comunitario	1				1			1							1	4
Total vecinales	2				1			1							1	5
0000- Varias	1								1					1	1	4
0112- Referidas a países extranjeros	7		1		1			1			1			5	2	18
0113- Asociaciones vinculadas a entidades internacionales	7		1		1	1			1				1		1	13
0999- Otras varias															1	1
Total varias	15		2		2	1		1	2		1		1	6	5	36
Total	264	22	27	25	28	10	24	27	28	33	30	26	30	50	57	681



2.
Seguridad
ciudadana

2.1. DELITOS, FALTAS, DETENCIONES E IMPUTACIONES

- 2.1.1. Metodología
- 2.1.2. Infracciones penales registradas (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra y Mossos d'Esquadra)
- 2.1.3. Imputaciones y detenciones por causa de infracción penal (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra y Mossos d'Esquadra)

2.2. SEGURIDAD PRIVADA

- 2.2.1. Introducción
- 2.2.2. Objeto de estudio
- 2.2.3. Empresas y personal de seguridad privada
- 2.2.4. Relación de las empresas y personal de seguridad privada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

2.3. ARMAS Y EXPLOSIVOS

- 2.3.1. Introducción
- 2.3.2. Guías de pertenencia
- 2.3.3. Licencias
- 2.3.4. Armas depositadas, intervenidas y decomisadas, pendientes de subasta y chatarra
- 2.3.5. Establecimientos
- 2.3.6. Denuncias
- 2.3.7. Otras actividades



2.1. DELINCUENCIA: DELITOS, FALTAS, DETENCIONES E IMPUTACIONES

2.1.1. METODOLOGÍA

Este informe presenta la evolución de la criminalidad en España registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las diferentes autonomías, en el año 2011.

Los datos que se ofrecen son infracciones penales, delitos y faltas conocidas y esclarecidas por localización, es decir, conocidas por los cuerpos policiales en el lugar de ocurrencia del hecho.

Las infracciones penales conocidas computan hechos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, la Policía Foral de Navarra, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra.

Las infracciones penales esclarecidas tienen en cuenta datos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, de la Policía Foral de Navarra y de los Mossos d'Esquadra.

Los indicadores de seguridad que se ofrecen son:

1. Delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas: comprende los delitos computados en los siguientes títulos del Código Penal: Homicidio y sus formas, aborto, lesiones, lesiones al feto, relativo a la manipulación genética, contra la libertad, tortura y otros delitos contra la integridad moral, de la trata de seres humanos, contra la libertad e indemnidad sexuales, omisión del deber de socorro, delitos contra la intimidad, derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.
2. Delitos contra el patrimonio: delitos contemplados en el título XIII del Código Penal: contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.
3. Faltas de lesiones: faltas de lesiones contempladas en los artículos 617 y 621 del Código Penal.
4. Faltas de hurto: faltas de hurto tipificadas en el artículo 623 del Código Penal.
5. Total indicadores principales: la suma de los indicadores detallados en los puntos 1 al 4.
6. Resto de delitos y faltas: resto de infracciones no contempladas en el punto 5.
7. Delitos y faltas: total de delitos y faltas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Los datos hasta 2010 referidos a detenciones son única y exclusivamente de detenidos. A partir de 2011 se incluyen, además, imputados y, por lo tanto, contabilizan detenidos e imputados.

Faltas de lesiones y hurtos. En estas tipologías penales se observa una gran variación en el número de detenidos e imputados de 2011 respecto 2010, como consecuencia de que la mayoría de estas infracciones penales vienen catalogadas como imputaciones, es por ello, que para este aumento hay que tener en cuenta la introducción del cómputo de la categoría de imputaciones a partir del año 2011.

La información presentada se encuentra recogida asimismo y de forma más detallada en el **Balance de Criminalidad 2011**.

2.1.2. INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS

2.1.2.1. ÁMBITO NACIONAL

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	132.646	136.907	3,2	119.187	121.029	1,5
II. Delitos contra el patrimonio	832.312	804.573	-3,3	160.440	151.828	-5,4
III. Faltas de lesiones	94.781	94.920	0,1	72.872	72.164	-1,0
IV. Faltas de hurto	641.070	631.506	-1,5	81.162	82.939	2,2
Total indicadores principales	1.700.809	1.667.906	-1,9	433.661	427.960	-1,3
Resto de delitos y faltas	596.675	615.608	3,2	291.337	308.215	5,8
Total delitos y faltas	2.297.484	2.283.514	-0,6	724.998	736.175	1,5

Nota: la Ertzaintza no facilita datos referentes a hechos esclarecidos.

2.1.2.2. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y POR PROVINCIAS

ANDALUCÍA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	24.812	25.960	4,6	23.656	24.733	4,6
II. Delitos contra el patrimonio	135.533	128.509	-5,2	29.862	27.525	-7,8
III. Faltas de lesiones	19.501	19.218	-1,5	16.395	16.046	-2,1
IV. Faltas de hurto	115.958	113.857	-1,8	14.574	14.955	2,6
Resto de delitos y faltas	113.592	119.576	5,3	63.846	68.201	6,8
Total delitos y faltas	409.396	407.120	-0,6	148.333	151.460	2,1



Provincia de Almería

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.660	2.728	2,6	2.573	2.627	2,1
II. Delitos contra el patrimonio	14.266	13.773	-3,5	2.988	2.611	-12,6
III. Faltas de lesiones	1.796	1.726	-3,9	1.448	1.407	-2,8
IV. Faltas de hurto	7.173	7.035	-1,9	769	751	-2,3
Total indicadores principales	25.895	25.262	-2,4	7.778	7.396	-4,9
Resto de delitos y faltas	10.246	10.281	0,3	5.994	6.172	3,0
Total delitos y faltas	36.141	35.543	-1,7	13.772	13.568	-1,5

Provincia de Cádiz

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.911	3.988	2,0	3.714	3.768	1,5
II. Delitos contra el patrimonio	17.057	16.437	-3,6	4.005	3.862	-3,6
III. Faltas de lesiones	3.418	3.291	-3,7	2.822	2.753	-2,4
IV. Faltas de hurto	16.486	16.342	-0,9	2.201	2.352	6,9
Total indicadores principales	40.872	40.058	-2,0	12.742	12.735	-0,1
Resto de delitos y faltas	19.909	20.219	1,6	11.361	11.834	4,2
Total delitos y faltas	60.781	60.277	-0,8	24.103	24.569	1,9

Provincia de Córdoba

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.647	1.814	10,1	1.588	1.729	8,9
II. Delitos contra el patrimonio	9.429	9.005	-4,5	1.716	1.625	-5,3
III. Faltas de lesiones	1.442	1.587	10,1	1.299	1.420	9,3
IV. Faltas de hurto	7.983	7.631	-4,4	1.059	970	-8,4
Total indicadores principales	20.501	20.037	-2,3	5.662	5.744	1,4
Resto de delitos y faltas	9.004	9.484	5,3	5.321	5.542	4,2
Total delitos y faltas	29.505	29.521	0,1	10.983	11.286	2,8

Provincia de Granada

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.522	2.486	-1,4	2.425	2.437	0,5
II. Delitos contra el patrimonio	13.979	12.599	-9,9	2.826	2.368	-16,2
III. Faltas de lesiones	2.172	2.042	-6,0	1.906	1.745	-8,4
IV. Faltas de hurto	11.522	11.628	0,9	1.547	1.690	9,2
Total indicadores principales	30.195	28.755	-4,8	8.704	8.240	-5,3
Resto de delitos y faltas	12.457	12.380	-0,6	6.731	6.948	3,2
Total delitos y faltas	42.652	41.135	-3,6	15.435	15.188	-1,6

Provincia de Huelva

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.741	1.702	-2,2	1.639	1.597	-2,6
II. Delitos contra el patrimonio	7.497	7.412	-1,1	1.325	1.373	3,6
III. Faltas de lesiones	1.459	1.447	-0,8	1.258	1.248	-0,8
IV. Faltas de hurto	4.188	5.359	28,0	826	882	6,8
Total indicadores principales	14.885	15.920	7,0	5.048	5.100	1,0
Resto de delitos y faltas	5.866	6.780	15,6	3.864	4.299	11,3
Total delitos y faltas	20.751	22.700	9,4	8.912	9.399	5,5

Provincia de Jaén

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.366	1.408	3,1	1.324	1.356	2,4
II. Delitos contra el patrimonio	6.190	5.694	-8,0	1.674	1.599	-4,5
III. Faltas de lesiones	1.254	1.335	6,5	1.155	1.204	4,2
IV. Faltas de hurto	4.623	4.464	-3,4	702	584	-16,8
Total indicadores principales	13.433	12.901	-4,0	4.855	4.743	-2,3
Resto de delitos y faltas	6.464	6.735	4,2	3.767	3.991	5,9
Total delitos y faltas	19.897	19.636	-1,3	8.622	8.734	1,3



Provincia de Málaga

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	5.836	6.255	7,2	5.570	5.983	7,4
II. Delitos contra el patrimonio	35.126	32.996	-6,1	9.210	8.232	-10,6
III. Faltas de lesiones	3.946	3.709	-6,0	3.269	2.989	-8,6
IV. Faltas de hurto	34.566	32.032	-7,3	4.634	4.456	-3,8
Total indicadores principales	79.474	74.992	-5,6	22.683	21.660	-4,5
Resto de delitos y faltas	25.235	27.381	8,5	13.693	14.866	8,6
Total delitos y faltas	104.709	102.373	-2,2	36.376	36.526	0,4

Provincia de Sevilla

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	5.129	5.579	8,8	4.823	5.236	8,6
II. Delitos contra el patrimonio	31.989	30.593	-4,4	6.118	5.855	-4,3
III. Faltas de lesiones	4.014	4.081	1,7	3.238	3.280	1,3
IV. Faltas de hurto	29.417	29.366	-0,2	2.836	3.270	15,3
Total indicadores principales	70.549	69.619	-1,3	17.015	17.641	3,7
Resto de delitos y faltas	24.411	26.316	7,8	13.115	14.549	10,9
Total delitos y faltas	94.960	95.935	1,0	30.130	32.190	6,8

ARAGÓN

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.281	3.755	14,4	3.028	3.527	16,5
II. Delitos contra el patrimonio	16.561	15.142	-8,6	3.293	3.347	1,6
III. Faltas de lesiones	2.198	2.079	-5,4	1.723	1.699	-1,4
IV. Faltas de hurto	14.879	14.829	-0,3	2.179	2.012	-7,7
Total indicadores principales	36.919	35.805	-3,0	10.223	10.585	3,5
Resto de delitos y faltas	14.295	14.405	0,8	6.421	6.776	5,5
Total delitos y faltas	51.214	50.210	-2,0	16.644	17.361	4,3

Provincia de Huesca

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	375	395	5,3	361	386	6,9
II. Delitos contra el patrimonio	1.964	1.783	-9,2	469	405	-13,6
III. Faltas de lesiones	371	365	-1,6	320	305	-4,7
IV. Faltas de hurto	1.219	1.361	11,6	155	218	40,6
Total indicadores principales	3.929	3.904	-0,6	1.305	1.314	0,7
Resto de delitos y faltas	2.095	2.208	5,4	1.135	1.183	4,2
Total delitos y faltas	6.024	6.112	1,5	2.440	2.497	2,3

Provincia de Teruel

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	242	227	-6,2	218	203	-6,9
II. Delitos contra el patrimonio	1.101	1.109	0,7	144	183	27,1
III. Faltas de lesiones	205	202	-1,5	176	171	-2,8
IV. Faltas de hurto	586	599	2,2	93	102	9,7
Total indicadores principales	2.134	2.137	0,1	631	659	4,4
Resto de delitos y faltas	1.187	1.192	0,4	643	674	4,8
Total delitos y faltas	3.321	3.329	0,2	1.274	1.333	4,6

Provincia de Zaragoza

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.664	3.133	17,6	2.449	2.938	20,0
II. Delitos contra el patrimonio	13.496	12.250	-9,2	2.680	2.759	2,9
III. Faltas de lesiones	1.622	1.512	-6,8	1.227	1.223	-0,3
IV. Faltas de hurto	13.074	12.869	-1,6	1.931	1.692	-12,4
Total indicadores principales	30.856	29.764	-3,5	8.287	8.612	3,9
Resto de delitos y faltas	11.013	11.005	-0,1	4.643	4.919	5,9
Total delitos y faltas	41.869	40.769	-2,6	12.930	13.531	4,6



3. PRINCIPADO DE ASTURIAS

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.562	2.526	-1,4	2.448	2.449	0,0
II. Delitos contra el patrimonio	7.754	7.473	-3,6	2.757	2.452	-11,1
III. Faltas de lesiones	1.956	2.049	4,8	1.651	1.735	5,1
IV. Faltas de hurto	7.243	7.579	4,6	1.440	1.518	5,4
Total indicadores principales	19.515	19.627	0,6	8.296	8.154	-1,7
Resto de delitos y faltas	8.966	9.531	6,3	5.761	6.359	10,4
Total delitos y faltas	28.481	29.158	2,4	14.057	14.513	3,2

ILLES BALEARS

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.782	5.104	6,7	4.219	4.390	4,1
II. Delitos contra el patrimonio	26.596	27.641	3,9	5.012	5.015	0,1
III. Faltas de lesiones	2.708	3.031	11,9	2.017	2.197	8,9
IV. Faltas de hurto	21.794	23.332	7,1	2.068	1.956	-5,4
Total indicadores principales	55.880	59.108	5,8	13.316	13.558	1,8
Resto de delitos y faltas	14.282	15.347	7,5	8.138	8.678	6,6
Total delitos y faltas	70.162	74.455	6,1	21.454	22.236	3,6

CANARIAS

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	7.741	7.959	2,8	7.398	7.599	2,7
II. Delitos contra el patrimonio	27.525	29.291	6,4	7.227	7.280	0,7
III. Faltas de lesiones	6.143	5.815	-5,3	5.270	4.953	-6,0
IV. Faltas de hurto	23.316	24.896	6,8	3.555	4.039	13,6
Total indicadores principales	64.725	67.961	5,0	23.450	23.871	1,8
Resto de delitos y faltas	29.240	30.981	6,0	20.228	20.870	3,2
Total delitos y faltas	93.965	98.942	5,3	43.678	44.741	2,4

Provincia de Las Palmas

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.420	4.448	0,6	4.194	4.256	1,5
II. Delitos contra el patrimonio	14.905	15.407	3,4	4.015	4.225	5,2
III. Faltas de lesiones	3.566	3.378	-5,3	3.027	2.869	-5,2
IV. Faltas de hurto	10.823	12.156	12,3	1.749	2.246	28,4
Total indicadores principales	33.714	35.389	5,0	12.985	13.596	4,7
Resto de delitos y faltas	15.860	17.074	7,7	10.933	11.475	5,0
Total delitos y faltas	49.574	52.463	5,8	23.918	25.071	4,8

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.321	3.511	5,7	3.204	3.343	4,3
II. Delitos contra el patrimonio	12.620	13.884	10,0	3.212	3.055	-4,9
III. Faltas de lesiones	2.577	2.437	-5,4	2.243	2.084	-7,1
IV. Faltas de hurto	12.493	12.740	2,0	1.806	1.793	-0,7
Total indicadores principales	31.011	32.572	5,0	10.465	10.275	-1,8
Resto de delitos y faltas	13.380	13.907	3,9	9.295	9.395	1,1
Total delitos y faltas	44.391	46.479	4,7	19.760	19.670	-0,5

CANTABRIA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.342	1.368	1,9	1.236	1.257	1,7
II. Delitos contra el patrimonio	4.735	4.690	-1,0	1.419	1.346	-5,1
III. Faltas de lesiones	1.238	1.281	3,5	1.087	1.129	3,9
IV. Faltas de hurto	4.438	4.491	1,2	958	927	-3,2
Total indicadores principales	11.753	11.830	0,7	4.700	4.659	-0,9
Resto de delitos y faltas	5.734	6.419	11,9	3.580	4.159	16,2
Total delitos y faltas	17.487	18.249	4,4	8.280	8.818	6,5



CASTILLA Y LEÓN

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.423	4.559	3,1	4.253	4.363	2,6
II. Delitos contra el patrimonio	22.362	21.451	-4,1	6.208	5.523	-11,0
III. Faltas de lesiones	4.888	5.065	3,6	4.112	4.220	2,6
IV. Faltas de hurto	24.694	23.587	-4,5	3.852	3.934	2,1
Total indicadores principales	56.367	54.662	-3,0	18.425	18.040	-2,1
Resto de delitos y faltas	28.142	29.147	3,6	15.593	16.205	3,9
Total delitos y faltas	84.509	83.809	-0,8	34.018	34.245	0,7

Provincia de Ávila

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	365	344	-5,8	351	324	-7,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.507	1.488	-1,3	385	280	-27,3
III. Faltas de lesiones	373	422	13,1	332	363	9,3
IV. Faltas de hurto	1.140	1.053	-7,6	169	140	-17,2
Total indicadores principales	3.385	3.307	-2,3	1.237	1.107	-10,5
Resto de delitos y faltas	2.236	2.367	5,9	1.211	1.294	6,9
Total delitos y faltas	5.621	5.674	0,9	2.448	2.401	-1,9

Provincia de Burgos

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	659	745	13,1	627	709	13,1
II. Delitos contra el patrimonio	4.206	4.031	-4,2	910	1.018	11,9
III. Faltas de lesiones	721	639	-11,4	613	551	-10,1
IV. Faltas de hurto	4.097	4.053	-1,1	617	733	18,8
Total indicadores principales	9.683	9.468	-2,2	2.767	3.011	8,8
Resto de delitos y faltas	4.502	4.451	-1,1	2.362	2.383	0,9
Total delitos y faltas	14.185	13.919	-1,9	5.129	5.394	5,2

Provincia de León

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	922	889	-3,6	899	869	-3,3
II. Delitos contra el patrimonio	4.455	4.572	2,6	1.205	1.156	-4,1
III. Faltas de lesiones	1.107	1.124	1,5	947	945	-0,2
IV. Faltas de hurto	4.473	4.548	1,7	685	797	16,4
Total indicadores principales	10.957	11.133	1,6	3.736	3.767	0,8
Resto de delitos y faltas	5.571	5.905	6,0	3.117	3.220	3,3
Total delitos y faltas	16.528	17.038	3,1	6.853	6.987	2,0

Provincia de Palencia

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	217	263	21,2	206	252	22,3
II. Delitos contra el patrimonio	1.155	1.145	-0,9	467	446	-4,5
III. Faltas de lesiones	387	391	1,0	330	326	-1,2
IV. Faltas de hurto	1.186	1.128	-4,9	223	238	6,7
Total indicadores principales	2.945	2.927	-0,6	1.226	1.262	2,9
Resto de delitos y faltas	1.972	1.928	-2,2	1.067	1.035	-3,0
Total delitos y faltas	4.917	4.855	-1,3	2.293	2.297	0,2

Provincia de Salamanca

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	503	531	5,6	488	514	5,3
II. Delitos contra el patrimonio	2.714	2.361	-13,0	996	717	-28,0
III. Faltas de lesiones	570	586	2,8	501	500	-0,2
IV. Faltas de hurto	3.851	3.327	-13,6	871	699	-19,7
Total indicadores principales	7.638	6.805	-10,9	2.856	2.430	-14,9
Resto de delitos y faltas	3.042	2.888	-5,1	1.933	1.828	-5,4
Total delitos y faltas	10.680	9.693	-9,2	4.789	4.258	-11,1



Provincia de Segovia

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	312	317	1,6	302	307	1,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.441	1.439	-0,1	488	351	-28,1
III. Faltas de lesiones	252	287	13,9	210	251	19,5
IV. Faltas de hurto	1.275	1.202	-5,7	187	189	1,1
Total indicadores principales	3.280	3.245	-1,1	1.187	1.098	-7,5
Resto de delitos y faltas	1.874	2.148	14,6	1.066	1.281	20,2
Total delitos y faltas	5.154	5.393	4,6	2.253	2.379	5,6

Provincia de Soria

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	204	196	-3,9	197	179	-9,1
II. Delitos contra el patrimonio	693	694	0,1	158	120	-24,1
III. Faltas de lesiones	165	185	12,1	127	131	3,1
IV. Faltas de hurto	655	703	7,3	65	74	13,8
Total indicadores principales	1.717	1.778	3,6	547	504	-7,9
Resto de delitos y faltas	1.075	1.022	-4,9	557	505	-9,3
Total delitos y faltas	2.792	2.800	0,3	1.104	1.009	-8,6

Provincia de Valladolid

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	972	997	2,6	918	938	2,2
II. Delitos contra el patrimonio	4.927	4.475	-9,2	1.257	1.130	-10,1
III. Faltas de lesiones	1.006	1.101	9,4	784	853	8,8
IV. Faltas de hurto	7.132	6.505	-8,8	877	857	-2,3
Total indicadores principales	14.037	13.078	-6,8	3.836	3.778	-1,5
Resto de delitos y faltas	6.274	6.738	7,4	3.162	3.522	11,4
Total delitos y faltas	20.311	19.816	-2,4	6.998	7.300	4,3

Provincia de Zamora

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	269	277	3,0	265	271	2,3
II. Delitos contra el patrimonio	1.264	1.246	-1,4	342	305	-10,8
III. Faltas de lesiones	307	330	7,5	268	300	11,9
IV. Faltas de hurto	885	1.068	20,7	158	207	31,0
Total indicadores principales	2.725	2.921	7,2	1.033	1.083	4,8
Resto de delitos y faltas	1.596	1.700	6,5	1.118	1.137	1,7
Total delitos y faltas	4.321	4.621	6,9	2.151	2.220	3,2

CASTILLA-LA MANCHA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.645	4.811	3,6	4.539	4.654	2,5
II. Delitos contra el patrimonio	25.437	26.858	5,6	6.483	5.511	-15,0
III. Faltas de lesiones	3.971	4.002	0,8	3.410	3.414	0,1
IV. Faltas de hurto	14.198	14.696	3,5	2.569	2.470	-3,9
Total indicadores principales	48.251	50.367	4,4	17.001	16.049	-5,6
Resto de delitos y faltas	23.352	24.093	3,2	13.407	14.290	6,6
Total delitos y faltas	71.603	74.460	4,0	30.408	30.339	-0,2

Provincia de Albacete

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	994	1.067	7,3	967	1.028	6,3
II. Delitos contra el patrimonio	4.578	4.633	1,2	1.247	1.157	-7,2
III. Faltas de lesiones	763	742	-2,8	672	637	-5,2
IV. Faltas de hurto	3.744	3.677	-1,8	823	795	-3,4
Total indicadores principales	10.079	10.119	0,4	3.709	3.617	-2,5
Resto de delitos y faltas	3.852	4.185	8,6	2.314	2.528	9,2
Total delitos y faltas	13.931	14.304	2,7	6.023	6.145	2,0



Provincia de Ciudad Real

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.172	1.196	2,0	1.157	1.181	2,1
II. Delitos contra el patrimonio	5.071	4.991	-1,6	1.828	1.499	-18,0
III. Faltas de lesiones	1.025	979	-4,5	883	850	-3,7
IV. Faltas de hurto	3.151	3.308	5,0	667	543	-18,6
Total indicadores principales	10.419	10.474	0,5	4.535	4.073	-10,2
Resto de delitos y faltas	5.251	5.171	-1,5	3.238	3.207	-1,0
Total delitos y faltas	15.670	15.645	-0,2	7.773	7.280	-6,3

Provincia de Cuenca

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	424	444	4,7	414	433	4,6
II. Delitos contra el patrimonio	2.245	2.231	-0,6	590	396	-32,9
III. Faltas de lesiones	412	408	-1,0	364	358	-1,6
IV. Faltas de hurto	1.327	1.347	1,5	169	129	-23,7
Total indicadores principales	4.408	4.430	0,5	1.537	1.316	-14,4
Resto de delitos y faltas	2.149	2.085	-3,0	1.210	1.202	-0,7
Total delitos y faltas	6.557	6.515	-0,6	2.747	2.518	-8,3

Provincia de Guadalajara

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	604	575	-4,8	592	559	-5,6
II. Delitos contra el patrimonio	3.351	3.503	4,5	767	570	-25,7
III. Faltas de lesiones	470	513	9,1	399	422	5,8
IV. Faltas de hurto	1.695	1.849	9,1	276	338	22,5
Total indicadores principales	6.120	6.440	5,2	2.034	1.889	-7,1
Resto de delitos y faltas	3.580	3.541	-1,1	1.573	1.634	3,9
Total delitos y faltas	9.700	9.981	2,9	3.607	3.523	-2,3

Provincia de Toledo

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.451	1.529	5,4	1.409	1.453	3,1
II. Delitos contra el patrimonio	10.192	11.500	12,8	2.051	1.889	-7,9
III. Faltas de lesiones	1.301	1.360	4,5	1.092	1.147	5,0
IV. Faltas de hurto	4.281	4.515	5,5	634	665	4,9
Total indicadores principales	17.225	18.904	9,7	5.186	5.154	-0,6
Resto de delitos y faltas	8.520	9.111	6,9	5.072	5.719	12,8
Total delitos y faltas	25.745	28.015	8,8	10.258	10.873	6,0

CATALUÑA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	22.672	23.193	2,3	21.355	21.761	1,9
II. Delitos contra el patrimonio	209.026	203.468	-2,7	40.677	39.850	-2,0
III. Faltas de lesiones	11.991	11.897	-0,8	10.368	10.314	-0,5
IV. Faltas de hurto	129.089	123.151	-4,6	13.474	14.450	7,2
Total indicadores principales	372.778	361.709	-3,0	85.874	86.375	0,6
Resto de delitos y faltas	92.145	93.162	1,1	46.953	50.070	6,6
Total delitos y faltas	464.923	454.871	-2,2	132.827	136.445	2,7

Provincia de Barcelona

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	15.811	16.121	2,0	14.854	15.066	1,4
II. Delitos contra el patrimonio	157.436	154.808	-1,7	30.143	29.157	-3,3
III. Faltas de lesiones	8.613	8.528	-1,0	7.400	7.352	-0,6
IV. Faltas de hurto	106.772	101.874	-4,6	11.104	11.980	7,9
Total indicadores principales	288.632	281.331	-2,5	63.501	63.555	0,1
Resto de delitos y faltas	65.278	65.334	0,1	30.662	32.522	6,1
Total delitos y faltas	353.910	346.665	-2,0	94.163	96.077	2,0



Provincia de Girona

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.663	2.787	4,7	2.471	2.650	7,2
II. Delitos contra el patrimonio	21.483	19.517	-9,2	4.069	4.034	-0,9
III. Faltas de lesiones	1.330	1.342	0,9	1.174	1.166	-0,7
IV. Faltas de hurto	9.491	8.704	-8,3	1.080	943	-12,7
Total indicadores principales	34.967	32.350	-7,5	8.794	8.793	0,0
Resto de delitos y faltas	9.887	10.425	5,4	6.002	6.478	7,9
Total delitos y faltas	44.854	42.775	-4,6	14.796	15.271	3,2

Provincia Lleida

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.432	1.457	1,7	1.335	1.366	2,3
II. Delitos contra el patrimonio	8.239	8.431	2,3	1.986	2.028	2,1
III. Faltas de lesiones	749	669	-10,7	664	605	-8,9
IV. Faltas de hurto	3.854	3.890	0,9	519	557	7,3
Total indicadores principales	14.274	14.447	1,2	4.504	4.556	1,2
Resto de delitos y faltas	5.705	5.934	4,0	3.461	3.723	7,6
Total delitos y faltas	19.979	20.381	2,0	7.965	8.279	3,9

Provincia de Tarragona

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.766	2.828	2,2	2.695	2.679	-0,6
II. Delitos contra el patrimonio	21.868	20.712	-5,3	4.479	4.631	3,4
III. Faltas de lesiones	1.299	1.358	4,5	1.130	1.191	5,4
IV. Faltas de hurto	8.972	8.683	-3,2	771	970	25,8
Total indicadores principales	34.905	33.581	-3,8	9.075	9.471	4,4
Resto de delitos y faltas	11.275	11.469	1,7	6.828	7.347	7,6
Total delitos y faltas	46.180	45.050	-2,4	15.903	16.818	5,8

COMUNITAT VALENCIANA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	16.716	16.433	-1,7	15.607	15.261	-2,2
II. Delitos contra el patrimonio	108.695	105.173	-3,2	19.334	17.889	-7,5
III. Faltas de lesiones	10.899	11.236	3,1	8.105	8.228	1,5
IV. Faltas de hurto	76.768	74.954	-2,4	9.550	10.040	5,1
Total indicadores principales	213.078	207.796	-2,5	52.596	51.418	-2,2
Resto de delitos y faltas	74.080	76.900	3,8	34.086	34.620	1,6
Total delitos y faltas	287.158	284.696	-0,9	86.682	86.038	-0,7

Provincia de Alicante

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	6.375	6.628	4,0	5.963	6.124	2,7
II. Delitos contra el patrimonio	44.526	43.113	-3,2	7.661	7.395	-3,5
III. Faltas de lesiones	4.296	4.510	5,0	3.168	3.296	4,0
IV. Faltas de hurto	31.050	29.271	-5,7	3.179	3.619	13,8
Total indicadores principales	86.247	83.522	-3,2	19.971	20.434	2,3
Resto de delitos y faltas	26.867	29.054	8,1	13.203	13.664	3,5
Total delitos y faltas	113.114	112.576	-0,5	33.174	34.098	2,8

Provincia de Castellón

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.714	1.523	-11,1	1.609	1.378	-14,4
II. Delitos contra el patrimonio	11.707	11.340	-3,1	2.212	1.730	-21,8
III. Faltas de lesiones	1.150	1.132	-1,6	875	812	-7,2
IV. Faltas de hurto	6.813	7.008	2,9	1.039	969	-6,7
Total indicadores principales	21.384	21.003	-1,8	5.735	4.889	-14,8
Resto de delitos y faltas	7.445	7.607	2,2	3.558	3.240	-8,9
Total delitos y faltas	28.829	28.610	-0,8	9.293	8.129	-12,5



Provincia de Valencia

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	8.627	8.282	-4,0	8.035	7.759	-3,4
II. Delitos contra el patrimonio	52.462	50.720	-3,3	9.461	8.764	-7,4
III. Faltas de lesiones	5.453	5.594	2,6	4.062	4.120	1,4
IV. Faltas de hurto	38.905	38.675	-0,6	5.332	5.452	2,3
Total indicadores principales	105.447	103.271	-2,1	26.890	26.095	-3,0
Resto de delitos y faltas	39.768	40.239	1,2	17.325	17.716	2,3
Total delitos y faltas	145.215	143.510	-1,2	44.215	43.811	-0,9

EXTREMADURA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.089	2.101	0,6	1.982	1.974	-0,4
II. Delitos contra el patrimonio	8.483	8.446	-0,4	2.531	2.179	-13,9
III. Faltas de lesiones	1.976	1.908	-3,4	1.719	1.595	-7,2
IV. Faltas de hurto	7.351	6.933	-5,7	1.295	1.162	-10,3
Total indicadores principales	19.899	19.388	-2,6	7.527	6.910	-8,2
Resto de delitos y faltas	10.117	10.091	-0,3	6.039	5.972	-1,1
Total delitos y faltas	30.016	29.479	-1,8	13.566	12.882	-5,0

Provincia de Badajoz

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.481	1.432	-3,3	1.378	1.340	-2,8
II. Delitos contra el patrimonio	5.983	6.015	0,5	1.861	1.622	-12,8
III. Faltas de lesiones	1.253	1.227	-2,1	1.053	988	-6,2
IV. Faltas de hurto	5.116	4.782	-6,5	897	814	-9,3
Total indicadores principales	13.833	13.456	-2,7	5.189	4.764	-8,2
Resto de delitos y faltas	6.867	6.916	0,7	4.090	4.075	-0,4
Total delitos y faltas	20.700	20.372	-1,6	9.279	8.839	-4,7

Provincia de Cáceres

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	608	669	10,0	604	634	5,0
II. Delitos contra el patrimonio	2.500	2.431	-2,8	670	557	-16,9
III. Faltas de lesiones	723	681	-5,8	666	607	-8,9
IV. Faltas de hurto	2.235	2.151	-3,8	398	348	-12,6
Total indicadores principales	6.066	5.932	-2,2	2.338	2.146	-8,2
Resto de delitos y faltas	3.250	3.175	-2,3	1.949	1.897	-2,7
Total delitos y faltas	9.316	9.107	-2,2	4.287	4.043	-5,7

GALICIA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	5.753	5.905	2,6	5.504	5.566	1,1
II. Delitos contra el patrimonio	21.931	22.980	4,8	6.404	5.654	-11,7
III. Faltas de lesiones	4.841	4.910	1,4	4.261	4.308	1,1
IV. Faltas de hurto	17.681	18.084	2,3	3.721	3.451	-7,3
Total indicadores principales	50.206	51.879	3,3	19.890	18.979	-4,6
Resto de delitos y faltas	27.342	29.936	9,5	17.307	18.609	7,5
Total delitos y faltas	77.548	81.815	5,5	37.197	37.588	1,1

Provincia de A Coruña

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.234	2.293	2,6	2.093	2.108	0,7
II. Delitos contra el patrimonio	9.103	9.124	0,2	2.522	2.161	-14,3
III. Faltas de lesiones	1.956	1.949	-0,4	1.709	1.714	0,3
IV. Faltas de hurto	8.326	8.174	-1,8	1.878	1.726	-8,1
Total indicadores principales	21.619	21.540	-0,4	8.202	7.709	-6,0
Resto de delitos y faltas	10.852	11.939	10,0	6.329	6.840	8,1
Total delitos y faltas	32.471	33.479	3,1	14.531	14.549	0,1



Provincia de Lugo

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	729	806	10,6	714	780	9,2
II. Delitos contra el patrimonio	1.946	2.104	8,1	595	558	-6,2
III. Faltas de lesiones	503	447	-11,1	449	394	-12,2
IV. Faltas de hurto	1.432	1.561	9,0	328	317	-3,4
Total indicadores principales	4.610	4.918	6,7	2.086	2.049	-1,8
Resto de delitos y faltas	2.827	3.007	6,4	2.040	2.157	5,7
Total delitos y faltas	7.437	7.925	6,6	4.126	4.206	1,9

Provincia de Ourense

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	551	523	-5,1	534	502	-6,0
II. Delitos contra el patrimonio	1.942	2.145	10,5	622	522	-16,1
III. Faltas de lesiones	490	515	5,1	426	454	6,6
IV. Faltas de hurto	1.444	1.525	5,6	261	243	-6,9
Total indicadores principales	4.427	4.708	6,3	1.843	1.721	-6,6
Resto de delitos y faltas	2.887	3.276	13,5	2.064	2.293	11,1
Total delitos y faltas	7.314	7.984	9,2	3.907	4.014	2,7

Provincia de Pontevedra

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.239	2.283	2,0	2.163	2.176	0,6
II. Delitos contra el patrimonio	8.940	9.607	7,5	2.665	2.413	-9,5
III. Faltas de lesiones	1.892	1.999	5,7	1.677	1.746	4,1
IV. Faltas de hurto	6.479	6.824	5,3	1.254	1.165	-7,1
Total indicadores principales	19.550	20.713	5,9	7.759	7.500	-3,3
Resto de delitos y faltas	10.776	11.714	8,7	6.874	7.319	6,5
Total delitos y faltas	30.326	32.427	6,9	14.633	14.819	1,3

LA RIOJA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	847	754	-11,0	799	701	-12,3
II. Delitos contra el patrimonio	3.376	3.393	0,5	605	611	1,0
III. Faltas de lesiones	554	587	6,0	492	527	7,1
IV. Faltas de hurto	2.102	2.245	6,8	603	529	-12,3
Total indicadores principales	6.879	6.979	1,5	2.499	2.368	-5,2
Resto de delitos y faltas	2.569	3.019	17,5	1.571	1.721	9,5
Total delitos y faltas	9.448	9.998	5,8	4.070	4.089	0,5

MADRID

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	17.549	18.334	4,5	16.149	16.633	3,0
II. Delitos contra el patrimonio	136.370	129.568	-5,0	20.927	20.406	-2,5
III. Faltas de lesiones	12.903	12.744	-1,2	8.359	8.076	-3,4
IV. Faltas de hurto	137.676	135.075	-1,9	18.049	18.255	1,1
Total indicadores principales	304.498	295.721	-2,9	63.484	63.370	-0,2
Resto de delitos y faltas	97.373	97.308	-0,1	32.593	35.265	8,2
Total delitos y faltas	401.871	393.029	-2,2	96.077	98.635	2,7

REGIÓN DE MURCIA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.430	4.643	4,8	4.323	4.451	3,0
II. Delitos contra el patrimonio	21.561	21.111	-2,1	4.880	4.620	-5,3
III. Faltas de lesiones	3.429	3.237	-5,6	2.818	2.642	-6,2
IV. Faltas de hurto	13.198	13.068	-1,0	2.306	2.169	-5,9
Total indicadores principales	42.618	42.059	-1,3	14.327	13.882	-3,1
Resto de delitos y faltas	15.151	15.823	4,4	8.414	9.057	7,6
Total delitos y faltas	57.769	57.882	0,2	22.741	22.939	0,9



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.672	1.696	1,4	1.610	740	-54,0
II. Delitos contra el patrimonio	7.246	7.622	5,2	1.170	945	-19,2
III. Faltas de lesiones	692	644	-6,9	412	395	-4,1
IV. Faltas de hurto	4.070	4.380	7,6	622	594	-4,5
Total indicadores principales	13.680	14.342	4,8	3.814	2.674	-29,9
Resto de delitos y faltas	5.794	6.438	11,1	3.549	2.752	-22,5
Total delitos y faltas	19.474	20.780	6,7	7.363	5.426	-26,3

PAÍS VASCO

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	6.242	6.780	8,6	89	57	-36,0
II. Delitos contra el patrimonio	33.291	30.695	-7,8	190	184	-3,2
III. Faltas de lesiones	4.101	4.441	8,3	9	14	55,6
IV. Faltas de hurto	22.819	22.060	-3,3	33	14	-57,6
Total indicadores principales	66.453	63.976	-3,7	321	269	-16,2
Resto de delitos y faltas	23.722	23.580	-0,6	381	387	1,6
Total delitos y faltas	90.175	87.556	-2,9	702	656	-6,6

Nota: La Ertzaintza no facilita datos referentes a hechos esclarecidos.

Provincia de Araba/Álava

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	953	984	3,3	16	11	-31,3
II. Delitos contra el patrimonio	4.845	4.386	-9,5	33	33	0,0
III. Faltas de lesiones	665	697	4,8	6	3	-50,0
IV. Faltas de hurto	4.972	4.819	-3,1	9	4	-55,6
Total indicadores principales	11.435	10.886	-4,8	64	51	-20,3
Resto de delitos y faltas	3.513	3.366	-4,2	90	87	-3,3
Total delitos y faltas	14.948	14.252	-4,7	154	138	-10,4

Provincia de Bizkaia

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.561	3.922	10,1	51	28	-45,1
II. Delitos contra el patrimonio	18.677	17.343	-7,1	91	112	23,1
III. Faltas de lesiones	2.347	2.477	5,5	1	4	300,0
IV. Faltas de hurto	13.209	12.902	-2,3	15	6	-60,0
Total indicadores principales	37.794	36.644	-3,0	158	150	-5,1
Resto de delitos y faltas	13.173	13.196	0,2	145	160	10,3
Total delitos y faltas	50.967	49.840	-2,2	303	310	2,3

Provincia de Gipuzkoa

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.728	1.874	8,4	22	18	-18,2
II. Delitos contra el patrimonio	9.769	8.966	-8,2	66	39	-40,9
III. Faltas de lesiones	1.089	1.267	16,3	2	7	250,0
IV. Faltas de hurto	4.638	4.339	-6,4	9	4	-55,6
Total indicadores principales	17.224	16.446	-4,5	99	68	-31,3
Resto de delitos y faltas	7.036	7.018	-0,3	146	140	-4,1
Total delitos y faltas	24.260	23.464	-3,3	245	208	-15,1

CEUTA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	423	320	-24,3	393	305	-22,4
II. Delitos contra el patrimonio	1.845	1.576	-14,6	520	433	-16,7
III. Faltas de lesiones	341	358	5,0	285	319	11,9
IV. Faltas de hurto	838	944	12,6	176	206	17,0
Total indicadores principales	3.447	3.198	-7,2	1.374	1.263	-8,1
Resto de delitos y faltas	2.527	3.096	22,5	2.138	2.734	27,9
Total delitos y faltas	5.974	6.294	5,4	3.512	3.997	13,8



MELILLA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	494	484	-2,0	492	469	-4,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.480	1.524	3,0	527	588	11,6
III. Faltas de lesiones	431	397	-7,9	368	348	-5,4
IV. Faltas de hurto	908	1.033	13,8	127	245	92,9
Total indicadores principales	3.313	3.438	3,8	1.514	1.650	9,0
Resto de delitos y faltas	1.339	1.504	12,3	973	1.158	19,0
Total delitos y faltas	4.652	4.942	6,2	2.487	2.808	12,9

2.1.2.3. FUERA DE ESPAÑA

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	159	215	35,2	98	134	36,7
II. Delitos contra el patrimonio	11.880	7.895	-33,5	364	454	24,7
III. Faltas de lesiones	16	20	25,0	7	4	-42,9
IV. Faltas de hurto	1.949	2.283	17,1	11	11	0,0
Total indicadores principales	14.004	10.413	-25,6	480	603	25,6
Resto de delitos y faltas	6.730	5.203	-22,7	343	310	-9,6
Total delitos y faltas	20.734	15.616	-24,7	823	913	10,9

2.1.2.4. LUGAR DESCONOCIDO

INDICADORES PRINCIPALES	Conocidos			Esclarecidos		
	2010	2011	Variación % 2011-2010	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	12	7	-41,7	9	5	-44,4
II. Delitos contra el patrimonio	625	67	-89,3	50	16	-68,0
III. Faltas de lesiones	4	1	-75,0	4	1	-75,0
IV. Faltas de hurto	101	29	-71,3	0	2	100,0
Total indicadores principales	742	104	-86,0	63	24	-61,9
Resto de delitos y faltas	183	49	-73,2	16	22	37,5
Total delitos y faltas	925	153	-83,5	79	46	-41,8

2.1.3. IMPUTACIONES Y DETENCIONES POR CAUSA DE INFRACCIÓN PENAL

2.1.3.1. ÁMBITO NACIONAL

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	93.588	105.173	12,4
II. Delitos contra el patrimonio	124.120	139.723	12,6
III. Faltas de lesiones	1.933	16.417	749,3
IV. Faltas de hurto	11.443	35.992	214,5
Total indicadores principales	231.084	297.305	28,7
Resto de delitos y faltas	120.884	170.948	41,4
Total delitos y faltas	351.968	468.253	33,0

2.1.3.2. ÁMBITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

ANDALUCÍA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	18.081	21.866	20,9
II. Delitos contra el patrimonio	23.812	28.318	18,9
III. Faltas de lesiones	258	4.458	1.627,9
IV. Faltas de hurto	821	7.708	838,9
Total indicadores principales	42.972	62.350	45,1
Resto de delitos y faltas	26.625	40.899	53,6
Total delitos y faltas	69.597	103.249	48,4

Provincia de Almería

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.983	2.427	22,4
II. Delitos contra el patrimonio	2.078	2.589	24,6
III. Faltas de lesiones	1	469	46.800,0
IV. Faltas de hurto	53	261	392,5
Total indicadores principales	4.115	5.746	39,6
Resto de delitos y faltas	2.535	3.931	55,1
Total delitos y faltas	6.650	9.677	45,5



Provincia de Cádiz

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.851	3.383	18,7
II. Delitos contra el patrimonio	3.254	3.979	22,3
III. Faltas de lesiones	69	1.036	1.401,4
IV. Faltas de hurto	67	1.452	2.067,2
Total indicadores principales	6.241	9.850	57,8
Resto de delitos y faltas	4.540	8.027	76,8
Total delitos y faltas	10.781	17.877	65,8

Provincia de Córdoba

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.176	1.435	22,0
II. Delitos contra el patrimonio	1.413	1.486	5,2
III. Faltas de lesiones	10	188	1.780,0
IV. Faltas de hurto	29	159	448,3
Total indicadores principales	2.628	3.268	24,4
Resto de delitos y faltas	1.812	2.465	36,0
Total delitos y faltas	4.440	5.733	29,1

Provincia de Granada

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.906	2.240	17,5
II. Delitos contra el patrimonio	2.330	2.409	3,4
III. Faltas de lesiones	17	303	1.682,4
IV. Faltas de hurto	64	1.071	1.573,4
Total indicadores principales	4.317	6.023	39,5
Resto de delitos y faltas	2.777	3.863	39,1
Total delitos y faltas	7.094	9.886	39,4

Provincia de Huelva

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.434	1.473	2,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.471	1.547	5,2
III. Faltas de lesiones	5	125	2.400,0
IV. Faltas de hurto	20	472	2.260,0
Total indicadores principales	2.930	3.617	23,4
Resto de delitos y faltas	1.869	2.550	36,4
Total delitos y faltas	4.799	6.167	28,5

Provincia de Jaén

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.140	1.249	9,6
II. Delitos contra el patrimonio	1.447	1.684	16,4
III. Faltas de lesiones	20	285	1.325,0
IV. Faltas de hurto	34	137	302,9
Total indicadores principales	2.641	3.355	27,0
Resto de delitos y faltas	1.262	2.046	62,1
Total delitos y faltas	3.903	5.401	38,4

Provincia de Málaga

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.409	5.784	31,2
II. Delitos contra el patrimonio	6.795	8.908	31,1
III. Faltas de lesiones	109	1.570	1.340,4
IV. Faltas de hurto	451	3.233	616,9
Total indicadores principales	11.764	19.495	65,7
Resto de delitos y faltas	6.270	10.374	65,5
Total delitos y faltas	18.034	29.869	65,6



Provincia de Sevilla

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.182	3.875	21,8
II. Delitos contra el patrimonio	5.024	5.716	13,8
III. Faltas de lesiones	27	482	1.685,2
IV. Faltas de hurto	103	923	796,1
Total indicadores principales	8.336	10.996	31,9
Resto de delitos y faltas	5.560	7.643	37,5
Total delitos y faltas	13.896	18.639	34,1

ARAGÓN

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.831	3.451	21,9
II. Delitos contra el patrimonio	2.969	3.977	34,0
III. Faltas de lesiones	180	616	242,2
IV. Faltas de hurto	445	1.126	153,0
Total indicadores principales	6.425	9.170	42,7
Resto de delitos y faltas	3.018	4.285	42,0
Total delitos y faltas	9.443	13.455	42,5

Provincia de Huesca

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	360	409	13,6
II. Delitos contra el patrimonio	447	461	3,1
III. Faltas de lesiones	13	114	776,9
IV. Faltas de hurto	42	112	166,7
Total indicadores principales	862	1.096	27,1
Resto de delitos y faltas	606	732	20,8
Total delitos y faltas	1.468	1.828	24,5

Provincia de Teruel

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	155	189	21,9
II. Delitos contra el patrimonio	89	230	158,4
III. Faltas de lesiones	1	60	5.900,0
IV. Faltas de hurto	3	62	1.966,7
Total indicadores principales	248	541	118,1
Resto de delitos y faltas	338	508	50,3
Total delitos y faltas	586	1.049	79,0

Provincia de Zaragoza

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.316	2.853	23,2
II. Delitos contra el patrimonio	2.433	3.286	35,1
III. Faltas de lesiones	166	442	166,3
IV. Faltas de hurto	400	952	138,0
Total indicadores principales	5.315	7.533	41,7
Resto de delitos y faltas	2.074	3.045	46,8
Total delitos y faltas	7.389	10.578	43,2

ASTURIAS

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.093	2.427	16,0
II. Delitos contra el patrimonio	2.105	2.802	33,1
III. Faltas de lesiones	90	399	343,3
IV. Faltas de hurto	120	644	436,7
Total indicadores principales	4.408	6.272	42,3
Resto de delitos y faltas	2.594	3.775	45,5
Total delitos y faltas	7.002	10.047	43,5



ILLES BALEARS

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.861	3.973	38,9
II. Delitos contra el patrimonio	3.445	4.692	36,2
III. Faltas de lesiones	51	344	574,5
IV. Faltas de hurto	195	812	316,4
Total indicadores principales	6.552	9.821	49,9
Resto de delitos y faltas	3.356	5.075	51,2
Total delitos y faltas	9.908	14.896	50,3

CANARIAS

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	6.024	7.030	16,7
II. Delitos contra el patrimonio	5.388	7.093	31,6
III. Faltas de lesiones	77	2.156	2.700,0
IV. Faltas de hurto	164	2.407	1.367,7
Total indicadores principales	11.653	18.686	60,4
Resto de delitos y faltas	7.245	11.832	63,3
Total delitos y faltas	18.898	30.518	61,5

Provincia de Las Palmas

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.339	4.095	22,6
II. Delitos contra el patrimonio	3.020	4.012	32,8
III. Faltas de lesiones	51	1.692	3.217,6
IV. Faltas de hurto	103	1.417	1.275,7
Total indicadores principales	6.513	11.216	72,2
Resto de delitos y faltas	3.512	7.051	100,8
Total delitos y faltas	10.025	18.267	82,2

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.685	2.935	9,3
II. Delitos contra el patrimonio	2.368	3.081	30,1
III. Faltas de lesiones	26	464	1.684,6
IV. Faltas de hurto	61	990	1.523,0
Total indicadores principales	5.140	7.470	45,3
Resto de delitos y faltas	3.733	4.781	28,1
Total delitos y faltas	8.873	12.251	38,1

CANTABRIA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.178	1.236	4,9
II. Delitos contra el patrimonio	1.236	1.602	29,6
III. Faltas de lesiones	5	120	2.300,0
IV. Faltas de hurto	76	376	394,7
Total indicadores principales	2.495	3.334	33,6
Resto de delitos y faltas	1.616	2.178	34,8
Total delitos y faltas	4.111	5.512	34,1

CASTILLA Y LEÓN

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	3.586	4.076	13,7
II. Delitos contra el patrimonio	4.441	4.961	11,7
III. Faltas de lesiones	70	801	1.044,3
IV. Faltas de hurto	173	1.381	698,3
Total indicadores principales	8.270	11.219	35,7
Resto de delitos y faltas	6.098	8.131	33,3
Total delitos y faltas	14.368	19.350	34,7



Provincia de Ávila

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	311	300	-3,5
II. Delitos contra el patrimonio	291	245	-15,8
III. Faltas de lesiones	3	1	-66,7
IV. Faltas de hurto	15	3	-80,0
Total indicadores principales	620	549	-11,5
Resto de delitos y faltas	441	543	23,1
Total delitos y faltas	1.061	1.092	2,9

Provincia de Burgos

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	564	681	20,7
II. Delitos contra el patrimonio	714	1.036	45,1
III. Faltas de lesiones	5	211	4.120,0
IV. Faltas de hurto	47	355	655,3
Total indicadores principales	1.330	2.283	71,7
Resto de delitos y faltas	914	1.352	47,9
Total delitos y faltas	2.244	3.635	62,0

Provincia de León

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	742	829	11,7
II. Delitos contra el patrimonio	887	948	6,9
III. Faltas de lesiones	5	116	2.220,0
IV. Faltas de hurto	19	126	563,2
Total indicadores principales	1.653	2.019	22,1
Resto de delitos y faltas	1.037	1.358	31,0
Total delitos y faltas	2.690	3.377	25,5

Provincia de Palencia

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	213	245	15,0
II. Delitos contra el patrimonio	307	393	28,0
III. Faltas de lesiones	14	97	592,9
IV. Faltas de hurto	18	89	394,4
Total indicadores principales	552	824	49,3
Resto de delitos y faltas	408	613	50,2
Total delitos y faltas	960	1.437	49,7

Provincia de Salamanca

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	384	478	24,5
II. Delitos contra el patrimonio	473	562	18,8
III. Faltas de lesiones	3	96	3.100,0
IV. Faltas de hurto	37	395	967,6
Total indicadores principales	897	1.531	70,7
Resto de delitos y faltas	771	1.026	33,1
Total delitos y faltas	1.668	2.557	53,3

Provincia de Segovia

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	276	303	9,8
II. Delitos contra el patrimonio	488	444	-9,0
III. Faltas de lesiones	0	36	100,0
IV. Faltas de hurto	6	65	983,3
Total indicadores principales	770	848	10,1
Resto de delitos y faltas	561	779	38,9
Total delitos y faltas	1.331	1.627	22,2



Provincia de Soria

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	185	186	0,5
II. Delitos contra el patrimonio	130	132	1,5
III. Faltas de lesiones	0	66	100,0
IV. Faltas de hurto	2	52	2.500,0
Total indicadores principales	317	436	37,5
Resto de delitos y faltas	269	377	40,1
Total delitos y faltas	586	813	38,7

Provincia de Valladolid

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	668	804	20,4
II. Delitos contra el patrimonio	917	952	3,8
III. Faltas de lesiones	34	172	405,9
IV. Faltas de hurto	25	268	972,0
Total indicadores principales	1.644	2.196	33,6
Resto de delitos y faltas	998	1.476	47,9
Total delitos y faltas	2.642	3.672	39,0

Provincia de Zamora

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	243	250	2,9
II. Delitos contra el patrimonio	234	249	6,4
III. Faltas de lesiones	6	6	0,0
IV. Faltas de hurto	4	28	600,0
Total indicadores principales	487	533	9,4
Resto de delitos y faltas	699	607	-13,2
Total delitos y faltas	1.186	1.140	-3,9

CASTILLA-LA MANCHA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.122	4.426	7,4
II. Delitos contra el patrimonio	5.256	5.738	9,2
III. Faltas de lesiones	42	813	1.835,7
IV. Faltas de hurto	260	1.267	387,3
Total indicadores principales	9.680	12.244	26,5
Resto de delitos y faltas	6.323	8.180	29,4
Total delitos y faltas	16.003	20.424	27,6

Provincia de Albacete

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	973	1.052	8,1
II. Delitos contra el patrimonio	1.129	1.378	22,1
III. Faltas de lesiones	12	249	1.975,0
IV. Faltas de hurto	144	613	325,7
Total indicadores principales	2.258	3.292	45,8
Resto de delitos y faltas	1.313	1.680	28,0
Total delitos y faltas	3.571	4.972	39,2

Provincia de Ciudad Real

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.057	1.128	6,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.317	1.402	6,5
III. Faltas de lesiones	16	96	500,0
IV. Faltas de hurto	59	152	157,6
Total indicadores principales	2.449	2.778	13,4
Resto de delitos y faltas	1.477	1.657	12,2
Total delitos y faltas	3.926	4.435	13,0



Provincia de Cuenca

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	356	428	20,2
II. Delitos contra el patrimonio	438	402	-8,2
III. Faltas de lesiones	4	48	1.100,0
IV. Faltas de hurto	6	27	350,0
Total indicadores principales	804	905	12,6
Resto de delitos y faltas	609	689	13,1
Total delitos y faltas	1.413	1.594	12,8

Provincia de Guadalajara

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	559	527	-5,7
II. Delitos contra el patrimonio	582	527	-9,5
III. Faltas de lesiones	9	149	1.555,6
IV. Faltas de hurto	9	132	1.366,7
Total indicadores principales	1.159	1.335	15,2
Resto de delitos y faltas	772	1.052	36,3
Total delitos y faltas	1.931	2.387	23,6

Provincia de Toledo

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.177	1.291	9,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.790	2.029	13,4
III. Faltas de lesiones	1	271	27.000,0
IV. Faltas de hurto	42	343	716,7
Total indicadores principales	3.010	3.934	30,7
Resto de delitos y faltas	2.152	3.102	44,1
Total delitos y faltas	5.162	7.036	36,3

CATALUÑA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	11.442	10.728	-6,2
II. Delitos contra el patrimonio	23.810	23.444	-1,5
III. Faltas de lesiones	128	124	-3,1
IV. Faltas de hurto	1.251	1.079	-13,7
Total indicadores principales	36.631	35.375	-3,4
Resto de delitos y faltas	11.703	12.410	6,0
Total delitos y faltas	48.334	47.785	-1,1

Provincia de Barcelona

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	7.868	7.477	-5,0
II. Delitos contra el patrimonio	17.659	17.604	-0,3
III. Faltas de lesiones	103	112	8,7
IV. Faltas de hurto	1.023	866	-15,3
Total indicadores principales	26.653	26.059	-2,2
Resto de delitos y faltas	7.838	8.398	7,1
Total delitos y faltas	34.491	34.457	-0,1

Provincia de Girona

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.168	1.133	-3,0
II. Delitos contra el patrimonio	2.488	2.167	-12,9
III. Faltas de lesiones	18	6	-66,7
IV. Faltas de hurto	155	119	-23,2
Total indicadores principales	3.829	3.425	-10,6
Resto de delitos y faltas	1.474	1.786	21,2
Total delitos y faltas	5.303	5.211	-1,7



Provincia de Lleida

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	764	679	-11,1
II. Delitos contra el patrimonio	1.218	1.092	-10,3
III. Faltas de lesiones	3	0	-100,0
IV. Faltas de hurto	31	23	-25,8
Total indicadores principales	2.016	1.794	-11,0
Resto de delitos y faltas	800	725	-9,4
Total delitos y faltas	2.816	2.519	-10,5

Provincia de Tarragona

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.642	1.439	-12,4
II. Delitos contra el patrimonio	2.445	2.581	5,6
III. Faltas de lesiones	4	6	50,0
IV. Faltas de hurto	42	71	69,0
Total indicadores principales	4.133	4.097	-0,9
Resto de delitos y faltas	1.591	1.501	-5,7
Total delitos y faltas	5.724	5.598	-2,2

COMUNITAT VALENCIANA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	13.314	14.509	9,0
II. Delitos contra el patrimonio	17.198	19.955	16,0
III. Faltas de lesiones	314	1.976	529,3
IV. Faltas de hurto	1.255	5.149	310,3
Total indicadores principales	32.081	41.589	29,6
Resto de delitos y faltas	15.535	21.566	38,8
Total delitos y faltas	47.616	63.155	32,6

Provincia de Alicante

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	5.269	5.929	12,5
II. Delitos contra el patrimonio	7.283	7.876	8,1
III. Faltas de lesiones	110	805	631,8
IV. Faltas de hurto	475	2.033	328,0
Total indicadores principales	13.137	16.643	26,7
Resto de delitos y faltas	6.795	8.896	30,9
Total delitos y faltas	19.932	25.539	28,1

Provincia de Castellón

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.382	1.323	-4,3
II. Delitos contra el patrimonio	1.994	1.961	-1,7
III. Faltas de lesiones	29	138	375,9
IV. Faltas de hurto	64	681	964,1
Total indicadores principales	3.469	4.103	18,3
Resto de delitos y faltas	1.647	1.886	14,5
Total delitos y faltas	5.116	5.989	17,1

Provincia de Valencia

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	6.663	7.257	8,9
II. Delitos contra el patrimonio	7.921	10.118	27,7
III. Faltas de lesiones	175	1.033	490,3
IV. Faltas de hurto	716	2.435	240,1
Total indicadores principales	15.475	20.843	34,7
Resto de delitos y faltas	7.093	10.784	52,0
Total delitos y faltas	22.568	31.627	40,1



EXTREMADURA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.752	1.872	6,8
II. Delitos contra el patrimonio	1.952	2.428	24,4
III. Faltas de lesiones	17	398	2.241,2
IV. Faltas de hurto	48	561	1.068,8
Total indicadores principales	3.769	5.259	39,5
Resto de delitos y faltas	2.748	3.673	33,7
Total delitos y faltas	6.517	8.932	37,1

Provincia de Badajoz

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.206	1.266	5,0
II. Delitos contra el patrimonio	1.395	1.786	28,0
III. Faltas de lesiones	15	242	1.513,3
IV. Faltas de hurto	29	362	1.148,3
Total indicadores principales	2.645	3.656	38,2
Resto de delitos y faltas	1.881	2.391	27,1
Total delitos y faltas	4.526	6.047	33,6

Provincia de Cáceres

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	546	606	11,0
II. Delitos contra el patrimonio	557	642	15,3
III. Faltas de lesiones	2	156	7.700,0
IV. Faltas de hurto	19	199	947,4
Total indicadores principales	1.124	1.603	42,6
Resto de delitos y faltas	867	1.282	47,9
Total delitos y faltas	1.991	2.885	44,9

GALICIA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.041	5.170	27,9
II. Delitos contra el patrimonio	4.187	5.311	26,8
III. Faltas de lesiones	35	954	2.625,7
IV. Faltas de hurto	99	1.225	1.137,4
Total indicadores principales	8.362	12.660	51,4
Resto de delitos y faltas	3.303	9.787	196,3
Total delitos y faltas	11.665	22.447	92,4

Provincia de A Coruña

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.599	2.048	28,1
II. Delitos contra el patrimonio	1.958	2.210	12,9
III. Faltas de lesiones	26	404	1.453,8
IV. Faltas de hurto	52	408	684,6
Total indicadores principales	3.635	5.070	39,5
Resto de delitos y faltas	1.275	3.681	188,7
Total delitos y faltas	4.910	8.751	78,2

Provincia de Lugo

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	577	771	33,6
II. Delitos contra el patrimonio	387	563	45,5
III. Faltas de lesiones	5	203	3.960,0
IV. Faltas de hurto	21	191	809,5
Total indicadores principales	990	1.728	74,5
Resto de delitos y faltas	328	1.308	298,8
Total delitos y faltas	1.318	3.036	130,3



Provincia de Ourense

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	441	475	7,7
II. Delitos contra el patrimonio	417	410	-1,7
III. Faltas de lesiones	0	19	100,0
IV. Faltas de hurto	6	52	766,7
Total indicadores principales	864	956	10,6
Resto de delitos y faltas	358	1.371	283,0
Total delitos y faltas	1.222	2.327	90,4

Provincia de Pontevedra

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.424	1.876	31,7
II. Delitos contra el patrimonio	1.425	2.128	49,3
III. Faltas de lesiones	4	328	8.100,0
IV. Faltas de hurto	20	574	2.770,0
Total indicadores principales	2.873	4.906	70,8
Resto de delitos y faltas	1.342	3.427	155,4
Total delitos y faltas	4.215	8.333	97,7

LA RIOJA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	724	716	-1,1
II. Delitos contra el patrimonio	646	707	9,4
III. Faltas de lesiones	2	253	12.550,0
IV. Faltas de hurto	5	339	6.680,0
Total indicadores principales	1.377	2.015	46,3
Resto de delitos y faltas	867	1.231	42,0
Total delitos y faltas	2.244	3.246	44,7

MADRID

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	14.304	15.947	11,5
II. Delitos contra el patrimonio	18.764	19.477	3,8
III. Faltas de lesiones	433	1.889	336,3
IV. Faltas de hurto	5.744	10.236	78,2
Total indicadores principales	39.245	47.549	21,2
Resto de delitos y faltas	17.251	22.270	29,1
Total delitos y faltas	56.496	69.819	23,6

REGIÓN DE MURCIA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	4.036	4.339	7,5
II. Delitos contra el patrimonio	4.619	4.912	6,3
III. Faltas de lesiones	72	821	1.040,3
IV. Faltas de hurto	164	1.007	514,0
Total indicadores principales	8.891	11.079	24,6
Resto de delitos y faltas	4.254	5.793	36,2
Total delitos y faltas	13.145	16.872	28,4

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	702	706	0,6
II. Delitos contra el patrimonio	850	785	-7,6
III. Faltas de lesiones	35	42	20,0
IV. Faltas de hurto	87	67	-23,0
Total indicadores principales	1.674	1.600	-4,4
Resto de delitos y faltas	1.552	1.892	21,9
Total delitos y faltas	3.226	3.492	8,2



PAÍS VASCO

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	1.706	1.901	11,4
II. Delitos contra el patrimonio	2.362	2.228	-5,7
III. Faltas de lesiones	24	43	79,2
IV. Faltas de hurto	378	303	-19,8
Total indicadores principales	4.470	4.475	0,1
Resto de delitos y faltas	3.805	4.018	5,6
Total delitos y faltas	8.275	8.493	2,6

Provincia de Araba/Álava

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	295	332	12,5
II. Delitos contra el patrimonio	423	389	-8,0
III. Faltas de lesiones	5	2	-60,0
IV. Faltas de hurto	102	48	-52,9
Total indicadores principales	825	771	-6,5
Resto de delitos y faltas	520	488	-6,2
Total delitos y faltas	1.345	1.259	-6,4

Provincia de Bizkaia

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	940	1.025	9,0
II. Delitos contra el patrimonio	1.226	1.243	1,4
III. Faltas de lesiones	13	17	30,8
IV. Faltas de hurto	199	209	5,0
Total indicadores principales	2.378	2.494	4,9
Resto de delitos y faltas	1.637	1.722	5,2
Total delitos y faltas	4.015	4.216	5,0

Provincia de Gipuzkoa

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	471	544	15,5
II. Delitos contra el patrimonio	713	596	-16,4
III. Faltas de lesiones	6	24	300,0
IV. Faltas de hurto	77	46	-40,3
Total indicadores principales	1.267	1.210	-4,5
Resto de delitos y faltas	1.648	1.808	9,7
Total delitos y faltas	2.915	3.018	3,5

CEUTA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	301	275	-8,6
II. Delitos contra el patrimonio	475	461	-2,9
III. Faltas de lesiones	33	29	-12,1
IV. Faltas de hurto	97	96	-1,0
Total indicadores principales	906	861	-5,0
Resto de delitos y faltas	2.190	2.754	25,8
Total delitos y faltas	3.096	3.615	16,8

MELILLA

INDICADORES PRINCIPALES	Imputaciones y detenciones		
	2010	2011	Variación % 2011-2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	490	525	7,1
II. Delitos contra el patrimonio	605	832	37,5
III. Faltas de lesiones	67	181	170,1
IV. Faltas de hurto	61	209	242,6
Total indicadores principales	1.223	1.747	42,8
Resto de delitos y faltas	801	1.199	49,7
Total delitos y faltas	2.024	2.946	45,6



2.2. SEGURIDAD PRIVADA

2.2.1. INTRODUCCIÓN

La seguridad representa uno de los pilares básicos de la convivencia y, por tanto, su garantía constituye una actividad esencial a la existencia misma del Estado moderno que, en tal condición, se ejerce en régimen de monopolio por el poder público. Sin embargo, progresivamente se ha ido extendiendo por todas las sociedades de nuestro entorno la realización de actividades de seguridad por otras instancias sociales o agentes privados. Se trata de servicios complementarios y subordinados respecto a los de la seguridad pública.

La proyección de la Administración del Estado sobre la prestación de servicios de seguridad por empresas privadas y sobre su personal se basa en el hecho de que los servicios que prestan forman parte del núcleo esencial de la competencia exclusiva en materia de seguridad pública atribuida al Estado por el artículo 149.1.29 de la **Constitución**, y en la misión que, según el artículo 104 del propio texto fundamental, incumbe a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

2.2.2. OBJETO DE ESTUDIO

Los siguientes apartados muestran la evolución de la seguridad privada en España, desde el año 2007 al 2011, aportando datos tanto sobre el número de empresas y personal del sector, como sobre la actividad y la supervisión que el Ministerio del Interior ejerce sobre los mismos.

2.2.3. EMPRESAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Únicamente pueden realizar actividades de seguridad privada y prestar servicios de esta naturaleza las empresas de seguridad y el personal de seguridad privada según los términos establecidos en la **Ley 23/1992** de Seguridad Privada.

Las empresas de seguridad únicamente podrán prestar o desarrollar los siguientes servicios y actividades:

- a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.
- b) Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente.
- c) Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
- d) Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- e) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta.
- f) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.
- g) Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad contempladas en la Ley.

Para el desarrollo de las diferentes actividades o servicios por parte de las empresas de seguridad, la **Ley de Seguridad Privada** prevé que el personal dedicado a estas funciones esté integrado por:

1. Los vigilantes de seguridad, que desarrollarán sus funciones integrados en empresas autorizadas para las actividades de:
 - Vigilancia y protección de bienes en establecimientos, instalaciones, espectáculos, certámenes y convenciones.
 - Transporte y distribución de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que por su valor económico y expectativas que generan, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial.
 - Recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma en las centrales, concretamente con las tareas de los servicios de respuesta de las mismas.

2. Como una especialidad de los vigilantes y en función especial de la actividad a realizar, la Ley incluye a los escoltas privados y a los vigilantes de explosivos y sustancias peligrosas.
 - Los escoltas privados realizarán sus cometidos integrados en empresas autorizadas para la actividad de protección de personas determinadas. Estos servicios requieren la autorización previa por parte de la Dirección General de la Policía, o del Secretario de Estado de Seguridad, cuando se trate de autoridad pública. Sus funciones son las de “acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas”.
 - Los vigilantes de explosivos y sustancias peligrosas realizarán sus cometidos integrados en empresas autorizadas para las actividades de depósito, custodia de explosivos, así como el transporte y distribución de estos.

2.2.3.1. EMPRESAS DE SEGURIDAD. EVOLUCIÓN 2007-2011

Empresas	2007	2008	2009	2010	2011
Total de empresas inscritas	1.219	1.298	1.352	1.384	1.526*
Total de actividades autorizadas	1.742	1.839	1.932	1.959	2.087
Vigilancia y protección	375	391	407	409	439
Protección de personas	61	68	73	79	80
Instalación y mantenimiento	931	997	1.059	1.074	1.159
Depósito de fondos	8	8	8	8	7
Transporte de fondos	11	11	12	11	10
Centrales de alarma	184	181	175	177	177
Asesoramiento y planificación	108	118	130	133	145
Depósito de explosivos	15	16	17	17	18
Transporte de explosivos	49	49	51	51	52
Autorizaciones de empresas y delegaciones	203	198	182	134	176
Modificaciones	318	303	356	287	382
Cancelaciones	34	21	47	79	105
Despachos de detectives	1.051	1.008	1.049	1.099	1.180
Apertura de despachos	138	87	57	57	125
Apertura de sucursales	40	1	1	2	2

* Se incluyen las empresas autorizadas por las administraciones autonómicas.



2.2.3.2. PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA. EVOLUCIÓN 2007-2011

I. PERSONAL Y HABILITACIONES

Personal	2007	2008	2009	2010	2011
Total absoluto de personal	184.828	202.906	227.707	246.003	265.546
Vigilantes de seguridad	141.563	153.883	172.041	188.018	198.899
Escortas	21.473	24.431	27.839	30.961	33.617
Vigilantes de explosivos	12.368	14.128	16.394	18.311	20.077
Jefes de seguridad	2.294	2.498	2.676	2.863	3.073
Directores de seguridad	4.938	5.686	6.407	7.282	8.499
Detectives	2.192	2.280	2.350	2.451	2.597
Total de nuevas habilitaciones	12.766	17.778	44.117	22.354	20.024
Vigilantes de seguridad	9.256	12.123	18.530	16.094	13.655
Escortas	1.360	2.897	3.409	3.135	2.778
Vigilantes de explosivos	1.192	1.744	2.276	1.923	1.770
Jefes de seguridad	253	203	179	224	216
Directores de seguridad	107	679	735	879	1.221
Detectives	598	132	83	99	147
Inhabilitaciones	4	79	67	294	237

II. SERVICIOS DE ESCOLTA

Los servicios de escoltas constituyen, debido a sus características y operativa, unos servicios especiales y peculiares dentro de las actividades de seguridad privada y requieren autorización previa porque:

- se van a realizar por un vigilante de seguridad, habilitado en la especialidad de escolta, que realiza sus actividad de paisano; excepcionalidad a la norma general referente a la uniformidad; y
- la actividad se desarrolla en el exterior de los inmuebles (vía pública), ya que su labor será la de acompañamiento, defensa y protección de las personas; otra excepción a la norma general.

Servicios de escolta	2007	2008	2009	2010	2011
Servicios operativos	2.042	2.209	2.363	2.199	1.973
Nuevas autorizaciones	418	360	346	141	17

2.2.3.3. CENTROS DE FORMACIÓN. EVOLUCIÓN 2007-2011

Centros de formación	2007	2008	2009	2010	2011
Autorizados	486	52	634	660	738
Nuevas autorizaciones	44	49	64	105	90
Cancelados	4	1	8	14	21

2.2.3.4. INTRUSISMO. EVOLUCIÓN 2007-2011

Intrusismo	2007	2008	2009	2010	2011
Empresas no autorizadas	36	36	20	37	44
Empresas autorizadas con personal no habilitado	30	38	9	184	7
Personas no habilitadas	39	133	99	314	197
Personal autónomo no habilitado	0	1	36	0	0
Personal no habilitado como detective privado	5	4		1	2

2.2.4. RELACIÓN DE LAS EMPRESAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han de estar permanentemente presentes en el desarrollo de las actividades privadas de seguridad, conociendo la información trascendente para la seguridad pública que en las mismas se genera y actuando con protagonismo indiscutible.

Por otra parte, las empresas y el personal de seguridad privada tienen la obligación especial de auxiliar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, de prestarles su colaboración y de seguir sus instrucciones en relación con las personas, los bienes, establecimientos o vehículos de cuya protección, vigilancia o custodia estuvieren encargados

2.2.4.1. RECURSOS HUMANOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DEDICADOS A LA SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.

La Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana es la encargada de la supervisión de las empresas de seguridad y sus actividades, así como de la del personal de seguridad privada.



PERSONAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA. EVOLUCIÓN 2007-2011

Recursos humanos	2007	2008	2009	2010	2011
Comisarios	3	3	3	3	3
Inspectores jefes	13	12	13	12	13
Inspectores	18	18	16	13	14
Subinspectores	12	14	11	13	16
Oficiales	11	14	15	17	17
Policías	29	40	71	108	91
Cuerpos Generales-Ordenanzas	15	16	16	12	13
Total	101	117	145	172	167

2.2.4.2. COLABORACIÓN E INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. EVOLUCIÓN 2007-2011

Colaboración e informaciones	2007	2008	2009	2010	2011
Informaciones	2.875	2.712	3.675	2.796	2.365
Auxilio y colaboraciones	27.683	25.516	28.017	29.115	29.601
Llamadas Sala Operativa	3.748	4.031	3.669	2.605	4.400

2.2.4.3. ALARMAS Y CONEXIONES. EVOLUCIÓN 2007-2011

Alarmas y conexiones	2007	2008	2009	2010	2011
Alarmas reales	6.077	42.284	5.509	6.644	2.447
Alarmas falsas	112.958	372.427	72.191	59.071	38.049
Número estimado de conexiones	1.250.000	1.404.492	1.500.000	1.550.000	1.560.000

2.2.4.4. INSPECCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUS UNIDADES TERRITORIALES. EVOLUCIÓN 2007-2011

Inspecciones	2007	2008	2009	2010	2011
Total efectuadas UCSP	696	780	699	1.283	1.152
Total efectuadas Unidades Territoriales	29.579	28.611	27.517	28.804	29.784

2.2.4.5. EXPEDIENTES SANCIONADORES. EVOLUCIÓN 2007-2011

Expedientes sancionadores	2007	2008	2009	2010	2011
Informes del artículo 159	818	743	834	338	111
Resoluciones	3.060	2.964	1.976	1.428	1.251
Propuestas de sanción	4.367	3.850	2.817	2.425	1.822
Infracciones muy graves	926	726	854	571	551
Infracciones graves	2.170	2.279	1.122	857	700
Infracciones leves	1.271	845	841	997	571
Remitidas a Hacienda	773	728	504	453	148
Importe cobrado por sanciones	8.923.573	10.894.155	4.786.409	3.112.849	2.212.208

2.2.4.6. RECURSOS. EVOLUCIÓN 2007-2011

Recursos	2007	2008	2009	2010	2011
Total	3.022	2.410	3.858	1.472	821
Alzada	1.184	1.195	1.563	469	366
Reposición	304	186	439	216	183
Revisión	9	0	0	6	6
R. expedientes tribunales	1.525	1.029	1.856	781	266
Total de Recursos estimados	229	163	290	33	381
Estimación total	161	143	263	18	312
Estimación parcial	68	20	27	15	69

2.2.4.7. COMUNICACIONES DE CONTRATOS Y SERVICIOS. EVOLUCIÓN 2007-2011

Comunicaciones	2007	2008	2009	2010	2011
Contratos	332.527	348.231	381.022	391.346	408.606
Servicios	621.868	661.912	698.015	833.262	1.134.511



2.3. ARMAS Y EXPLOSIVOS

2.3.1. INTRODUCCIÓN

La actuación administrativa relacionada con armas y explosivos se centra básicamente en la gestión de más de dos millones de licencias, que amparan a más de tres millones de armas y guías de pertenencia.

A lo largo de 2011 se han concedido 331.857 licencias y autorizaciones de armas, habiendo dado de baja 28.159 y denegándose 5.699.

Por lo que respecta a explosivos, se ejerce el control de 274 establecimientos (fábricas, depósitos, talleres de pirotecnia, etc.).

Los establecimientos de armas controlados han sido 1.615.

2.3.2. GUÍAS DE PERTENENCIA¹

TITULAR		NÚMERO DE GUÍAS
PARTICULARES		3.516.681
MINISTERIO DE DEFENSA	EJÉRCITO DE TIERRA	36.590
	EJÉRCITO DE AIRE	11.620
	FUERZAS NAVALES	9.945
	CUERPOS COMUNES	4.681
	TOTAL	62.836
POLICÍA	CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	46.062
	POLICÍAS LOCALES	102.745
	POLICÍAS AUTONÓMICAS	34.118
	SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	917
	TOTAL	183.842
GUARDIA CIVIL		74.225
TOTAL		3.837.584

¹ La guía de pertenencia es el documento acreditativo de la titularidad de un arma (cap. IV, secc. I, arts. 88 y 89 del R.D. 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas).

GUÍAS DE PERTENENCIA A PARTICULARES POR TIPO DE ARMA

Conceptos		Número de guías
Particulares	Pistolas/Revólveres	191.636
	Rifles	299.226
	Carabinas	189.785
	Escopetas	2.793.614
	Otras	42.420
	Total	3.516.681

2.3.3. LICENCIAS

2.3.3.1. TOTAL LICENCIAS CONCEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011²

Tipo-denominación	Número de licencias	Armas que amparan	
		Cortas	Largas
B. Armas cortas particulares	9.751	9.599	0
C. Personal de vigilancia/seguridad	80.968	34.607	4.522
D. Armas largas rayadas (caza mayor)	311.787	0	299.226
E. Largas rayadas (5.6 mm) escopetas	1.508.371	0	2.978.000
F. Concurso tiro deportivo	51.034	104.084	6.462
AE. Armas de avancarga, antiguas o históricas y de sistema Flobert	25.943	23.991	20.919
AEM. Autorización especial de uso de armas para menores	15.175	0	0
L. Autorización especial libro de coleccionistas	7.027	20.075	15.196
TE. Tarjeta Europea	14.116	0	0
Policías locales	68.362	102.745	0
Policías autonómicos	26.361	34.118	0
Servicio Vigilancia Aduanera	710	917	0
Número de intervenciones armas/tipo	337	0	0
Total	2.119.942	330.136	3.324.325

² Licencias, autorizaciones y armas que amparan: cap. V, secc. I (arts. 96 a 108) y secc. III (arts. 110 y 111) del **R.D. 137/1993**, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.



2.3.3.2. LICENCIAS CONCEDIDAS, DENEGADAS Y DADAS DE BAJA EN EL AÑO 2011

Tipo-denominación	Concedidas	Denegadas	Bajas
B. Armas cortas particulares	2.866	317	0
C. Personal de vigilancia/seguridad	6.019	147	787
D. Armas largas rayadas (caza mayor)	78.437	1.242	5.792
E. Largas rayadas (5.6 mm) escopetas	224.047	3.460	19.604
F. Concurso tiro deportivo	10.599	448	0
AE. Armas de avancarga, antiguas o históricas y de sistema Flobert	4.840	64	477
AEM. Autorización especial de uso de armas para menores	1.954	13	1.201
L. Coleccionistas	334	4	0
TE. Tarjeta Europea	2.761	4	298
Total	331.857	5.699	28.159

2.3.4. ARMAS DEPOSITADAS, INTERVENIDAS Y DECOMISADAS, PENDIENTES DE SUBASTA Y CHATARRA

Armas (tipo)	Depositadas, intervenidas y decomisadas	Pendientes de subasta	Pendientes de chatarra
Revólveres	16.843	2.072	2.054
Pistolas	26.621	2.947	2.726
Carabinas	10.791	1.453	1.299
Rifles	6.139	627	204
Escopetas	78.577	16.675	16.437
Blancas	91.314	32	12.348
Otras	30.323	161	4.767
Totales	260.608	23.967	39.835

2.3.5. ESTABLECIMIENTOS

2.3.5.1. ESTABLECIMIENTOS DE ARMAS

Establecimientos	Número
Fábricas	29
Fábricas de armas de guerra	23
Fábricas de piezas	15
Armerías	1.494
Talleres de acabado	36
Museos	18

2.3.5.2. ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOSIVOS

Establecimientos	Nº total
Fábricas de explosivos	17
Depósitos comerciales	52
Depósitos de consumo	36
Talleres de pirotecnia	130
Depósitos de pirotecnia	31
Talleres de carga de cartuchos de caza	8
Total	274

2.3.6. DENUNCIAS

Al Reglamento de Armas	6.017
Al Reglamento de Explosivos	390
Total	6.407



2.3.7. OTRAS ACTIVIDADES

Concesión permisos especiales		Número
	Tarjetas	1.272
	Autorizaciones especiales	62
Armas autorizadas		
	Caza mayor	343
	Escopetas	1.488
	Tiro deportivo	12
Informes emitidos		2.656
Autorizaciones administrativas		1.620



3.
Drogas

3.1. INTRODUCCIÓN

3.2. ACTUACIONES 2011

3.2.1. Detenciones

3.2.2. Denuncias

3.2.3. Decomisos por familias de drogas

3.2.4. Cantidades incautadas por sustancias



3.1. INTRODUCCIÓN

El tráfico ilícito de drogas constituye una amenaza contra la libertad y la seguridad de nuestra sociedad y es una de las modalidades más perniciosas de la delincuencia organizada, no sólo por su propia capacidad para menoscabar la salud pública, sino también por su potencial para corromper diversos órdenes de la vida social, afectando incluso a esferas de convivencia alejadas, en principio, del núcleo de una actividad criminal concreta.

España es uno de los países que ha ratificado el **Convenio Único de Estupefacientes** (Nueva York, 1961. *BOE* núm. 264, de 4 de noviembre de 1981), el **Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas** (Viena, 1971. *BOE* núm. 218, de 10 de septiembre de 1976), y, la **Convención de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas** (Viena, 1988. *BOE* núm. 270, de 10 de noviembre de 1990). Por lo tanto, toda la legislación nacional (**Ley 17/1967**, de 8 de abril, sobre estupefacientes; **Real Decreto 2829/1977**, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medicinales psicotrópicos; **Ley 29/2006**, de 26 de julio, sobre garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; y la **Ley 4/2009**, de 15 de junio, de control de precursores de drogas) está adaptada a los contenidos y listas de sustancias fiscalizadas de los citados convenios.

Además nuestro **Código Penal**, aprobado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, en su capítulo III, regula los delitos contra la salud pública. Entre ellos, el de mayor incidencia policial ha sido, tradicionalmente, el delito de tráfico de drogas, tipificado en los artículos 368 y siguientes. En los casos de consumo de drogas o su tenencia sin fines de tráfico, será de aplicación la **Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana**, de 21 de febrero, en todo lo relacionado con el consumo y tenencia en espacios públicos.

Los datos sobre drogas que se recogen a continuación aportan información conjunta sobre la actividad de los Cuerpos de Seguridad del Estado, Vigilancia Aduanera y las Policías Autonómicas con competencias de policía integral, en lo que se refiere, entre otros datos, a los decomisos, cantidades de drogas aprehendidas, número y perfil de las personas detenidas por tráfico ilegal de drogas y de las personas denunciadas por infracciones a la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, lo que permite conocer la evolución de actividades mediante un enfoque global de seguridad pública.

3.2. ACTUACIONES EN 2011

3.2.1. Detenciones

Durante el año 2011 se han producido un total de 17.276 detenciones por tráfico de drogas, lo que supone una disminución del 3,4 por ciento con respecto a las 17.878 del año anterior.

La evolución del número de detenciones en los últimos 10 años muestra inicialmente una tendencia creciente para observar en los tres años últimos una ligera pero constante disminución en el número de detenidos.

El 54,60 por ciento del total de detenciones se produjeron por tráfico de cannábicos; el 31,18 por ciento por cocaínicos; el 5,54 por ciento por estimulantes (incluido el MDMA) y el 5,08 por ciento por opiáceos.

El perfil general de los detenidos en España por tráfico de drogas en 2011 fue el siguiente:

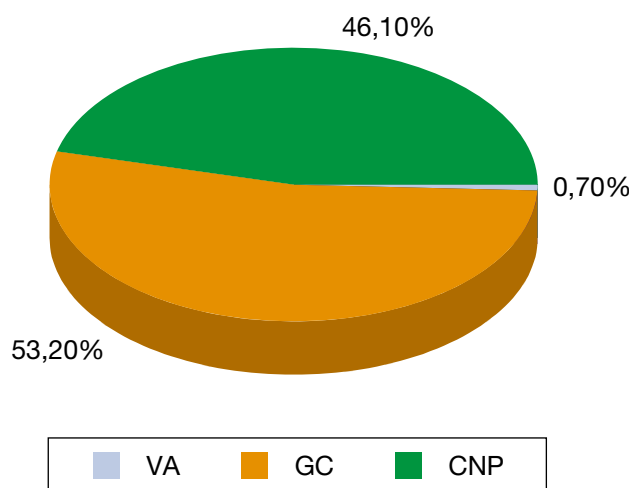
- Hombre en un 84,77 por ciento de las ocasiones
- Español en un 60,18 por ciento de las ocasiones.

En caso de ser extranjero, sería marroquí en un 38 por ciento de las ocasiones, colombiano en un 13 por ciento, dominicano en el 5 por ciento, rumano en un 4 por ciento y francés en un 4 por ciento.

3.2.1.1. Número de detenciones en 2011

DETENCIONES REALIZADAS POR LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Total
TOTALES	7.965	9.190	121	17.276
% sobre total	46,10%	53,20%	0,70%	100%
Variación mismo período año anterior	-7,98%	0,82%	13,08%	-3,37%



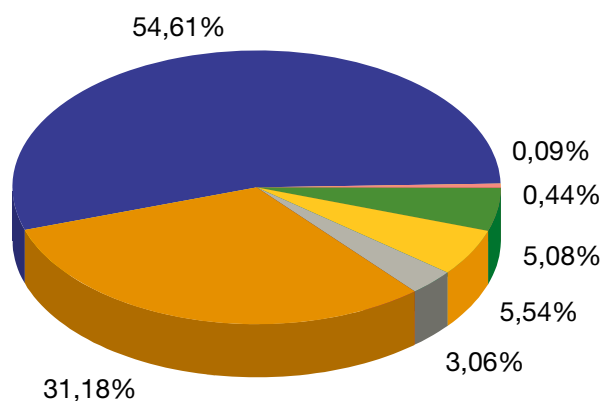
DETENCIONES POR RAZÓN DEL SEXO DEL DETENIDO

DETENCIONES POR SEXOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Total	2011%
Hombres	6.614	7.924	106	14.644	84,77%
Mujeres	1.351	1.266	15	2.632	15,23%
Total	7.965	9.190	121	17.276	100,00%

DETENCIONES POR FAMILIAS DE DROGAS

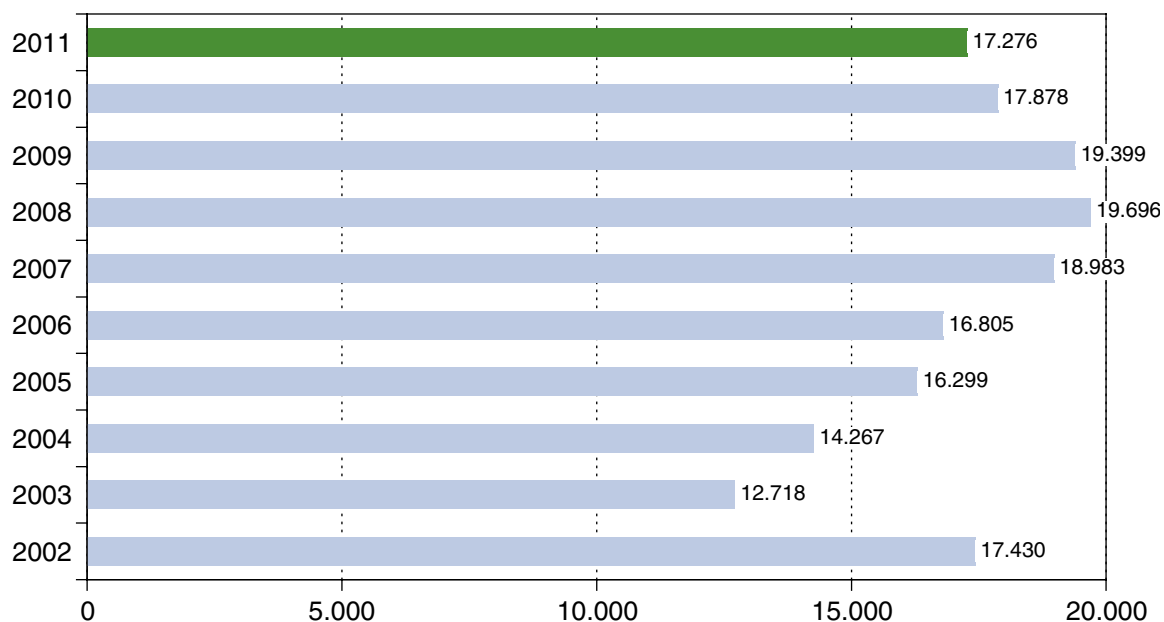
	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Total	% Sobre Total	Variación mismo período año anterior
Alucinógenos	39	54	2	95	0,44%	2,15%
Cannábicos	4.910	6.742	55	11.707	54,60%	5,04%
Cocaínicos	4.029	2.597	58	6.684	31,18%	-12,62%
Depresivos, sedantes y tranquilizantes	358	298	0	656	3,06%	1,86%
Estimulantes tipo anfetamínico	591	594	3	1.188	5,54%	17,62%
Opiáceos	805	282	3	1.090	5,08%	-31,23%
Otras sustancias no clasificadas	4	16	0	20	0,09%	53,85%

NOTA: Las detenciones en las que se incautan sustancias de diferentes familias de drogas se contabilizan en esta última tabla una vez por cada familia.

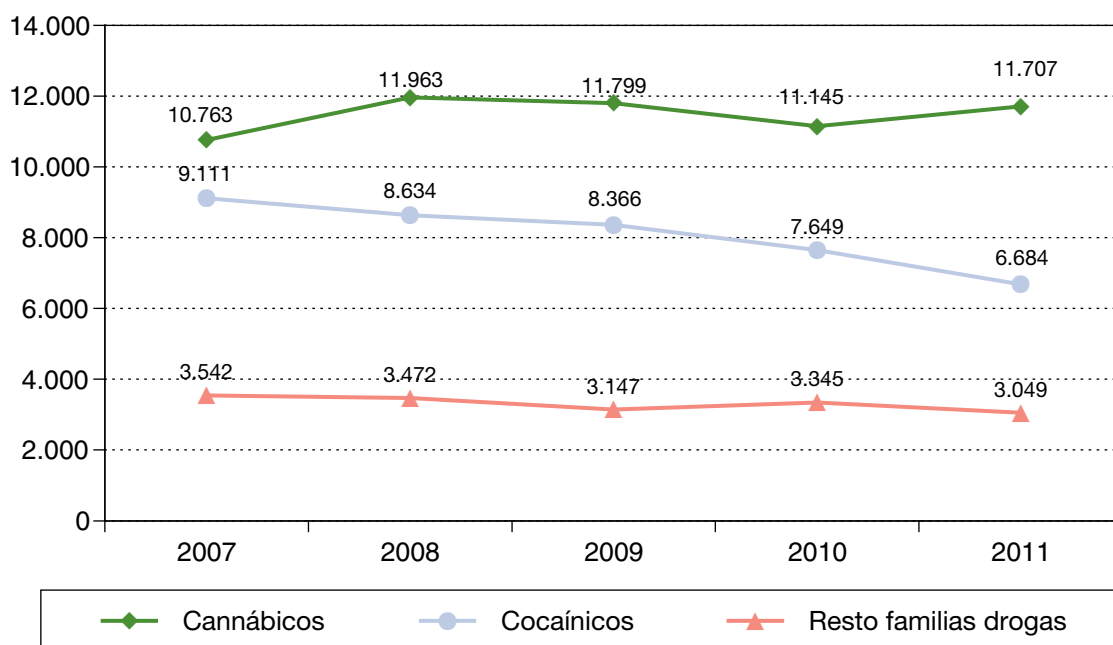


3.2.1.2. Número de detenciones. Evolución 2002-2011

DETENCIONES



EVOLUCIÓN NÚMERO DETENCIONES POR FAMILIA DROGAS





3.2.2. Denuncias

El número de denuncias por aplicación del artículo 25 de la **Ley Orgánica 1/1992** por consumo o tenencia en el año 2011 ha sido de 375.019, lo que supone un aumento del 17 por ciento con respecto al año anterior. En los últimos 10 años la evolución del número de denuncias tiene tendencia al alza.

Los *Planes Operativos de respuesta policial al tráfico minorista de drogas*, puestos en marcha a primeros del 2006 en los “centros educativos y sus entornos” y en las “zonas de ocio”, ha significado un importante aumento de las denuncias.

El 86 por ciento del total de denuncias se produjeron por posesión o consumo de cannábicos; el 10 por ciento de cocaínicos; el 2 por ciento de opiáceos y el 1 por ciento de estimulantes (incluido el MDMA).

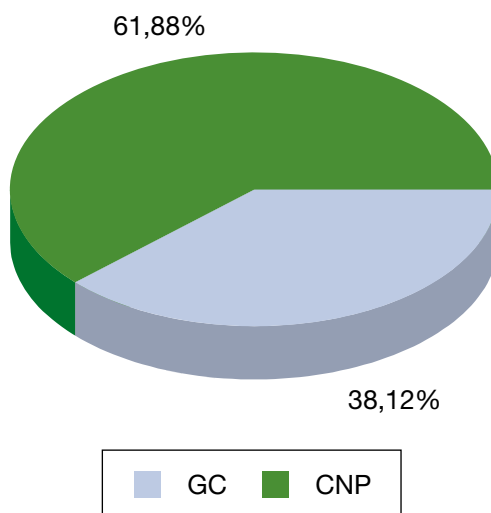
El perfil típico del denunciado en España por aplicación de la **Ley Orgánica 1/1992**, de Protección de la Seguridad Ciudadana, es el siguiente:

- Hombre en un 95 por ciento de las ocasiones.
- Español en un 89 por ciento de las ocasiones.
- De entre 19 y 25 años en un 47 por ciento de las ocasiones.

3.2.2.1. Número de denuncias en 2011

DENUNCIAS POR CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Total
TOTALES	232.071	142.948	375.019
% sobre total	61,88%	38,12%	100%
Variación mismo período año anterior	30,06%	1,36%	17,39%



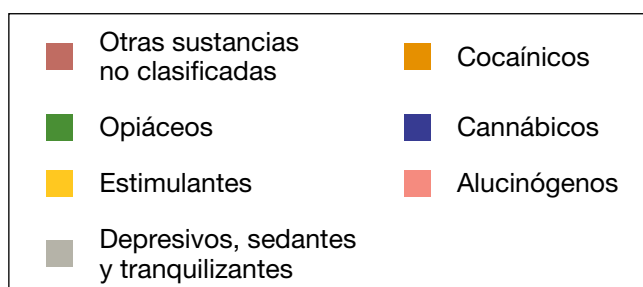
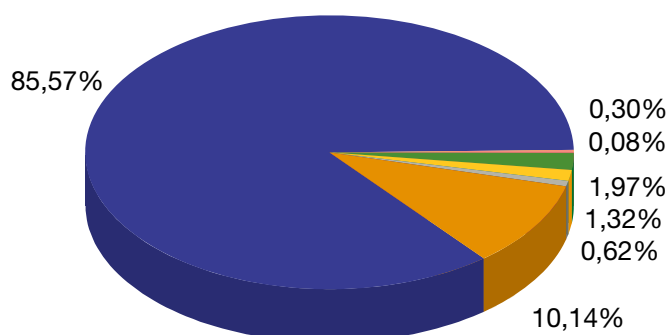
DENUNCIAS POR RAZÓN DEL SEXO

DENUNCIAS POR SEXOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Total	2011%
Hombres	223.556	133.491	357.047	95.20%
Mujeres	8.515	9.456	17.971	4.80%
No consta	0	1	1	0%
Total	232.071	142.948	375.019	100%

DENUNCIAS POR FAMILIAS DE DROGAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Total	% Sobre Total	Variación mismo período año anterior
Alucinógenos	1.075	84	1.159	0,30%	90,94%
Cannábicos	199.568	127.326	326.894	85,57%	19,75%
Cocaínicos	25.413	13.321	38.734	10,14%	2,99%
Depresivos, sedantes y tranquilizantes	1.877	480	2.357	0,62%	18,86%
Estimulantes tipo anfetamínico	1.883	3.172	5.055	1,32%	27,59%
Opiáceos	5.665	1.859	7.524	1,97%	-19,26%
Otras sustancias no clasificadas	0	298	298	0,08%	-5,40%

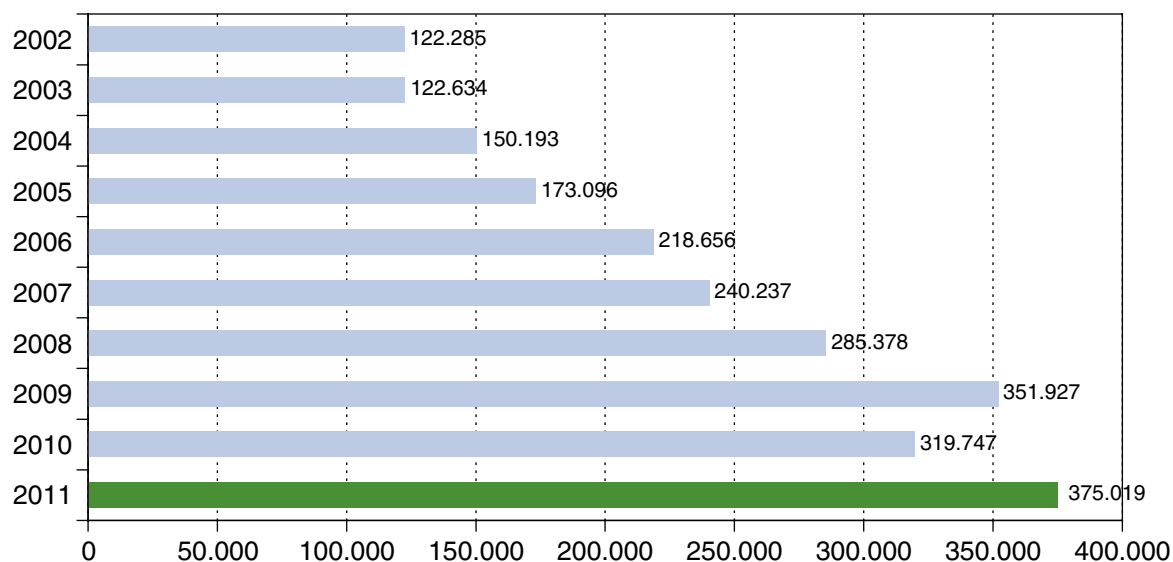
NOTA: Las denuncias en las que se incautan sustancias de diferentes familias de drogas, se contabilizan en esta última tabla una vez por cada familia



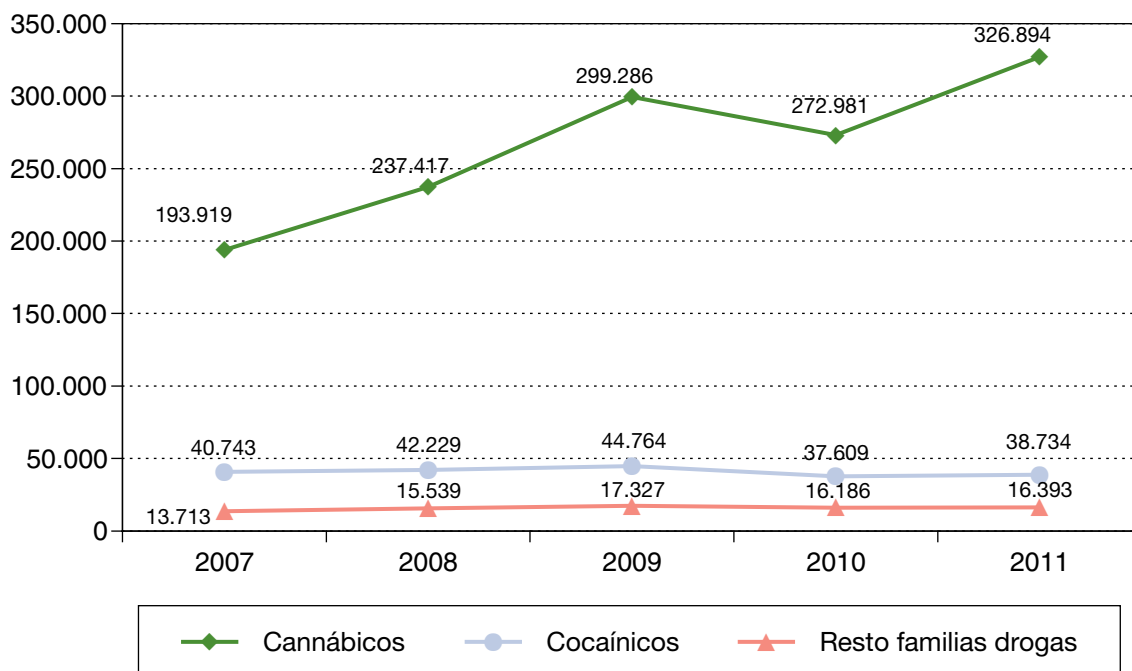


3.2.2.2. Denuncias. Evolución 2002-2011

DENUNCIAS (L.O. 1/92)



EVOLUCIÓN NÚMERO DENUNCIAS POR FAMILIA DROGAS



3.2.3. Decomisos por familias de drogas

En 2011 se realizaron un total de 407.074 decomisos, lo que supone un aumento del 16 por ciento con respecto al año anterior. La evolución del número de decomisos tiende al alza.

Del total de los decomisos, se han realizado 390.720 a tenor de la **Ley Orgánica 1/1992**, 13.203 por aplicación del Código Penal y en 3.151 no se ha producido detención ni denuncia.

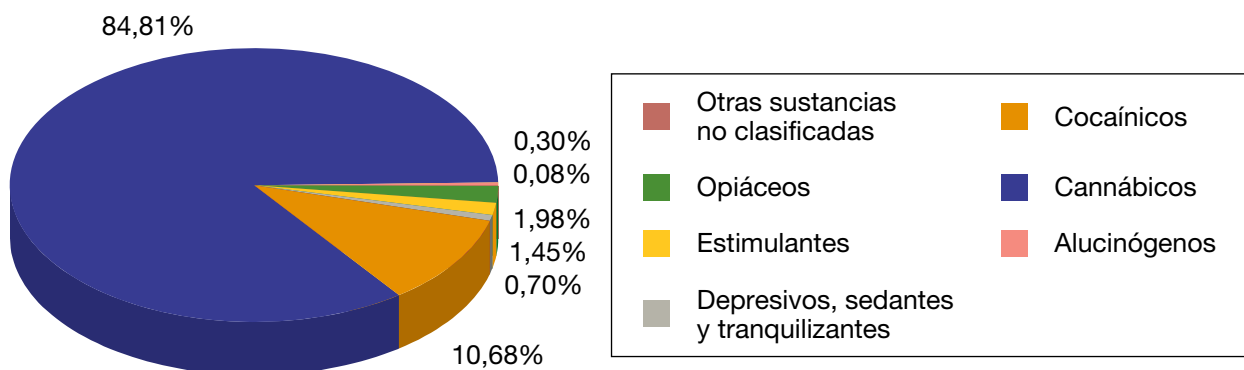
Cuando se ha aplicado la **L.O. 1/1992**, en un 86 por ciento de las veces se han incautado cannábicos; en un 10 por ciento, cocaínicos; en un 2 por ciento, opiáceos y en un 1 por ciento, estimulantes (incluido el MDMA).

Cuando se han practicado detenciones, en un 61 por ciento de las veces se han incautado cannábicos; en un 27 por ciento, cocaínicos; en un 5 por ciento, estimulantes (incluido el MDMA) y en un 4 por ciento, opiáceos.

3.2.3.1. Decomisos en 2011

DECOMISOS POR FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

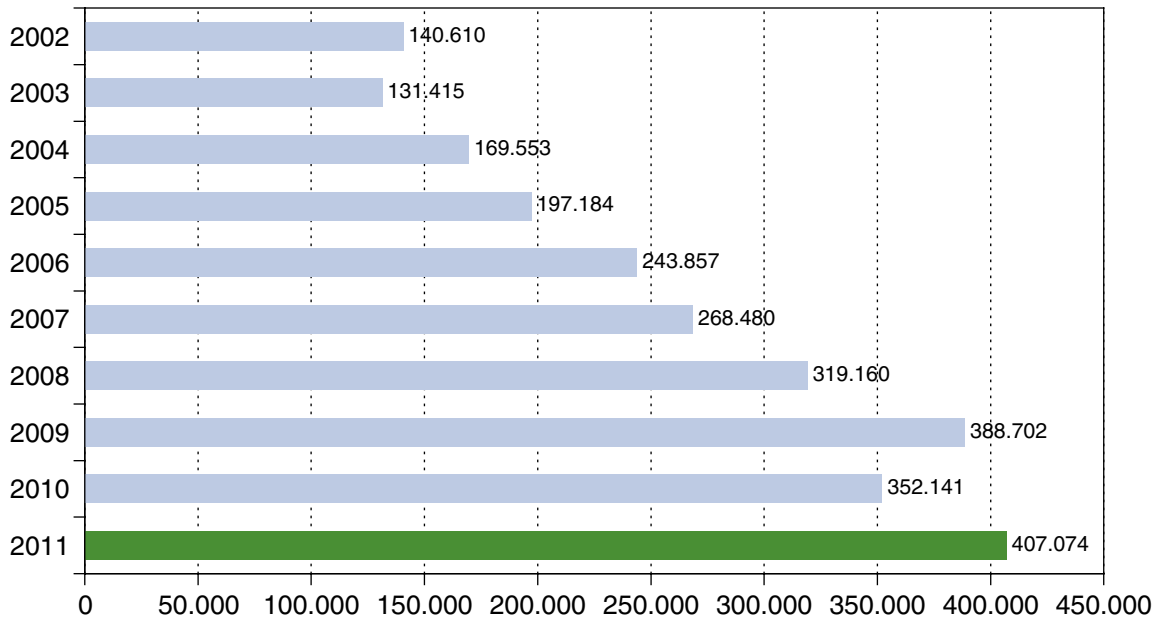
	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	Total	% Sobre Total	Variación mismo período Año Anterior
Alucinógenos	1.089	112	5	1.206	0,30%	83,00%
Cannábicos	206.921	138.286	79	345.286	84,82%	18,74%
Cocaínicos	27.419	15.914	125	43.458	10,68%	1,10%
Depresivos, sedantes y tranquilizantes	2.142	698	0	2.840	0,70%	12,65%
Estimulantes tipo anfetamínico	2.205	3.679	7	5.891	1,45%	24,57%
Opiáceos	6.030	2.026	7	8.063	1,98%	-20,51%
Otras sustancias no clasificadas	1	329	0	330	0,08%	3,77%
Total	245.807	161.044	223	407.074	100,00%	15,60%



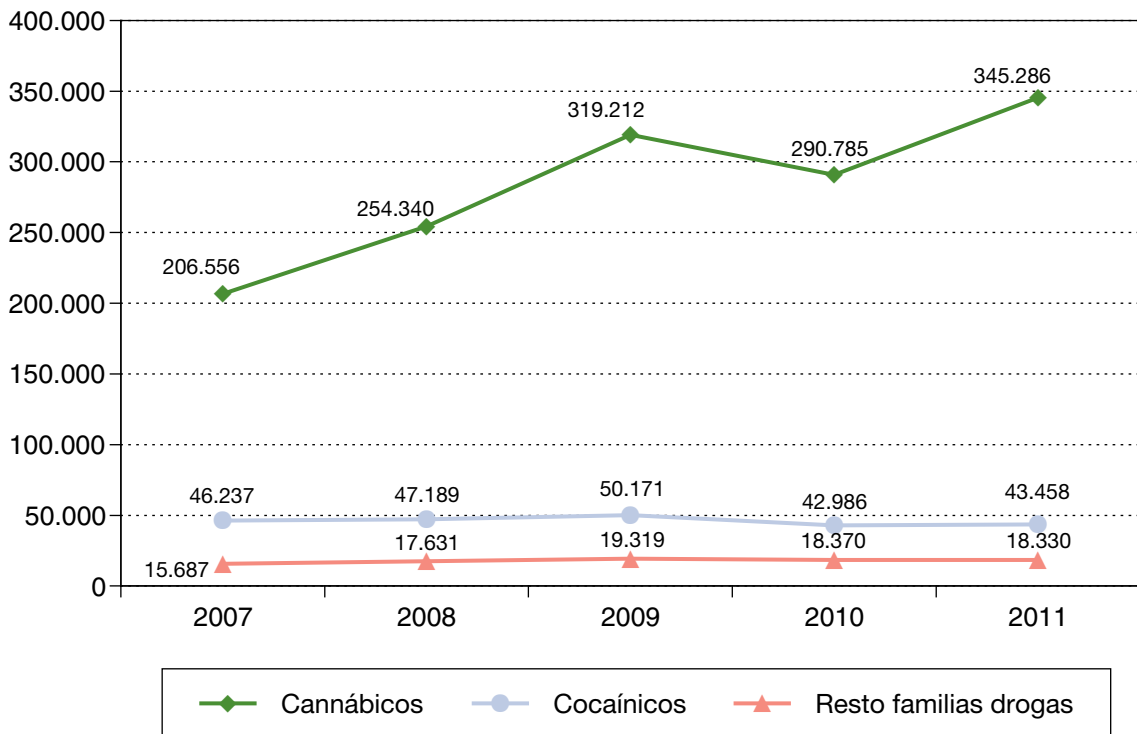


3.2.3.2. Decomisos. Evolución 2002-2011

DECOMISOS DE DROGAS



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECOMISOS POR FAMILIA DE DROGAS



3.2.4. Cantidades incautadas por sustancias

3.2.4.1. Cantidades incautadas en 2011

GENERAL

Sustancias	2010	2011	Variación entre los dos periodos
Cocaína (kg)	25.241	16.609	-34,20%
Hachís (kg)	384.315	355.904	-7,39%
Heroína (kg)	233	413	76,77%
LSD (unidades)	6.867	4.923	-28,31%
MDMA (éxtasis) (unidades)	634.628	182.973	-71,17%
Sulfato de Anfetamina (Speed) (kg)	282	278	-1,18%

CANNÁBICOS

CANNÁBICOS	CNP	GC	VA	Total	% Variación con año anterior
Aceite de hachís (gr.)	1	63.797	0	63.798	-83,94%
Hachís (gr.)	48.612.930	264.344.320	42.946.792	355.904.042	-7,39%
Marihuana (gr.)	5.079.599	9.419.733	3.035.784	17.535.116	545,94%
Otros cannábicos (gr.)	3.633	4.722	0	8.355	74,10%
Planta de cannabis (gr.)	4.847.449	20.369.751	891.167	26.108.367	-4,29%
Semillas de cannabis (gr.)	2.291	0	0	2.291	324,26%
Total	58.545.903	294.202.323	46.873.743	399.621.969	-3,64%



COCAÍNICOS

COCAÍNICOS	CNP	GC	VA	TOTAL	% Variación con año anterior
Cocaína base (pasta de cocaína) (gr.)	0	1.174	0	1.174	-79,36%
Cocaína (gr.)	6.803.304	5.882.353	3.923.341	16.608.998	-34,20%
Crack (gr.)	534	68	0	602	0,84%
Hojas de coca (gr.)	200	10.229	0	10.429	378,83%
Otros cocaínicos (gr.)	186	10.010	0	10.196	333,14%
Total	6.804.224	5.903.834	3.923.341	16.631.399	-34,14%

OPIÁCEOS

OPIÁCEOS	CNP	GC	VA	TOTAL	% Variación con año anterior
Codeína (gr.)	0	0	0	0	-100,00%
Heroína (gr.)	145.985	186.909	79.635	412.529	76,77%
Metadona (gr.)	4.265	1.290	0	5.555	-26,45%
Metasedín (gr.)	17	0	0	17	
Morfina (gr.)	61	0	0	61	144,00%
Opio (gr.)	252	191	0	443	117,73%
Otros opiáceos (gr.)	145	52	0	197	-36,66%
Planta adormidera (gr.)	423	2.992	0	3.415	-74,04%
Total	151.148	191.434	79.635	422.217	65,83%

ALUCINÓGENOS

ALUCINÓGENOS	CNP	GC	VA	TOTAL	% Variación con año anterior
LSD (uds.)	214	4.709	0	4.923	-28,31%
Mescalina (uds.)	0	37	0	37	-54,88%
Otros alucinógenos (uds.)	4.849	198.640	160.400	363.889	10.417,02%
PCP (Polvo de Ángel)- Fenciclidina (uds.)	2	0	0	2	
Total	5.065	203.386	160.400	368.851	3.443,58%

ESTIMULANTES

ESTIMULANTES TIPO ANFETAMÍNICO	CNP	GC	VA	TOTAL	% Variación con año anterior
Anfetamina (uds.)	21.183	170.329	0	191.512	-41,86%
MDA (variante de MDMA) (uds.)	55	0	0	55	5.400,00%
MDMA (éxtasis) (uds.)	41.124	141.849	0	182.973	-71,17%
Metilmetcatinona (Mefedrona) (uds.)	18.164	444.000	37.376	499.540	
Otros estimulantes y psicotrópicos (uds.)	0	258.774	0	258.774	232,22%
Total	80.526	1.014.952	37.376	1.132.854	8,73%
Sulfato de anfetamina (Speed) (gr.)	86.646	188.125	3.523	278.294	-1,18%

DEPRESIVOS, SEDANTES Y TRANQUILIZANTES

DEPRESIVOS, SEDANTES Y TRANQUILIZANTES	CNP	GC	Total	% Variación con año anterior
Alprazolam (Trankimacín) (uds.)	20.260	2.993	23.253	12,12%
Buprex (uds.)	83	0	83	
Centramina (uds.)	4	0	4	
Clorazepato (Tranxilium, Dorken) (uds.)	1.130	372	1.502	-11,49%
Diazepam (Valium) (uds.)	823	163	986	-21,37%
Flunitrazepam (Rohipnol) (uds.)	56	580	636	108,52%
Metacualona (uds.)	0	41.600	41.600	
Otros fármacos (uds.)	0	58.810	58.810	15,10%
Otros psicotrópicos o barbitúricos (uds.)	32.746	453	33.199	243,11%
Total	55.102	104.971	160.073	88,84%

DEPRESIVOS, SEDANTES Y TRANQUILIZANTES	CNP	GC	Total	% Variación año anterior
GHB (éxtasis líquido) (cc.cc.)	1.190	0	1.190	408,55%
Ketamina (cc.cc.)	2.975	3.778	6.753	-54,96%
Total	4.165	3.778	7.943	-47,83%



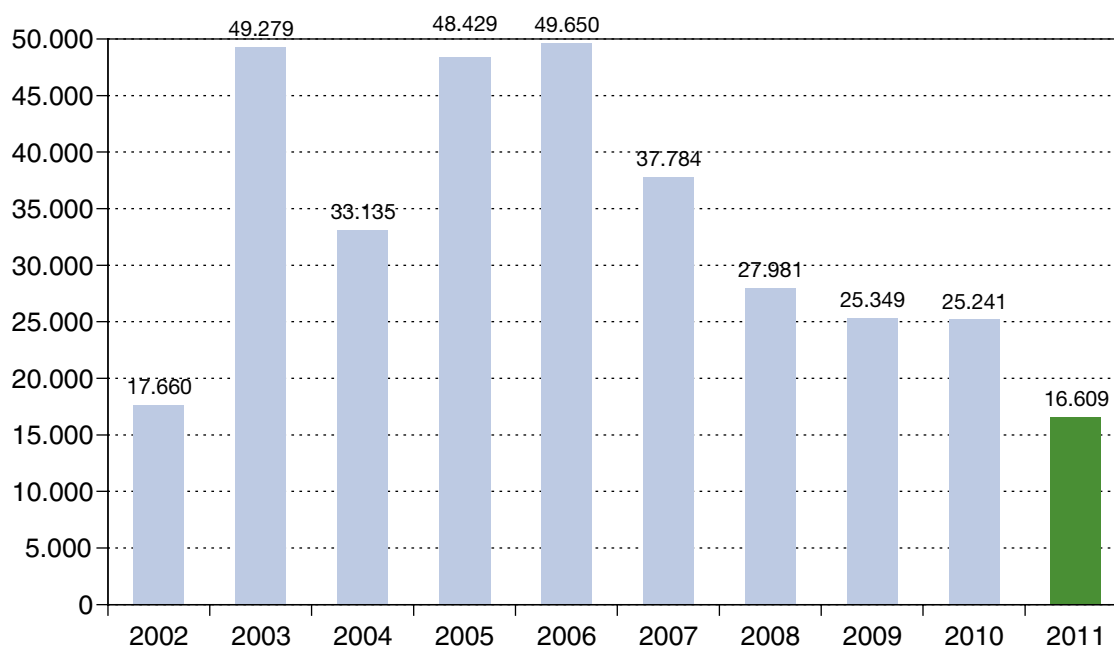
OTRAS SUSTANCIAS

OTRAS SUSTANCIAS NO CLASIFICADAS	CNP	GC	Total	% Variación con año anterior
Otras drogas no contempladas y estupefacientes (gr.)	0	6.571	6.571	166,25%

3.2.4.2. EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES INCAUTADAS POR SUSTANCIAS

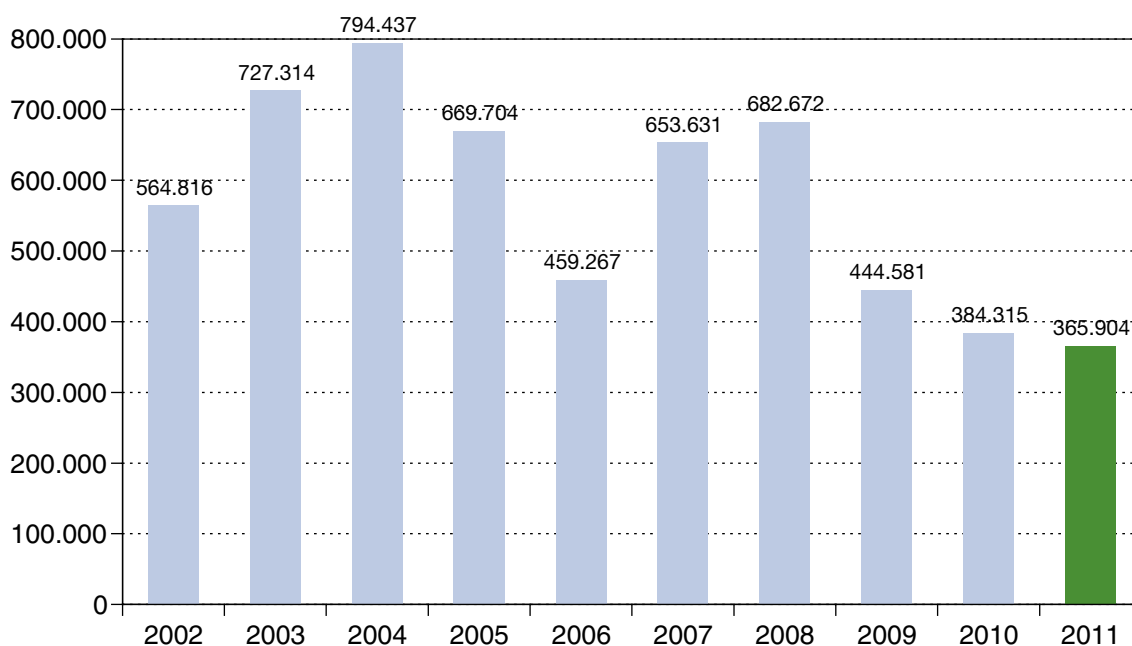
I. Cocaína

El total de cocaína incautada en el año 2011 es de 16.609 kilogramos. La evolución de las cantidades incautadas de dicha droga en el periodo comparado es a la baja. Por tráfico de esta sustancia se han efectuado 6.634 detenciones y por consumo y tenencia se han formulado 38.018 denuncias.



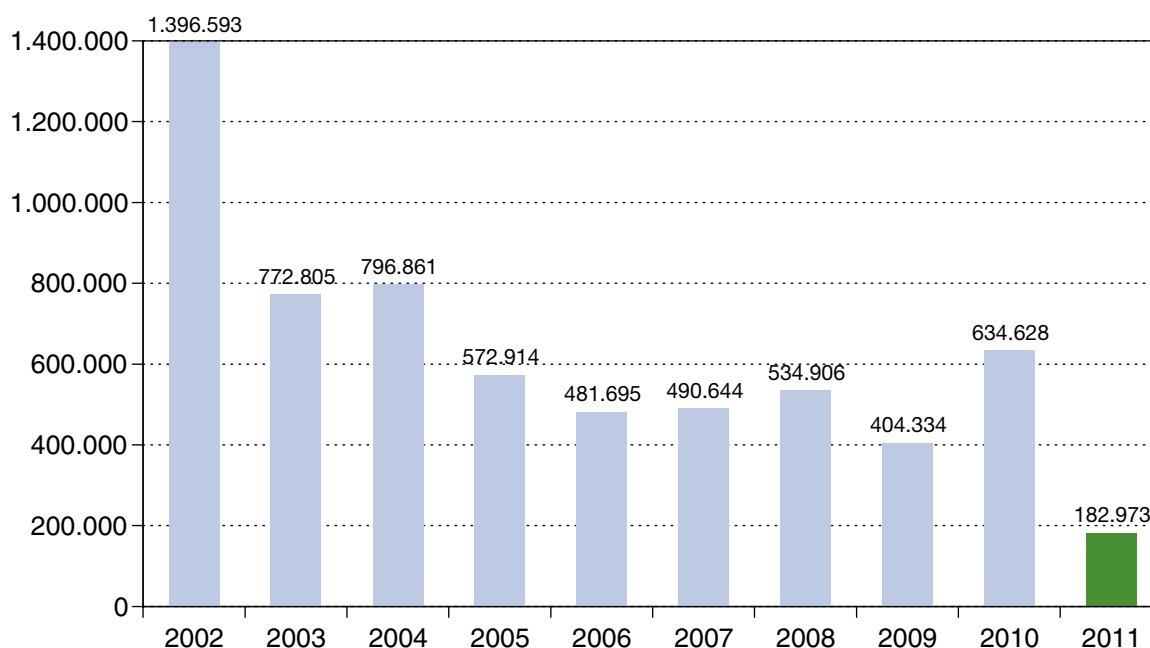
II. Hachís

En el año 2011 se decomisaron 355.904 kilogramos de hachís. En los 10 últimos años la evolución de incautaciones de hachís está siendo a la baja. Se han realizado 8.194 detenciones por tráfico de hachís y 194.284 denuncias por su consumo o tenencia en lugares públicos.



III. MDMA-Éxtasis

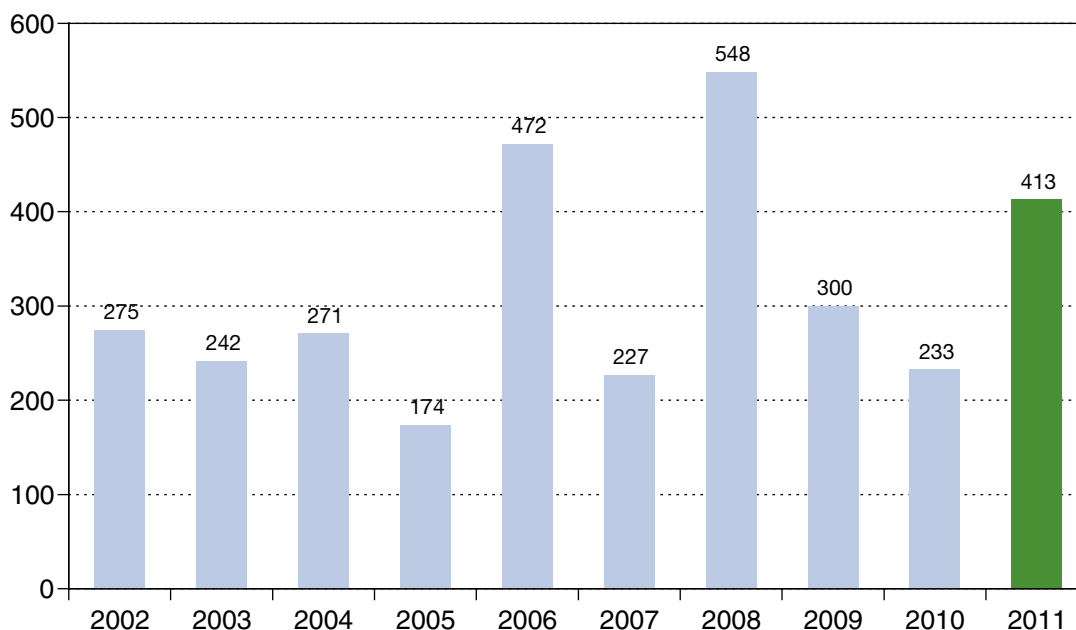
Las incautaciones del MDMA (Éxtasis) durante el año 2011 fueron de 182.973 unidades. La evolución de las cantidades incautadas de dicha droga en la última década es a la baja. Por tráfico de esta sustancia se efectuaron 699 detenciones y por consumo o tenencia en lugares públicos, 1.796 denuncias.





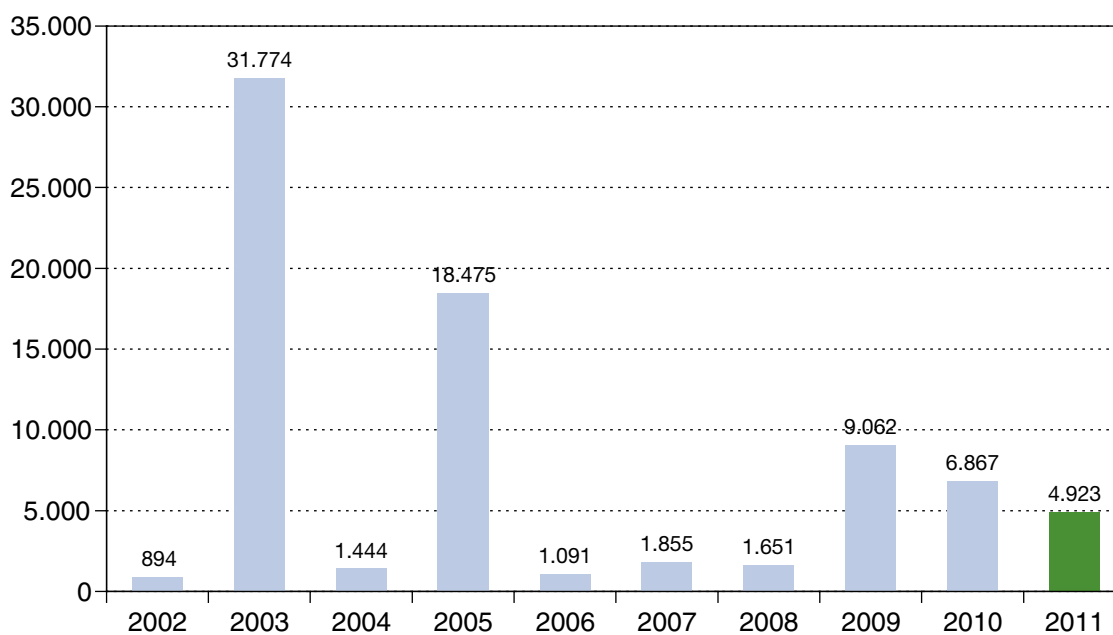
IV. Heroína

La cantidad de heroína intervenida durante el año 2011 fue de 413 kilogramos. Las incautaciones de heroína en los últimos 10 años tienden moderadamente al alza. Por tráfico de heroína se efectuaron 1.030 detenciones y 7.106 denuncias por tenencia o consumo en lugares públicos.



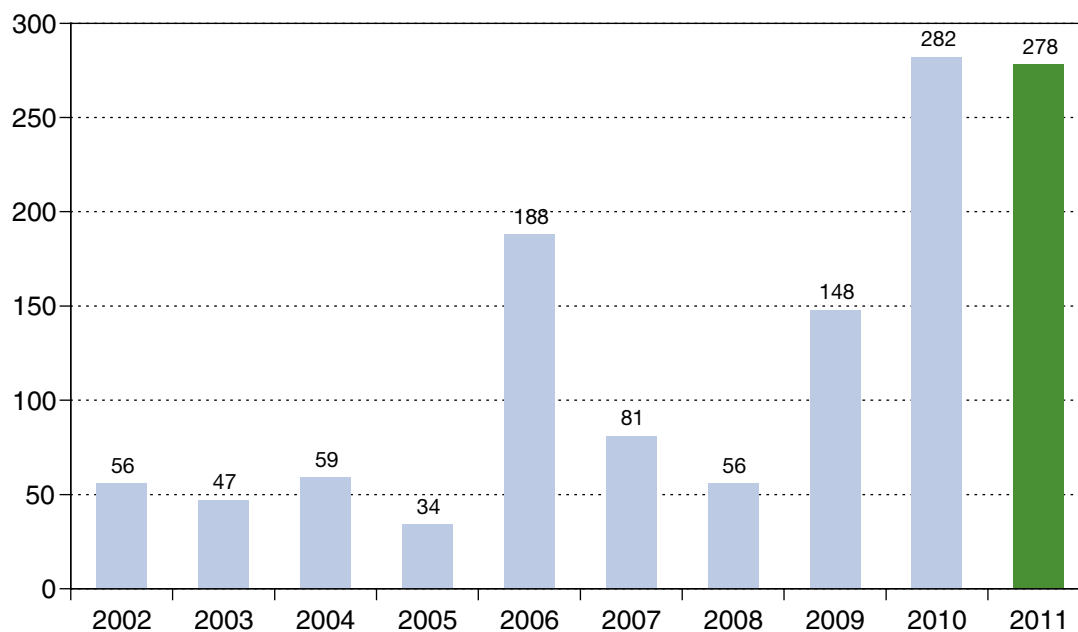
V. LSD

El total de LSD incautado en el año 2011 fue de 4.923 unidades. La evolución de las cantidades incautadas de la referida droga en el periodo comparado es a la baja. Por tráfico de esta sustancia se han efectuado 53 detenciones y por consumo o tenencia 123 denuncias.



VI. Sulfato de amfetamina (Speed)

En el año 2011 se decomisaron 278 kilogramos de *Speed*. En los 10 últimos años, la evolución de las cantidades incautadas de esta droga es al alza. Por tráfico se han realizado 497 detenciones y por consumo o tenencia en lugares públicos se formularon 2.507 denuncias.





4.
Asuntos
penitenciarios

4.1. INTRODUCCIÓN

4.2. LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA

- 4.2.1. Población reclusa por sexo
- 4.2.2. Población reclusa según situación procesal-penal
- 4.2.3. Población reclusa según grado de tratamiento
- 4.2.4. Distribución de la población reclusa por grupos de edad
- 4.2.5. Población reclusa preventiva por grupos de edad
- 4.2.6. Tipología delictiva de la población reclusa
- 4.2.7. Población reclusa extranjera
- 4.2.8. Distribución de la población reclusa por Comunidades Autónomas



4.1. INTRODUCCIÓN

Los datos estadísticos más relevantes que definen el perfil del recluso en España en 2011 son los siguientes:

- 1º) Nueve de cada diez internos son hombres (92,5%). Esta situación no experimenta cambios sustanciales en relación con el año 2010.
- 2º) Por situación procesal-penal, el 81,5% de la población reclusa está condenada a penas de prisión (1,4 puntos más que el año anterior) y el 17,2% se encuentran en situación preventiva (1,5 puntos menos que el año anterior).
- 3º) El 79,1% de la población reclusa condenada y clasificada lo está en segundo grado de tratamiento (cinco décimas menos que el año anterior). El 18,9% está clasificado en tercer grado de tratamiento.
- 4º) En cuanto a la estructura de la población reclusa penada por grupos de edad, se puede observar, al igual que en el 2010, que ésta se concentra en los tramos 31-40 (34,4%) y 41-60 años (29,7%).

Es decir, prácticamente dos de cada tres internos penados (64,1%, dos décimas más que el año anterior) tienen edades comprendidas entre los 31 y los 60 años de edad. La población juvenil prácticamente es residual (1,1%), y el grupo de edad 26-30 años (19,5%) se ve superado por la población penada de 41-60 años en 10,2 puntos porcentuales. El grupo de edad 21-25 años representa el 12,3% del total de los penados.

La edad media de la población reclusa condenada a penas de prisión es de 37,7 años; siendo la de los internos preventivos 3,5 años más joven (35,2 años).

- 5º) Finalizado el año 2011, la tipología delictiva de la población reclusa condenada a penas de prisión no experimenta cambios sustanciales en relación con el 2010; si bien, sí se observa un continuo descenso del peso de los delitos “contra el patrimonio y el orden socioeconómico” y de los delitos “contra la salud pública”.
 1. Los internos condenados a penas de prisión y que cumplen por el Código Penal derogado prácticamente son residuales (1,1%). El porcentaje de varones es del 1,1%; y el de mujeres queda en el 0,8%.
 2. Del total de internos condenados por la **Ley Orgánica 10/1995** del Código Penal, el 39,3% cumple su condena por delitos “contra el patrimonio y el orden socioeconómico” y 14.903 internos (26,2%) cumple su condena por delitos “contra la salud pública”. Ambos delitos representan el 65,5% del total de delitos (66,8% en 2010; 67,5% en 2009; 69,5% en 2008; 70,8% en 2007; 73,4% en 2006; 75,1% en 2005 y 79,2% en 2004). Continúa, pues, el continuo descenso del peso de ambos delitos en la estructura delictiva de la población reclusa en España, que cuantificado desde el año 2004 es de 13,7 puntos.
 - 2.1. Por sexo, se observa que cumplen condena por “delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico” un total de 20.927 hombres (39,7%) y por “delito contra la salud pública” un total de 13.074 internos (24,8%). Ambos delitos representan, en varones, el 64,5% del total de delitos.

Las mujeres cumplen condena por delito “contra la salud pública” en un 45,3%; y por delito contra “el patrimonio y el orden socioeconómico” en un 34,1%. Ambos delitos representan el 79,4% del total de delitos.

2.2. Se especifica que en las tablas de población reclusa penada se encuentran incluidos 4.505 internos condenados por delitos relacionados con violencia de género.¹

6º) En relación con el año anterior, el volumen de población reclusa extranjera ha disminuido en 1.813 internos. Al finalizar el año, nos encontramos con un interno extranjero por cada tres (34,8%).

La información que se ofrece se desglosa en tres cuadros. Uno con la información completa a nivel nacional, otra con la información de la Administración General del Estado y otra con la información de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ya que tiene transferidas las competencias en esta materia.

Los datos se ofrecen a 31 de diciembre de 2011.

4.2. LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA

4.2.1. POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO

4.2.1.1. DATOS 2011

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. TOTAL NACIONAL

Género	Total	%
Hombres	65.184	92,5
Mujeres	5.288	7,5
Total	70.472	100

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Género	Total	%
Hombres	55.425	92,41
Mujeres	4.550	7,59
Total	59.975	100

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

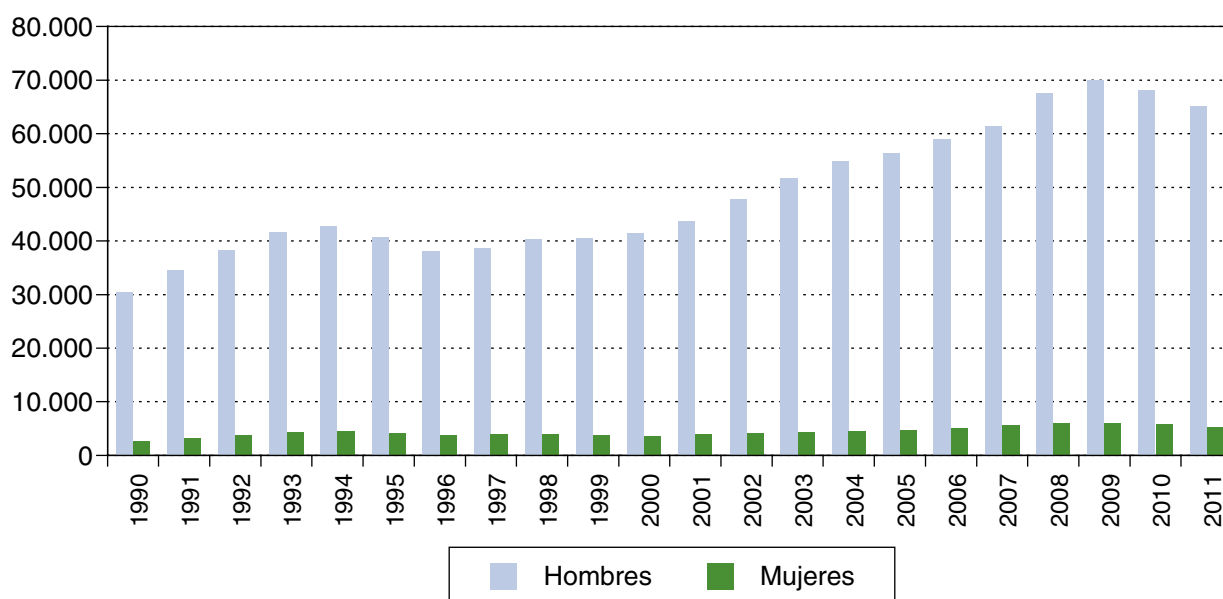
Género	Total	%
Hombres	9.759	92,97
Mujeres	738	7,03
Total	10.497	100

¹ Están distribuidos de la siguiente forma: 4.067 en el ámbito de la A.G.E. y 438 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Igualmente se especifica que las tablas de población reclusa penada por delitos siempre van referidas al delito más grave de cada interno.



4.2.1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1990-2011 (DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO). TOTAL NACIONAL

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	30.454	2.604	33.058
1991	34.620	3.237	37.857
1992	38.200	3.694	41.894
1993	41.742	4.334	46.076
1994	42.684	4.460	47.144
1995	40.739	4.217	44.956
1996	38.030	3.873	41.903
1997	38.778	3.978	42.756
1998	40.404	3.966	44.370
1999	40.465	3.732	44.197
2000	41.451	3.653	45.104
2001	43.666	3.905	47.571
2002	47.750	4.132	51.882
2003	51.686	4.410	56.096
2004	54.805	4.570	59.375
2005	56.291	4.763	61.054
2006	58.912	5.109	64.021
2007	61.508	5.592	67.100
2008	67.608	5.950	73.558
2009	70.003	6.076	76.079
2010	68.141	5.788	73.929
2011	65.184	5.288	70.472



4.2.2. POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL-PENAL

TOTAL NACIONAL

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	10.992	1.156	12.148
Penados	53.371	4.069	57.440
Medidas de seguridad	560	45	605
Arrestos de fin de semana	2	0	2
Tránsitos	210	17	227
Impago de multa	49	1	50
Total	65.184	5.288	70.472

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	9.223	977	10.200
Penados	45.433	3.518	48.951
Medidas de seguridad	508	37	545
Arrestos de fin de semana	2	0	2
Tránsitos	210	17	227
Impago de multa	49	1	50
Total	55.425	4.550	59.975



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	1.769	179	1.948
Penados	7.938	551	8.489
Medidas de seguridad	52	8	60
Arrestos de fin de semana	0	0	0
Tránsitos	0	0	0
Impago de multa	0	0	0
Total	9.759	738	10.497

4.2.3. POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN GRADO DE TRATAMIENTO

NACIONAL

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	927	71	998
Segundo grado	38.068	2.433	40.501
Tercer grado	8.534	1.167	9.701
Sin clasificar	5.842	398	6.240
Total	53.371	4.069	57.440

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	768	62	830
Segundo grado	32.779	2.156	34.935
Tercer grado	6.870	950	7.820
Sin clasificar	5.016	350	5.366
Total	45.433	3.518	48.951

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	159	9	168
Segundo grado	5.289	277	5.566
Tercer grado	1.664	217	1.881
Sin clasificar	826	48	874
Total	7.938	551	8.489

4.2.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR GRUPOS DE EDAD

NACIONAL

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	581	25	606
De 21 a 25 años (penados)	6.625	424	7.049
De 26 a 30 años (penados)	10.339	843	11.182
De 31 a 40 años (penados)	18.414	1.372	19.786
De 41 a 60 años (penados)	15.761	1.300	17.061
De más de 60 años (penados)	1.651	105	1.756
Total	53.371	4.069	57.440

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	469	22	491
De 21 a 25 años (penados)	5.707	388	6.095
De 26 a 30 años (penados)	8.997	750	9.747
De 31 a 40 años (penados)	15.518	1.186	16.704
De 41 a 60 años (penados)	13.329	1.085	14.414
De más de 60 años (penados)	1.413	87	1.500
Total	45.433	3.518	48.951



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	112	3	115
De 21 a 25 años (penados)	918	36	954
De 26 a 30 años (penados)	1.342	93	1.435
De 31 a 40 años (penados)	2.896	186	3.082
De 41 a 60 años (penados)	2.432	215	2.647
De más de 60 años (penados)	238	18	256
Total	7.938	551	8.489

4.2.5. POBLACIÓN RECLUSA PREVENTIVA POR GRUPOS DE EDAD

NACIONAL

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	674	43	717
De 21 a 25 años (preventivos)	1.670	179	1.849
De 26 a 30 años (preventivos)	2.191	249	2.440
De 31 a 40 años (preventivos)	3.647	365	4.012
De 41 a 60 años (preventivos)	2.620	306	2.926
De más de 60 años (preventivos)	190	14	204
Total	10.992	1.156	12.148

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	535	35	570
De 21 a 25 años (preventivos)	1.370	153	1.523
De 26 a 30 años (preventivos)	1.892	218	2.110
De 31 a 40 años (preventivos)	3.062	308	3.370
De 41 a 60 años (preventivos)	2.198	251	2.449
De más de 60 años (preventivos)	166	12	178
Total	9.223	977	10.200

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	139	8	147
De 21 a 25 años (preventivos)	300	26	326
De 26 a 30 años (preventivos)	299	31	330
De 31 a 40 años (preventivos)	585	57	642
De 41 a 60 años (preventivos)	422	55	477
De más de 60 años (preventivos)	24	2	26
Total	1.769	179	1.948

4.2.6. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA

4.2.6.1. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA CONFORME AL CÓDIGO PENAL ANTERIOR A LA REFORMA DE 1995

NACIONAL

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	20	1	21
Seguridad interior	119	21	140
Falsedades	4	0	4
Contra la Administración de Justicia	3	0	3
Contra la seguridad del tráfico	1	0	1
Contra la salud pública	60	5	65
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	175	3	178
Contra la libertad sexual	55	0	55
Contra el honor	4	0	4
Contra la libertad	2	0	2
Contra la propiedad	144	1	145
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	6	0	6
Por faltas	0	0	0
No consta delito	0	0	0
Total	593	31	624



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	20	1	21
Seguridad interior	115	21	136
Falsedades	2	0	2
Contra la Administración de Justicia	3	0	3
Contra la seguridad del tráfico	1	0	1
Contra la salud pública	56	5	61
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	134	2	136
Contra la libertad sexual	42	0	42
Contra el honor	4	0	4
Contra la libertad	2	0	2
Contra la propiedad	129	1	130
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	6	0	6
Por faltas	0	0	0
No consta delito	0	0	0
Total	514	30	544

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	0	0	0
Seguridad interior	4	0	4
Falsedades	2	0	2
Contra la Administración de Justicia	0	0	0
Contra la seguridad del tráfico	0	0	0
Contra la salud pública	4	0	4
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	41	1	42
Contra la libertad sexual	13	0	13
Contra el honor	0	0	0
Contra la libertad	0	0	0
Contra la propiedad	15	0	15
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0
Por faltas	0	0	0
No consta delito	0	0	0
Total	79	1	80



4.2.6.2. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA. LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

NACIONAL

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	2.927	186	3.113
Lesiones	3.227	147	3.374
Contra la libertad	611	34	645
Contra la libertad sexual	3.519	53	3.572
Contra el honor	22	0	22
Contra las relaciones familiares	1.652	11	1.663
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	20.927	1.375	22.302
Contra la salud pública	13.074	1.829	14.903
Contra la seguridad del tráfico	1.360	45	1.405
Falsedades	614	74	688
Contra la Administración Pública	65	7	72
Contra la Administración de Justicia	1.366	78	1.444
Contra el orden público	1.577	87	1.664
Resto de delitos	1.437	73	1.510
Por faltas	174	23	197
No consta delito	226	16	242
Total	52.778	4.038	56.816

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	2.306	156	2.462
Lesiones	2.810	127	2.937
Contra la libertad	424	25	449
Contra la libertad sexual	2.979	45	3.024
Contra el honor	22	0	22
Contra las relaciones familiares	1.549	11	1.560
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	17.623	1.192	18.815
Contra la salud pública	11.373	1.584	12.957
Contra la seguridad del tráfico	1.156	42	1.198
Falsedades	517	58	575
Contra la Administración Pública	54	5	59
Contra la Administración de Justicia	1.282	70	1.352
Contra el orden público	1.371	81	1.452
Resto de delitos	1.130	65	1.195
Por faltas	101	13	114
No consta delito	222	14	236
Total	44.919	3.488	48.407



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	621	30	651
Lesiones	417	20	437
Contra la libertad	187	9	196
Contra la libertad sexual	540	8	548
Contra el honor	0	0	0
Contra las relaciones familiares	103	0	103
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	3.304	183	3.487
Contra la salud pública	1.701	245	1.946
Contra la seguridad del tráfico	204	3	207
Falsedades	97	16	113
Contra la Administración Pública	11	2	13
Contra la Administración de Justicia	84	8	92
Contra el orden público	206	6	212
Resto de delitos	307	8	315
Por faltas	73	10	83
No consta delito	4	2	6
Total	7.859	550	8.409

INTERNOS POR DELITOS DE TERRORISMO

	Hombres	Mujeres
Ejército Pueblo Gallego	6	2
ETA	469	78
GRAPO	21	17
Terrorismo islámico	50	0
Otras bandas armadas	8	0
Total	554	97

4.2.7. POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA

A continuación se presentan los cuadros estadísticos que reflejan la evolución de la población reclusa por nacionalidad en el periodo 1996-2011. En el año 2010 se apreciaba en la serie estadística “un descenso de la población reclusa extranjera del 3,1% respecto de la población reclusa extranjera que finalizó el año

2009. Igualmente, la población reclusa española ha descendido en un 2,7%". En 2011 continúa el descenso de la población reclusa extranjera (-6,9%). La población reclusa española ha descendido un 3,5%.

El volumen absoluto de internos extranjeros al finalizar el año ha sido de 24.502. Su descenso en relación con 2010 ha sido de 1.813 internos (-6,9%). La población reclusa española desciende en 1.644 internos (3,5%).

Del total de descenso del año 2011 respecto de 2010 (-3.457 internos), el 52,4% se debe a descenso de internos extranjeros y el 47,6% a descenso de españoles. Ello se traduce en un porcentaje de población reclusa extranjera respecto del total del 34,8% al finalizar el año.

Los internos extranjeros en los centros penitenciarios españoles y que pertenecen al ámbito de los países de la Unión Europea representan en su conjunto, finalizado el año 2011, el 20,3% del total de los internos extranjeros (1,4 puntos porcentuales más que en 2010). La población reclusa de Rumania representa el 9,6% del conjunto de la población reclusa (su crecimiento respecto del año 2010 ha sido de 1,2 puntos porcentuales pasando de 2.216 internos a los 2.348 actuales).

El porcentaje de internos de Marruecos respecto del total de internos extranjeros es del 24,9% (aumento de 0,9 puntos respecto del año 2010). La población reclusa de Colombia representa el 10,7% (descenso de 0,2 puntos respecto del año anterior); y la población reclusa de Argelia representa el 3,2% (descenso de 0,2 puntos porcentuales respecto del año anterior).

4.2.7.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, POR SEXO

TOTAL NACIONAL

Sexo	Total	%
Hombres	22.581	92,16
Mujeres	1.921	7,84
Total	24.502	100

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Sexo	Total	%
Hombres	18.073	91,79
Mujeres	1.617	8,21
Total	19.690	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Sexo	Total	%
Hombres	4.508	93,68
Mujeres	304	6,32
Total	4.812	100



4.2.7.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA (EXTRANJERA Y ESPAÑOLA). 1996-2011

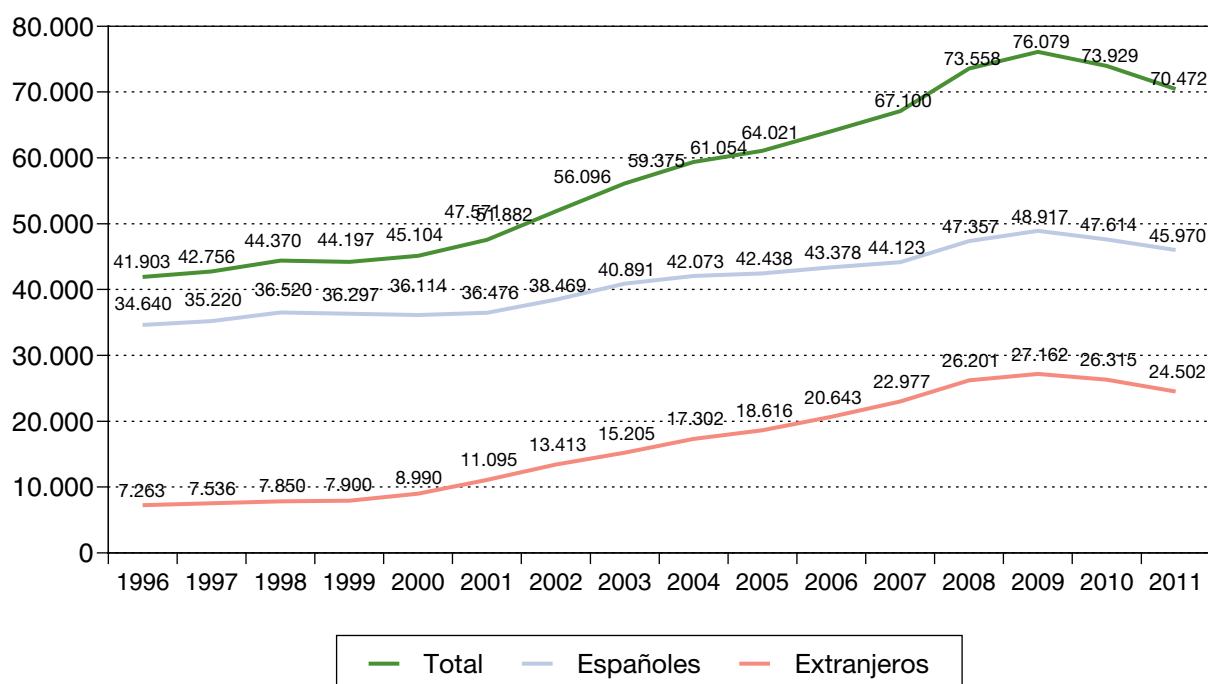
TOTAL NACIONAL

Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	41.903	34.640	7.263
1997	42.756	35.220	7.536
1998	44.370	36.520	7.850
1999	44.197	36.297	7.900
2000	45.104	36.114	8.990
2001	47.571	36.476	11.095
2002	51.882	38.469	13.413
2003	56.096	40.891	15.205
2004	59.375	42.073	17.302
2005	61.054	42.438	18.616
2006	64.021	43.378	20.643
2007	67.100	44.123	22.977
2008	73.558	47.357	26.201
2009	76.079	48.917	27.162
2010	73.929	47.614	26.315
2011	70.472	45.970	24.502

PORCENTAJES

Año	Españoles %	Extranjeros %
1996	82,7	17,3
1997	82,4	17,6
1998	82,3	17,7
1999	82,1	17,9
2000	80,1	19,9
2001	76,7	23,3
2002	74,1	25,9
2003	72,9	27,1
2004	70,9	29,1
2005	69,5	30,5
2006	67,8	32,2
2007	65,8	34,2
2008	64,4	35,6
2009	64,3	35,7
2010	64,4	35,6
2011	65,2	34,8

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR NACIONALIDAD. PERIODO 1996-2011.
DATOS A 31-12-2011. TOTAL NACIONAL**





4.2.7.3. POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR PAÍSES (UNIÓN EUROPEA Y OTROS) EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. TOTAL NACIONAL

Nacionalidad	Internos	%
Alemania	170	0,69
Austria	22	0,09
Bélgica	82	0,33
Bulgaria	282	1,15
Dinamarca	6	0,02
Eslovaquia*	3	0,01
Eslovenia	20	0,08
Finlandia	4	0,02
Francia	411	1,68
Grecia	37	0,15
Hungría	23	0,09
Irlanda	21	0,09
Italia	327	1,33
Luxemburgo	4	0,02
Malta	0	0
Países Bajos	178	0,73
Polonia	217	0,89
Portugal	491	2
Reino Unido	245	1
República Checa	39	1,16
Rumanía	2.348	9,58
Suecia	13	0,05
Unión Europea	4.943	20,17
Argelia	779	3,18
Colombia	2.618	10,68
Ecuador	1.250	5,1
Marruecos	6.099	24,89
Nigeria	659	2,69
Venezuela	362	1,48
Otros	7.792	31,8
TOTAL	24.502	100

* Países no recogidos en la estadística de extranjeros por nacionalidad en el ámbito de la Administración General del Estado: Chipre, Estonia, Letonia y Lituania.

4.2.7.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA. PERIODO 1996-2011

DATOS A 31-12-2011
AÑO 1996: ÍNDICE BASE=100. TOTAL NACIONAL

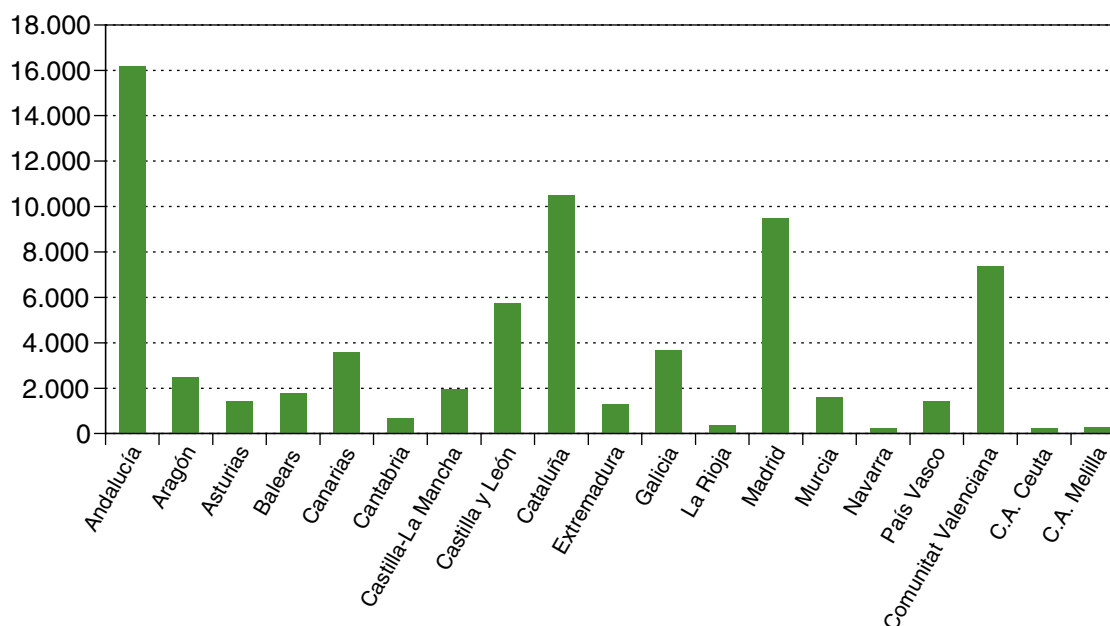
Año	Total	Espanoles	Extranjeros
1996	100	100	100
1997	102,0	101,7	103,8
1998	105,9	105,4	108,1
1999	105,5	104,8	108,8
2000	107,6	104,3	123,8
2001	113,5	105,3	152,8
2002	123,8	111,1	184,7
2003	133,9	118,0	209,3
2004	141,7	121,5	238,2
2005	145,7	122,5	256,3
2006	152,8	125,2	284,2
2007	160,1	127,4	316,3
2008	175,5	136,7	360,7
2009	181,6	141,2	374,0
2010	176,4	137,5	362,3
2011	168,2	132,7	337,4



4.2.8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

4.2.8.1. TOTAL NACIONAL

Comunidad Autónoma	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Andalucía	15.069	1.105	16.174
Aragón	2.357	121	2.478
Asturias	1.335	109	1.444
Balears	1.613	158	1.771
Canarias	3.253	314	3.567
Cantabria	650	21	671
Castilla La Mancha	1.923	45	1.968
Castilla y León	5.363	394	5.757
Cataluña	9.759	738	10.497
Extremadura	1.260	57	1.317
Galicia	3.489	212	3.701
La Rioja	350	21	371
Madrid	8.364	1.139	9.503
Murcia	1.523	87	1.610
Navarra	230	21	251
País Vasco	1.306	135	1.441
Comunitat Valenciana	6.834	563	7.397
C.A. Ceuta	226	34	260
C.A. Melilla	280	14	294
Total	65.184	5.288	70.472



4.2.8.2. POBLACIÓN RECLUSA POR CENTROS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

POBLACIÓN INTERNA. TOTAL GENERAL

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ALBOLOTE	177	24	1162	146	0	0	34	1	0	0	4	0	1548
ALCALÁ DE GUADAIRA	0	16	0	130	0	0	0	0	0	0	0	0	146
ALGECIRAS	314	17	1133	79	0	0	0	0	0	0	17	0	1560
ALMERÍA	288	15	607	34	0	0	0	0	0	0	0	0	944
CÁDIZ (PUERTO II)	304	0	523	1	0	0	0	0	0	0	0	0	828
CIS ALGECIRAS	0	0	281	19	0	0	0	0	0	0	0	0	300
CIS GRANADA	0	0	264	45	0	0	0	0	0	0	0	0	309
CIS HUELVA	0	0	161	10	0	0	0	0	0	0	0	0	171
CIS MÁLAGA	0	0	407	72	0	0	0	0	0	0	0	0	479
CIS SEVILLA	0	0	281	27	0	0	0	0	0	0	0	0	308
CÓRDOBA	126	8	1463	74	0	0	0	0	0	0	0	0	1671
HUELVA	137	3	1200	59	0	0	0	0	0	0	0	0	1399
JAÉN	132	11	510	34	0	0	0	0	0	0	0	0	687
MÁLAGA	383	66	829	37	0	0	0	0	0	0	2	0	1317
PUERTO-III	69	30	1253	125	0	0	0	0	0	0	14	0	1491
PUERTO-I	11	0	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141
SEVILLA	302	9	887	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1211
SEVILLA-II	51	0	1436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1487
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	7	0	4	0	0	0	0	0	156	0	10	0	177
ANDALUCÍA	2301	199	12531	905	0	0	34	1	156	0	47	0	16174

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
DAROCA	2	0	493	0	0	0	0	0	0	0	0	0	495
TERUEL	13	0	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	203
ZARAGOZA	176	18	1482	103	0	0	0	0	0	0	1	0	1780
ARAGÓN	191	18	2165	103	0	0	0	0	0	0	1	0	2478
VILLABONA	143	13	1192	96	0	0	0	0	0	0	0	0	1444
ASTURIAS	143	13	1192	96	0	0	0	0	0	0	0	0	1444
CIS MALLORCA	0	0	121	45	0	0	0	0	0	0	0	0	166
IBIZA	63	4	48	8	0	0	0	0	0	0	0	0	123
MALLORCA	295	28	1024	73	0	0	0	0	0	0	0	0	1420
MENORCA	13	0	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62
BALEARES	371	32	1242	126	0	0	0	0	0	0	0	0	1771
CEUTA	115	16	111	18	0	0	0	0	0	0	0	0	260
C.A. DE CEUTA	115	16	111	18	0	0	0	0	0	0	0	0	260
MELILLA	89	5	191	9	0	0	0	0	0	0	0	0	294
C.A. MELILLA	89	5	191	9	0	0	0	0	0	0	0	0	294
ARRECIFE DE LANZAROTE	52	8	332	20	0	0	0	0	0	0	0	0	412
CIS TENERIFE	0	0	157	38	0	0	0	0	0	0	0	0	195
LAS PALMAS	278	0	832	18	0	0	0	0	0	0	0	0	1128
LAS PALMAS-II	7	56	585	68	0	0	0	0	0	0	0	0	716
SANTA CRUZ DE LA PALMA	28	2	49	1	0	0	0	0	0	0	0	0	80
TENERIFE	326	45	607	58	0	0	0	0	0	0	0	0	1036
CANARIAS	691	111	2562	203	0	0	0	0	0	0	0	0	3567

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
EL DUESO	64	1	586	20	0	0	0	0	0	0	0	0	671
CANTABRIA	64	1	586	20	0	0	0	0	0	0	0	0	671
ÁVILA	0	9	0	147	0	0	0	0	0	0	0	0	156
BURGOS	42	0	458	3	0	0	0	0	1	0	0	0	504
LA MORALEJA-PALENCIA	66	0	1264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1330
LEÓN	80	6	1073	104	0	0	0	0	0	0	0	0	1263
SEGOVIA	43	0	520	0	0	0	0	0	18	0	0	0	581
SORIA	9	0	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166
TOPAS	53	3	1143	77	0	0	0	0	0	0	0	0	1276
VALLADOLID	62	14	374	31	0	0	0	0	0	0	0	0	481
CASTILLA Y LEÓN	355	32	4989	362	0	0	0	0	19	0	0	0	5757
ALBACETE	102	9	217	23	0	0	2	0	0	0	0	0	353
ALCÁZAR DE SAN JUAN	0	0	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81
CUENCA	31	3	93	4	0	0	0	0	0	0	0	0	131
HERRERA DE LA MANCHA	67	0	371	5	0	0	0	0	0	0	0	0	443
OCAÑA-I	115	0	397	0	0	0	0	0	0	0	0	0	512
OCAÑA-II	5	0	442	1	0	0	0	0	0	0	0	0	448
CASTILLA-LA MANCHA	320	12	1601	33	0	0	2	0	0	0	0	0	1968
BARCELONA HOMBRES	1156	0	595	1	0	0	0	0	7	0	0	0	1759
BARCELONA JÓVENES	144	0	229	0	0	0	0	0	0	0	0	0	373
BARCELONA MUJERES	0	131	228	200	0	0	0	0	0	0	0	0	559
BRIANS 1	26	36	1126	283	0	0	0	0	23	8	0	0	1502

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
BRIANS 2	22	0	1482	0	0	0	0	0	8	0	0	0	1512
FIGUERES	93	0	114	2	0	0	0	0	0	0	0	0	209
GIRONA	68	7	102	1	0	0	0	0	0	0	0	0	178
LLEDONERS	8	0	734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	742
PONENT	86	5	820	41	0	0	0	0	1	0	0	0	953
CUATRE CAMINS	19	0	1711	0	0	0	0	0	11	0	0	0	1741
R. ABIERTO LLEIDA	0	0	157	10	0	0	0	0	0	0	0	0	167
S. A. BARCELONA HOMBRES	0	0	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0	209
S. A. BARCELONA HOMBRES-II	0	0	215	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215
TARRAGONA	147	0	216	13	0	0	0	0	2	0	0	0	378
CATALUÑA	1769	179	7938	551	0	0	0	0	52	8	0	0	10497
BADAJOS	122	5	611	26	0	0	0	0	0	0	0	0	764
CÁCERES	53	3	474	23	0	0	0	0	0	0	0	0	553
EXTREMADURA	175	8	1085	49	0	0	0	0	0	0	0	0	1317
A LAMA (PONTEVEDRA)	138	11	1174	67	0	0	13	0	0	0	0	0	1403
CIS ACORUÑA	0	0	158	20	0	0	0	0	0	0	0	0	178
LUGO-BONXE	42	3	242	14	0	0	0	0	0	0	0	0	301
LUGO-MONTERROSO	16	0	260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	276
OURENSE	36	0	313	18	0	0	0	0	1	0	0	0	368
TEIXEIRO (A CORUÑA)	94	17	998	62	0	0	0	0	0	0	4	0	1175
GALICIA	326	31	3145	181	0	0	13	0	1	0	4	0	3701
LOGROÑO	46	2	304	19	0	0	0	0	0	0	0	0	371

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
LA RIOJA	46	2	304	19	0	0	0	0	0	0	0	0	371
CIS ALCALÁ	0	0	364	38	0	0	0	0	0	0	0	0	402
CIS NAVALCARNERO	0	0	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	18
CIS VICTORIA KENT	0	0	434	174	0	0	0	0	0	0	0	0	608
MADRID-I	0	300	0	272	0	0	0	0	0	0	0	0	572
MADRID-II	275	0	467	0	0	0	0	0	0	0	4	0	746
MADRID-III	386	0	788	0	0	0	0	0	0	0	116	0	1290
MADRID-IV	191	0	977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1168
MADRID-V	770	18	832	68	0	0	0	0	0	0	0	16	1704
MADRID-VI	421	13	1063	55	0	0	0	0	0	0	0	0	1552
MADRID-VII	393	24	865	158	0	0	0	0	0	0	3	0	1443
MADRID	2436	355	5805	768	0	0	0	0	0	0	123	16	9503
CIS MURCIA	0	0	270	30	0	0	0	0	0	0	0	0	300
MURCIA	255	0	188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	443
MURCIA-II	31	20	779	37	0	0	0	0	0	0	0	0	867
MURCIA	286	20	1237	67	0	0	0	0	0	0	0	0	1610
PAMPLONA	76	2	154	19	0	0	0	0	0	0	0	0	251
NAVARRA	76	2	154	19	0	0	0	0	0	0	0	0	251
ARABA/ÁLAVA	60	8	578	81	0	0	0	0	0	0	0	1	728
BILBAO	68	0	275	16	0	0	0	0	0	0	0	0	359
SAN SEBASTIÁN	56	2	269	27	0	0	0	0	0	0	0	0	354
PAIS VASCO	184	10	1122	124	0	0	0	0	0	0	0	1	1441
ALICANTE II	102	12	954	56	0	0	0	0	0	0	0	0	1124

CENTRO PENITENCIARIO	PREVENTIVOS		PRISIÓN		ARRESTO FIN SEMANA		IMPAGO DE MULTA		MEDIDAS DE SEGURIDAD		TRÁNSITOS		TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	359	36	444	53	0	0	0	0	0	0	0	0	892
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	8	3	0	0	0	0	0	0	317	35	0	0	363
CASTELLÓN	74	11	541	46	0	0	0	0	6	0	4	0	682
CASTELLÓN-II	17	0	1524	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1542
CIS VALENCIA	0	0	445	55	2	0	0	0	0	0	0	0	502
VALENCIA	494	48	1503	206	0	0	0	0	8	2	31	0	2292
C. VALENCIANA	1054	110	5411	416	2	0	0	0	332	37	35	0	7397
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	9.223	977	45.433	3.518	2	0	49	1	508	37	210	17	59.975
CATALUÑA	1.769	179	7.938	551	0	0	0	0	52	8	0	0	10.497
TOTAL NACIONAL	10.992	1.156	53.371	4.069	2	0	49	1	560	45	210	17	70.472



5.
Tráfico

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. VEHÍCULOS

- 5.2.1. Parque nacional de vehículos
- 5.2.2. Matriculaciones de vehículos de placa ordinaria
 - 1. Evolución del total de la matriculación
 - 2. Matriculación por provincias
 - 3. Matriculación por meses
- 5.2.3. Bajas de vehículos
 - 1. Evolución de las bajas
 - 2. Bajas de vehículos por provincias

5.3. CONDUCTORES

- 5.3.1. Titulares de permisos de conducción expedidos
- 5.3.2. Permisos expedidos por provincias
- 5.3.3. Permisos expedidos por meses
- 5.3.4. Censo de conductores

5.4. RECURSOS



5.1. INTRODUCCIÓN

Los aspectos que se tratan en este capítulo vienen regulados por el **Real Decreto legislativo 339/1990**, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por el **Real Decreto 2822/1998**, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos y por el Reglamento General de Conductores aprobado por el **Real Decreto 818/2009**, de 8 de mayo.

Las tablas y gráficos que siguen recogen datos de los dos ámbitos principales de competencia de la Dirección General de Tráfico, conductores y vehículos, usándose un conjunto de conceptos y abreviaturas que, estando definidos en la propia normativa, parece conveniente definir a continuación en aras a la facilidad de lectura y la mejor comprensión de dichos datos.

Conceptos y abreviaturas referidos a vehículos:

El Reglamento General de Vehículos es un reglamento ejecutivo, que desarrolla, complementa y pormenoriza el texto articulado de la Ley de Seguridad Vial, si bien se trata de una ejecución parcial, pues se limita a desarrollar y complementar parte del Título I, en lo que se refiere al registro de vehículos y el Título IV del texto articulado de la Ley que trata entre otras materias las matriculaciones y las transferencias de los vehículos.

Este Reglamento introdujo, entre otras medidas:

- La obligatoriedad de matriculación en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de los ciclomotores.
- Se prevén los supuestos en que puede concederse un cambio de número de matrícula a un vehículo que ya haya estado matriculado en nuestro país. Esta medida puede favorecer el mercado de vehículos de segunda mano, al permitir el cambio de placa de matrícula cuando el comprador viva en una provincia diferente a la de matriculación inicial.

Motocicleta. Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.

Turismo. Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.

Camión. Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.

Autobús. Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.

Remolque. Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.

Semirremolque. Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.

Tractor Industrial / Tractocamión. Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.

Ciclomotor. Vehículos que se adapten a estas definiciones:

- a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
- b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
- c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw para los demás tipos de motores.

Conceptos y abreviaturas referidos a conductores:

CLASES DE PERMISOS DE CONDUCCIÓN

El nuevo Reglamento General de Conductores, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducción:

- AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuatriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuatriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 Kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 - Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 - Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conductor el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 - Triciclos y cuatriciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transpor-



ten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3.500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

B + E Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C1 Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7.500 kg, diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C1 + E Autoriza para conducir los siguientes vehículos:

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

C + E Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D1 Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D1 + E Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- D + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

CLASES DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

En el caso de las licencias de conducción el nuevo Reglamento establece los siguientes tipos:

- LVM** Para conducir vehículos para personas de movilidad reducida.

No se exigirá esta licencia a quien sea titular de un permiso de conducción de las clases A1 o B en vigor y en el caso de que su titular obtenga un permiso de alguna de estas clases, la licencia de conducción dejará de ser válida.

- LVA** Para conducir vehículos especiales agrícolas autopropulsados y sus conjuntos cuya masa o dimensiones máximas autorizadas no excedan de los límites establecidos para los vehículos ordinarios o cuya velocidad máxima por construcción no exceda de 45 km/h.

No se exigirá esta licencia a quien sea titular de un permiso de conducción de la clase B en vigor y en el caso de que su titular obtenga un permiso de esta clase, la licencia de conducción dejará de ser válida.

Si una persona fuera titular de más de una clase de licencia de conducción, todas ellas deberán constar en un único documento.

5.2. VEHÍCULOS

5.2.1. PARQUE NACIONAL DE VEHÍCULOS

El parque nacional de vehículos estaba compuesto, a 31 de diciembre de 2011, por 31.269.081 vehículos de los cuales el 71,24% eran turismos, el 16,18% camiones y furgonetas, el 8,95% motocicletas, el 0,20% autobuses, el 0,63% tractores industriales y el 2,80% otro tipo de vehículos. En la obtención de las cifras de parque a 31 de diciembre de 2011 se han excluido los vehículos en situación de baja temporal.



PARQUE NACIONAL DE VEHÍCULOS POR TIPO (1)

Tipos de vehículos	Parque a 31.12.2011	Distribución porcentual
Camiones y furgonetas	5.060.791	16,18%
Autobuses	62.358	0,20%
Turismos	22.277.244	71,24%
Motocicletas	2.798.043	8,95%
Tractores industriales	195.960	0,63%
Remolques y semirremolques	415.568	1,33%
Otros vehículos*	459.117	1,47%
Total	31.269.081	100,00%

* La categoría "Otros vehículos" incluye los remolques, semirremolques y vehículos especiales, a excepción de la maquinaria agrícola automotriz y la maquinaria agrícola arrastrada de 2 ejes y 1 eje.

(1) Las cifras correspondientes al parque de ciclomotores no se incluyen en este epígrafe.

El parque de vehículos de 2011 ha aumentado en 183.046 unidades respecto del parque del año anterior, lo que supone un aumento del 0,59%.

La evolución por años fue la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPO

Años	Camiones y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semirremolques	Otros vehículos	Total
2002	4.091.875	56.953	18.732.632	1.517.208	167.014	287.220	212.830	25.065.732
2003	4.188.910	55.993	18.688.320	1.513.526	174.507	306.842	241.354	25.169.452
2004	4.418.039	56.957	19.541.918	1.612.082	185.379	330.933	287.333	26.432.641
2005	4.655.413	58.248	20.250.377	1.805.827	194.206	353.946	339.259	27.657.276
2006	4.910.257	60.385	21.052.559	2.058.022	204.094	376.534	392.210	29.054.061
2007	5.140.586	61.039	21.760.174	2.311.346	212.697	404.859	427.756	30.318.457
2008	5.192.219	62.196	22.145.364	2.500.819	213.366	418.629	436.631	30.969.224
2009	5.136.214	62.663	21.983.485	2.606.674	206.730	412.840	447.363	30.855.969
2010	5.103.980	62.445	22.147.455	2.707.482	199.486	414.673	450.514	31.086.035
2011	5.060.791	62.358	22.277.244	2.798.043	195.960	415.568	459.117	31.269.081

La relación entre población y parque a nivel nacional es de 678 vehículos por cada mil habitantes.

PARQUE DE VEHÍCULOS POR PROVINCIAS Y TIPO

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semirremolques	Otros vehículos	Total	%	Rango
A Coruña	85.535	1.780	586.552	44.297	4.488	8.972	10.720	742.344	2,37%	11
Albacete	52.690	437	180.258	21.512	3.148	5.449	4.482	267.976	0,86%	35
Alicante/ Alacant	189.285	1.594	903.187	121.153	5.039	12.003	12.135	1.244.396	3,98%	4
Almería	95.216	722	317.842	38.034	6.301	9.292	7.762	475.169	1,52%	22
Araba/Álava	32.352	539	148.697	12.682	1.325	2.984	4.749	203.328	0,65%	40
Asturias	92.461	1.427	501.826	46.873	4.359	9.930	13.049	669.925	2,14%	14
Ávila	26.357	160	85.027	7.272	902	1833	3.708	125.259	0,40%	46
Badajoz	77.468	689	345.011	27.667	3.060	7.035	8.549	469.479	1,50%	23
Barcelona	513.009	6.111	2.402.574	523.361	15.490	50.773	46.352	3.557.670	11,38%	2
Bizkaia	91.392	1.738	501.251	45.103	3.837	8.165	11.063	662.549	2,12%	15
Burgos	38.054	503	182.496	13.668	3.100	5.410	6.629	249.860	0,80%	37
Cáceres	61.847	623	204.067	17.184	1.376	3.615	7.395	296.107	0,95%	34
Cádiz	97.292	1.059	540.356	78.741	3.067	6.934	8.921	736.370	2,35%	12
Cantabria	58.053	653	288.003	32.314	3.507	7.695	6.524	396.749	1,27%	28
Castellón/ Castelló	77.552	495	284.547	33.624	3.643	6.162	5.644	411.667	1,32%	27
Ceuta	7.595	57	41.333	9.436	63	333	624	59.441	0,19%	51
Ciudad Real	71.772	460	231.132	21.511	3.677	5.662	6.213	340.427	1,09%	30
Córdoba	95.195	731	353.194	44.860	2.929	7.156	7.737	511.802	1,64%	20
Cuenca	37.491	461	104.530	9.942	3.067	4.249	4.579	164.319	0,53%	44
Girona	115.456	1044	378.869	76.508	3.262	7.894	10.237	593.270	1,90%	17
Granada	112.395	1.145	428.563	80.143	3.547	6.371	8.768	640.932	2,05%	16
Guadalajara	30.626	241	122.661	13.149	1.491	2.629	4.007	174.804	0,56%	42
Gipuzkoa	70.115	874	305.650	48.571	3.141	8.291	7.015	443.657	1,42%	24
Huelva	51.985	677	230.884	21.984	1.806	4.092	5.121	316.549	1,01%	33
Huesca	38.080	363	110.046	11.850	1.879	3.585	5.176	170.979	0,55%	43
Illes Balears	131.872	2.339	656.795	103.001	2.052	6.978	7.711	910.748	2,91%	8
Jaén	112.074	539	269.519	31.155	2.853	6.127	8.574	430.841	1,38%	26
La Rioja	40.769	264	134.699	13.193	1.607	3.202	4.392	198.126	0,63%	41



	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semirremolques	Otros vehículos	Total	%	Rango
Las Palmas	175.624	2.584	500.568	51.477	2.370	7.704	9.976	750.303	2,40%	9
León	59.770	714	251.117	22.049	2.840	5.676	6.769	348.935	1,12%	29
Lleida	63.600	515	212.894	26.334	4.234	8.535	7.948	324.060	1,04%	32
Lugo	41.398	808	191.302	14.662	2.716	5.087	5.655	261.628	0,84%	36
Madrid	623.224	10.876	3.321.620	288.447	16.021	29.844	42.108	4.332.140	13,85%	1
Málaga	170.891	1.599	745.085	119.961	3.602	8.654	12.698	1.062.490	3,40%	6
Melilla	11.480	55	40.098	5.043	98	503	635	57.912	0,19%	52
Murcia	159.075	1.757	690.188	90.029	11.795	19.786	11.444	984.074	3,15%	7
Navarra	81.745	932	301.238	29.700	4.290	8.745	9.523	436.173	1,39%	25
Ourense	39.519	930	179.100	13.849	1.565	3.070	4.334	242.367	0,78%	38
Palencia	18.014	284	86.673	6.799	1.479	2.655	2.851	118.755	0,38%	48
Pontevedra	82.718	1.320	504.495	57.158	4.313	8.356	11.958	670.318	2,14%	13
Salamanca	36.215	538	168.722	13.913	1.391	3.219	4.050	228.048	0,73%	39
Santa Cruz de Tenerife	177.890	2.831	495.631	49.465	2.146	6.061	9.229	743.253	2,38%	10
Segovia	22.234	277	84.813	6.971	1.239	2.434	3.194	121.162	0,39%	47
Sevilla	151.765	2.042	887.166	111.377	7.564	15.719	15.224	1.190.857	3,81%	5
Soria	14.553	106	46.748	4.063	956	1453	2.203	70.082	0,22%	50
Tarragona	104.653	1019	373.732	59.410	3.716	8.974	10.379	561.883	1,80%	18
Teruel	25.254	169	68.866	6.501	1.299	2.724	2.955	107.768	0,34%	49
Toledo	96.745	829	343.294	28.414	3.810	6.651	9.870	489.613	1,57%	21
Valencia/ València	245.842	2.487	1.202.860	165.725	15.222	26.913	18.775	1.677.824	5,37%	3
Valladolid	41.447	601	251.663	25.076	2.960	5.810	5.335	332.892	1,06%	31
Zamora	23.570	240	96.872	8.154	1.185	2.594	3.334	135.949	0,43%	45
Zaragoza	89.577	1.120	392.930	44.678	5.133	11.580	10.834	555.852	1,78%	19
Total	5.060.791	62.358	22.277.244	2.798.043	195.960	415.568	459.117	31.269.081	100,00%	

5.2.2. MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS DE PLACA ORDINARIA

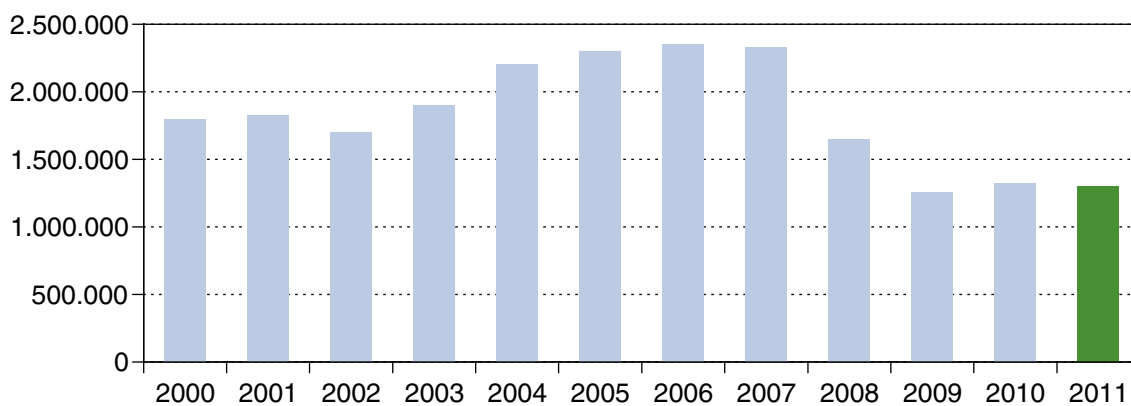
En el año 2011 la matriculación total de automóviles ha disminuido un 15,96% respecto del año anterior.

Tipos de vehículo	Vehículos matriculados		Diferencia porcentual
	2010	2011	2011/2010
Camiones y furgonetas	145.093	132.682	-8,55%
Autobuses	2.593	2.859	10,26%
Turismos	1.000.010	817.688	-18,23%
Motocicletas	141.030	125.059	-11,32%
Tractores industriales	7.196	10.702	48,72%
Otros vehículos*	2.887	2.521	-12,68%
Total	1.298.809	1.091.511	-15,96%

* La categoría "Otros vehículos" no incluye los matriculados con placa de matriculación de vehículo especial, con placa de remolques y semirremolques o con placa de ciclomotor.

1. Evolución del total de la matriculación de vehículos de placa ordinaria

Gráfico 1





2. Matriculación por provincias

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Total
A Coruña	1.521	60	15.454	1.590	226	61	18.912
Albacete	566	14	3.315	823	126	5	4.849
Alicante/Alacant	5.834	44	44.356	4.951	377	134	55.696
Almería	1.323	36	7.436	1.227	666	25	10.713
Araba/Álava	686	37	5.708	708	47	122	7.308
Asturias	1.903	50	13.900	2.332	166	49	18.400
Ávila	313	9	1.694	230	21	3	2.270
Badajoz	1.198	15	6.623	1.016	120	13	8.985
Barcelona	15.054	247	93.389	26.641	603	455	136.389
Bizkaia	2.060	144	15.258	2.462	82	102	20.108
Burgos	737	33	5.049	470	124	12	6.425
Cáceres	742	18	3.608	656	31	12	5.067
Cádiz	1.518	19	14.990	4.571	111	30	21.239
Cantabria	1.037	33	8.210	1.456	272	43	11.051
Castellón/Castelló	1.679	14	11.126	966	188	25	13.998
Ceuta	169	0	1.275	587	0	6	2.037
Ciudad Real	773	6	4.929	585	106	8	6.407
Córdoba	1.120	13	7.612	1.757	97	6	10.605
Cuenca	370	5	1.645	264	160	2	2.446
Girona	2.074	47	11.638	3.006	273	66	17.104
Granada	1.364	26	9.510	3.302	214	51	14.467
Guadalajara	376	8	2.710	518	77	4	3.693
Gipuzkoa	1.439	57	9.371	2.445	251	130	13.693
Huelva	626	9	5.092	822	90	14	6.653
Huesca	674	18	2.776	363	70	9	3.910
Illes Balears	3.083	87	27.269	5.223	22	19	35.703
Jaén	954	19	5.025	1.055	97	15	7.165
La Rioja	649	24	3.878	547	60	9	5.167
Las Palmas	3.756	80	21.312	2.154	22	38	27.362
León	728	34	5.057	900	83	15	6.817
Lleida	1.084	37	4.591	780	290	13	6.795

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Total
Lugo	702	46	4.209	439	91	10	5.497
Madrid	49.448	937	258.245	15.397	753	309	325.089
Málaga	3.195	54	22.845	6.039	201	168	32.502
Melilla	259	0	1.335	215	0	2	1.811
Murcia	2.580	42	16.609	3.387	1.471	46	24.135
Navarra	1.367	41	8.311	1.132	515	51	11.417
Ourense	620	23	4.055	480	65	15	5.258
Palencia	244	25	1.785	290	52	9	2.405
Pontevedra	1.185	43	10.812	2.470	180	45	14.735
Salamanca	499	48	3.264	548	45	12	4.416
Santa Cruz de Tenerife	3.445	96	13.132	1.718	14	36	18.441
Segovia	318	10	1.560	208	45	2	2.143
Sevilla	2.571	39	22.077	5.018	327	89	30.121
Soria	201	6	966	121	154	1	1.449
Tarragona	1.720	37	10.004	2.370	147	57	14.335
Teruel	281	5	1.444	189	113	1	2.033
Toledo	1.826	35	11.377	1.407	147	15	14.807
Valencia/València	4.033	41	31.765	5.540	831	84	42.294
Valladolid	713	29	6.785	1.233	149	22	8.931
Zamora	329	15	2.002	295	29	4	2.674
Zaragoza	1.736	44	11.300	2.156	301	47	15.584
Total	132.682	2.859	817.688	125.059	10.702	2.521	1.091.511



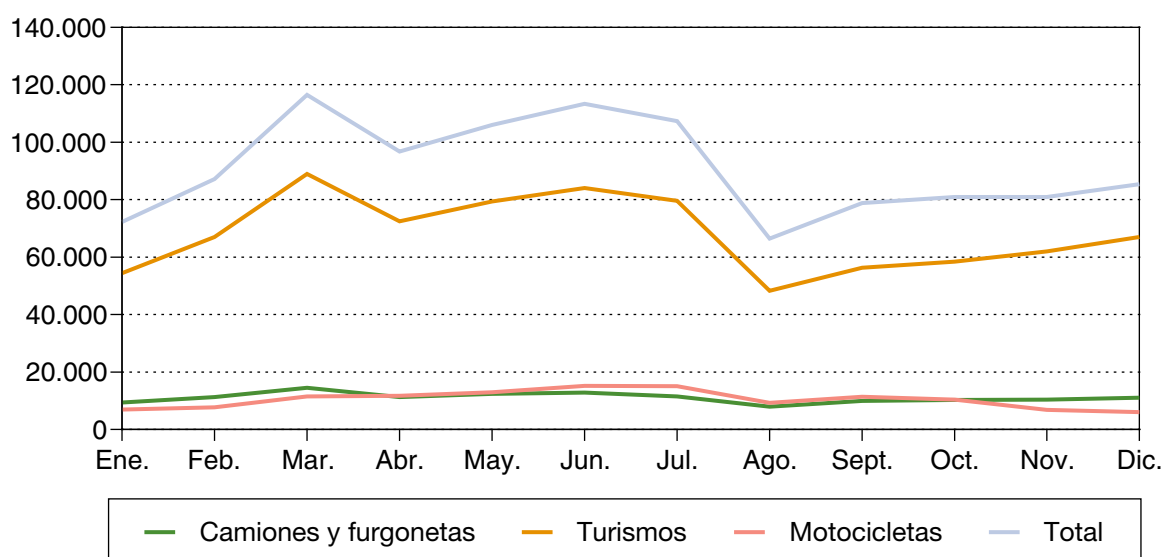
3. Matriculación por meses

NÚMERO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS POR MESES

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Total
Enero	9.430	418	54.431	6.945	876	135	72.235
Febrero	11.266	199	67.048	7.750	763	167	87.193
Marzo	14.460	304	88.969	11.550	880	282	116.445
Abril	11.226	291	72.425	11.683	743	349	96.717
Mayo	12.409	278	79.322	12.926	848	233	106.016
Junio	12.824	239	84.016	15.211	721	291	113.302
Julio	11.451	157	79.600	15.086	711	294	107.299
Agosto	7.967	151	48.277	9.269	563	161	66.388
Septiembre	9.952	259	56.244	11.353	828	139	78.775
Octubre	10.220	180	58.371	10.380	1.543	189	80.883
Noviembre	10.408	174	61.995	6.832	1.375	136	80.920
Diciembre	11.069	209	66.990	6.074	851	145	85.338
Total	132.682	2.859	817.688	125.059	10.702	2.521	1.091.511

Gráficamente,

Gráfico 2



Los valores máximos se obtuvieron en los meses de marzo y junio, mientras que los mínimos se produjeron en agosto.

VARIACIONES PORCENTUALES DE MATRICULACIONES DE 2011 RESPECTO A 2010 SEGÚN MESES

	Camiones y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros vehículos	Total
Enero	-4,99%	93,52%	-23,55%	-16,51%	71,43%	-19,16%	-20,04%
Febrero	-6,09%	39,16%	-27,89%	-9,10%	74,20%	-25,45%	-23,72%
Marzo	-5,32%	55,90%	-29,73%	-5,91%	57,42%	-27,88%	-25,02%
Abril	-14,17%	47,72%	-24,08%	-10,93%	43,99%	46,03%	-21,08%
Mayo	-10,87%	23,56%	-24,09%	-15,10%	63,71%	-24,60%	-21,29%
Junio	-15,57%	-7,00%	-31,47%	-21,24%	51,79%	-28,85%	-28,40%
Julio	-2,50%	-21,11%	-5,51%	-4,80%	50,00%	-15,76%	-4,92%
Agosto	9,62%	132,31%	3,68%	-6,04%	35,66%	11,81%	3,21%
Septiembre	3,99%	-39,77%	-2,49%	-6,20%	140,00%	-13,66%	-1,89%
Octubre	-11,81%	-32,08%	-6,76%	-3,19%	43,67%	50,00%	-6,36%
Noviembre	-16,22%	-9,84%	-5,62%	-20,48%	23,54%	-38,18%	-8,28%
Diciembre	-15,59%	0,48%	-4,24%	-14,76%	12,27%	-2,03%	-6,54%

5.2.3. BAJAS DE VEHÍCULOS

1. Evolución de las bajas

En 2011 el número de bajas se ha reducido respecto a la cifra del año 2010 (-15,99%). Las bajas de motocicletas son las que han experimentado una mayor reducción (-26,06%).

BAJAS POR TIPO DE VEHÍCULO

Tipo de vehículo	Bajas de vehículos		Diferencia porcentual
	2010	2011	2011/2010
Camiones y furgonetas	151.427	139.645	-7,78%
Autobuses	2.780	2.665	-4,14%
Turismos	772.988	628.952	-18,63%
Motocicletas	34.288	25.351	-26,06%
Tractores industriales	12.443	14.025	12,71%
Otros	7.661	9.284	21,19%
Remolques y semirremolques	8.177	9.889	20,94%
Ciclomotores	84.434	72.654	-13,95%
Total	1.074.198	902.465	-15,99%



2. Bajas de vehículos por provincias

El desglose por provincias de las bajas durante el año 2011 se presenta en la siguiente tabla.

BAJAS POR PROVINCIAS Y TIPO DE VEHÍCULO

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Remolques y semirremolques	Ciclomotores	Total
A Coruña	2.243	75	12.885	253	298	107	172	1.092	17.125
Albacete	1.652	15	5.304	99	198	38	158	767	8.231
Alicante/Alacant	5.335	42	23.628	988	292	212	173	3.413	34.083
Almería	1.732	30	6.066	209	712	102	140	1.072	10.063
Araba/Álava	805	17	5.714	122	108	42	51	187	7.046
Asturias	2.356	63	12.826	236	294	214	174	862	17.025
Ávila	837	3	4.356	39	38	12	26	117	5.428
Badajoz	1.994	29	8.260	147	203	103	99	1217	12.052
Barcelona	15.299	221	75.100	7.620	1034	1130	1272	9.835	111.511
Bizkaia	2.157	28	12.123	336	222	285	145	771	16.067
Burgos	942	18	5.257	57	218	59	100	195	6.846
Cáceres	1.765	37	5.327	55	60	55	40	412	7.751
Cádiz	2.343	41	12.434	849	160	201	170	5.433	21.631
Cantabria	1.296	26	7.259	222	291	71	190	689	10.044
Castellón/Castelló	2.015	6	7.034	181	239	131	251	1.049	10.906
Ceuta	181	4	1.232	85	0	8	0	152	1.662
Ciudad Real	1.772	20	5.728	110	173	70	113	749	8.735
Córdoba	2.836	17	8.675	302	101	78	60	1.525	13.594
Cuenca	898	49	2.416	63	211	64	89	251	4.041
Girona	3.017	31	10.211	676	252	203	157	1.936	16.483
Granada	2.397	50	9.684	611	149	113	164	2.319	15.487
Guadalajara	1239	21	4.051	110	76	82	64	209	5.852
Gipuzkoa	1.821	40	8.969	586	167	65	152	1.095	12.895
Huelva	1.238	31	5.271	121	70	75	75	1.096	7.977
Huesca	1092	7	3.966	77	64	44	80	257	5.587
Illes Balears	3.237	29	21.834	983	78	118	173	3.385	29.837

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Remolques y semirremolques	Ciclomotores	Total
Jaén	2.186	10	5.344	186	197	150	134	1.304	9.511
La Rioja	1004	17	3.097	95	105	45	50	378	4.791
Las Palmas	2.470	67	10.529	358	107	100	129	1.157	14.917
León	1.474	30	5.988	110	189	63	117	416	8.387
Lleida	2.586	25	8.889	134	293	77	246	531	12.781
Lugo	1.392	32	5.607	87	180	36	95	319	7.748
Madrid	20.839	824	100.126	2.617	2.233	2.430	846	3.116	133.031
Málaga	3.806	26	18.923	1.127	229	252	182	4.260	28.805
Melilla	247	0	1.122	31	2	14	10	106	1.532
Murcia	5.141	59	23.034	651	1.230	302	463	3.719	34.599
Navarra	3.010	44	12.146	195	216	116	157	802	16.686
Ourense	808	7	3.880	60	54	63	42	250	5.164
Palencia	420	17	1.739	34	74	19	56	105	2.464
Pontevedra	1.927	44	11.950	352	275	145	182	956	15.831
Salamanca	1.162	14	4.455	68	76	62	59	263	6.159
Santa Cruz de Tenerife	2.538	78	9.128	444	53	110	146	931	13.428
Segovia	512	4	2.000	30	57	25	41	87	2.756
Sevilla	6.309	68	27.716	859	546	333	416	4.508	40.755
Soria	358	4	1.065	26	27	31	16	63	1.590
Tarragona	2.513	53	7.975	470	273	307	212	1.770	13.573
Teruel	704	2	1.770	37	88	26	61	212	2.900
Toledo	2.784	50	16.741	160	221	98	120	750	20.924
Valencia/València	8.761	158	40.849	1.526	1.004	508	856	4.908	58.570
Valladolid	1.209	40	6.019	173	140	69	123	375	8.148
Zamora	524	5	2.373	36	46	33	45	211	3.273
Zaragoza	2.462	37	10.877	348	402	188	797	1.072	16.183
Total	139.645	2.665	628.952	25.351	14.025	9.284	9.889	72.654	902.465



5.3. CONDUCTORES

5.3.1. TITULARES DE PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS

Durante el año 2011 fueron 691.844 las personas que obtuvieron uno o más permisos de conducción.

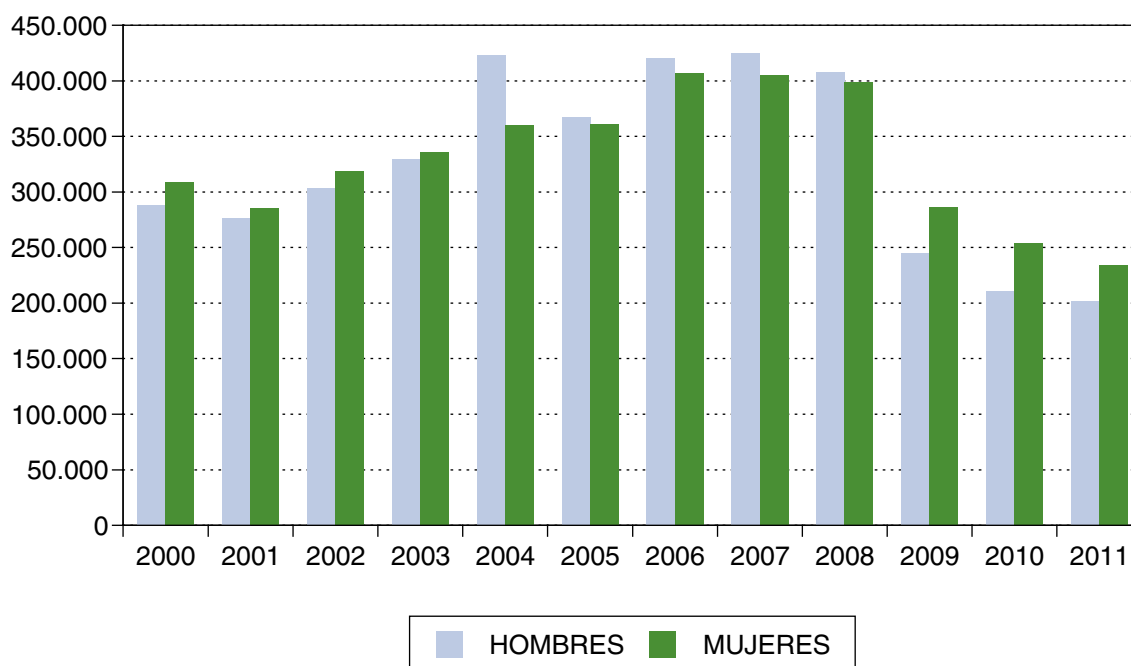
En la categoría nuevos conductores se ha producido respecto del 2010 un descenso del 6,24% y en la de titulares de otros permisos, el descenso ha sido del 13,14%.

EVOLUCIÓN TITULARES DE PERMISOS

HOMBRES			Años	MUJERES		
Titulares de otros permisos	Nuevos conductores	Total		Total	Nuevas conductoras	Titulares de otros permisos
156.267	303.231	459.498	2002	343.731	318.277	25.454
179.864	329.377	509.241	2003	365.703	336.342	29.361
208.531	423.386	631.917	2004	396.036	360.145	35.891
195.840	366.947	562.787	2005	386.822	361.396	25.426
240.368	420.133	660.501	2006	442.757	406.762	35.995
298.220	407.113	705.333	2007	441.493	400.507	40.986
316.765	443.972	760.737	2008	497.164	429.450	67.714
311.446	244.637	556.083	2009	369.642	288.552	81.090
227.953	210.553	438.506	2010	321.059	254.064	66.995
198.267	201.283	399.550	2011	292.294	234.364	57.930

EVOLUCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR A NUEVOS CONDUCTORES DISTRIBUIDOS POR GÉNERO

Gráfico 3



5.3.2. PERMISOS EXPEDIDOS POR PROVINCIAS

AUTORIZACIONES PARA CONDUCIR EXPEDIDAS. DISTRIBUIDAS POR PROVINCIAS Y CLASES. AÑO 2011

	AM	A1	A2	A	B	BTP	C	C1	D	D1	E	Total permisos	LCM	LVA	Total expediciones titulares
A Coruña	227	256	1.258	88	12.724	659	1.134	76	445	6	791	17.664	0	13	16.639
Albacete	213	75	500	21	5.471	185	682	19	164	0	541	7.871	0	2	7.383
Alicante/ Alacant	1.201	504	2.291	885	21.636	747	1.115	957	423	10	3.220	32.989	0	0	26.507
Almería	443	131	702	106	8.243	485	857	174	189	3	946	12.279	0	0	10.972
Araba/Álava	43	29	613	2	3.148	264	266	3	156	0	140	4.664	0	1	4.454
Asturias	204	187	1.269	89	11.297	555	1.325	38	266	9	609	15.848	0	4	15.052
Ávila	38	43	233	11	1.862	110	181	7	69	0	132	2.686	0	3	2.541
Badajoz	461	126	842	46	8.984	265	928	41	163	4	601	12.461	0	9	12.020
Barcelona	2.323	2.299	8.483	1.569	57.330	3.741	2.374	236	1.315	21	1.835	81.526	0	15	74.577



	AM	A1	A2	A	B	BTP	C	C1	D	D1	E	Total permisos	LCM	LVA	Total expediciones titulares
Bizkaia	256	154	1.061	100	9.541	506	760	21	331	1	502	13.233	0	0	12.490
Burgos	49	42	347	20	3.891	131	443	18	112	4	288	5.345	0	6	4.961
Cáceres	165	61	456	15	5.080	218	474	19	96	7	213	6.804	0	4	6.645
Cádiz	1.508	103	1.695	147	15.829	1.214	1.056	143	225	2	620	22.542	0	0	21.358
Cantabria	179	78	651	56	5.828	362	501	20	176	11	379	8.241	0	2	7.682
Castellón/ Castelló	372	124	518	97	6.759	283	528	26	144	0	477	9.328	0	0	8.637
Ceuta	58	42	208	2	1.285	82	149	0	35	0	52	1.913	0	0	1.853
Ciudad Real	307	34	503	1	6.255	219	550	5	135	0	295	8.304	0	16	8.052
Córdoba	662	171	879	13	9.160	499	1.316	33	364	0	606	13.703	0	6	13.283
Cuenca	87	46	263	12	4.036	104	303	6	62	1	210	5.130	0	0	4.857
Girona	675	441	922	208	9.009	400	614	31	196	20	660	13.176	0	2	11.881
Granada	793	180	1.350	95	14.843	718	1.470	110	452	1	911	20.923	0	3	19.819
Guadalajara	71	53	370	46	3.290	136	311	10	117	3	204	4.611	0	2	4.279
Gipuzkoa	371	305	781	52	6.639	252	388	6	204	1	244	9.243	0	0	8.865
Huelva	201	86	596	50	6.564	450	620	56	105	7	449	9.184	0	0	8.608
Huesca	160	60	244	23	2.576	89	272	6	74	2	201	3.707	1	12	3.492
Illes Balears	957	289	1.441	387	13.763	988	653	320	344	16	817	19.975	0	0	17.608
Jaén	453	100	847	19	8.531	617	1.087	32	213	2	599	12.500	0	3	11.962
La Rioja	105	66	356	34	4.072	177	264	3	80	2	199	5.358	0	5	5.028
Las Palmas	202	275	1.415	256	13.574	1.558	897	157	403	25	657	19.419	0	0	
León	77	50	599	19	4.912	211	527	11	122	1	305	6.834	0	1	6.497
Lleida	157	126	435	73	5.190	169	482	11	159	3	352	7.157	0	12	6.599
Lugo	54	110	417	32	3.388	177	634	25	116	7	373	5.333	0	15	4.978
Madrid	1.059	684	7.419	1.488	68.114	4.896	3.115	291	2.011	20	2.346	91.443	0	0	84.552
Málaga	1.149	403	2.126	603	19.764	1.481	1.428	321	546	5	1.557	29.383	0	2	26.072
Melilla	31	9	184	6	1.274	117	138	1	34	0	65	1.859	0	0	1.770
Murcia	863	313	1.602	297	19.106	764	1.474	296	388	7	1.865	26.975	0	5	24.133
Navarra	188	169	602	64	6.759	182	446	5	150	0	226	8.791	0	8	8.359
Ourense	85	106	347	51	3.035	161	397	54	119	3	310	4.668	0	7	4.191
Palencia	34	16	170	2	1.719	54	228	2	38	1	126	2.390	0	2	2.299

	AM	A1	A2	A	B	BTP	C	C1	D	D1	E	Total permisos	LCM	LVA	Total expediciones titulares
Pontevedra	326	262	1.289	115	9.654	397	1.189	77	450	4	710	14.473	0	5	13.520
Salamanca	86	73	449	25	3.967	190	388	13	147	1	195	5.534	0	0	5.260
S.C. de Tenerife	239	122	1.196	300	11.251	1.284	612	170	232	18	744	16.168	0	0	14.233
Segovia	49	33	207	13	2.250	76	238	4	116	0	147	3.133	0	1	2.963
Sevilla	1.052	170	1.858	129	22.234	1.596	1.497	90	331	2	923	29.882	0	2	28.633
Soria	11	31	97	17	931	20	142	3	23	1	62	1.338	0	2	1.235
Tarragona	467	277	962	197	9.242	395	769	59	261	1	620	13.250	0	9	11.950
Teruel	76	43	148	3	1.545	67	172	4	24	2	101	2.185	0	1	2.065
Toledo	288	86	716	77	10.275	340	737	9	238	3	467	13.236	0	5	12.674
Valencia/ València	1.685	532	2.670	408	28.652	1.392	2.050	174	520	7	1.739	39.829	0	1	36.805
Valladolid	108	66	644	40	5.989	210	430	2	131	0	265	7.885	0	1	7.516
Zamora	37	31	235	0	1.890	75	280	11	44	0	129	2.732	0	0	2.611
Zaragoza	298	118	1.125	130	10.881	417	844	11	303	7	571	14.705	0	3	13.797
Total	21.203	10.190	56.591	8.539	533.242	30.685	39.735	4.217	13.561	251	31.596	749.810	1	190	691.844

De los que corresponden:

	AM	A1	A2	A	B	BTP	C	C1	D	D1	E	Total permisos	LCM	LVA	Total expediciones titulares
A hombres	14.502	7.630	48.504	6.870	265.757	23.465	36.664	2.750	11.920	196	27.039	445.297	0	183	399.550
A mujeres	6.701	2.560	8.087	1.669	267.485	7.220	3.071	1.467	1.641	55	4.557	304.513	1	7	292.294



5.3.3. PERMISOS EXPEDIDOS POR MESES

AUTORIZACIONES PARA CONDUCIR EXPEDIDAS, POR MESES Y CLASES. AÑO 2011

	AM	A1	A2	A	B	BTP	C	C1	D	D1	E	Total permisos	LCM	LVA	Total expediciones titulares
Enero	1.334	753	3.646	623	43.929	2.192	4.074	349	1.356	23	2.757	61.036	0	10	57.796
Febrero	1.343	711	3.831	616	42.312	2.730	4.347	369	1.270	16	2.959	60.504	1	14	56.590
Marzo	1.315	872	4.666	851	48.484	3.148	4.319	447	1.554	21	3.437	69.114	0	12	63.692
Abril	1.044	704	4.460	722	40.210	2.337	3.460	332	1.178	21	2.852	57.320	0	16	52.691
Mayo	1.194	758	5.315	692	44.414	2.314	3.819	348	1.318	28	3.041	63.241	0	16	58.143
Junio	1.345	682	5.496	747	45.139	2.956	3.852	378	1.230	18	2.930	64.773	0	17	59.510
Julio	3.669	897	6.701	650	54.050	3.610	3.448	333	1.228	21	2.796	77.403	0	24	72.417
Agosto	926	485	2.107	612	20.824	1.164	1.080	319	365	20	1.446	29.348	0	14	25.539
Septiembre	3.275	1.207	5.122	728	55.475	2.604	2.739	372	949	21	2.233	74.725	0	26	69.548
Octubre	2.354	1.278	5.244	702	47.563	2.952	2.889	306	1.023	18	2.336	66.665	0	11	61.429
Noviembre	1.984	1.100	5.716	951	51.493	2.579	3.292	394	1.223	33	2.687	71.452	0	16	65.172
Diciembre	1.420	743	4.287	645	39.349	2.099	2.416	270	867	11	2.122	54.229	0	14	49.317
Total	21.203	10.190	56.591	8.539	533.242	30.685	39.735	4.217	13.561	251	31.596	749.810	1	190	691.844

5.3.4. CENSO DE CONDUCTORES

El número de conductores con permiso vigente a 31 de diciembre de 2011 es de 26.118.094. Si en él se incluyen las licencias para personas con movilidad reducida y las licencias para conducir vehículos agrícolas, la cantidad asciende a 26.133.510. El censo de conductores, excluyendo las licencias, se ha incrementado, con respecto al año anterior, en un 1,30% en su totalidad.

CENSO DE CONDUCTORES A 31 DE DICIEMBRE 2011 POR PROVINCIAS Y SEXO

	Censo (sin licencias)			Censo de licencias			Censo total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	391.422	322.560	713.982	1.602	308	1.910	393.024	322.868	715.892
Albacete	152.067	95.709	247.776	483	3	486	152.550	95.712	248.262
Alicante/ Alacant	555.639	400.450	956.089	47	1	48	555.686	400.451	956.137
Almería	209.970	132.073	342.043	20	0	20	209.990	132.073	342.063
Araba/Álava	100.057	75.053	175.110	18	1	19	100.075	75.054	175.129
Asturias	376.763	250.472	627.235	292	16	308	377.055	250.488	627.543
Ávila	67.913	41.209	109.122	86	0	86	67.999	41.209	109.208
Badajoz	265.573	150.835	416.408	568	21	589	266.141	150.856	416.997
Barcelona	1.782.437	1.250.566	3.033.003	64	1	65	1.782.501	1.250.567	3.033.068
Bizkaia	393.633	247.712	641.345	29	2	31	393.662	247.714	641.376
Burgos	143.570	85.595	229.165	311	12	323	143.881	85.607	229.488
Cáceres	158.074	97.064	255.138	253	23	276	158.327	97.087	255.414
Cádiz	439.004	277.608	716.612	72	4	76	439.076	277.612	716.688
Cantabria	205.987	153.091	359.078	24	1	25	206.011	153.092	359.103
Castellón/ Castelló	201.486	142.221	343.707	203	0	203	201.689	142.221	343.910
Ceuta	31.754	16.048	47.802	2	0	2	31.756	16.048	47.804
Ciudad Real	199.143	114.091	313.234	1.111	18	1.129	200.254	114.109	314.363
Córdoba	309.549	186.487	496.036	171	23	194	309.720	186.510	496.230
Cuenca	95.207	56.327	151.534	715	1	716	95.922	56.328	152.250
Girona	239.381	181.189	420.570	33	0	33	239.414	181.189	420.603
Granada	344.864	231.314	576.178	222	18	240	345.086	231.332	576.418
Guadalajara	68.061	49.645	117.706	178	0	178	68.239	49.645	117.884
Gipuzkoa	267.456	177.597	445.053	23	0	23	267.479	177.597	445.076
Huelva	171.962	105.334	277.296	140	5	145	172.102	105.339	277.441
Huesca	88.818	53.204	142.022	149	1	150	88.967	53.205	142.172
Illes Balears	299.636	279.797	579.433	141	4	145	299.777	279.801	579.578
Jaén	243.487	135.662	379.149	196	7	203	243.683	135.669	379.352
La Rioja	117.331	74.892	192.223	201	0	201	117.532	74.892	192.424
Las Palmas	310.796	228.633	539.429	3	0	3	310.799	228.633	539.432
León	192.164	119.206	311.370	360	27	387	192.524	119.233	311.757
Lleida	158.081	100.759	258.840	109	12	121	158.190	100.771	258.961



	Censo (sin licencias)			Censo de licencias			Censo total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Lugo	125.521	92.183	217.704	916	122	1.038	126.437	92.305	218.742
Madrid	1.884.338	1.319.630	3.203.968	385	2	387	1.884.723	1.319.632	3.204.355
Málaga	478.050	347.191	825.241	181	11	192	478.231	347.202	825.433
Melilla	33.744	16.665	50.409	1	0	1	33.745	16.665	50.410
Murcia	504.863	338.363	843.226	138	4	142	505.001	338.367	843.368
Navarra	214.471	143.518	357.989	180	2	182	214.651	143.520	358.171
Ourense	128.520	81.029	209.549	617	25	642	129.137	81.054	210.191
Palencia	72.980	45.990	118.970	82	1	83	73.062	45.991	119.053
Pontevedra	328.321	257.251	585.572	313	100	413	328.634	257.351	585.985
Salamanca	148.384	97.027	245.411	157	1	158	148.541	97.028	245.569
S.C. de Tenerife	289.665	222.681	512.346	16	0	16	289.681	222.681	512.362
Segovia	62.121	40.930	103.051	153	4	157	62.274	40.934	103.208
Sevilla	657.202	429.718	1.086.920	417	4	421	657.619	429.722	1.087.341
Soria	34.123	22.900	57.023	105	1	106	34.228	22.901	57.129
Tarragona	229.271	166.113	395.384	214	8	222	229.485	166.121	395.606
Teruel	60.456	31.784	92.240	275	2	277	60.731	31.786	92.517
Toledo	210.667	136.356	347.023	991	7	998	211.658	136.363	348.021
Valencia/ València	874.118	600.828	1.474.946	229	5	234	874.347	600.833	1.475.180
Valladolid	198.481	124.406	322.887	128	0	128	198.609	124.406	323.015
Zamora	85.034	48.230	133.264	581	36	617	85.615	48.266	133.881
Zaragoza	329.537	191.746	521.283	664	3	667	330.201	191.749	521.950
Total	15.531.152	10.586.942	26.118.094	14.569	847	15.416	15.545.721	10.587.789	26.133.510

EVOLUCIÓN DEL CENSO TOTAL DE CONDUCTORES

Años	Hombres	Mujeres	Total	Porcentajes		
				Hombres	Mujeres	Total
1999	13.622.620	7.329.699	20.952.319	65,02%	34,98%	100,00%
2000	13.804.611	7.612.495	21.417.106	64,46%	35,54%	100,00%
2001	13.696.414	7.852.025	21.548.439	63,56%	36,44%	100,00%
2002	13.849.261	8.118.246	21.967.507	63,04%	36,96%	100,00%
2003	13.986.087	8.395.498	22.381.585	62,49%	37,51%	100,00%
2004	14.318.263	8.701.157	23.019.420	62,20%	37,80%	100,00%
2005	14.589.515	9.032.391	23.621.906	61,76%	38,24%	100,00%
2006	14.774.983	9.368.500	24.143.483	61,20%	38,80%	100,00%
2007	15.007.265	9.705.015	24.712.280	60,73%	39,27%	100,00%
2008	15.410.523	10.084.845	25.495.368	60,44%	39,56%	100,00%
2009	15.464.023	10.268.364	25.732.387	60,10%	39,90%	100,00%
2010	15.428.228	10.370.777	25.799.005	59,80%	40,20%	100,00%
2011	15.545.721	10.587.789	26.133.510	59,49%	40,51%	100,00%



5.4. RECURSOS

En el siguiente cuadro se refleja la estadística de recursos resueltos durante el año 2011

TOTAL RECURSOS RESUELTOS POR MATERIAS

RECURSOS RESUELTOS	Sanciones	Vehículos	Conductores	Autoescuelas y centros de reconocimiento de conductores	Pérdida de vigencia permiso conducción	Total
Confirmando resolución	100.711	40	304	5	2.565	103.625
Modificando resolución	3.738	2	4	0	0	3.744
Revocando resolución	12.550	18	47	1	194	12.810
Anulando resolución	4.789	3	6	0	1	4.799
Declarados inadmisibles	25.285	5	24	1	188	25.503
Expedientes incoados. Nulidades	0	7	307	0	0	314
Remitidos Ministerio	0	4	209	0	0	213
Resoluciones nulidades	0	9	321	0	1	331
Total resueltos	147.073	88	1.222	7	2.949	151.339



6.
Asilo

6.1. INTRODUCCIÓN

6.2. OBJETO DE ESTUDIO

6.3. DATOS 2011

- 6.3.1. Solicitantes de protección internacional por país de origen y sexo
- 6.3.2. Solicitantes de protección internacional por país de origen y lugar de presentación de la petición
- 6.3.3. Solicitantes de protección internacional en cada comunidad autónoma
- 6.3.4. Solicitantes de protección internacional en cada provincia

6.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2002-2011

- 6.4.1. Evolución de los solicitantes de protección internacional
- 6.4.2. Evolución de los solicitantes de protección internacional por país de origen y lugar de presentación de la petición

6.5. RESOLUCIONES SOBRE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL ADMITIDAS A TRÁMITE, NO ADMITIDAS A TRÁMITE Y DENEGADAS

6.6. RESOLUCIONES FIRMADAS POR EL MINISTRO DEL INTERIOR A PROPUESTA DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO



6.1. INTRODUCCIÓN

España, en cumplimiento de las obligaciones que ha contraído con su adhesión a los diferentes instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos, dispone de un sistema de protección internacional cuya aplicación es competencia de la Dirección General de Política Interior, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio del Interior. En concreto, le compete la determinación del derecho de asilo, del derecho a la protección subsidiaria, el régimen de desplazados y los apátridas, cuyo conjunto forma lo que se denomina protección internacional. La Oficina de Asilo y Refugio, dependiente de la Dirección General de Política Interior, es el órgano especializado encargado de la instrucción de las solicitudes de protección internacional y del derecho de apátrida.

6.2. OBJETO DE ESTUDIO

Los siguientes cuadros reflejan los datos más relevantes relativos a la protección internacional en España durante el año 2011: número de solicitantes de protección internacional registrados durante el año (desagregadas por sexo, país de origen, lugar de presentación y provincia donde se formaliza la petición) con una evolución de peticiones de la última década, así como datos referidos a las resoluciones recaídas en el año 2011.

En resumen, el año 2011 se ha cerrado con un aumento considerable del número de peticiones de protección internacional respecto de las registradas en el año 2010. Concretamente, se formalizaron 3.422 solicitudes, lo que representa un aumento de más del 25% respecto de las cifras del año pasado.

Entrando a examinar en detalle estas peticiones, se puede destacar el aumento considerable del número de solicitantes marfileños pues si en el año 2010 formalizaron un total de 120, durante el año 2011 el número de peticiones de ciudadanos de ese país aumentó hasta las 550, representando el colectivo más numeroso que solicitó protección. La segunda nacionalidad en número de peticiones es la cubana (con 444 solicitudes), seguida de los nigerianos (259) y guineanos (150) y de los solicitantes provenientes de Palestina (*No reconocidos*) con un total de 133 peticiones, colectivo que entra por primera vez dentro de los cinco más numerosos de solicitantes de protección internacional.

Siguiendo con la tendencia experimentada el año anterior, el 2011 se cierra con un notable incremento en el número de decisiones positivas acordadas (337 concesiones del estatuto de refugiado, 630 concesiones de protección subsidiaria y 21 autorizaciones por razones humanitarias), situándose esta tasa por encima del 26 % del total de resoluciones adoptadas.

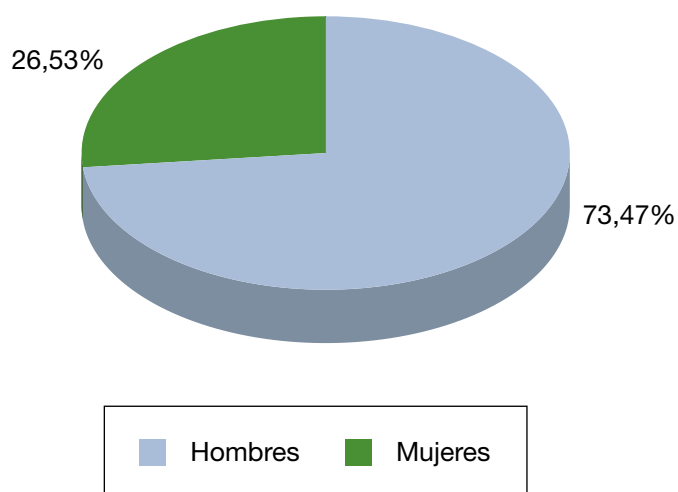
6.3. DATOS 2011

6.3.1. SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR PAÍS DE ORIGEN Y SEXO

País	Hombres	Mujeres	Total
Afganistán	30	0	30
Albania	2	0	2
Angola	6	1	7
Argelia	104	18	122
Argentina	2	0	2
Armenia	18	11	29
Azerbaiyán	4	3	7
Bangladesh	11	1	12
Benin	4	0	4
Bielorrusia	6	5	11
Bolivia	5	2	7
Bosnia Herzegovina	1	0	1
Brasil	6	3	9
Burkina Faso	29	3	32
Camerún	113	18	131
Chad	21	2	23
Chile	0	1	1
China	1	1	2
Colombia	60	44	104
Congo	8	3	11
Costa de Marfil	505	45	550
Croacia	1	0	1
Cuba	232	212	444
Desconocido	2	0	2
Ecuador	3	2	5
Egipto	12	4	16
El Salvador	14	7	21
Eritrea	11	1	12
Estados Unidos de América	2	1	3
Etiopia	3	3	6
Gambia	48	5	53
Georgia	8	4	12
Ghana	20	7	27
Guatemala	12	5	17
Guinea	145	5	150
Guinea Bissau	3	0	3
Guinea Ecuatorial	4	8	12
Haití	1	1	2
Honduras	23	22	45
India	12	3	15
Irán	36	26	62
Irak	13	6	19
Israel	1	2	3
Italia	1	0	1
Jamaica	1	0	1
Jordania	2	8	10



País	Hombres	Mujeres	Total
Kazajstán	1	1	2
Kenia	3	2	5
Kirguistán	1	1	2
Líbano	1	2	3
Liberia	18	1	19
Libia	51	12	63
Malawi	4	3	7
Mali	41	0	41
Marruecos	31	6	37
Mauricio	1	0	1
Mauritania	6	0	6
México	14	3	17
Moldavia	2	0	2
Mongolia	5	3	8
Myanmar	4	0	4
Nepal	2	1	3
Nicaragua	5	6	11
Níger	24	0	24
Nigeria	107	152	259
No Reconocido (Palestina)	88	45	133
No Reconocido (Kosovo)	1	0	1
No Reconocido (Sahara)	129	2	131
Pakistán	64	14	78
Panamá	1	0	1
Perú	0	1	1
República Centroafricana	3	0	3
República Democrática del Congo	38	32	70
Ruanda	5	3	8
Rumania	1	0	1
Rusia	38	27	65
Senegal	20	1	21
Sierra Leona	15	6	21
Siria	79	18	97
Somalia	38	21	59
Sri Lanka	24	12	36
Sudán	18	3	21
Togo	16	3	19
Trinidad Tobago	1	0	1
Túnez	4	1	5
Turkmenistán	1	1	2
Turquía	10	2	12
Ucrania	5	7	12
Uganda	5	0	5
Uruguay	2	0	2
Venezuela	31	21	52
Yemen	2	1	3
Zambia	1	0	1
Zimbabwe	7	1	8
Total	2.514	908	3.422



6.3.2. SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR PAÍS DE ORIGEN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN

País	Territorio nacional	Puesto fronterizo	Embajadas ¹	C.I.E.S ² .
Afganistán	29	–	1	–
Albania	2	–	–	–
Angola	5	2	–	–
Argelia	84	16	–	22
Argentina	2	–	–	–
Armenia	29	–	–	–
Azerbaiyán	7	–	–	–
Bangladesh	10	2	–	–
Benin	4	–	–	–
Bielorrusia	11	–	–	–
Bolivia	4	–	–	3
Bosnia Herzegovina	1	–	–	–
Brasil	2	4	–	3
Burkina Faso	31	–	–	1
Camerún	113	7	1	10
Chad	19	–	–	4
Chile	1	–	–	–
China	2	–	–	–
Colombia	42	42	9	11
Congo	7	2	–	2
Costa de Marfil	516	12	1	21
Croacia	1	–	–	–
Cuba	431	5	8	–



País	Territorio nacional	Puesto fronterizo	Embajadas ¹	C.I.E.S ² .
Desconocido	1	-	-	1
Ecuador	3	2	-	-
Egipto	11	5	-	-
El Salvador	15	3	-	3
Eritrea	12	-	-	-
Estados Unidos de América	3	-	-	-
Etiopia	5	-	-	1
Gambia	47	4	-	2
Georgia	6	3	-	3
Ghana	22	2	-	3
Guatemala	12	3	-	2
Guinea	136	6	-	8
Guinea Bissau	3	-	-	-
Guinea Ecuatorial	11	-	-	1
Haití	2	-	-	-
Honduras	42	2	1	-
India	13	-	-	2
Irán	57	5	-	-
Irak	9	7	3	-
Israel	3	-	-	-
Italia	1	-	-	-
Jamaica	1	-	-	-
Jordania	7	-	3	-
Kazajstán	2	-	-	-
Kenia	4	1	-	-
Kirguistán	2	-	-	-
Líbano	3	-	-	-
Liberia	15	-	-	4
Libia	30	32	-	1
Malawi	7	-	-	-
Mali	41	-	-	-
Marruecos	28	-	-	9
Mauricio	1	-	-	-
Mauritania	5	-	-	1
México	15	1	-	1
Moldavia	2	-	-	-
Mongolia	7	1	-	-

País	Territorio nacional	Puesto fronterizo	Embajadas ¹	C.I.E.S ² .
Myanmar	4	–	–	–
Nepal	2	1	–	–
Nicaragua	7	4	–	–
Níger	24	–	–	–
Nigeria	224	16	–	19
No Reconocido (Palestina)	54	22	57	–
No Reconocido (Kosovo)	1	–	–	–
No Reconocido (Sahara)	39	–	–	92
Pakistán	66	2	5	5
Panamá	1	–	–	–
Perú	–	1	–	–
República Centroafricana	3	–	–	–
República Democrática del Congo	51	18	–	1
Ruanda	8	–	–	–
Rumania	–	–	–	1
Rusia	59	1	–	5
Senegal	16	5	–	–
Sierra Leona	21	–	–	–
Siria	29	65	–	3
Somalia	27	8	23	1
Sri Lanka	8	23	5	–
Sudan	15	1	–	5
Togo	15	–	3	1
Trinidad Tobago	–	–	–	1
Túnez	1	1	–	3
Turkmenistán	2	–	–	–
Turquía	8	4	–	–
Ucrania	10	–	–	2
Uganda	4	1	–	–
Uruguay	1	1	–	–
Venezuela	48	1	–	3
Yemen	3	–	–	–
Zambia	1	–	–	–
Zimbabwe	8	–	–	–
Total	2.697	344	120	261

¹ Correspondientes a solicitudes de extensión familiar.

² Centro de Internamiento de Extranjeros.



6.3.3. SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Solicitantes
Andalucía	396
Aragón	9
Asturias (Principado de)	30
Baleares	3
Canarias	130
Cantabria	54
Castilla y León	41
Castilla-La Mancha	53
Cataluña	267
Comunitat Valenciana	229
Extremadura	10
Galicia	14
La Rioja	2
Madrid (Comunidad de)	1.363
Murcia (Región de)	21
Navarra (Comunidad Foral de)	17
País Vasco	116
Ceuta	505
Melilla	42
Total	3.302

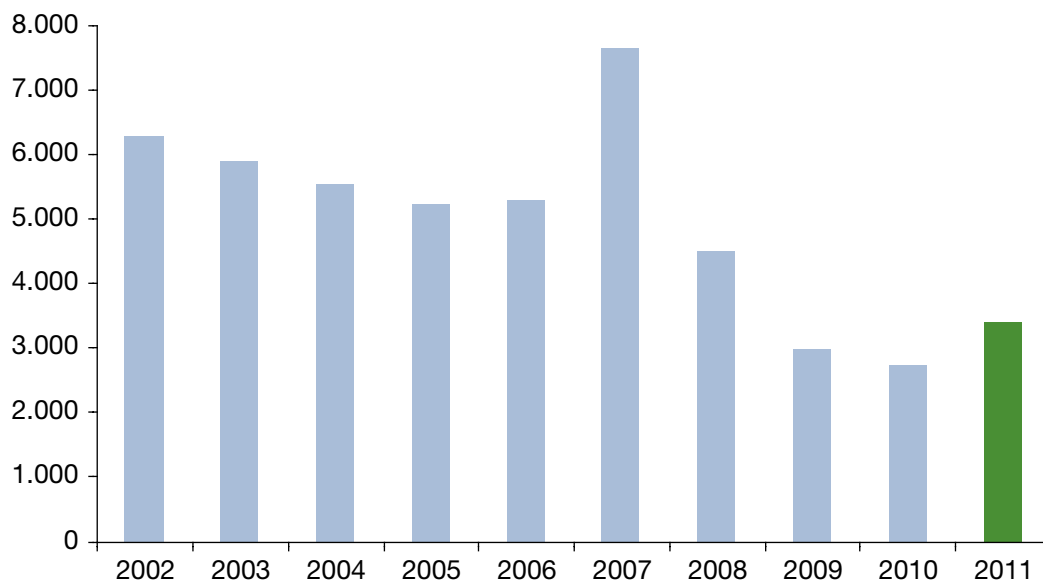
6.3.4. SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN CADA PROVINCIA

Provincia	Solicitantes
A Coruña	12
Albacete	5
Alicante	40
Almería	8
Araba/Álava	4
Asturias	30
Badajoz	9
Barcelona	239
Bizkaia	109
Burgos	10
Cáceres	1
Cádiz	71
Cantabria	54
Ceuta	505
Córdoba	66
Cuenca	1
Girona	23
Gipuzkoa	3
Granada	7
Guadalajara	46
Huelva	1
Huesca	1
Illes Balears	3
Jaén	1
La Rioja	2
Las Palmas	124
León	7
Lleida	2
Madrid	1.363
Málaga	136
Melilla	42
Murcia	21
Navarra	17
Pontevedra	2
Salamanca	8
Sevilla	106
Tarragona	3
Tenerife	6
Toledo	1
Valencia	189
Valladolid	15
Zamora	1
Zaragoza	8
Total	3.302

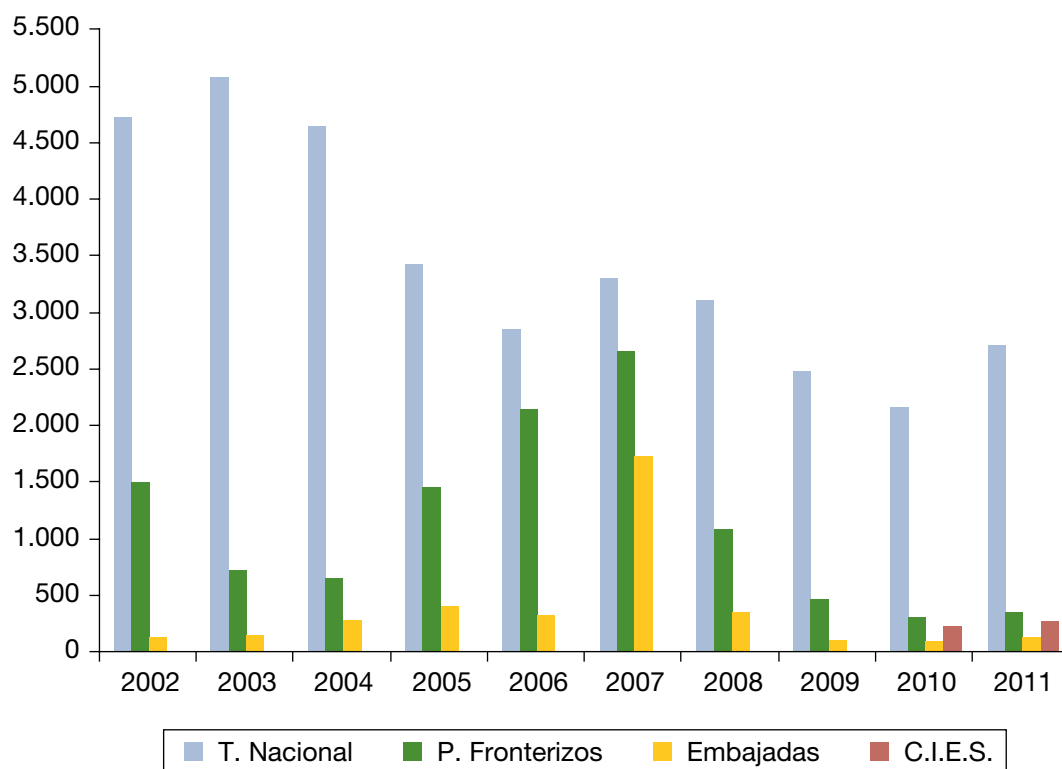


6.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2002-2011

6.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



6.4.2. EVOLUCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR PAÍS DE ORIGEN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN



6.5. RESOLUCIONES SOBRE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL ADMITIDAS A TRÁMITE, NO ADMITIDAS A TRÁMITE Y DENEGADAS

País	Admitidas	No admitidas	Denegadas
Afganistán	28	2	0
Albania	2	0	0
Angola	4	0	2
Argelia	84	2	34
Argentina	2	0	0
Armenia	27	2	0
Azerbaiyán	7	0	0
Bangladesh	11	0	1
Benin	4	0	0
Bielorrusia	10	1	0
Bolivia	4	0	3
Bosnia Herzegovina	0	0	0
Brasil	0	0	7
Burkina Faso	30	0	1
Camerún	112	4	14
Chad	19	1	3
Chile	1	0	0
China	2	0	0
Colombia	48	8	46
Congo	7	0	4
Costa de Marfil	487	29	12
Croacia	0	1	0
Cuba	436	1	3
Desconocido	2	0	0
Ecuador	3	0	0
Egipto	6	5	5
El Salvador	15	0	6
Eritrea	9	3	0
Estados Unidos de América	3	0	0
Etiopía	4	1	1
Gambia	39	0	6
Georgia	4	2	6
Ghana	21	1	5
Guatemala	10	1	5
Guinea	131	5	13
Guinea Bissau	3	0	0
Guinea Ecuatorial	10	0	1
Haití	2	0	0
Honduras	42	0	2
India	10	0	1
Irán	59	2	1
Irak	13	2	4
Israel	0	0	0
Italia	0	1	0
Jamaica	1	0	0
Jordania	7	0	0



País	Admitidas	No admitidas	Denegadas
Kazajstán	0	0	0
Kenia	4	0	1
Kirguistán	2	0	0
Líbano	3	0	0
Liberia	14	1	4
Libia	42	0	16
Malawi	7	0	0
Mali	40	1	0
Marruecos	27	0	8
Mauricio	1	0	0
Mauritania	5	1	0
México	10	6	1
Moldavia	2	0	0
Mongolia	7	0	1
Myanmar	4	0	0
Nepal	2	0	1
Nicaragua	11	0	0
Níger	24	0	0
Nigeria	218	12	29
No Reconocido (Palestina)	115	8	5
No Reconocido (Kosovo)	0	1	0
No Reconocido (Sahara)	53	4	72
Pakistán	68	3	6
Panamá	1	0	0
Perú	0	0	1
República Centroafricana	3	0	0
República Democrática del Congo	55	0	15
Ruanda	8	0	0
Rumania	1	0	0
Rusia	51	10	4
Senegal	15	0	5
Sierra Leona	16	5	0
Siria	90	0	5
Somalia	55	3	1
Sri Lanka	19	3	14
Sudán	15	1	4
Togo	18	0	1
Trinidad Tobago	0	0	1
Túnez	1	0	4
Turkmenistan	0	2	0
Turquía	10	0	2
Ucrania	9	1	2
Uganda	4	0	1
Uruguay	1	0	1
Venezuela	45	3	4
Yemen	3	0	0
Zambia	1	0	0
Zimbabwe	8	0	0
Total	2.807	139	395

6.6. RESOLUCIONES FIRMADAS POR EL MINISTRO DEL INTERIOR A PROPUESTA DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

País	Estatuto de Asilo	Estatuto de Protección Subsidiaria	Reagrupación Asilo	Reagrupación P.S.	Razones humanitarias	Desfavorables
Afganistán	8	12				7
Albania	2					3
Angola					2	7
Argelia		1			2	84
Argentina						2
Armenia	2					35
Azerbaiyán	3					1
Bangladesh	3					5
Benin						2
Bielorrusia	3					5
Bolivia		1				7
Brasil						1
Burkina Faso						33
Camerún	6					63
Chad						9
Chile						3
China	1					1
Colombia	36	11			2	367
Congo	2					2
Corea	1					
Costa de Marfil		28				55
Croacia						1
Cuba	80	468				15
Desconocida						1
Ecuador						2
Egipto	1					
El Salvador					1	24
Eritrea		5				6
Estados Unidos de América				1		6
Etiopia						7



País	Estatuto de Asilo	Estatuto de Protección Subsidiaria	Reagrupación Asilo	Reagrupación P.S.	Razones humanitarias	Desfavorables
Gabon						2
Gambia	1					61
Georgia						28
Ghana						6
Guatemala	3	2				5
Guinea	1				1	167
Guinea Bissau						18
Guinea Ecuatorial	1				2	8
Haití					2	
Honduras						21
India			1			7
Irán	8	2			2	33
Irak	2	7				2
Jamaica						1
Jordania	3	1				
Kazajstán	5					
Kenia						2
Kirguistán	2	2				8
Liberia						12
Malawi						1
Mali						32
Marruecos	1					24
Mauritania	2					5
México						16
Moldavia						2
Mongolia						2
Myanmar	1					1
Nepal		1				1
Nicaragua	2	2				11
Níger						24
Nigeriana						209
No Reconocida (Palestina)	85	12				8

País	Estatuto de Asilo	Estatuto de Protección Subsidiaria	Reagrupación Asilo	Reagrupación P.S.	Razones humanitarias	Desfavorables
No Reconocida (Sahara)	4					25
Pakistán	12					27
Panamá						2
República Centroafricana						9
República Democrática del Congo	9	1			3	70
República Dominicana						1
Ruanda	1					4
Rumania						1
Rusia	13					31
Senegal						16
Serbia						2
Sierra Leona	1				3	30
Siria						2
Somalia	9	67				13
Sri Lanka	3	6			1	23
Sudán		1				13
Togo	5					19
Túnez						
Turquía						5
Turkmenistán						2
Ucrania						4
Uganda						3
Uruguay						1
Venezuela	13					54
Zambia						1
Zimbabwe	2					11
Total	337	630	1	1	21	1.840



7.
Documentación
de españoles

7.1. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

7.1.1. Introducción

7.1.2. Principales datos 2011

7.2. PASAPORTES

7.2.1. Introducción

7.2.2. Principales datos 2011

7.3. PRODUCCIÓN TOTAL DE DOCUMENTOS (DNI Y PASAPORTES) EN 2011



7.1. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

7.1.1. INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 1/1992**, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en su artículo 9, reconoce el derecho de todos los españoles a que se les expida el Documento Nacional de Identidad, al que se atribuye el valor suficiente para acreditar, por sí solo, la identidad de las personas y le otorga la protección que a los documentos públicos y oficiales es reconocida por el ordenamiento jurídico.

La misma norma dispone la obligatoriedad del Documento Nacional de Identidad para los mayores de catorce años, salvo en los supuestos en que, conforme a lo previsto en la Ley, haya de ser sustituido por otro documento, y establece también que en el mismo figurarán la fotografía y la firma del titular, así como los datos personales que se determinen reglamentariamente.

En cuanto a la competencia para su expedición y gestión, la **Ley Orgánica 2/1986**, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía, la de la expedición del Documento Nacional de Identidad, al recogerla expresamente entre las funciones que encomienda a este Instituto Policial, el cual la misma Ley dispone que dependerá del Ministerio del Interior.

Por otra parte, la **Ley 59/2003**, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, ha venido a atribuir al Documento Nacional de Identidad nuevos efectos y utilidades, como son los de poder acreditar electrónicamente la identidad y demás datos personales del titular que en él consten, así como la identidad del firmante y la integridad de los documentos firmados con los dispositivos de firma electrónica, cuya incorporación al mismo se establece.

La regulación reglamentaria del Documento Nacional de Identidad a las previsiones de la referida Ley se ha realizado por el **Real Decreto 1553/2005**, de 23 de diciembre, por el que se regula el documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

7.1.2. PRINCIPALES DATOS 2011

7.1.2.1. PRODUCCIÓN DE DNI

PRODUCCIÓN TOTAL

Año	Documentos tramitados	Variación respecto del año anterior
2011	6.768.051	8,86%
2010	6.217.443	5,38%
2009	5.899.858	

PRODUCCIÓN EN ZONA URBANA

Año	Documentos tramitados	Variación respecto del año anterior
2011	6.448.722	8,87%
2010	5.923.289	4,99%
2009	5.641.678	

PRODUCCIÓN EN ZONA RURAL

Año	Documentos tramitados	Variación respecto del año anterior
2011	319.329	8,56%
2010	294.154	13,93%
2009	258.180	

PRODUCCIÓN EN PRIMERA INSCRIPCIÓN

Año	Documentos tramitados	Variación respecto del año anterior
2011	846.738	10,91%
2010	763.445	-7,83%
2009	828.291	

PRODUCCIÓN EN RENOVACIÓN

Año	Documentos tramitados	Variación respecto del año anterior
2011	5.921.313	8,57%
2010	5.453.998	7,54%
2009	5.071.567	

PRODUCCIÓN PRIMERA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Año	Varones	Porcentaje	Mujeres	Variación respecto del año anterior
2011	3.387.995	8,29%	3.380.056	9,43%
2010	3.128.762	5,93%	3.088.681	4,83%
2009	2.953.534		2.946.324	



PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

Provincia	Zona urbana	Zona rural
A Coruña	166.249	10.591
Albacete	58.998	4.588
Alacant/Alicante	212.414	23.257
Almería	69.887	5.722
Araba/Álava	57.950	66
Asturias	155.971	7.151
Ávila	19.663	1.106
Badajoz	81.860	14.374
Barcelona	801.116	30.357
Bizkaia	159.787	
Burgos	50.282	1.318
Cáceres	58.450	4.924
Cádiz	183.375	9.061
Cantabria	86.306	5.270
Castellón	55.543	3.694
Ciudad Real	80.484	6.504
Córdoba	112.541	14.130
Cuenca	15.683	
Gipuzkoa	94.188	87
Girona	94.080	1.545
Granada	138.878	8.574
Guadalajara	27.897	670
Huelva	68.316	6.002
Huesca	21.859	3.462
Illes Balears	156.140	5.065
Jaén	83.081	6.983
La Rioja	35.834	4.302
Las Palmas	162.445	1.699
León	70.841	2.482
Lleida	62.086	4.094
Lugo	49.448	2.241
Madrid-Organismos Centrales	86.813	38
Madrid-Jefatura	860.968	14.171
Málaga	241.032	584
Murcia	189.100	13.545
Navarra	83.028	5.873
Ourense	42.637	4.358

Provincia	Zona urbana	Zona rural
Palencia	23.061	1.608
Pontevedra	139.480	7.519
Salamanca	52.766	2.706
Santa Cruz de Tenerife	133.989	9.607
Segovia	24.014	871
Sevilla	290.286	15.799
Soria	12.756	1.038
Tarragona	91.229	7.234
Teruel	13.147	738
Toledo	72.400	2.967
Valencia	328.454	25.622
Valladolid	78.531	3.140
Zamora	24.181	3.272
Zaragoza	140.670	9.320
Ceuta	13.941	
Melilla	14.587	
Total	6.448.722	319.329

PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS EN 1ª INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Provincia	1ª Inscripción	Renovación	Total
A Coruña	19.215	157.625	176.840
Albacete	7.979	55.607	63.586
Alacant/Alicante	31.562	204.109	235.671
Almería	10.160	65.449	75.609
Araba/Álava	7.393	50.623	58.016
Asturias	14.416	148.706	163.122
Ávila	2.176	18.593	20.769
Badajoz	10.525	85.709	96.234
Barcelona	109.754	721.719	831.473
Bizkaia	17.414	142.373	159.787
Burgos	5.545	46.055	51.600
Cáceres	6.190	57.184	63.374
Cádiz	24.536	167.900	192.436
Cantabria	11.027	80.549	91.576
Castellón	7.170	52.067	59.237
Ciudad Real	9.799	77.189	86.988
Córdoba	14.874	111.797	126.671



Provincia	1ª Inscripción	Renovación	Total
Cuenca	1.678	14.005	15.683
Gipuzkoa	12.563	81.712	94.275
Girona	13.430	82.195	95.625
Granada	17.187	130.265	147.452
Guadalajara	4.383	24.184	28.567
Huelva	8.866	65.452	74.318
Huesca	2.799	22.522	25.321
Illes Balears	20.823	140.382	161.205
Jaén	9.944	80.120	90.064
La Rioja	5.417	34.719	40.136
Las Palmas	21.627	142.517	164.144
León	6.502	66.821	73.323
Lleida	8.242	57.938	66.180
Lugo	4.574	47.115	51.689
Madrid-Organismos Centrales	10.029	76.822	86.851
Madrid-Jefatura	124.597	750.542	875.139
Málaga	32.876	208.740	241.616
Murcia	25.920	176.725	202.645
Navarra	13.171	75.730	88.901
Ourense	4.573	42.422	46.995
Palencia	2.096	22.573	24.669
Pontevedra	16.936	130.063	146.999
Salamanca	5.156	50.316	55.472
Santa Cruz de Tenerife	18.032	125.564	143.596
Segovia	2.822	22.063	24.885
Sevilla	39.373	266.712	306.085
Soria	1.515	12.279	13.794
Tarragona	13.305	85.158	98.463
Teruel	1.533	12.352	13.885
Toledo	9.498	65.869	75.367
Valencia	45.426	308.650	354.076
Valladolid	8.614	73.057	81.671
Zamora	2.037	25.416	27.453
Zaragoza	17.775	132.215	149.990
Ceuta	1.768	12.173	13.941
Melilla	1.916	12.671	14.587
Total	846.738	5.921.313	6.768.051

**PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS EN 1ª INSCRIPCIÓN CON ESPECIFICACIÓN
DE MAYORES Y MENORES DE 14 AÑOS**

Provincia	Mayores de 14	Menores de 14	Total inscripción
À Coruña	2.749	16.466	19.215
Albacete	1.156	6.823	7.979
Alacant/Alicante	6.274	25.288	31.562
Almería	2.444	7.716	10.160
Araba/Álava	1.245	6.148	7.393
Asturias	2.460	11.956	14.416
Ávila	394	1.782	2.176
Badajoz	837	9.688	10.525
Barcelona	24.403	85.351	109.754
Bizkaia	2.886	14.528	17.414
Burgos	1.064	4.481	5.545
Cáceres	655	5.535	6.190
Cádiz	2.284	22.252	24.536
Cantabria	1.564	9.463	11.027
Castellón	1.012	6.158	7.170
Ciudad Real	1.051	8.748	9.799
Córdoba	1.670	13.204	14.874
Cuenca	300	1.378	1.678
Gipuzkoa	2.103	10.460	12.563
Girona	3.073	10.357	13.430
Granada	2.836	14.354	17.187
Guadalajara	1.089	3.294	4.383
Huelva	853	8.013	8.866
Huesca	546	2.253	2.799
Illes Balears	5.096	15.727	20.823
Jaén	1.438	8.506	9.944
La Rioja	1.044	4.373	5.417
Las Palmas	5.226	16.401	21.627
León	915	5.587	6.502
Lleida	1.547	6.695	8.242
Lugo	663	3.911	4.574



Provincia	Mayores de 14	Menores de 14	Total inscripción
Madrid-Organismos Centrales	1.976	8.053	10.029
Madrid-Jefatura	35.579	89.018	124.597
Málaga	6.406	26.470	32.876
Murcia	5.174	20.746	25.920
Navarra	3.068	10.103	13.171
Ourense	1.001	3.572	4.573
Palencia	242	1.854	2.096
Pontevedra	2.080	14.856	16.936
Salamanca	668	4.488	5.156
Santa Cruz de Tenerife	5.154	12.878	18.032
Segovia	381	2.441	2.822
Sevilla	4.968	34.405	39.373
Soria	268	1.247	1.515
Tarragona	2.570	10.735	13.305
Teruel	298	1.235	1.533
Toledo	1.488	8.010	9.498
Valencia	9.069	36.357	45.426
Valladolid	1.090	7.524	8.614
Zamora	257	1.780	2.037
Zaragoza	3.590	14.185	17.775
Ceuta	324	1.444	1.768
Melilla	378	1.538	1.916
Total	166.903	679.835	846.738

VALIDEZ DE LAS EXPEDICIONES EN 1ª INSCRIPCIÓN POR PROVINCIAS

Provincia	1 Año	5 Años	10 Años	Permanente	Total inscripción
À Coruña	1	17.712	1.463	39	19.215
Albacete		7.376	596	7	7.979
Alacant/Alicante	17	27.435	4.051	59	31.562
Almería	4	9.014	1.129	13	10.160
Araba/Álava	4	6.743	636	10	7.393
Asturias	6	12.923	1.449	38	14.416
Ávila		1.935	240	1	2.176
Badajoz	4	10.216	302	3	10.525
Barcelona	47	94.724	14.795	188	109.754
Bizkaia	3	16.085	1.305	21	17.414
Burgos	4	4.948	592	1	5.545
Cáceres	1	5.879	304	6	6.190
Cádiz	14	23.843	667	12	24.536
Cantabria	8	10.104	904	11	11.027
Castellón	2	6.569	595	4	7.170
Ciudad Real	2	9.363	432	2	9.799
Córdoba	18	14.290	559	7	14.874
Cuenca	2	1.541	134	1	1.678
Gipuzkoa	2	11.716	838	7	12.563
Girona	7	11.496	1.883	44	13.430
Granada	12	16.127	1.038	10	17.187
Guadalajara		3.690	676	17	4.383
Huelva		8.543	322	1	8.866
Huesca	1	2.475	318	5	2.799
Illes Balears	15	17.181	3.563	64	20.823
Jaén	5	9.615	323	1	9.944
La Rioja	2	4.900	508	7	5.417
Las Palmas	14	17.979	3.569	65	21.627
León		5.934	558	10	6.502
Lleida	1	7.416	808	17	8.242
Lugo	3	4.160	393	18	4.574



Provincia	1 Año	5 Años	10 Años	Permanente	Total inscripción
Madrid-Organismos Centrales	8	8.962	1.041	18	10.029
Madrid-Jefatura	51	103.539	20.793	214	124.597
Málaga	25	29.608	3.194	49	32.876
Murcia	18	23.102	2.780	20	25.920
Navarra	7	11.568	1.564	32	13.171
Ourense	1	3.940	619	13	4.573
Palencia		1.944	147	5	2.096
Pontevedra	4	15.702	1.183	47	16.936
Salamanca	1	4.784	359	12	5.156
Santa Cruz de Tenerife	23	14.244	3.686	79	18.032
Segovia	1	2.628	193		2.822
Sevilla	28	37.373	1.937	35	39.373
Soria		1.358	156	1	1.515
Tarragona	7	11.798	1.485	15	13.305
Teruel		1.356	177		1.533
Toledo	4	8.775	702	17	9.498
Valencia	31	39.731	5.569	95	45.426
Valladolid	4	8.022	586	2	8.614
Zamora	4	1.889	140	4	2.037
Zaragoza	1	15.775	1.973	26	17.775
Ceuta	7	1.547	209	5	1.768
Melilla		1.663	250	3	1.916
Total	424	751.240	93.693	1.381	846.738

VALIDEZ DE LAS EXPEDICIONES EN RENOVACIÓN POR PROVINCIAS

Provincia	1 Año	5 Años	10 Años	Permanente	Total Renovación
À Coruña	5	51.158	89.263	17.199	157.625
Albacete	3	19.394	30.224	5.986	55.607
Alacant/Alicante	25	72.259	112985	18.840	204.109
Almería	1	24.765	35.459	5.224	65.449
Araba/Álava	24	16.771	29.999	3.829	50.623
Asturias	5	46.968	85.264	16.469	148.706
Ávila		5.709	10.291	2.593	18.593
Badajoz	5	32.694	44.503	8.507	85.709
Barcelona	43	258.769	400.651	62.256	721.719
Bizkaia	12	43.385	84.505	14.471	142.373
Burgos	2	14.835	26.412	4.806	46.055
Cáceres		21.020	29.997	6.167	57.184
Cádiz	7	70.007	86.750	11.136	167.900
Cantabria	8	26.948	45.191	8.402	80.549
Castellón	3	18.243	28.829	4.992	52.067
Ciudad Real	6	26.559	41.621	9.003	77.189
Córdoba	9	43.262	58.704	9.822	111.797
Cuenca		4.285	7.728	1.992	14.005
Gipuzkoa	6	23.679	50.138	7.889	81.712
Girona	8	29.753	45.418	7.016	82.195
Granada	9	51.986	66.835	11.435	130.265
Guadalajara	2	8.784	13.365	2.033	24.184
Huelva	5	25.626	34.299	5.522	65.452
Huesca		6.826	12.807	2.889	22.522
Illes Balears	9	58.393	73.540	8.440	140.382
Jaén	22	29.252	41.296	9.550	80.120
La Rioja	2	10.687	20.303	3.727	34.719
Las Palmas	34	59.907	74.400	8.176	142.517
León	2	21.569	37.132	8.118	66.821
Lleida	6	20.186	32.680	5.066	57.938
Lugo	2	14.264	26.023	6.826	47.115



Provincia	1 Año	5 Años	10 Años	Permanente	Total Renovación
Madrid-Organismos Centrales	5	27.203	44.201	5.413	76.822
Madrid-Jefatura	44	269.807	417.520	63.171	750.542
Málaga	18	79.641	112.886	16.195	208.740
Murcia	7	68.372	93.472	14.874	176.725
Navarra	5	25.222	43.591	6.912	75.730
Ourense	2	12.672	23.223	6.525	42.422
Palencia	1	6.929	13.155	2.488	22.573
Pontevedra	4	45.687	72.384	11.988	130.063
Salamanca	5	17.872	26.702	5.737	50.316
Santa Cruz de Tenerife	15	50.093	65.965	9.491	125.564
Segovia	1	7.393	11.978	2.691	22.063
Sevilla	40	106.672	141.061	18.939	266.712
Soria	1	4.229	6.630	1.419	12.279
Tarragona	5	28.521	48.489	8.143	85.158
Teruel		3.919	6.804	1.629	12.352
Toledo	11	23.702	35.673	6.483	65.869
Valencia	35	107.970	172.182	28.463	308.650
Valladolid	2	24.482	41.837	6.736	73.057
Zamora	1	7.598	14.120	3.697	25.416
Zaragoza	3	42.377	74.816	15.019	132.215
Ceuta	1	6.105	5.455	612	12.173
Melilla		6.945	5.302	424	12.671
Total	471	2.131.354	3.254.058	535.430	5.921.313

PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS POR TRAMOS DE EDAD DURANTE EL AÑO 2011

PRIMERA INSCRIPCIÓN

De 0 a 13		De 14 a 18		De 19 a 23		De 24 a 28		De 29 a 30		De 31 a 40	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
349.048	330.787	23.149	24.166	4.729	4.813	4.778	6.653	2.943	4.193	18.659	24.218

De 41 a 50		De 51 a 60		De 61 a 70		De más de 71		TOTAL	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
13.681	16.723	5.452	7.635	1.541	2.364	486	720	424.466	422.272

RENOVACIÓN

De 0 a 13		De 14 a 18		De 19 a 23		De 24 a 28		De 29 a 30		De 31 a 40	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
166.653	151.677	235.160	220.534	291.716	277.423	314.686	291.794	149.692	139.320	493.656	451.889

De 41 a 50		De 51 a 60		De 61 a 70		De más de 71		TOTAL	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
431.196	408.099	410.866	419.072	271.769	309.418	198.135	288.558	2963.529	2.957.784

TOTAL VARONES Y MUJERES PRIMERA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

De 0 a 13		De 14 a 18		De 19 a 23		De 24 a 28		De 29 a 30		De 31 a 40	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
515.701	482.464	258.309	244.700	296.445	282.236	319.464	298.447	152.635	143.513	512.315	476.107

De 41 a 50		De 51 a 60		De 61 a 70		De más de 71		TOTAL	
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
444.877	424.822	416.318	426.707	273.310	311.782	198.621	289.278	3387.995	3.380.056



7.1.2.2. EXTRAVIOS DE DNI

Año	Documentos tramitados	Variación respecto de año anterior
2011	635.522	12,40%
2010	565.403	-7,88%
2009	613.760	

7.1.2.3. SUSTRACCIONES DE DNI

Año	Documentos tramitados	Variación respecto de año anterior
2011	289.567	4,35%
2010	277.505	-15,58%
2009	328.712	

7.2. PASAPORTES

7.2.1. INTRODUCCIÓN

El pasaporte ordinario español es un documento público, personal, individual e intransferible, expedido por los órganos competentes de la Administración General del Estado, que acredita, fuera de España, la identidad y nacionalidad de los ciudadanos españoles salvo prueba en contrario, y, dentro del territorio nacional, las mismas circunstancias de aquellos españoles no residentes.

Todos los ciudadanos españoles tienen derecho a obtener el pasaporte ordinario siempre que no concurren en los mismos alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber sido condenado a penas o medidas de seguridad que conlleven la privación o limitación de su libertad de residencia o de movimientos, mientras no se hayan extinguido, salvo que obtengan autorización del órgano judicial competente.
- Cuando la autoridad judicial haya prohibido su expedición o la salida de España respecto al interesado que se halle inculcado en un proceso penal.
- Que motivadamente le sea limitado este derecho por el Ministerio del Interior en el ámbito de las medidas que deban adoptarse en los supuestos recogidos en la **Ley Orgánica 4/1981**, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.

La obtención del pasaporte por aquellos ciudadanos sujetos a patria potestad o a tutela estará condicionada al consentimiento expreso, de la persona u órgano que tenga asignado su ejercicio o, en defecto de ésta, del órgano judicial competente.

Desde el día 28 de agosto de 2006, todos los pasaportes que se expiden por los equipos radicados dentro del territorio nacional corresponden al denominado pasaporte electrónico (pasaporte-e) el cual incorpora un chip embebido en su portada posterior que contiene el dato biométrico relativo a la imagen facial del titular del documento, además de los datos personales que se contienen en las líneas OCR de lectura mecánica. Desde el 28 de junio de 2009 se incorporan, además, las impresiones dactilares de los dedos índices de ambas manos, o los que, en su defecto correspondan.

Los pasaportes expedidos con anterioridad al 28 de agosto son válidos y legales a todos los efectos, hasta la fecha de su caducidad.

7.2.2. PRINCIPALES DATOS 2011

PRODUCCIÓN TOTAL

Año	Pasaportes	Variación respecto de año anterior
2011	1.863.921	-3,56%
2010	1.932.633	8,43%
2009	1.782.311	-9,94%

PRODUCCIÓN DE PASAPORTES POR PROVINCIAS

Provincia	Producción
A Coruña	37.982
Alacant/Alicante	57.773
Albacete	11.585
Almería	19.065
Araba/Álava	20.597
Asturias	32.568
Ávila	4.007
Badajoz	13.792
Barcelona	279.658
Bizkaia	53.647
Burgos	13.930
Cáceres	9.609
Cádiz	45.451
Cantabria	20.122
Castellón	17.486
Ceuta	13.943
Ciudad Real	14.332
Córdoba	20.971
Cuenca	3.536
Gipuzkoa	30.243
Girona	32.944

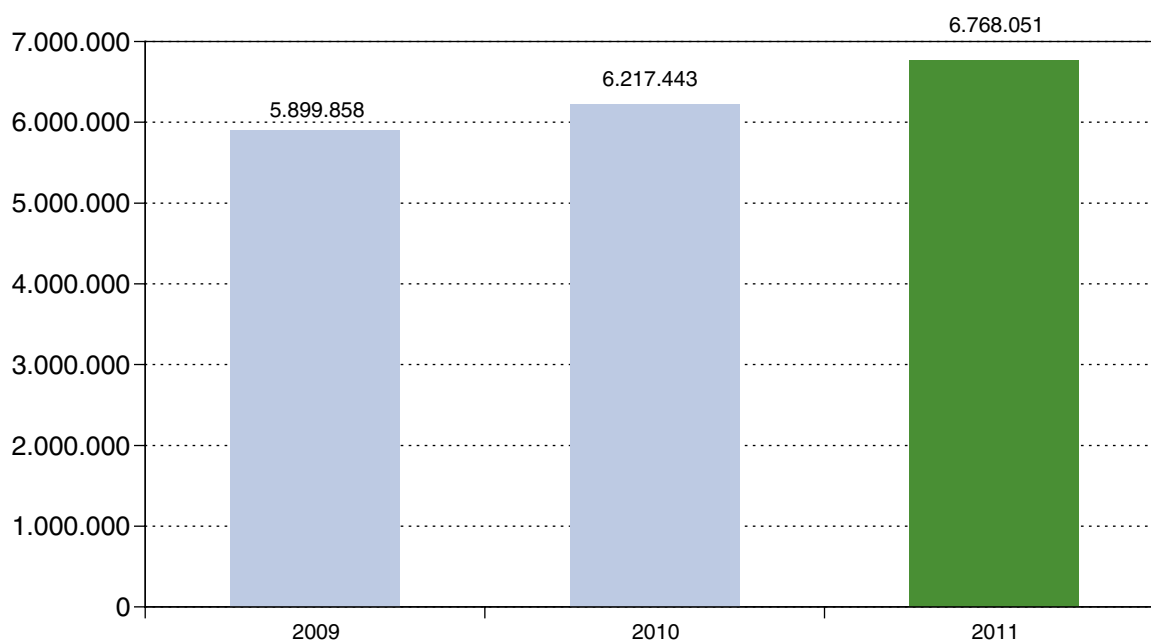


Provincia	Producción
Granada	32.251
Guadalajara	8.455
Huelva	12.613
Huesca	5.970
Illes Balears	43.668
Jaén	14.016
La Rioja	11.531
Las Palmas	34.655
León	14.478
Lleida	16.446
Lugo	7.342
Madrid Jefatura	337.457
Málaga	71.417
Melilla	9.737
Murcia	48.636
Navarra	30.329
Organismos Centrales	42.515
Ourense	7.579
Palencia	4.550
Pontevedra	29.418
Salamanca	10.982
Santa Cruz de Tenerife	30.675
Segovia	5.956
Sevilla	64.664
Soria	3.363
Tarragona	29.885
Teruel	3.017
Toledo	15.777
Valencia	100.122
Valladolid	18.886
Zamora	4.025
Zaragoza	40.265
Total	1.863.921

7.3. PRODUCCIÓN TOTAL DE DOCUMENTOS (DNI Y PASAPORTES) EN 2011

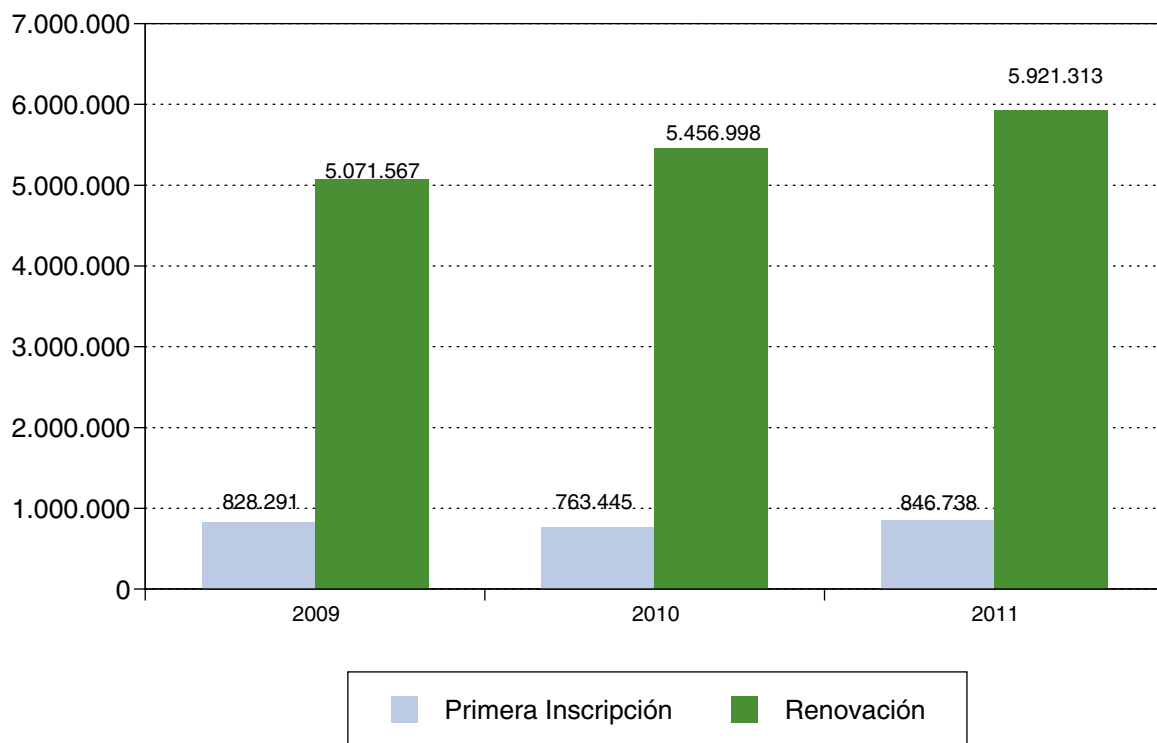
PRODUCCIÓN TOTAL DE DOCUMENTOS

Año	Documentos tramitados
2011	6.768.051
2010	6.217.443
2009	5.899.858



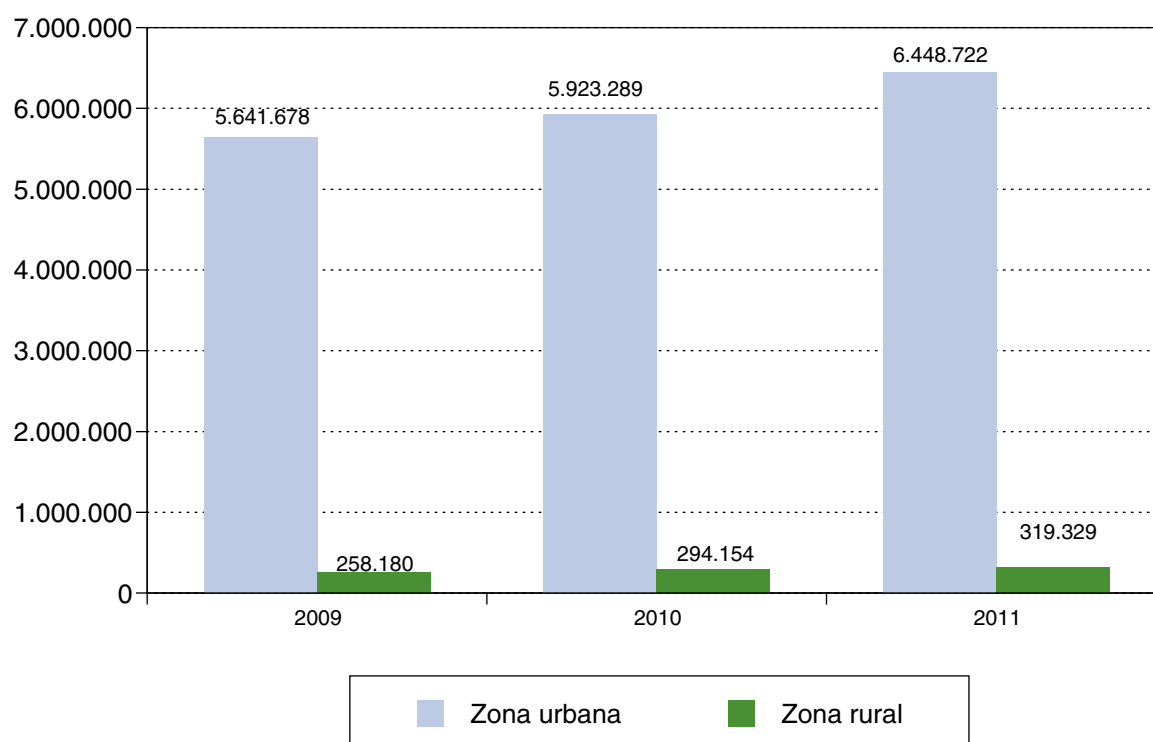
**PRIMERA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Año	Primera inscripción	Renovación
2011	846.738	5.921.313
2010	763.445	5.453.998
2009	828.291	5.071.567



DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

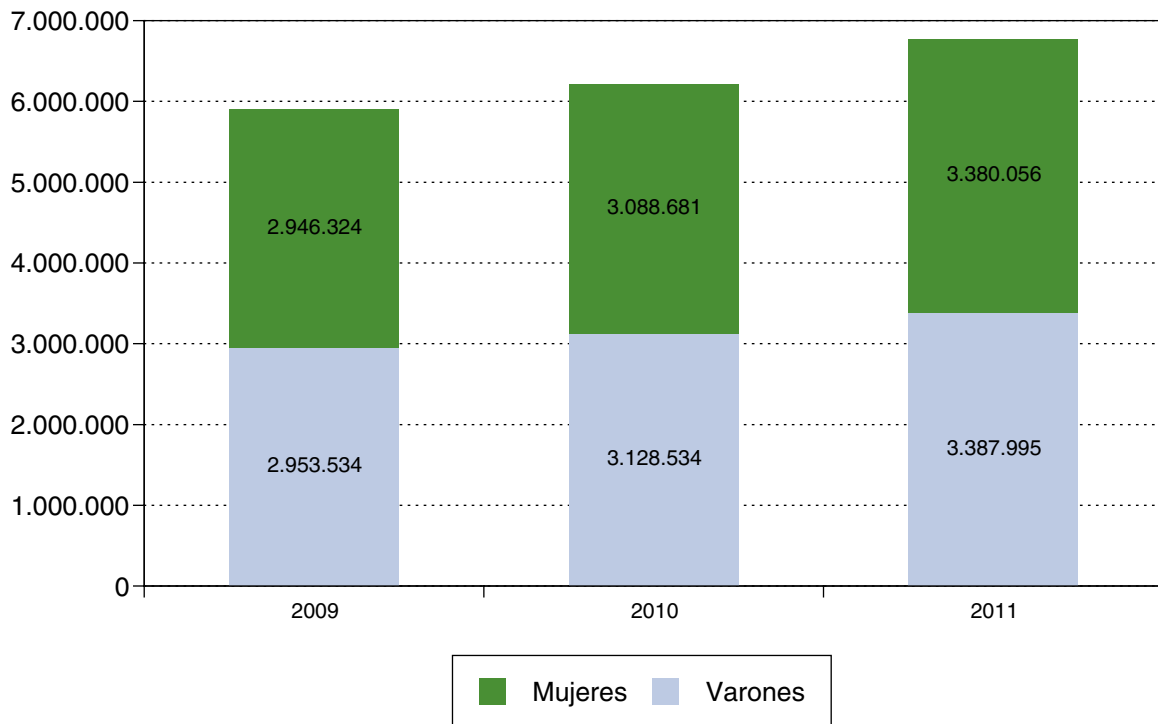
Año	Zona urbana	Zona rural
2011	6.448.722	319.329
2010	5.923.289	294.154
2009	5.641.678	258.180





TOTALES VARONES Y MUJERES

Año	Varones	Mujeres
2011	3.387.995	3.380.056
2010	3.128.762	3.088.681
2009	2.953.534	2.946.324



EXTRAVÍOS Y SUSTRACCIONES

Año	Extravíos	Sustracciones
2011	635.522	289.567
2010	565.403	277.505
2009	613.760	328.712



8.

Apoyo a víctimas
del terrorismo

8.1. INTRODUCCIÓN

8.2. OBJETO DE ESTUDIO

8.3. ACTUACIONES DE TIPO ASISTENCIAL Y SOCIAL

- 8.3.1. Intervención familiar
- 8.3.2. Intervención de emergencia en atentados
- 8.3.3. Atención a víctimas con grandes discapacidades
- 8.3.4. Acompañamiento a víctimas en procesos penales
- 8.3.5. Formación e integración social

8.4. ACTUACIONES DE TIPO ECONÓMICO

- 8.4.1. Indemnizaciones de régimen ordinario
- 8.4.2. Indemnizaciones de régimen extraordinario
- 8.4.3. Colaboración con la Fundación de Víctimas del Terrorismo
- 8.4.4. Convocatoria de subvenciones 2011

8.5. OTRAS ACTUACIONES

- 8.5.1. Reconocimiento y concesión de distinciones honoríficas
- 8.5.2. Certificados acreditativos de la condición de víctima del terrorismo
- 8.5.3. Certificados de exención de tasas académicas
- 8.5.4. Colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones de atención a víctimas del terrorismo



8.1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo ejerce las competencias que tiene atribuidas el Ministerio del Interior en materia de atención y apoyo a las víctimas del terrorismo, las relacionadas con la protección integral y la necesaria colaboración con las distintas Administraciones Públicas.

En particular, corresponden a la Dirección General las siguientes funciones:

- a) La relación, ayuda y orientación a las personas y familiares que sufran la acción del terrorismo.
- b) La colaboración con las asociaciones, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que tengan como objetivo la atención a las víctimas del terrorismo, así como la tramitación, gestión y propuesta de resolución de subvenciones a las asociaciones y fundaciones cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.
- c) La colaboración con los órganos competentes de la Administración General del Estado y de las restantes Administraciones Públicas en materia de asistencia y apoyo a las víctimas del terrorismo, con el fin de asegurar una protección integral a las víctimas.
- d) La tramitación, gestión y propuesta de resolución de los expedientes de ayudas y resarcimientos a los afectados por delitos de terrorismo.
- e) La formulación de estudios, informes y, en su caso, propuestas de reformas normativas u organizativas que optimicen el régimen de asistencia y prestaciones establecido o que pueda establecerse para favorecer la situación de los afectados por delitos de terrorismo.

8.2. OBJETO DE ESTUDIO

Para un mejor análisis, se han clasificado las actuaciones realizadas en el año 2011 por el Ministerio del Interior en apoyo a las víctimas del terrorismo en tres grandes grupos:

- Actuaciones de tipo asistencial y social.
- Actuaciones de tipo económico.
- Otras actuaciones.

8.3. ACTUACIONES DE TIPO ASISTENCIAL Y SOCIAL

Con estas actuaciones se pretende la asistencia personalizada e integral a las víctimas para, desde un conocimiento de su situación individual y familiar, facilitarles el ejercicio de sus posibles derechos y canalizar de forma adecuada la satisfacción de sus demandas.

8.3.1. INTERVENCIÓN FAMILIAR

El objeto principal de este programa de ámbito nacional es la realización de visitas domiciliarias a las víctimas del terrorismo.

La petición de asistencia puede efectuarse por vía telefónica, correo electrónico, derivación desde las diferentes asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo y de otras instituciones.

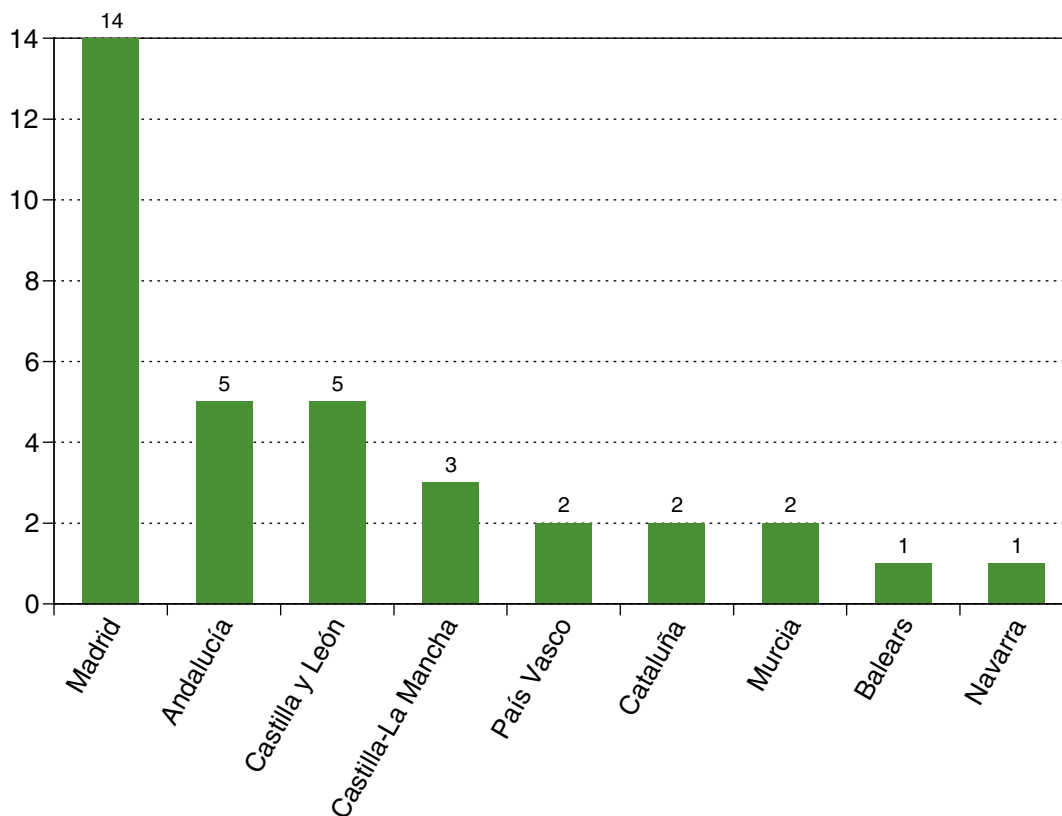
El ámbito geográfico del programa abarca todo el territorio nacional.

En el año 2011 se han realizado 39 visitas: 14 en Madrid, 5 en Andalucía, 5 en Castilla y León, 3 en Castilla-La Mancha, País Vasco, Cataluña y Murcia, 2 en Balears y 1 en Navarra.

Una vez realizadas las visitas, se elabora un informe social recopilando los antecedentes personales, familiares de apoyo, dinámica familiar, situación económica, sanitaria, laboral y educativa; así como otros datos relevantes para describir y acreditar la situación actual de la víctima en particular y/o de su familia.

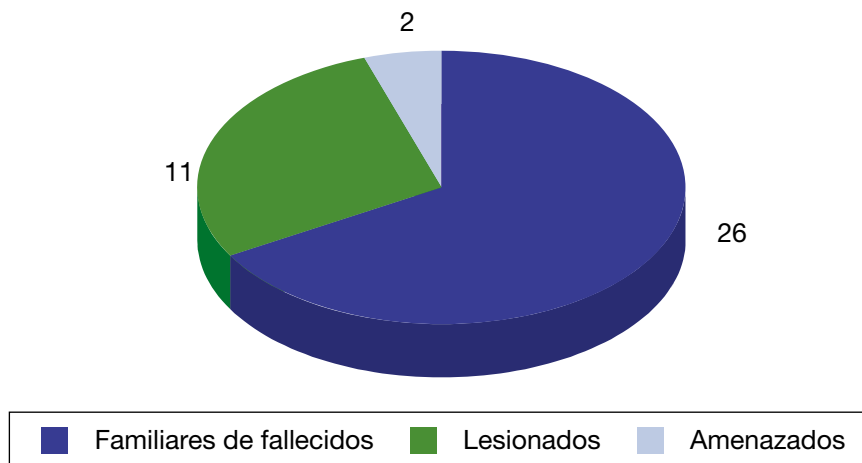
El perfil de la persona visitada se determina en relación al grado de afectación, diferenciando en este caso entre familiares de fallecidos, lesionados y amenazados.

8.3.1.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS VISITAS





8.3.1.2. PERFILES DE LAS VÍCTIMAS VISITADAS



8.3.2. INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA EN ATENTADOS

En el año 2011 se intervino en un atentado con una víctima mortal cometido el 29 de junio en Kabul (Afganistán). Las tareas desempeñadas consistieron en el apoyo psicosocial y emocional detectando las necesidades más urgentes, realizando un acompañamiento social a la familia del fallecido.

8.3.3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON GRAVES DISCAPACIDADES (GRAN INVALIDEZ)

Su objeto es conocer y evaluar el estado actual de la población víctima del terrorismo en situación de Gran Invalidez para, en consonancia con la información obtenida, plantear cómo y en qué se puede contribuir en la mejora o en el mantenimiento de la calidad de vida de los mismos. Para ello, se establecieron los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades concretas de mejora de su calidad de vida.
- Elaborar propuestas individuales de intervención para favorecer su situación.
- Adoptar las medidas positivas que reduzcan las limitaciones de integración social de los grandes inválidos.
- Establecer un vínculo profesional con la persona cuidadora con el objetivo de identificar sus necesidades y reducir su sobrecarga (*cuidar al cuidador*).

El Proyecto se desarrolla a través de entrevistas personales en los domicilios de los afectados. Tras las visitas, se emiten informes sociales, indicando la situación familiar, económica, sanitaria, laboral y social de los afectados, finalizando con una propuesta de intervención individual de cada uno de ellos.

El grupo de afectados que se determinó para el estudio durante el año 2011 era de 14 personas. Uno de los afectados falleció a lo largo de ese año, sin embargo en octubre se incorporó un nuevo afectado al que le fue reconocida una gran invalidez.

El 50 por ciento de los beneficiarios del proyecto resultaron víctimas en el atentado del 11 de marzo de 2004.

En función del lugar de residencia este grupo se distribuye de la siguiente manera: 8 en Madrid, 1 en Guadalajara, 1 en San Sebastián, 1 en Zaragoza, 1 en Barcelona, 1 en Jaén, 1 en Sevilla.

Tras las visitas realizadas se puede determinar el perfil de los afectados visitados, teniendo en cuenta la edad actual, estado civil, sexo, profesión y grado de autonomía.

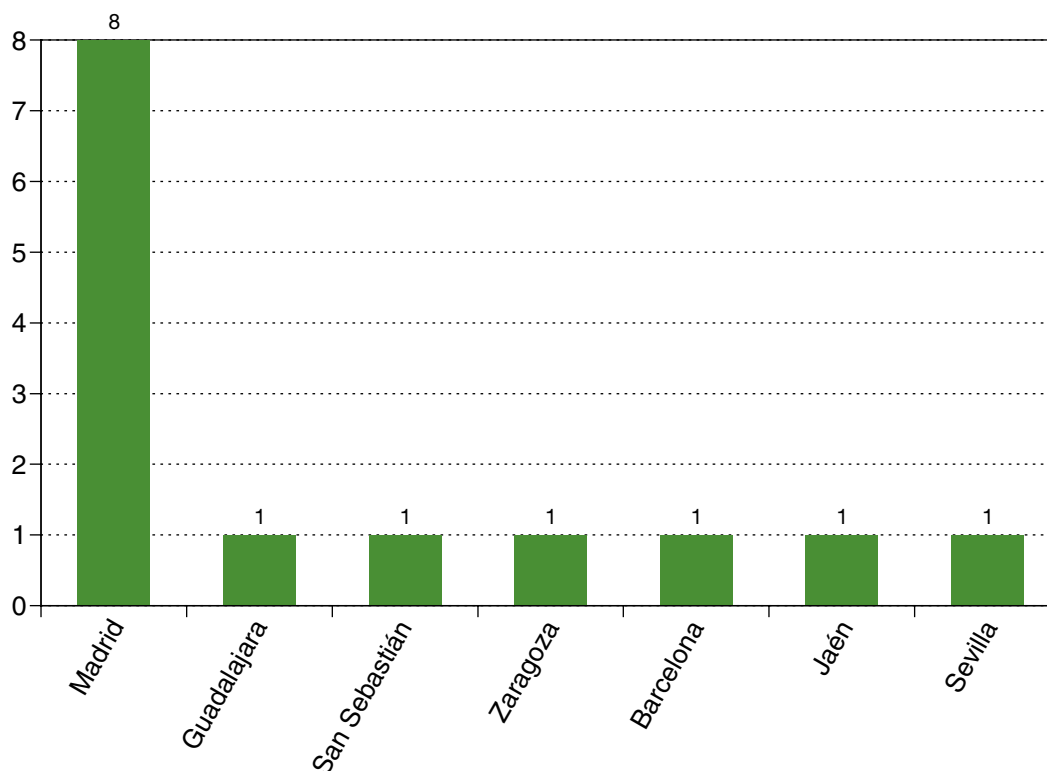
Del estudio realizado con los 14 afectados por gran invalidez, 4 se encuentran comprendidos entre 60 y 70 años de edad, seguidos de 4 incapacitados con edades comprendidas ente 50 y 60 años, 5 se sitúan entre los 30 y 40 años y, por último, 1 menor de edad.

La edad media de las víctimas en el momento actual es de 47 años.

De las 14 visitas realizadas, en relación al sexo podemos señalar que 8 son varones y 6 mujeres.

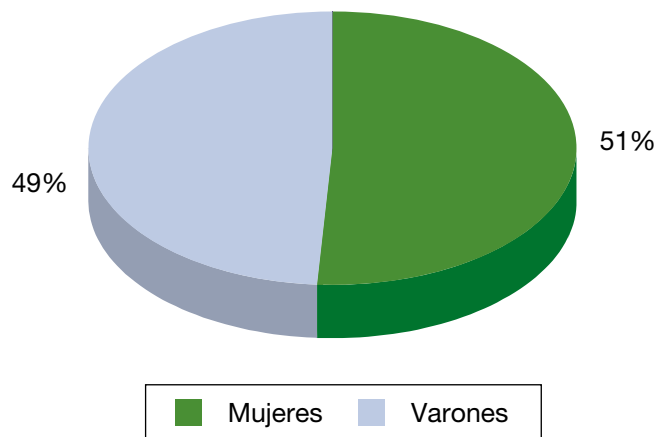
El mayor número de personas reconocidas en el grado de gran invalidez, a consecuencia del atentado terrorista son 12 civiles, seguido del colectivo de policías nacionales, con 2 personas afectadas. Siendo el atentado masivo con asesinatos no selectivos, y encuadrándose más del 50% de la muestra seleccionada a este atentado. Esta diferenciación por profesiones no es relevante, ya que el objetivo prioritario del atentado fue la población civil.

LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS





BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN FUNCIÓN DEL SEXO

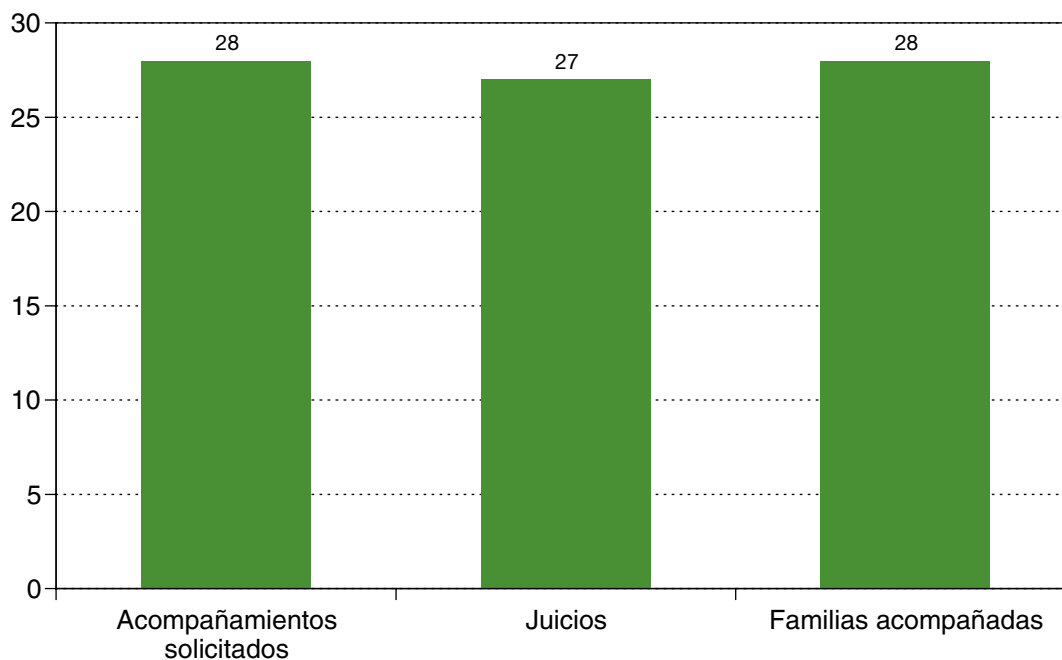


8.3.4. ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS EN PROCESOS PENALES

Dentro del programa de acompañamiento a víctimas en el proceso penal, se ha contactado con 28 de las familias afectadas por los mismos, de las cuales todas han acompañado.

El acompañamiento se ha realizado desde el apoyo y la contención emocional a los afectados y familiares, posibilitando también la coordinación con la Sala cuando los interesados lo han solicitado y atendiendo aquellas demandas específicas que se han ido generando a lo largo de la celebración del juicio.

ACOMPAÑAMIENTO A JUICIOS CELEBRADOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL



8.3.5. FORMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

8.3.5.1. ESCUELA TALLER DE ARCHIVOS

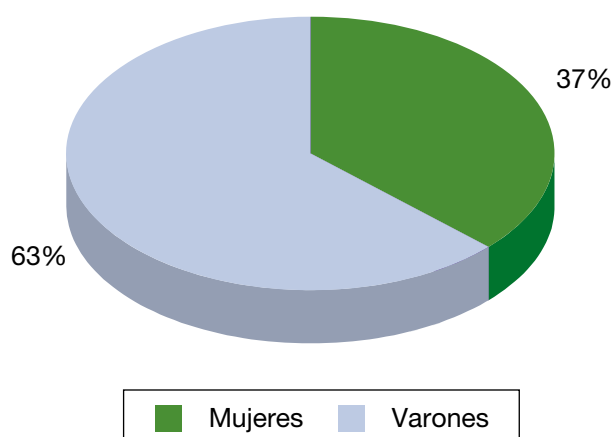
Dentro del Plan de actuaciones de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo figura como uno de sus objetivos la inserción laboral de las víctimas del terrorismo.

En diciembre de 2010 se puso en marcha la Escuela Taller de Archivos. A lo largo de 2011 se han completado sus dos primeras fases y en diciembre de ese año comenzó la tercera fase del mismo.

Han participado en el proyecto 30 alumnos, de los cuales 2 superaron las pruebas establecidas para acceder al grado superior y 1 aprobó los dos primeros cursos de la ESO.

Se ha complementado la enseñanza básica programada a través de talleres complementarios (sobre Seguridad Social, derechos laborales y otros).

ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE ARCHIVOS EN FUNCIÓN DEL SEXO



8.3.5.2. TALLER DE EMPLEO DE ARCHIVOS

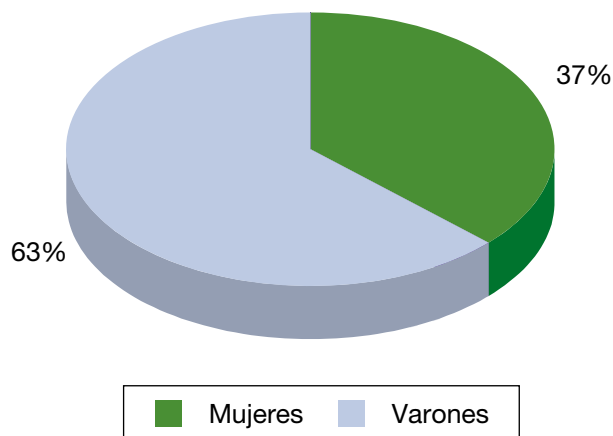
El proyecto pretende, por un lado, dotar de la cualificación profesional adecuada para la integración laboral y/o mejora de la ocupación de los alumnos-trabajadores en el oficio de auxiliar de archivos, mediante la formación teórico práctica especializada y complementada con otras áreas de formación facilitadoras de acceso a la formación y al empleo (seguridad e higiene, habilidades sociales, información y orientación profesional, etc.); por otro lado tiene como objetivo la realización de una obra de interés social, basada en la recuperación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental del Ministerio del Interior.

La duración del proyecto es de 12 meses, dividido en dos fases de 6 meses cada una. La primera se desarrolla del 1 de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012; y la segunda, entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2012.

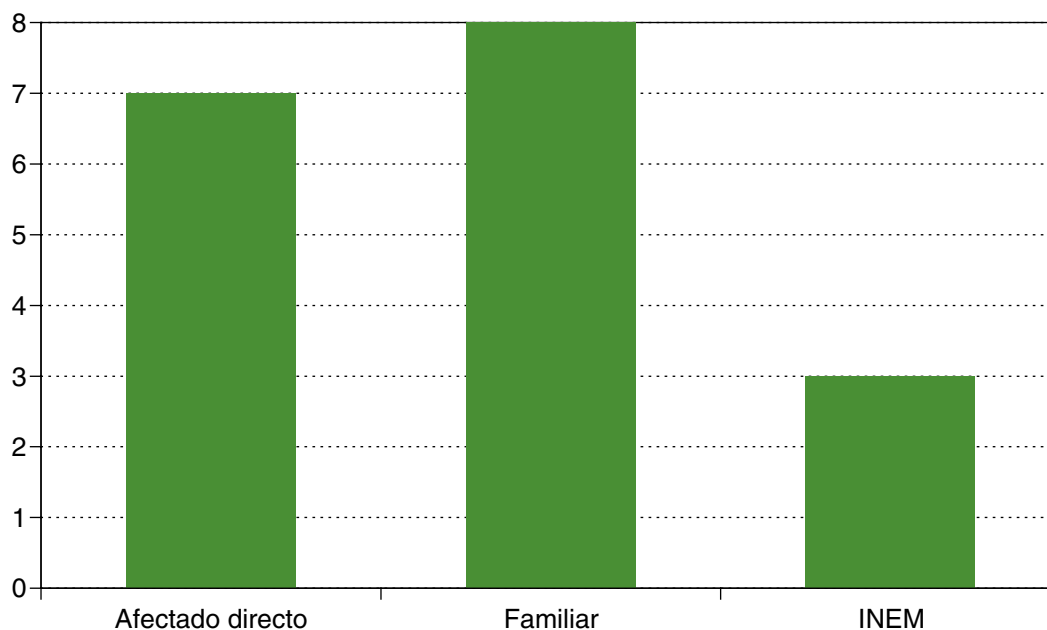
El proyecto permite integrar a 18 alumnos trabajadores, mayores de 25 años, en situación de especial vulnerabilidad, como son las víctimas del terrorismo, desempleados e inscritos en las oficinas de empleo con esta condición y residentes en la Comunidad de Madrid.



BENEFICIARIOS DEL TALLER DE EMPLEO EN FUNCIÓN DEL SEXO



PERFIL BENEFICIARIOS TALLER DE EMPLEO EN FUNCIÓN DEL GRADO DE AFECTACIÓN



8.3.5.3. PROYECTO PILOTO CAMPUS DE PAZ

A iniciativa de la Fundación Víctimas del Terrorismo, junto con la Universidad Camilo José Cela de Madrid, se ha puesto en marcha el proyecto piloto “Campus de Paz”, dedicado al desarrollo emocional de niños y jóvenes afectados por el terrorismo.

El proyecto está destinado a un total de 32 menores entre 8 y 16 años de edad, distribuidos en dos grupos de trabajo de 8 a 11 años y de 12 a 16 años.

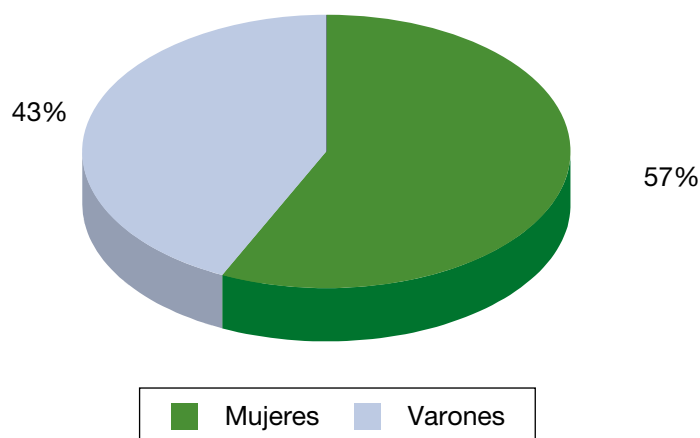
Entre los objetivos del proyecto, se fijan:

- Establecer nuevas formas de aproximación a los niños y jóvenes que han sufrido un atentado terrorista en su persona o en su entorno.

- Proporcionar destrezas emocionales como parte de su desarrollo educacional y social, favoreciendo así la fortaleza interior en los niños y jóvenes ante los traumas y en los procesos de resiliencia.
- Realizar actividades dinámicas, participativas y multidisciplinarias encaminadas a gestionar, potenciar y fortalecer en los niños y jóvenes valores sociales, emotividad, imaginación, expresividad, comunicación, integración y motivación.

Para conformar al grupo de beneficiarios del proyecto se ha contado con la colaboración de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación 11-M Afectados, la Asociación 11-M Ayudas y la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, facilitando cada una de ellas la incorporación de 8 menores.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN FUNCIÓN DEL SEXO



8.4. ACTUACIONES DE TIPO ECONÓMICO

En materia de ayudas e indemnizaciones, debemos destacar como punto de inflexión, durante el ejercicio 2011, la aprobación de la **Ley 29/2011**, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE de 23 de septiembre de 2011).

La mencionada **Ley 29/2011** ha supuesto una importante labor de refundición de la normativa hasta ahora dispersa y, sobre todo, una mayor equidad en las compensaciones concedidas a las víctimas, al tiempo que se incorporan nuevos supuestos antes no protegidos, como la protección a víctimas de hechos terroristas acaecidos de 1 de enero de 1960 a 31 de diciembre de 1967 o a aquellas personas de nacionalidad española que sean o hayan sido víctimas en el extranjero de atentados terroristas.

8.4.1. INDEMNIZACIONES DE RÉGIMEN ORDINARIO

Las siguientes tablas presentan el gasto realizado durante el ejercicio 2011, en lo que se refiere al régimen de ayudas e indemnizaciones contenido en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hasta la entrada en vigor de la Ley 29/2011¹.

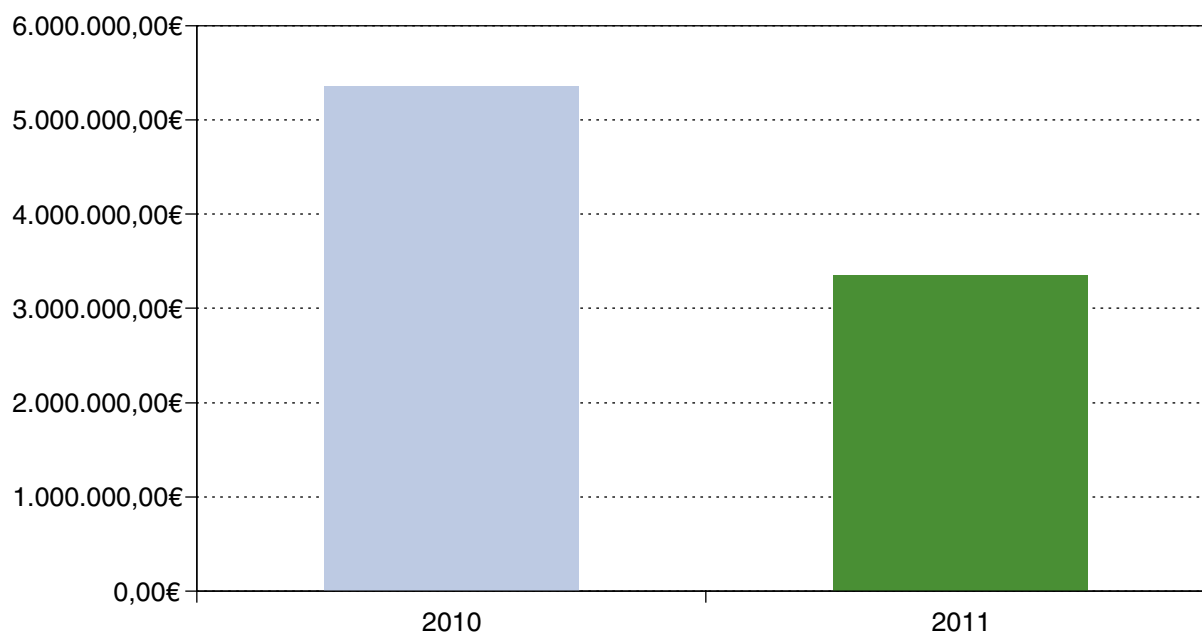
¹ Debe reseñarse que, durante el ejercicio 2011, no se ha efectuado el pago de ninguna indemnización reconocida al amparo de la Ley 29/2011, que entró en vigor el 23 de septiembre del citado año, ya que dichos gastos quedarán reflejados en los ejercicios siguientes.



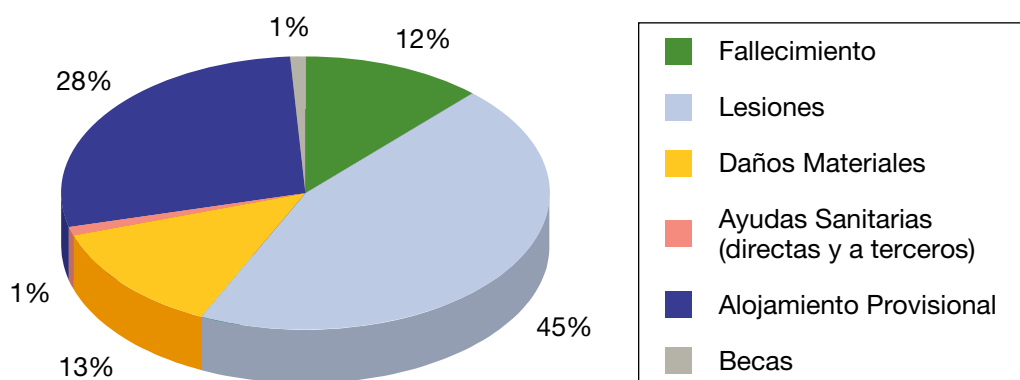
CUANTÍAS INDEMNIZATORIAS

AÑO	Fallecimiento (en euros)	Lesiones (en euros)	Daños Materiales (en euros)	Ayudas Sanitarias (Directas y a terceros) (en euros)	Alojamiento Provisional (en euros)	Becas y Ayudas al Estudio (en euros)	Total (en euros)
2010	768.535,70	2.818.314,34	1.004.461,36	81.343,60	611.076,45	66.156,00	5.349.887,45
2011	240.404,80	1.054.867,70	90.749,81	44.259,95	1.862.656,57	56.282,00	3.349.220,83
Total	1.008.940,50	3.873.182,04	1.095.211,17	125.603,55	2.473.733,02	122.438,00	8.699.108,28

TOTAL CUANTÍAS INDEMNIZADAS 2010-2011. LEY 13/1996



DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA DE LAS INDEMNIZACIONES



8.4.2. INDEMNIZACIONES DE RÉGIMEN EXTRAORDINARIO

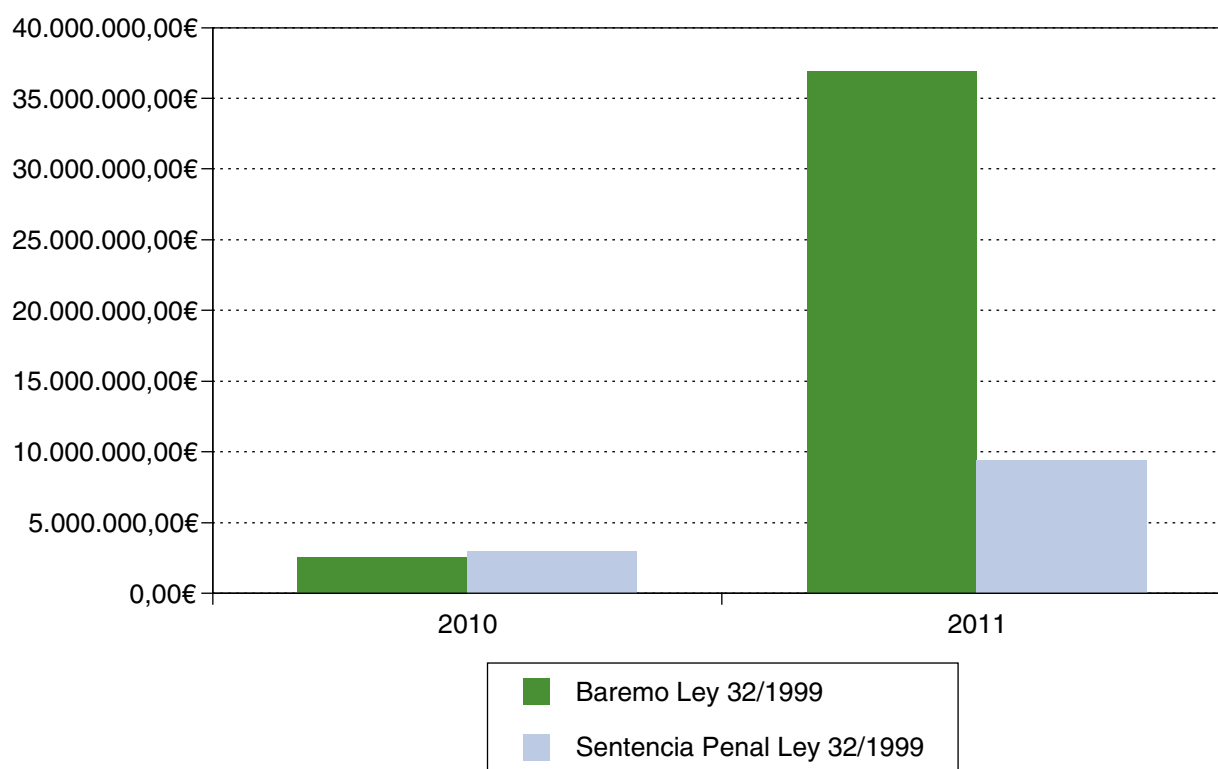
La **Ley 32/1999**, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, estableció, con carácter excepcional, un sistema indemnizatorio para el abono a las víctimas del terrorismo de la responsabilidad civil reconocida a su favor en las sentencias judiciales, debidamente actualizada a 31 de diciembre de 1999, o la cantidad fijada en el baremo legal para aquellas no titulares de resolución judicial.

La vigencia de esta norma fue prorrogada cada año mediante sucesivas leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social y, en los años 2004, 2005 y 2006, por las leyes de Presupuestos Generales del Estado, si bien desde este último año su vigencia fue indefinida hasta su derogación por la actual **Ley 29/2011**.

CUANTÍAS INDEMNIZATORIAS

Año	Baremo (en euros)				Sentencia (en euros)			Total
	Fallecimiento	Lesiones	Secuestro	Ayudas	Fallecimiento	Lesiones	Secuestro	
2010	829.396,68	1.700.520,06	0,00	168,22	18.182.866,70	18.760.096,33	0,00	42.003.132,95
2011	1.191.163,89	1.649.893,61	144.242,92	0,00	6.490.282,80	2.869.119,52	0,00	15.330.003,16
TOTAL	2.020.560,57	3.350.413,67	144.242,92	168,22	24.673.149,50	21.629.215,85	0	57.333.136,11

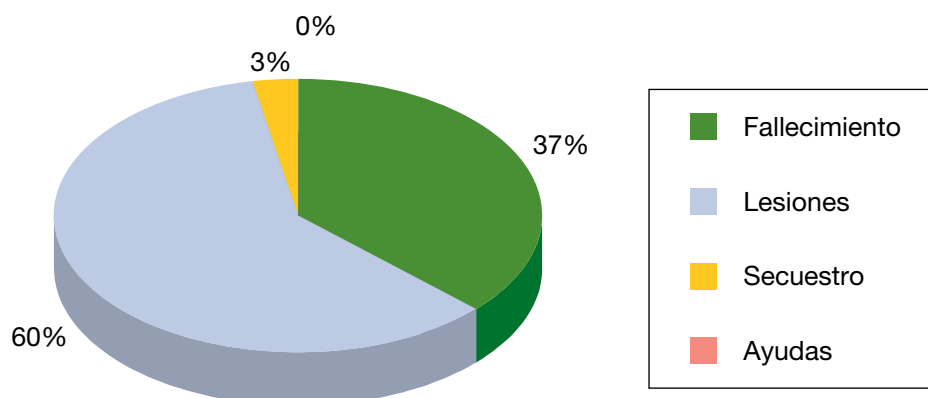
TOTAL CUANTÍAS INDEMNIZADAS 2010-2011. LEY 32/1999





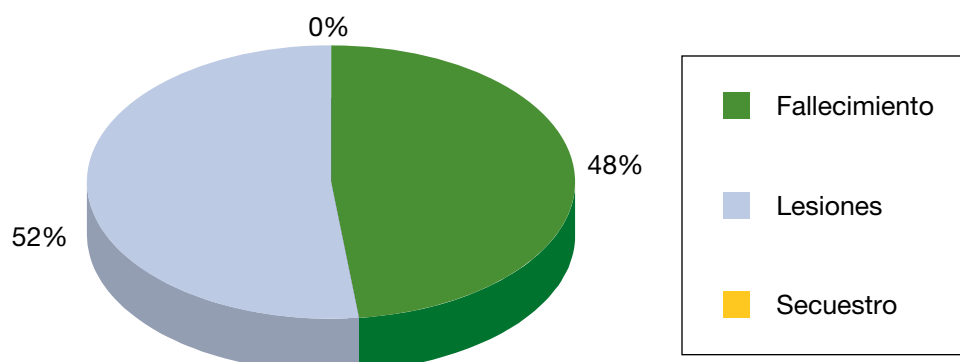
INDEMNIZACIONES SEGÚN BAREMO DE LA LEY 32/1999

LEY 32/1999. BAREMO. INDEMNIZACIONES 2010-2011. DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA



INDEMNIZACIONES FIJADAS POR SENTENCIA FIRME, AL AMPARO DE LA LEY 32/1999

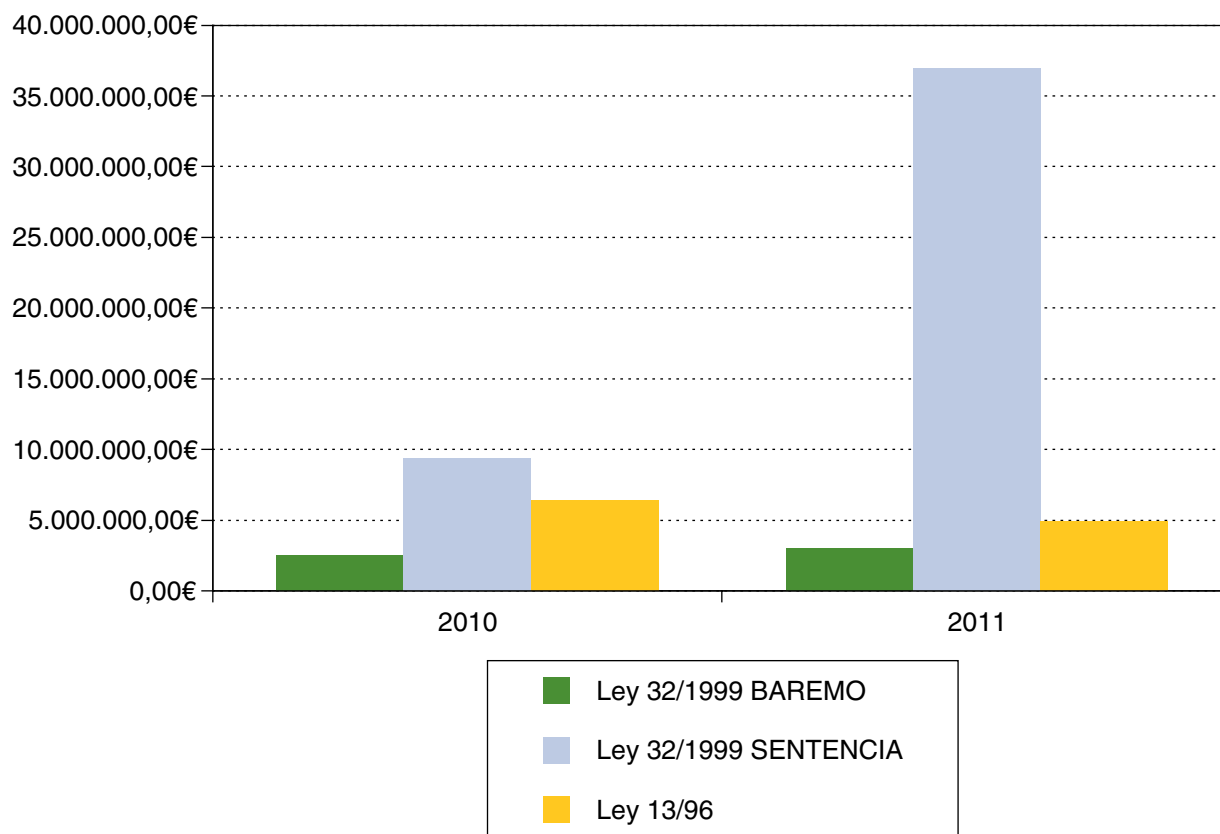
LEY 32/1999. SENTENCIA. INDEMNIZACIONES 2010-2011. DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA



IMPORTE TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DE LAS LEYES 13/1996 Y 32/1999. Ejercicios 2010-2011

Año	LEY 32/99 (en euros)	Ley 13/96 (en euros)	Total (en euros)
2010	39.473.047,99	6.378.357,35	45.851.405,34
2011	12.344.702,74	4.891.930,83	17.236.633,57
Total	51.817.750,73	11.270.288,18	63.088.038,91

**IMPORTE TOTAL DE AYUDAS CONCEDIDAS EN BASE A LAS LEYES 13/1996 Y 32/1999.
PERÍODO 2010-2011**



8.4.3. COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

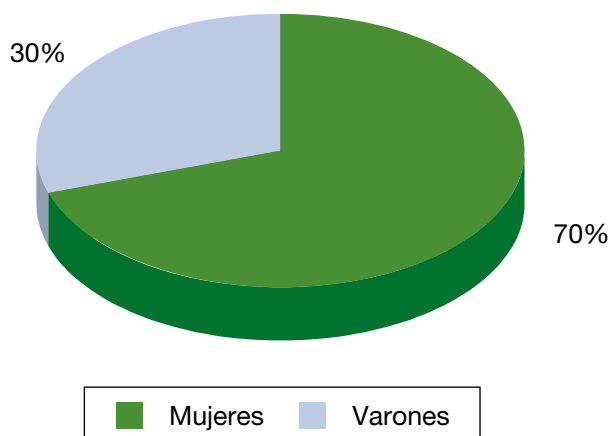
Desde su creación, la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT) ha colaborado estrechamente con el Ministerio del Interior. Esta colaboración se ha mantenido a lo largo de 2011 remitiéndose un total de 120 solicitudes de ayuda a la Fundación.



CUANTÍA DE LAS AYUDAS Y DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS

Concepto de ayuda	Número de ayudas	Importe (en euros)
Médica	13	17.992,9
Formación laboral	10	11.653,52
Adaptación vivienda	1	3.413,92
Psicológica	61	23.860,59
Prótesis	6	14.328,88
Familiar	17	29.773,33
Apoyo al empleo	2	5.119,26
Estudio	4	11.869,03
Ayuda a domicilio	1	1.576,20
Transporte	4	584,90
Acompañamiento judicial	1	162,50
Total	120	120.335,03

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE LA FUNDACIÓN EN FUNCIÓN DEL SEXO



8.4.4. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2011

El día 27 de abril de 2011 se publica en el BOE la **Orden INT/1044/2011**, de 8 de abril, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones 2011.

La cuantía que el Ministerio del Interior destina a esta tarea ha sido de 880.000 euros, un 12 por ciento menos con respecto a los años anteriores debido al Plan de Austeridad del Gobierno, que prevé un recorte de un 36 por ciento a alcanzar en tres anualidades. La subvención que reciben las entidades habrá de destinarse a gastos realizados entre el 1 de mayo de 2011 y el 30 de abril de 2012.

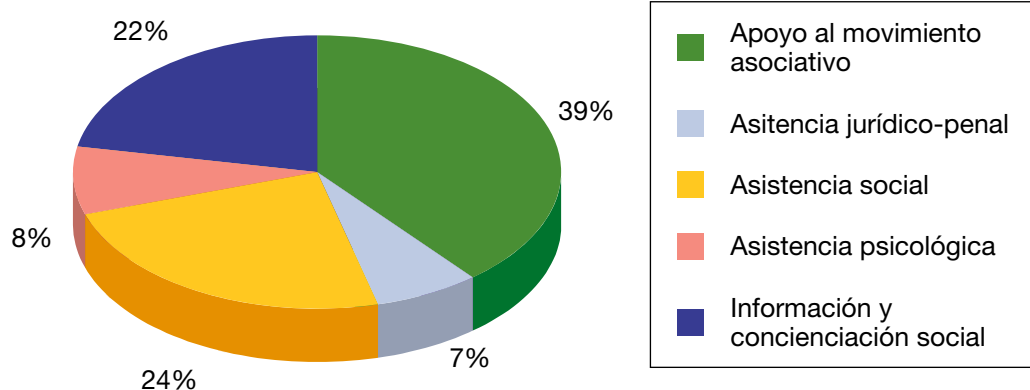
Los programas subvencionados por el Ministerio del Interior han de enmarcarse en alguna de las siguientes áreas:

- Apoyo al movimiento asociativo.
- Asistencia social y material.
- Asistencia jurídico-penal.
- Asistencia psicológica.
- Formación y reinserción laboral.
- Información y concienciación social.

TOTAL PROGRAMAS Y CANTIDADES

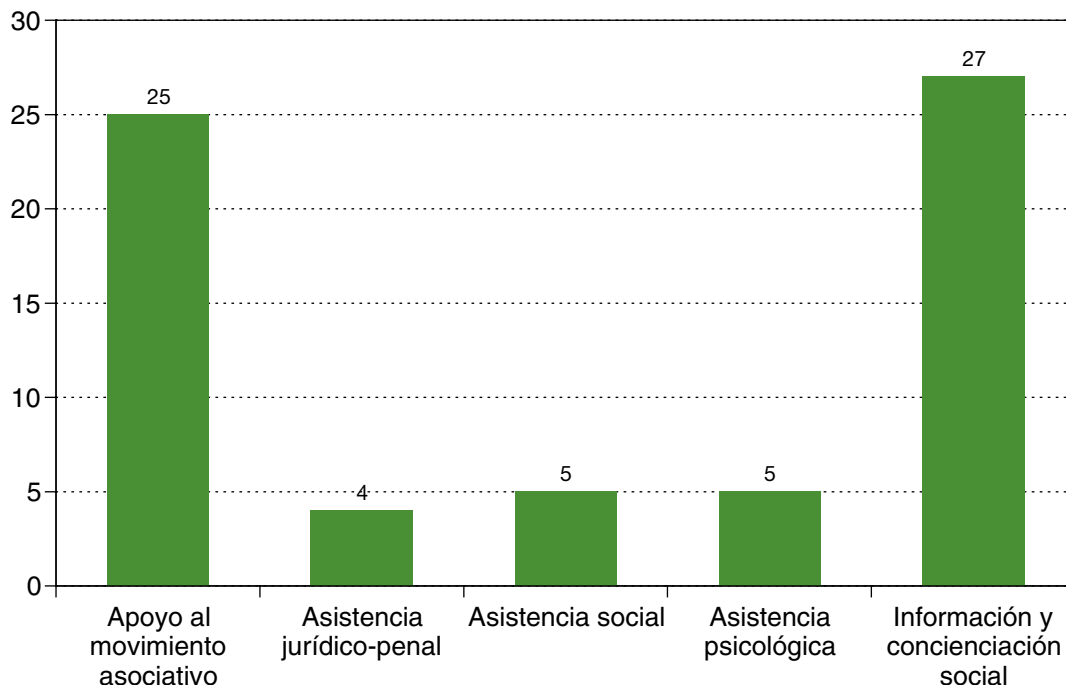
Área	Nº de programas solicitados	Cantidad solicitada	Nº de programas concedidos	Cantidad concedida	Porcentaje cuantía sobre subvención total concedida
Apoyo movimiento asociativo	26	1.560.709,32	25	337.807,34	38,38
Asistencia jurídico penal	7	259.254,00	4	65.660,00	7,46
Asistencia social	5	835.621,90	5	211.840,00	24,07
Asistencia psicológica	7	210.366,00	5	67.526,00	7,67
Formación y orientación laboral	2	19.000,00	-	-	-
Información y concienciación social	30	1.009.103,32	27	197.166,66	22,40
Total	77	3.894.054,54	66	880.000,00	100

REPARTO POR ÁREAS EN FUNCIÓN DE LA CUANTÍA CONCEDIDA





NÚMERO DE PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR ÁREAS



8.5. OTRAS ACTUACIONES

8.5.1. RECONOCIMIENTO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES HONORÍFICAS

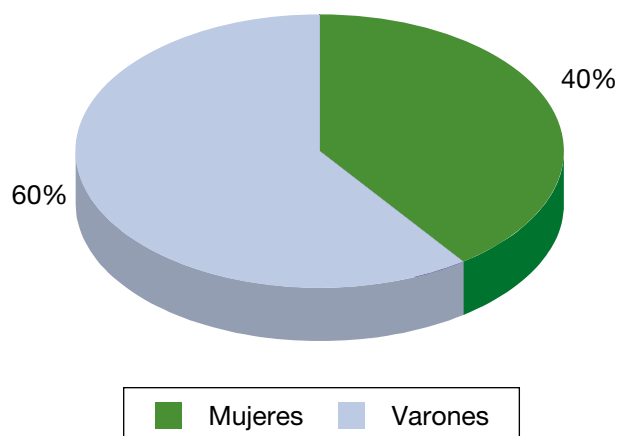
El artículo 4 de la **Ley 32/1999**, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, crea la Real Orden de reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, estableciendo dos condecoraciones: la Gran Cruz, a título póstumo, a los fallecidos; y la Encomienda a los heridos y secuestrados por atentado terrorista. Asimismo, la **Ley 29/2011**, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo continúa con esta línea de acciones honoríficas, ampliando los sujetos beneficiarios de tales condecoraciones

A lo largo del año 2011, se han tramitado 257 solicitudes de condecoración.

8.5.1.1. CONDECORACIONES 2011

	Víctimas grupos terroristas	Total
Gran Cruz	Víctimas terrorismo islámico28	32
	Víctimas ETA 4	
Encomienda	Víctimas ETA100	225
	Víctimas terrorismo islámico120	
	Víctimas Corona de Aragón 4	
	Víctimas extrema derecha..... 1	

8.5.1.2. CONDECORACIONES CONCEDIDAS EN FUNCIÓN DEL SEXO



8.5.2. CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DEL TERRORISMO

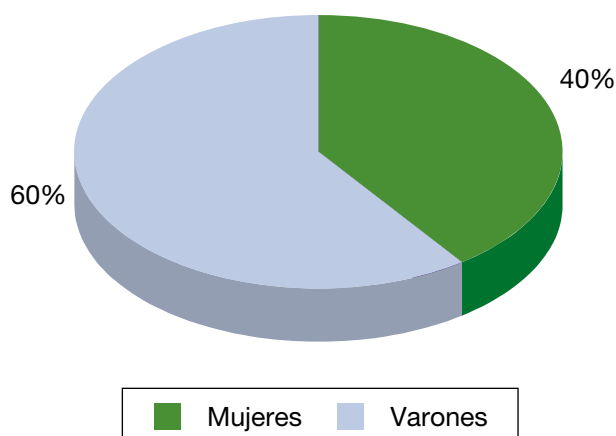
Desde el Ministerio del Interior se han expedido en el 2011 un total de 195 informes que acreditan que las personas han sufrido un hecho terrorista. Estos informes se solicitan para obtener becas de libros y comedor (76), inscripción en la Asociación de Víctimas del Terrorismo (76), vivienda (23), libros y comedor (11), guarderías (5), colegios (4).

Se desestimaron 3 solicitudes de las 198 recibidas.

8.5.2.1. CERTIFICADOS EMITIDOS SEGÚN EL GRUPO TERRORISTA

Certificados de víctimas	Víctimas ETA	136	195
	Víctimas terrorismo islámico	55	
	Víctimas otros grupo	4	

8.5.2.2. CERTIFICADOS EMITIDOS SEGÚN EL SEXO





8.5.3. CERTIFICADOS DE EXENCIÓN DE TASAS ACADÉMICAS

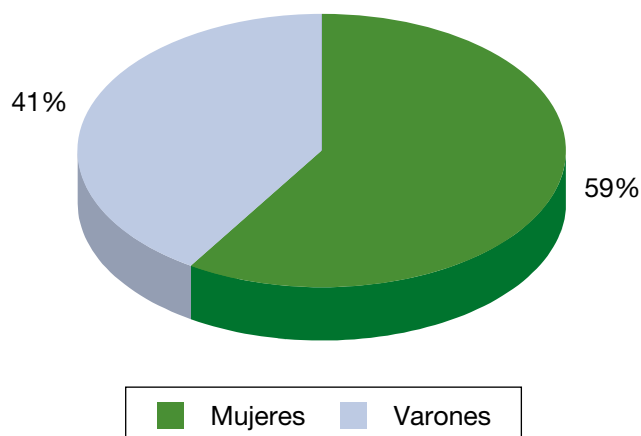
La **Ley 32/1999**, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, y posteriormente la **Ley 29/2011** de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo contemplan la exención de tasas académicas para las víctimas del terrorismo y sus familiares.

En el 2011 se han recibido un total de 287 solicitudes de certificados de exención de tasas académicas, de los cuales 18 fueron desestimados.

8.5.3.1. CERTIFICADOS EMITIDOS SEGÚN EL GRUPO TERRORISTA

Certificados de exención de tasas	Víctimas ETA	186	269
	Víctimas terrorismo islámico	75	
	Víctimas GRAPO	4	
	Víctimas Corona de Aragón	2	
	Víctimas otros grupos terroristas	2	

8.5.3.2. CERTIFICADOS EMITIDOS SEGÚN EL SEXO



8.5.4. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

En la colaboración que la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo mantiene con las diferentes Asociaciones y Fundaciones de Víctimas del Terrorismo, así como con otras Instituciones Públicas y Privadas se destacan las siguientes actuaciones:

8.5.4.1. HOMENAJES Y ACTOS EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Se asistió a más de 25 actos de homenaje en memoria de las víctimas del terrorismo en ciudades como: Alcalá de Henares (Madrid), Bilbao, Bruselas, Cáceres, Leiza (Navarra), Madrid, Mondragón (Guipúzcoa), Sevilla y Vitoria.

8.5.4.2. ASISTENCIA A JORNADAS, SEMINARIOS, Y CURSOS

Se ha asistido a más de 20 jornadas, seminarios y cursos en Alcalá de Henares (Madrid), Guadalupe (Cáceres), A Coruña, Madrid, Valencia, San Sebastián, etc.

8.5.4.3. VISITAS Y REUNIONES CON ASOCIACIONES Y OTRAS INSTITUCIONES

Se han mantenido alrededor de 50 encuentros con asociaciones y demás entidades de apoyo a víctimas del terrorismo en Logroño, Madrid, Murcia, San Sebastián, Villanueva de la Cañada (Madrid), Vitoria, Palma de Mallorca, etc.

8.5.4.4. ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMES SOBRE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

Anualmente se elabora un dossier que engloba las actuaciones que se han realizado desde la publicación de la convocatoria hasta la resolución de la misma. Se trata de un documento para uso y comunicación interna.

Se ha actualizado periódicamente la información de las asociaciones en la base de datos Ayudasis.

Con objeto de participar y conocer las actividades realizadas por las asociaciones se elabora un calendario anual que recoge cada una de ellas.

8.5.4.5. APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Recepción de solicitudes, comprobación formal de la documentación entregada, petición de subsanación de errores, comunicación permanente con las entidades en la entrega de programas para ser subvencionados, etc.

8.5.4.6. RECEPCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES DE APOYO A VÍCTIMAS EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO

Se ha atendido a 35 miembros de asociaciones y fundaciones de víctimas que han acudido en calidad de representantes de las entidades.



9.
Protección civil

9.1. INTRODUCCIÓN

9.2. FALLECIDOS POR RIESGOS NATURALES EN 2011

- 9.2.1. Relación de fallecidos por riesgos naturales en España por Comunidades Autónomas y tipo de riesgo
- 9.2.2. Número de fallecidos según tipo de riesgo. Comparativa 2011-2010
- 9.2.3. Número de fallecidos por riesgos naturales por provincias. Comparativa 2011-2010
- 9.2.4. Número total de fallecidos por riesgos naturales en España. Evolución histórica 2000-2011

9.3. INCENDIOS FORESTALES

- 9.3.1. Aspectos más relevantes
- 9.3.2. Cuadros estadísticos

9.4. EMERGENCIAS PRODUCIDAS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

- 9.4.1. Introducción
- 9.4.2. Medidas de protección a la población tras la emergencia

9.5. ACCIDENTES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS

9.6. OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 2011

- 9.6.1. Aspectos más relevantes de la OPE 2011
- 9.6.2. Operación salida y retorno. Embarques realizados en todos los puertos. Comparativa 2011-2010
- 9.6.3. Pasajeros-Operación salida. Embarques realizados en todos los puertos (desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto). Evolución histórica 1995-2011
- 9.6.4. Vehículos-operación salida. Embarques realizados en todos los puertos (desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto). Evolución histórica 1995-2011

9.7. AYUDAS Y SUBVENCIONES

- 9.7.1. Subvenciones en concurrencia competitiva para entidades locales adscritas a los planes de emergencia nuclear (PEN)
- 9.7.2. Subvenciones destinadas a paliar necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas
- 9.7.3. Convenio de cooperación encuadrado dentro del convenio marco firmado entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, del Ministerio del Interior, y la Cruz Roja española



9.1. INTRODUCCIÓN

El fundamento jurídico de la protección civil se encuentra en la **Constitución** española de 1978. En la misma se establece la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física como primero y más importante de los derechos fundamentales (artículo 15), los principios de unidad nacional y solidaridad territorial (artículo 2) y las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa (artículo 103).

Es la **Ley 2/1985**, de 21 de enero, sobre Protección Civil la encargada de desarrollar esta materia.

En su artículo 1 define a la protección civil como un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones públicas, así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria. Sin embargo, la citada ley no concreta los ámbitos en los que se ejercen las responsabilidades y competencias de las diferentes Administraciones, remitiéndose fundamentalmente a lo que señalen los distintos Planes de protección civil.

Para determinar las líneas de actuación en las situaciones de emergencia se aprobó la *Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 407/1992*, de 24 de abril) que contiene las directrices esenciales para la elaboración de los planes territoriales -de Comunidad Autónoma, provinciales y supramunicipales, insulares y municipales- y de los planes especiales, por sectores de actividad, tipos de emergencia o actividades concretas.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias es la encargada de ejercer las competencias atribuidas al Ministerio del Interior por la **Ley 2/1985** y su normativa de desarrollo. Asimismo se encarga de recabar la información sobre fallecidos por riesgos naturales, incendios, emergencias producidas en el transporte de materias peligrosas, o accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas.

La información anterior se completa con los datos de la Operación Paso del Estrecho y las subvenciones y ayudas concedidas en materia de protección civil y emergencias.



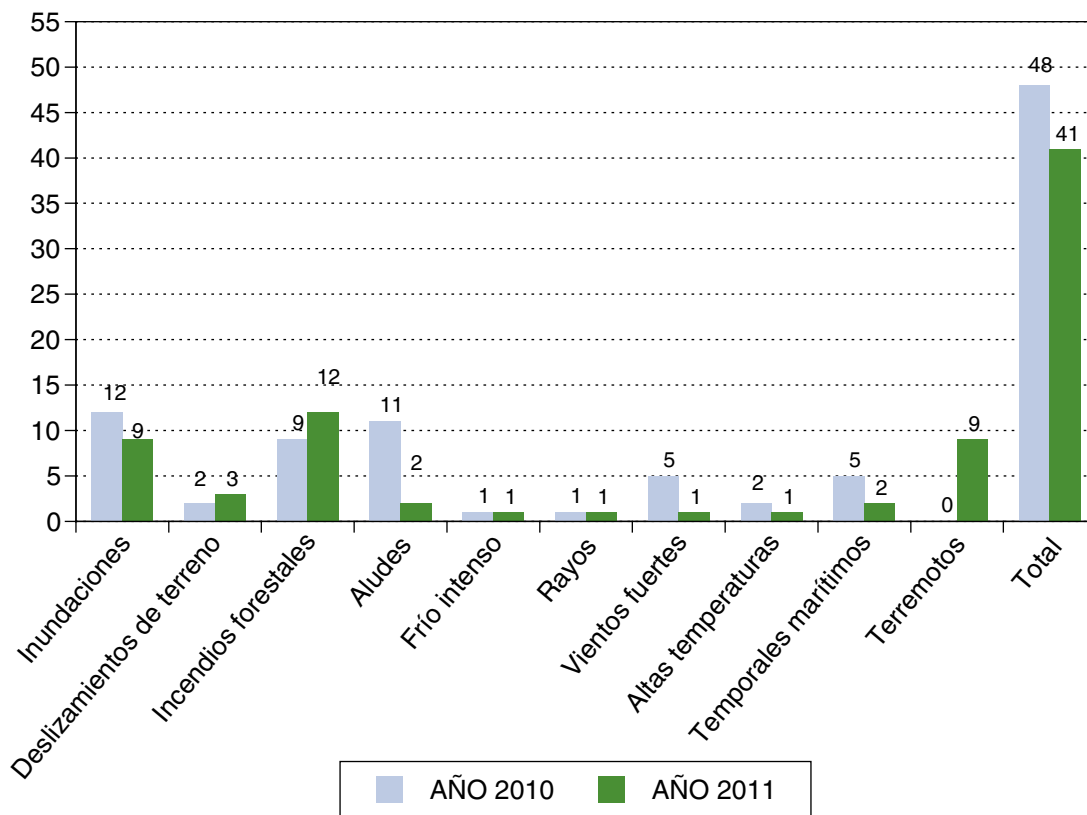
9.2. FALLECIDOS POR RIESGOS NATURALES EN 2011

9.2.1. RELACIÓN DE FALLECIDOS POR RIESGOS NATURALES EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y TIPO DE RIESGO

Comunidad Autónoma	Inundación	Deslizamiento terreno	Incendio forestal	Alud	Frío intenso	Rayo	Vientos fuertes	Alta temperatura	Temporal marítimo	Terremoto	Total
Andalucía	1	3		1							5
Aragón			6	1							7
Canarias									1		1
Castilla y León			4		1	1					6
Castilla-La Mancha			1								1
Comunitat Valenciana	7										7
Galicia			1						1		2
Murcia								1		9	10
País Vasco	1						1				2
Total	9	3	12	2	1	1	1	1	2	9	41

9.2.2. NÚMERO DE FALLECIDOS SEGÚN TIPO DE RIESGO. COMPARATIVA 2011-2010

Año	Inundación	Deslizamiento del terreno	Incendio forestal	Alud	Frío intenso	Rayo	Terremoto	Viento fuerte	Alta temperatura	Temporal marítimo	Total
2010	12	2	9	11	1	1	0	5	2	5	48
2011	9	3	12	2	1	1	9	1	1	2	41

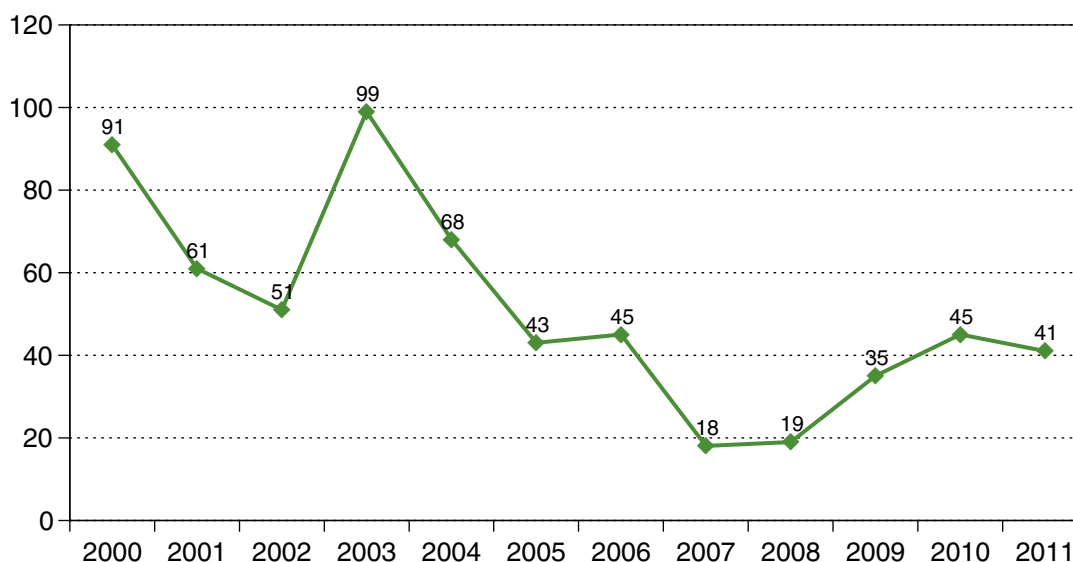


9.2.3. NÚMERO DE FALLECIDOS POR RIESGOS NATURALES POR PROVINCIAS. COMPARATIVA 2011-2010

Provincia	Total fallecidos 2010	Total fallecidos 2011
Albacete	1	1
Alicante		2
Almería	1	3
Asturias	2	
Badajoz	2	
Barcelona	1	
Bizkaia		1
Burgos	2	1
Cádiz	2	
Castellón	1	5
Ciudad Real	1	
Córdoba	3	1
Coruña, A	1	
Gipuzkoa	1	1
Granada	6	1
Huesca	5	1
Illes Balears	1	
Jaén	1	
León		3
Lleida	2	
Lugo	1	
Murcia		10
Ourense	1	1
Palencia	4	
Palmas, Las	1	
Pontevedra	3	1
Salamanca	2	
Santa Cruz de Tenerife		1
Segovia		1
Sevilla	1	
Tarragona	2	
Teruel		6
Zamora		1
Total	48	41



9.2.4. NÚMERO TOTAL DE FALLECIDOS POR RIESGOS NATURALES EN ESPAÑA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2000-2011



9.3. INCENDIOS FORESTALES

9.3.1. ASPECTOS MÁS RELEVANTES

9.3.1.1. Número de incendios

El número de incendios forestales desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011 ascendió a 16.028, de los cuales 5.373 fueron incendios superiores a una hectárea y 10.655 fueron conatos inferiores a esa superficie, constituyendo un aumento del 35 % respecto a los registrados en 2010 y manteniéndose ligeramente por debajo de la media del decenio (un 7%).

Una de las razones fundamentales de este aumento radica en las condiciones climatológicas existentes durante 2011, caracterizado por una primavera extraordinariamente lluviosa seguida de un verano no excesivamente caluroso, pero muy prolongado en el tiempo, con temperaturas anormalmente altas durante los meses de octubre y noviembre.

Analizando el número de incendios por meses a lo largo del año, se observan valores ligeramente superiores a los correspondientes a 2010, mejor año de la década, aunque inferiores a 2009 y 2008. Sin embargo, sí presenta un incremento menor de lo esperado durante los meses estivales, y un aumento en el número de incendios durante el mes de octubre, consecuencia de la climatología antes mencionada.

Por lo que respecta a la superficie recorrida por el fuego, se aprecia un ligero aumento respecto al año anterior, siendo la superficie forestal quemada durante 2011 de 84.490 hectáreas, frente a las 54.770 en 2010; sin embargo, ésta se mantiene por debajo de la media de superficie de los últimos 10 años (113.847 ha). Frente a estos valores, la superficie afectada por incendios forestales en 2011 representa un 75% del valor medio reseñado.

Del total de las 84.490 hectáreas forestales (superficie arbolada, superficie de matorral más monte abierto y superficie de vegetación herbácea) quemadas hasta el 31 de diciembre de 2011, tan sólo un 21% de la misma se refiere a superficie arbolada, manteniéndose ésta última en valores un 50% inferiores a la media del decenio.

En cuanto al número de grandes incendios, este año 2011 se registraron 18 grandes incendios, que representan un 66 % de la media de los registrados en la última década.

A la vista de la distribución de los incendios con efectos de protección civil, se observa una mayor concentración de siniestros en las comunidades autónomas de mayor extensión territorial y con mayor superficie de interface urbano forestal.

9.3.1.2. Distribución temporal

En lo que se refiere a la distribución temporal de los siniestros ocurridos, el 93% de los mismos ocurrieron en los meses de máximo riesgo (de junio a octubre). Es de mencionar el hecho de que sea octubre el mes en el que ocurrió el mayor número de siniestros, especialmente la segunda quincena, en la que se registraron el 16% del total de incendios de 2011.

Junio fue un mes excepcionalmente cálido, con una anomalía térmica media sobre España de 1,5°C. Esto pudo contribuir a la desecación de los combustibles que llegaron a julio con bajo contenido en humedad, aunque la ausencia de vientos fuertes redujo la proliferación de grandes incendios.

Al final de la segunda decena de agosto, se alcanzaron picos de temperatura los días 19, 20, y especialmente entre los días 26 y 29.

Septiembre y octubre fueron muy cálidos en general, con una temperatura media mensual en torno a 2° C por encima del valor normal. La primera quincena de octubre resultó extraordinariamente cálida (la más cálida en el conjunto de España, al menos desde 1961), manteniéndose las temperaturas entre 3° C y 4° C por encima de los valores normales de este periodo. Los valores extremos llegaron a superar en esas fechas los 35° en áreas del oeste de Andalucía, mientras que en la mayor parte de las regiones se alcanzaban valores superiores a 30° C. A partir del día 16, las temperaturas se fueron aproximando a sus valores normales.

9.3.1.3. Fallecidos y heridos

En el año 2011 fallecieron 12 personas en 7 incendios forestales, de las cuales 3 eran personas ajenas a los dispositivos de extinción, 6 eran brigadistas o agentes medioambientales y 3 eran pilotos de aeronave de extinción.

Por lo que respecta al número de heridos, durante el año 2011, 9 personas resultaron heridas en 10 incendios, de los cuales 2 formaban parte de la tripulación de aeronaves de extinción y otro era un brigadista de extinción transportado en helicóptero. El resto fueron heridos leves, al necesitar evacuación hospitalaria, por inhalaciones de humo. Hasta 25 personas fueron asistidas en lugares próximos al incendio por la misma circunstancia, sin precisar evacuación hospitalaria.

En 54 incendios ha sido necesaria la evacuación preventiva de personas en 24 provincias de 10 Comunidades Autónomas, estimándose afectadas unas 6.100 personas, lo que representa un número muy inferior a las 37.000 de 2009, y en línea con las 5.000 personas evacuadas en 2010.

Los incendios con un mayor número de evacuados fueron:

- Cartagena (19/08/2011), donde se evacuó la localidad de Portman, de 3.000 habitantes, que representa casi el 50% de los evacuados en la totalidad de incendios.
- Santa Eulalia del Río en Ibiza (19/09/2011) con 800 evacuados y Sant Joan de Labritja, Balears, con 500 personas entre el 25 y el 30 de mayo de 2011.



9.3.1.4. Daños materiales

En 16 incendios forestales hubo daños sobre edificaciones o infraestructuras, de diversa tipología, desde instalaciones agropecuarias, inmuebles abandonados construidos en terreno forestal, así como viviendas aisladas o zonas ajardinadas de estas.

En 6 incendios se produjeron cortes en líneas de alta tensión, o interrupción del suministro eléctrico. El más grave de todos ellos tuvo lugar en la localidad del Vendrell (Tarragona) el 29 de octubre de 2011, que dejó a 4.800 abonados sin suministro eléctrico. El servicio telefónico fue interrumpido en otras dos ocasiones con motivo de los incendios ocurridos en Sant Joan de Labritja (Balears), que afectó a 200 abonados de telefonía fija, y en el incendio del Valle del Gran Rey (Gomera) en la telefonía móvil.

Otros 26 incendios provocaron cortes de carreteras, 3 de ellos en la red principal de carreteras afectando a: N-435 (Cartagena) Murcia; N-260 Sortiguera-Sort (Lleida), y la AP-7 a su paso por Mijas en Málaga. El resto hasta 26 sólo afectaron alguna carretera local o caminos vecinales.

En cuanto al transporte por ferrocarril, 6 incendios afectaron a retrasos temporales o interrupciones de las líneas regulares de transporte, destacando el que afectó a la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona provocado por el incendio en La Riba (Tarragona) entre el 19 y el 21 de julio. Otras líneas afectadas fueron Madrid-Cartagena por el incendio de Calasparra (Murcia) el 21 de agosto, o la línea Tarragona-Vandellós, ocurrida por el incendio de Montroig del Camp el 29 de junio.

9.3.1.5. Órganos de Coordinación Constituidos (“CECOPI”)

En 12 de los 131 incendios con efectos de protección civil se constituyó el órgano de coordinación entre representantes de las distintas administraciones involucradas: en 10 ocasiones a instancia de la Comunidad de Castilla y León (6 en León, 2 en Ávila, 1 en Palencia y 1 en Burgos) y en una ocasión a instancia de Balears (Sant Joan de Labritja) y Valencia (Benicolet).

9.3.1.6. Intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME)

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a requerimiento de las Comunidades Autónomas, bien directamente o a través de las correspondientes Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, cursó la petición de intervención de la Unidad Militar de Emergencias en 57 incendios.

9.3.1.7. Intervención de medios estatales

La intervención de medios del Estado abarca prácticamente a la totalidad de los incendios forestales con efectos de protección civil, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente tiene distribuidos medios en toda la geografía española, y las Comunidades Autónomas los incluyen en sus Planes como medios propios.

9.3.1.8. Cooperación con terceros países

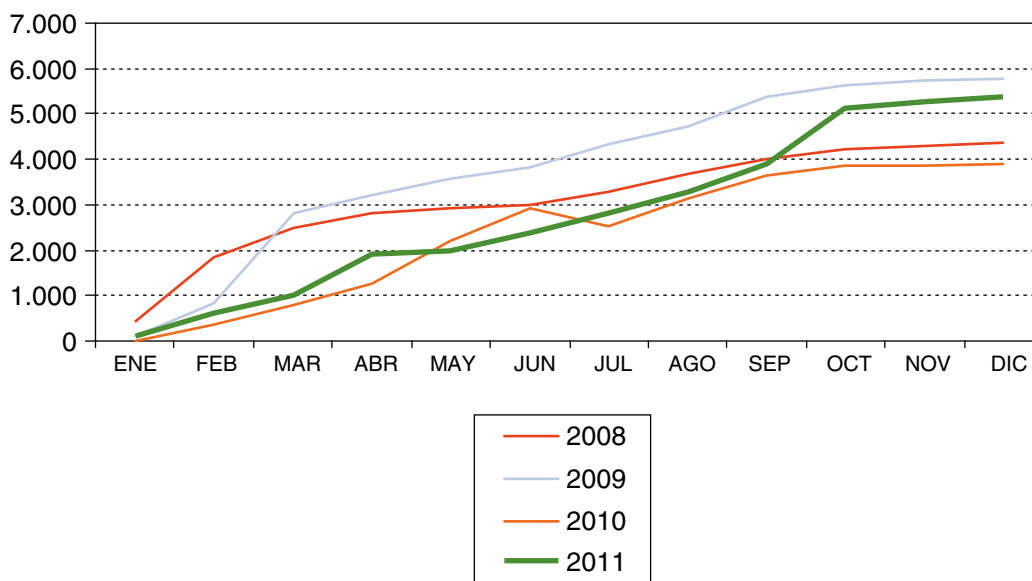
En una ocasión, a través del Mecanismo de Protección Civil, se solicitó la colaboración española para intervenir en los incendios forestales que tuvieron lugar en Grecia entre el 26 y el 30 de agosto, colaborándose con dos Canadair y tres tripulaciones, realizando 42 horas de vuelo y 156 descargas.

De igual modo, durante 2011 fueron 27 las ocasiones en las que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cedió medios (principalmente brigadas helitransportadas y agentes forestales) para intervenciones en la franja limítrofe de Portugal, interviniéndose en 9 de ellas también con medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente.

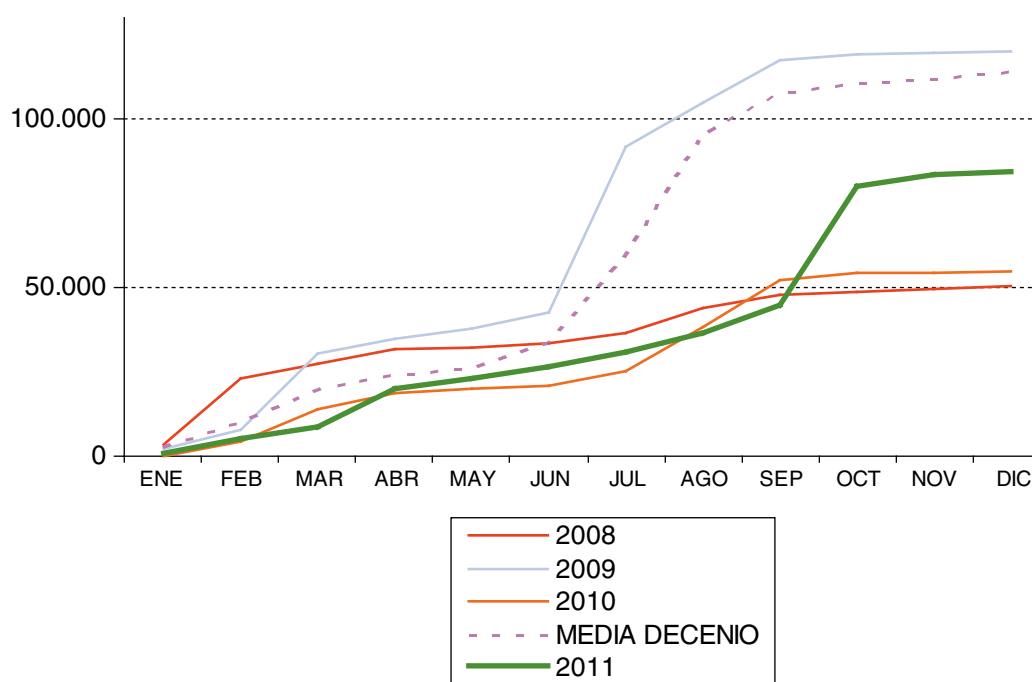
Este año 2011 no se requirió la intervención de medios internacionales en territorio nacional en ninguna ocasión.

9.3.2. CUADROS ESTADÍSTICOS

9.3.2.1. NÚMERO DE INCENDIOS. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2008-2011



9.3.2.2. SUPERFICIE FORESTAL QUEMADA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2008-2011





9.3.2.3. INCENDIOS SIGNIFICATIVOS¹

NÚMERO DE INCENDIOS SIGNIFICATIVOS. COMPARATIVA 2008-2011

	2011	2010	2009	2008
Número de incendios forestales con incidencias a efectos de protección civil	131 ²	85	159	55

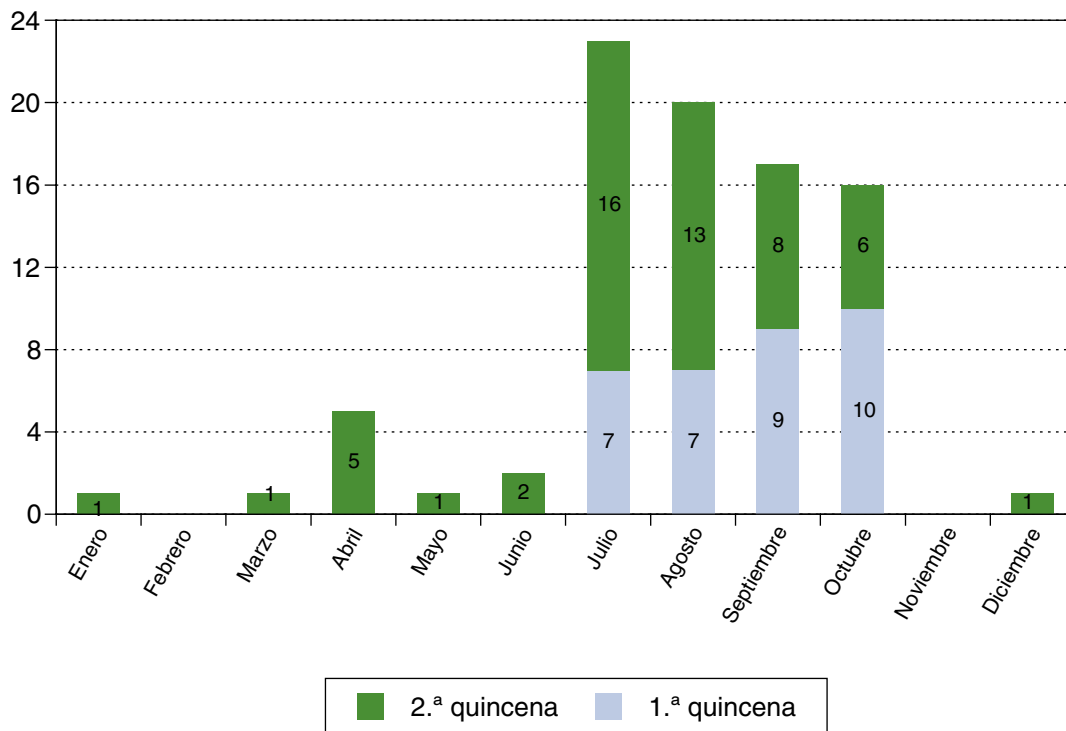
NÚMERO DE INCENDIOS SIGNIFICATIVOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



¹ Son incendios significativos aquellos que causan daños sobre personas y/o bienes de naturaleza distinta a la forestal o ambiental y/o que precisaron de medios extraordinarios del Estado (incluidos los pertenecientes a las Fuerzas Armadas) o medios internacionales.

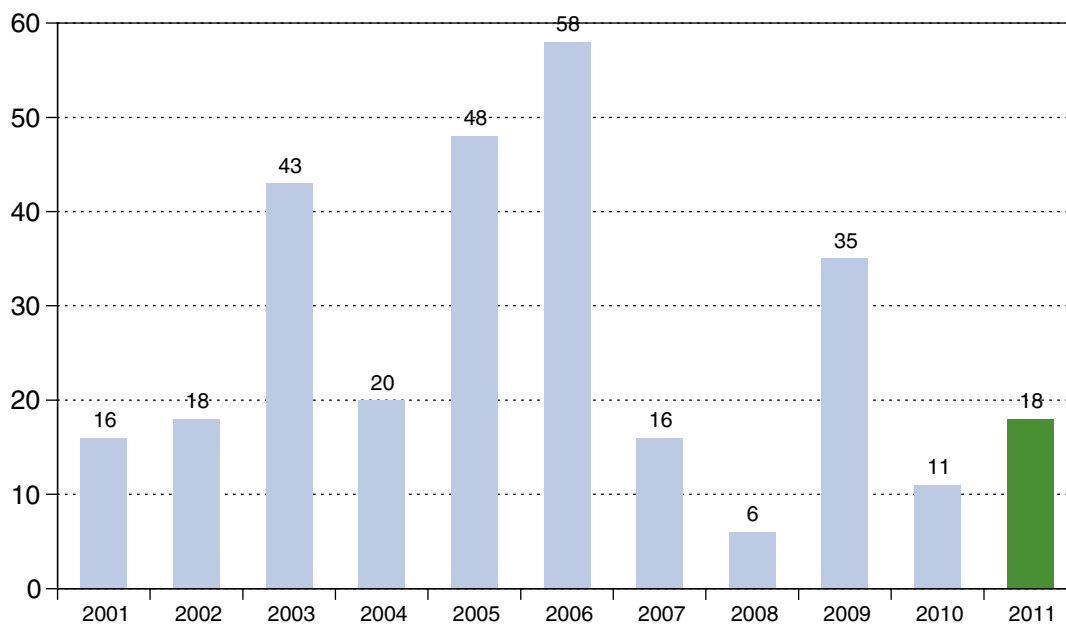
² De estos 131 incendios significativos, 45 lo son exclusivamente por haber actuado en ellos la Unidad Militar de Emergencias, pero sin registrar consecuencias sobre las personas o los bienes. Así, son 86 los incendios en los que se registraron consecuencias sobre personas y/o bienes de naturaleza no forestal que se pasan a analizar a continuación.

NÚMERO DE INCENDIOS SIGNIFICATIVOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL



9.3.2.4. GRANDES INCENDIOS FORESTALES (DE MÁS DE 500 HECTÁREAS)

NÚMERO DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2001-2011





GRANDES INCENDIOS 2011

Fecha	Municipio	Provincia	Superficie (ha)
08-04-11	Benicolet	Valencia	1.449
09-04-11	Lubián	Zamora	538
25-05-11	S. Joan de Labritja	Ibiza	1.576
27-06-11	Illano	Asturias	537
19-08-11	Navalacruz	Ávila	709
09-09-11	Encinedo	León	654
12-10-11	Muiños	Ourense	1.000
13-10-11	Manzaneda	Ourense	2.000
13-10-11	Lobios	Ourense	1.000
15-10-11	Montederramo	Ourense	770
16-10-11	Maceda	Ourense	1.175
16-10-11	Allande	Asturias	2.012
16-10-11	Cangas del Narcea	Asturias	736
17-10-11	Manzaneda	Ourense	550
17-10-11	Cangas del Narcea	Asturias	901
17-10-11	Vilarino de Conso	Ourense	800
17-10-11	Laza	Ourense	900
18-10-11	Castrillo de Cabrera	León	580

De ellos tan sólo 4 (en negrita) tuvieron incidencias a efectos de protección civil, que representan un 22% de los grandes incendios ocurridos y en ninguno de ellos se registraron víctimas mortales.

9.3.2.5. CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS SOBRE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS. COMPARATIVA 2007-2011

	2011	2010	2009	2008	2007
Sucesos con intervención del CECOPI	8	3	10	5	7
Sucesos con fallecidos	7	10	11	1	1
Sucesos con heridos/asistidos	10	16	41	7	13
Sucesos con evacuación	54	43	74	25	32
Sucesos con cortes de carreteras	26	25	55	11	19
Sucesos con cortes en red de ferrocarril	5	10	13	1	4
Sucesos con cortes de electricidad	6	7	6	2	2
Sucesos con cortes de teléfono	2	1	3	1	2
Sucesos con intervención de las Fuerzas Armadas	57	14	43	6	4

FALLECIDOS EN INCENDIOS FORESTALES 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIZACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº PERSONAS AFECTADAS
Aragón	Teruel	Villel	19/3/11-21/3/11	Accidente de helicóptero.	6. Personal de extinción
Castilla-La Mancha	Albacete	Bienservida	30/09/2011	Colisión de aeronaves en maniobras de acopio en balsa de agua	1. Piloto
Galicia	Ourense	Monterrel	02/10/2011	Colisión de aeronave contra el suelo	1. Piloto
Castilla y León	León	Villamontán de la Valduerna	05/10/2011	Cadáver hallado al terminar las tareas de extinción.	1. Persona ajena a las labores de extinción
Castilla y León	León	Lucillo	05/10/2011	Labores de extinción	1. Personal extinción. Empresa Ecosistemas Bierzo
Castilla y León	Zamora	Arrabalde	14/10/2011	Posible autor del fuego	1. Persona ajena a las labores de extinción
Castilla y León	Segovia	Nava de Asunción	18/10/2011	Posible autor del fuego	1. Persona ajena a las labores de extinción

9.3.2.6. SUCESOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

PRINCIPALES SUCESOS

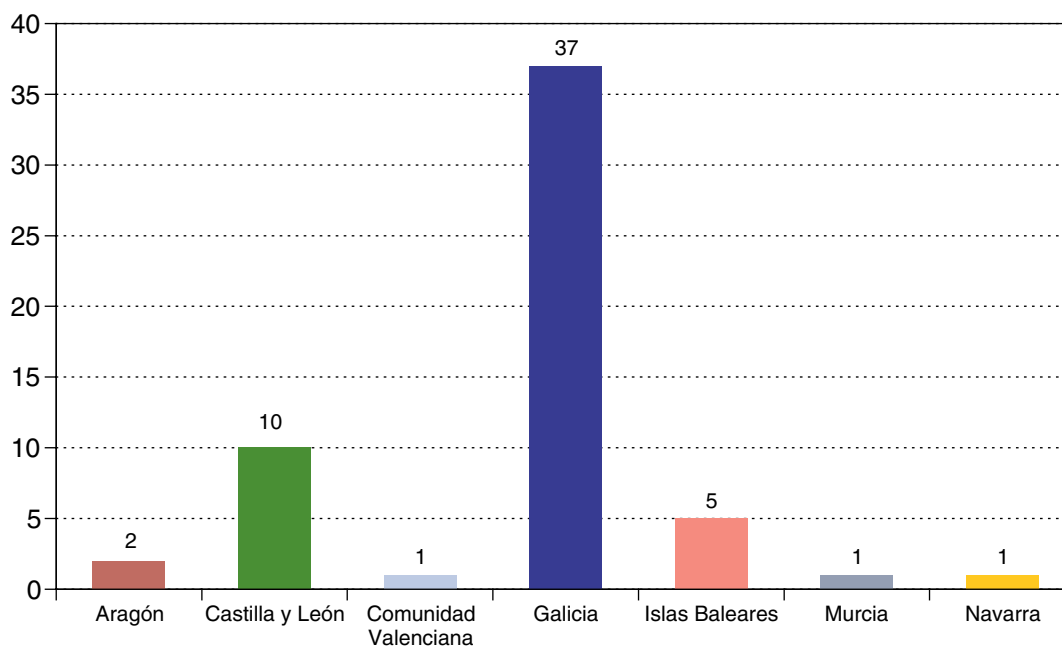
DENOMINACIÓN	
INCENDIOS FORESTALES	
LUGAR	FECHAS DE LA INTERVENCIÓN
Benicolet (Valencia)	09/04/11-11/04/11
Sant Joan de la Labritja (Ibiza)	25/04/11-29/04/11
Amoeiro (Ourense)	26/06/11-02/07/11
Boiro (A Coruña)	26/06/11-02/07/11
Cabana de Bergantiños (A Coruña)	29/06/11-02/07/11
Pontearreas (Pontevedra)	29/06/11-02/07/11
Ponteceso (A Coruña)	29/06/11-02/07/11



DENOMINACIÓN	
INCENDIOS FORESTALES	
LUGAR	FECHAS DE LA INTERVENCIÓN
Ribeira de Piquín (Lugo)	28/06/11-29/06/11
A Baña (A Coruña)	29/06/11-02/07/11
Zabalza (Navarra)	05/07/11-06/07/11
Calvià (Balears)	13/07/11-14/07/11
Trabadelo (León)	26/07/11-26/07/11
Gurrea de Gállego (Huesca)	10/08/11-10/08/11
Cotobade (Pontevedra)	01/07/11-01/07/11
As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)	26/06/11-26/06/11
Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza)	28/06/11-28/06/11
A Cañiza (Pontevedra)	27/06/11-27/06/11
Muros (A Coruña)	26/06/11-26/06/11
San Cibrao das Viñas (Ourense)	26/06/11-26/06/11
Peguera - Calvià (Balears)	11/08/11-11/08/11
Carballeda de Valdeorras (Ourense)	13/08/11-15/08/11
Cartagena (Murcia)	19/08/11-22/08/11
Navalacruz (Ávila)	21/08/11-22/08/11
Calvià (Balears)	25/08/11-26/08/11
Castrillo de Cabrera (León)	31/08/11-31/08/11
Encinedo (León)	09/09/11-10/09/11
Santa Eulalia del Río (Balears)	19/09/11-20/09/11
Oia 1 (Pontevedra)	30/09/11-30/09/11
Oia 2 (Pontevedra)	30/09/11-30/09/11
Toreno (León)	30/09/11-01/10/11
Viana do Bolo (Ourense)	02/10/11-02/10/11
Monterrei - Verín (Ourense)	02/10/11-10/10/11
Castrelo de Miño y Cartelle (Ourense)	08/10/11-10/10/11
A Cañiza (Pontevedra)	11/10/11-12/10/11
San Cristovo de Cea (Ourense)	12/10/11-13/10/11
Piñor (Ourense)	12/10/11-12/10/11
O Irixo (Ourense)	12/10/11-13/10/11
Arbo (Pontevedra)	13/10/11-14/10/11
Vilariño de Conso - Manzaneda (Ourense)	13/10/11-15/10/11
Chandrexa de Queixa. (Ourense)	13/10/11-14/10/11
Paderne de Allariz. (Ourense)	15/10/11-15/10/11
Pontevedra-Campañó (Pontevedra)	15/10/11-15/10/11
Lobios (Ourense)	16/10/11-17/10/11
Villafranca del Bierzo (León)	17/10/11-19/10/11
Maceda (Ourense)	18/10/11-19/10/11
Baltar (Ourense)	18/10/11-19/10/11
Viana do Bolo (Ourense)	18/10/11-18/10/11

DENOMINACIÓN	
INCENDIOS FORESTALES	
LUGAR	FECHAS DE LA INTERVENCIÓN
Montederramo. (Ourense)	18/10/11-22/10/11
A Teixeira - Sistín (Ourense)	18/10/11-19/10/11
Calvos de Randín (Ourense)	18/10/11-20/10/11
A Peroxa (Ourense)	15/10/11-19/10/11
Vegacervera (León)	18/10/11-19/10/11
Oencia (León)	19/10/11-20/10/11
Castrillo de Cabrera (León)	19/10/11-19/10/11
Vega de Espinareda - Villarbón (León)	22/10/11-23/10/11
Castro Caldelas (Ourense)	23/10/11-23/10/11
Chandrea de Queixa (Ourense)	23/10/11-23/10/11
Manzaneda (Ourense)	23/10/11-23/10/11
San Martín de la Falamosa-Las Omañas (León)	24/02/2012
Magaz de Cepeda (León)	26/02/2012
OTROS RIESGOS	
ALUDES (Granada)	21/02/11-25/02/11
NIEVE (Madrid)	05/03/11-05/03/11
EMERGENCIA VOLCÁNICA. El Hierro (Santa Cruz de Tenerife)	28/09/11-13/02/12
SEISMO. Lorca (5,1; VII). (Murcia)	15/05/2011
CAÍDA LÍNEA TRANSPORTE ELÉCTRICO. Villamanín (León)	05/03/11-07/03/11
BÚSQUEDA DESAPARECIDO. Santa Marina del Rey (León)	26/04/11-26/04/11
BÚSQUEDA MONTAÑERO. El Pueyo de Araguás (Huesca)	28/04/11-11/05/11

2. INTERVENCIÓN DE LA UME EN INCENDIOS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS





9.4. EMERGENCIAS PRODUCIDAS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

9.4.1. INTRODUCCIÓN

Las emergencias que puedan derivarse de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas³ serán objeto de planes especiales, elaborados de acuerdo con la correspondiente Directriz Básica (aprobada por **Real Decreto 387/1996**, de 1 de marzo), tal y como establece el **Real Decreto 407/1992**, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

La Directriz Básica establece los criterios mínimos que habrán de seguir las distintas administraciones públicas en la confección de estos Planes Especiales de Protección Civil frente a los riesgos de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas, por carretera y ferrocarril, en el ámbito territorial y competencial que a cada una corresponda. Todo ello con la finalidad de prever un sistema que haga posible, en su caso, la coordinación y actuación conjunta de los distintos servicios y Administraciones implicadas.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) realiza la estadística de este tipo de emergencias en el ámbito nacional. Dicha estadística se realiza con los datos que recaban las Comunidades Autónomas, a través de las Delegaciones de Gobierno correspondientes, en aquellas Comunidades que han asumido las competencias en la gestión de emergencias producidas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas. En el resto de Comunidades, los datos proceden directamente de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La información se completa con la recibida de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la cual se incorpora siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en el Anexo II de la Directriz Básica.

La estadística de las emergencias producidas por accidentes en los transportes de mercancías peligrosas recoge los datos más relevantes relativos a dichas emergencias y fundamentalmente la localización del suceso, las características de las mercancías peligrosas involucradas, el tipo de accidente a efectos de protección civil, la clasificación de la situación de emergencia y las consecuencias para la población, los bienes y el medio ambiente.

No se incluyen entre los datos ofrecidos los accidentes de tipo 1 es decir, “*avería o accidente en el que el vehículo o convoy de transporte no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas transportadas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco o descarrilamiento*”.

9.4.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN TRAS LA EMERGENCIA

2011 Medidas de protección	Accidentes	
	Número	Porcentaje
Confinamiento	1	0,9%
Evacuación	5	4,6%
Alejamiento	0	
Otras	1	0,9%
Se desconoce	6	5,6%
Ninguna	95	88,0%
Total accidentes con medidas de protección a la población	7	0,8%
Total accidentes	108	

³ A los efectos de la Directriz Básica, se consideran mercancías peligrosas todas aquellas sustancias que en caso de accidente durante su transporte, por carretera o ferrocarril, pueden suponer riesgos para la población, los bienes y el medio ambiente, y que, por ello, su transporte por carretera o ferrocarril esté prohibido o solo autorizado bajo las condiciones que figuran en los anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) o Ferrocarril (RID) respectivamente.

9.5. ACCIDENTES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS

Durante el año 2011 se tuvo conocimiento de 5 accidentes no calificados como graves al no cumplir los requisitos del Anexo VI del **Real Decreto 1254/1999**, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Entre ellos podemos destacar 2 accidentes sucedidos en establecimientos Seveso: el incendio que se produjo en la refinería de CEPSA en San Roque (Cádiz) el 26 de agosto, que fue extinguido por los propios medios y en el que no se produjeron daños personales; y un incidente químico ocurrido el 19 de julio en Alcober Química, en Alcover, Tarragona, que activó su Plan de Emergencia Exterior en fase de alerta en forma preventiva, por cercanía de un incendio forestal, y por tener siete trabajadores en las instalaciones en esos momentos.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ha de mantener relación permanente con la Comisión Europea a los efectos previstos en la **Directiva 96/82/CE**, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (directiva incorporada al ordenamiento jurídico español por el **Real Decreto 1254/1999**).

En 2011 no se ha notificado a la Comisión Europea ningún accidente, ya que los ocurridos no pueden clasificarse como accidente grave en base a la normativa vigente.

9.6. OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 2011

La Operación "Paso del Estrecho" (OPE) constituye un conjunto de medidas y actuaciones coordinadas entre diferentes organismos y entidades para facilitar el tránsito de viajeros magrebíes entre Europa y sus países de origen. El Ministerio del Interior efectúa esta coordinación a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que elabora un plan especial de protección civil, plan que se complementa con los planes provinciales de los diferentes ámbitos geográficos afectados cada año.

9.6.1. Aspectos más relevantes de la OPE 2011

Se ha observado un descenso global con respecto al 2010: el número de embarques de pasajeros ha descendido un 9,3 % y el de vehículos un 8,5%.

El dispositivo de seguridad a cargo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil garantizó en todo momento el orden público y la seguridad, recibiendo el apoyo de las policías locales y policía portuaria.

La entrada en funcionamiento del puerto marroquí de Tánger Med fue un factor coadyuvante para el éxito de la OPE 2011 al acortarse las distancias con el puerto de Algeciras.

Por Resolución del Ministerio de Fomento, se aplicó la intercambiabilidad de billetes entre los barcos que operaron desde Algeciras, medida que ha vuelto a mostrarse efectiva para evitar aglomeraciones en este puerto, sobre todo los días de mayor afluencia.

La capacidad de evacuación de la flota dispuesta para la Operación, compuesta por 37 barcos, resultó suficiente.

La actuación social y sanitaria dispuesta obtuvo excelentes resultados, resolviendo el total de los casos que se plantearon, gracias al dispositivo establecido.



Se consolida la tendencia al escalonamiento de los viajeros, circunstancia que unida al resto de medidas adoptadas, contribuye al adecuado tránsito por el territorio español de los usuarios de la Operación.

La valoración que hace el Ministerio del Interior de la Operación Paso del Estrecho 2011 es positiva. Funcionaron como ya viene siendo habitual todas las medidas coordinadas entre las instituciones participantes y no se produjeron incidencias ni demoras significativas durante el desarrollo. Como consecuencia del extraordinario clima de buena vecindad, hay que destacar especialmente la estrecha coordinación mantenida con el Gobierno de Marruecos y la permanente colaboración entre las Autoridades de ambos países.

A) Fase de salida

Los “días punta” de la fase de salida fueron el 24, 25, 26 y 27 de junio y el 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 de julio, lo que ha supuesto un adelanto en el periodo vacacional de los ciudadanos participantes en esta Operación 2011 debido a la celebración del Ramadán, que comenzó el pasado día 1 de agosto y terminó el día 30. El día de mayor afluencia fue el 4 de julio, con 11.569 vehículos, en todos los puertos. El fin de semana del 9 y 10 de julio fue el segundo en afluencia en las salidas, seguido de los fines de semana del 30 y 31 de julio y del 16 y 17 de julio.

- Los puertos de la bahía de Algeciras alcanzaron el 66,7 por ciento del total de los vehículos de la fase de salida. Desde Algeciras partieron 625.795 pasajeros y 197.275 vehículos, y desde Tarifa embarcaron 166.241 pasajeros y 30.044 vehículos.
- Desde Almería embarcaron un total de 252.593 pasajeros y 54.465 vehículos
- Desde Alicante embarcaron 52.491 pasajeros y 12.833 vehículos
- Desde Málaga embarcaron 46.979 pasajeros y 5.895 vehículos

B) Fase de retorno

En la fase de retorno, el día de mayor afluencia fue el viernes 29 de julio, con 10.197 vehículos, y los fines de semana fueron del 28 al 30 de julio, con 28.507 vehículos, y del 2 al 4 de septiembre, con 19.916 vehículos. Sigue la tendencia al descenso de las cifras recogidas por el escalonamiento del regreso de los viajeros.

- Ceuta: 207.057 pasajeros, 46.302 vehículos
- Melilla: 100.262 pasajeros, 19.792 vehículos

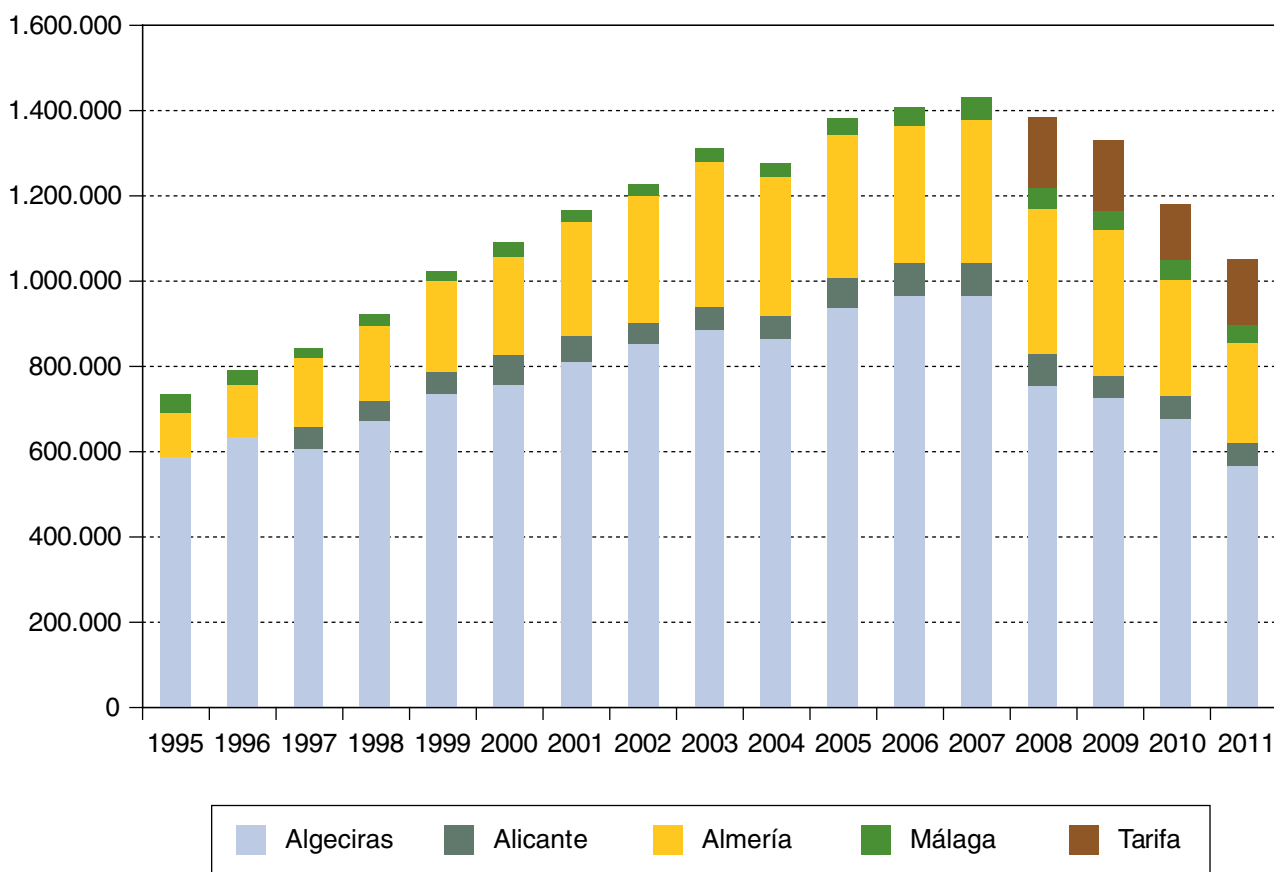
9.6.2. OPERACIÓN SALIDA Y RETORNO. EMBARQUES REALIZADOS EN TODOS LOS PUERTOS. COMPARATIVA 2011-2010

INTERVALO DE COMPARACIÓN: 03/06/2011 - 15/09/2011 Y 03/06/2010 - 15/09/2010

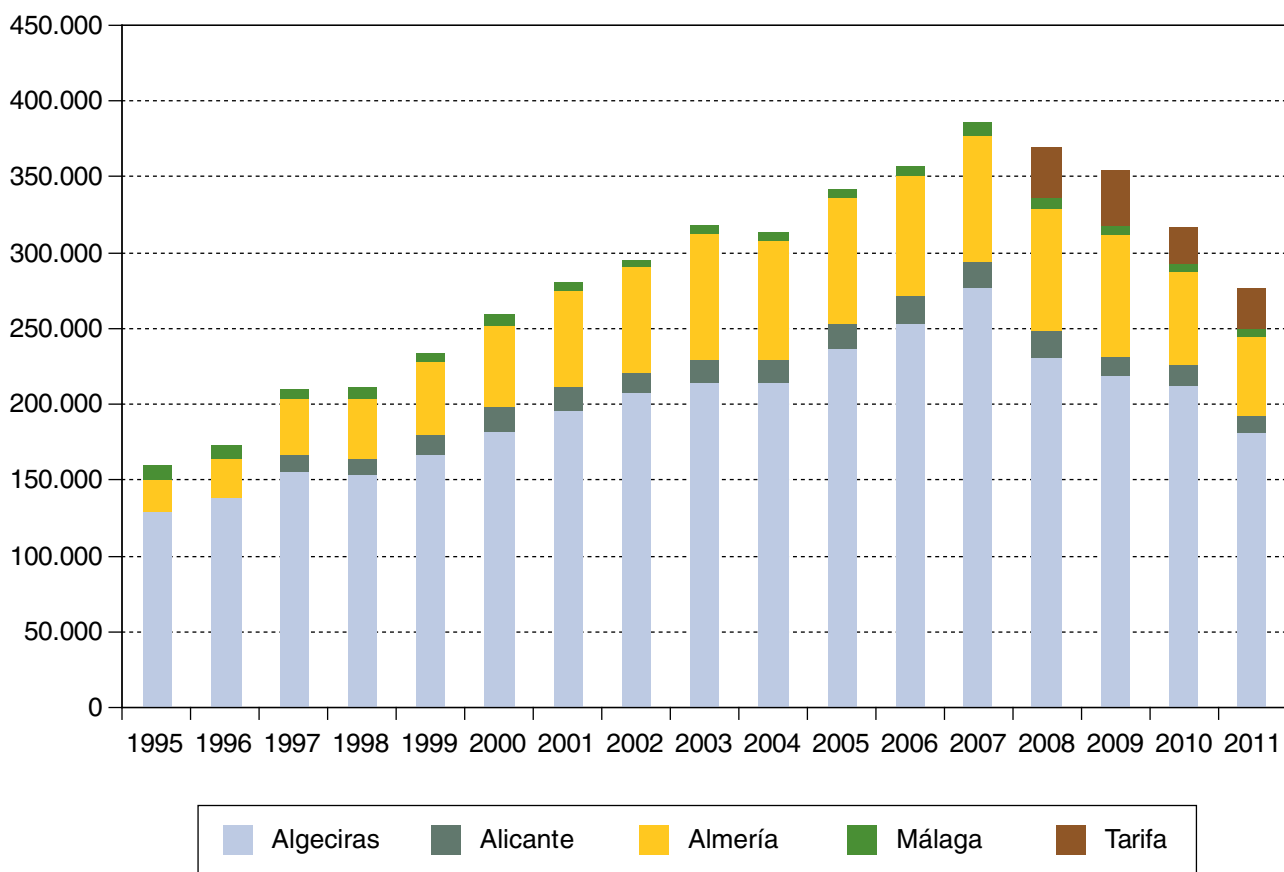
Puerto	Rotaciones				Pasajeros				Vehículos			
	Año 2011	Año 2010	Diferencia		Año 2011	Año 2010	Diferencia		Año 2011	Año 2010	Diferencia	
			Dif.	%			Dif.	%			Dif.	%
Algeciras	3.871	4.133	-562	-12,7%	625.795	728.619	-102.824	-14,1%	197.275	227.683	-30.408	-13,4%
Alicante	59	60	-1	-1,7%	52.491	58.897	-6.406	-10,9%	12.833	14.574	-1.741	-11,9%
Almería	408	566	-158	-27,9%	252.593	282.322	-29.729	-10,5%	54.465	64.149	-9.684	-15,1%
Málaga	142	147	-5	-3,4%	46.979	49.679	-2.700	-5,4%	5.855	5.904	-9	-0,2%
Tarifa	1.055	1.152	-97	-8,4%	166.241	153.104	13.137	8,6%	30.044	27.725	2.319	8,4%
Operación salida	5.535	6.358	-823	-12,9%	1.144.099	1.272.621	-128.522	-10,1%	300.512	340.035	-39.523	-11,6%
Alhucemas	0	48	-48	-100,0%	0	18.997	-18.997	-100,0%	0	4.616	-4.616	-100,0%
Argel	6	9	-3	-33,3%	5.182	7.304	-2.122	-29,1%	1.143	1.730	-587	-33,9%
Ceuta	1.414	1.281	133	10,4%	207.067	205.751	1.306	0,6%	46.302	45.296	1.006	2,2%
Ghazaouet	21	35	-14	-40,0%	12.564	11.788	776	6,6%	3.132	3.075	57	1,9%
Melilla	272	214	58	27,1%	100.262	83.150	17.112	20,6%	19.792	13.269	6.523	49,2%
Nador	163	274	-111	-40,5%	145.383	160.742	-15.359	-9,6%	28.690	32.576	-3.886	-11,9%
Oran	47	77	-30	-39,0%	41.095	43.645	-2.550	-5,8%	9.804	10.336	-532	-5,1%
Tánger	2.639	3.462	-823	-23,8%	459.924	528.596	-68.672	-13,0%	140.340	149.788	-9.448	-6,3%
Operación retorno	4.562	5.400	-838	-15,5%	971.467	1.059.973	-88.506	-8,3%	249.203	260.686	-11.483	-4,4%
Total global	10.097	11.758	-1.661	-14,1%	2.115.566	2.332.594	-217.028	-9,3%	549.715	600.721	-51.006	-8,5%



9.6.3. PASAJEROS - OPERACIÓN SALIDA. EMBARQUES REALIZADOS EN TODOS LOS PUERTOS (desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto). EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1995-2011



9.6.4. VEHÍCULOS - OPERACIÓN SALIDA. EMBARQUES REALIZADOS EN TODOS LOS PUERTOS (desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto). EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1995-2011





9.7. AYUDAS Y SUBVENCIONES

9.7.1. SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES LOCALES ADSCRITAS A LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR (PEN)

En el año 2011 se convocaron ayudas por **Orden INT/489/2011**, de 28 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear (BOE núm. 59, de 22 de marzo).

9.7.1.1. RESUMEN DE PAGOS. CONVOCATORIA 2011

Zona PEN	Nº	IMPORTE €
PEN BURGOS Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Santa María de Garoña, Burgos	8	740.758,71
PEN CACERES Plan Director correspondiente al Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Almaraz, Cáceres	3	296.992,29
PEN GUADALAJARA Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las Centrales Nucleares de José Cabrera y Trillo de Guadalajara	5	480.785,14
PEN TARRAGONA Plan Director correspondiente al Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós, Tarragona (PENTA)	2	102.343,41
PEN VALENCIA Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Cofrentes	5	446.139,28
Total	23	2.067.018,83 (*)

(*) Con los pagos de gastos matriculación/vehículos 2010 de Almaraz y Villatoya serían 2.072.883,51€.

9.7.1.2. DESGLOSE DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y PAGADAS EN 2011 POR ZONA/ MUNICIPIO

Zona	Municipio	Subvención concedida	Subvención abonada
PENBU (Plan emergencia Nuclear Burgos)	Valdegovia	85.231,51	54.756,76
PENBU	Merindad de Cuesta Urria	99.870,30	99.870,30
PENBU	Partido Sierra Tobalina	99.989,54	98.327,50
PENBU	Pancorbo	99.796,27	99.796,27
PENBU	Miraveche	100.000,00	88.721,84
PENBU	Jurisdicción de San Zadornil	100.000,00	99.830,29
PENBU	Cascajares de Bureba	100.000,00	99.999,10
PENBU	Sta Gadea de Cid	100.000,00	99.456,65
PENCA (Plan Emergencia Nuclear Cáceres)	Saucedilla	100.000,00	98.600,00
PENCA	Almaraz	100.000,00	98.392,29
PENCA	Mesas de Ibor	100.000,00	100.000,00
PENGUA (Plan Emergencia Nuclear Guadalajara)	Buendía	100.000,00	96.220,53
PENGUA	Valdeconcha	100.000,00	100.000,00
PENGUA	Valle Altomira	100.000,00	100.000,00
PENGUA	Brihuega	99.940,91	99.940,91
PENGUA	Pozo de Almoguera	95.936,23	84.623,70
PENTA (Plan Emergencia Nuclear Tarragona)	García	86.228,50	86.228,50
PENTA	La Figuera	20.426,83	16.114,91
PENVA (Plan Emergencia Nuclear Valencia)	Jarafuel	100.000,00	99.710,00
PENVA	Jalance	78.717,59	75.043,96
PENVA	Cortes de Pallas	100.000,00	100.000,00
PENVA	Cofrentes	100.000,00	100.000,00
PENVA	Teresa de Cofrentes	71.385,32	71.385,32
		2.137.523,00	2.067.018,83
PENCA	Matriculación vehículo 2010-Almaraz	2.745,00	2.745,00
PENVA	Matriculación vehículo 2010-Villatoya	3.119,68	3.119,68
OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN CONCEPTO 762_2011			2.072.883,51



9.7.2. SUBVENCIONES DESTINADAS A PALIAR NECESIDADES DERIVADAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, CATÁSTROFES Y CALAMIDADES PÚBLICAS,

Son ayudas tramitadas en aplicación de lo dispuesto en el **Real Decreto 307/2005**, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión.

9.7.2.1. SUBVENCIONES SOLICITADAS POR UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA ECONÓMICA

El importe total de los créditos comprometidos en el año 2011 ascendió a 6.803.452,31€. Estos créditos están afectos al pago de subvenciones derivadas de expedientes o de recursos tramitados en los años 2010 y 2011. Los expedientes han sido tramitados por las Delegaciones y Subdelegaciones con competencias delegadas, o por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

AYUDAS CONCEDIDAS TRAMITADAS EN PROVINCIAS CON COMPETENCIAS DELEGADAS⁴

PROVINCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTES	CRÉDITOS COMPROMETIDOS
Barcelona (08)	1	5.160,00
Almería (04)	14	142.285,00
Cádiz (11)	345	587.360,78
Córdoba (14)	134	290.771,82
Granada (18)	589	1.852.225,27
Huelva (21)	113	73.987,91
Jaén (23)	91	236.604,64
Málaga (29)	35	32.893,05
Sevilla (41)	131	301.664,45
Albacete (02)	1	1.461,25
Ciudad Real (13)	155	262.582,02
Cuenca (16)	9	14.340,42
Guadalajara (19)	1	63,75
Toledo (45)	2	3.195,00
Castellón (12)	4	72.000,00
Salamanca (37)	1	212,50
Total	1.626	3.876.807,86
Lorca (MURCIA)	Nº de expedientes	Créditos comprometidos
Fallecidos	8	144.000,00
Alquileres	571	1.953.604,72
Sumas	579	2.097.604,72
Importe total		5.974.412,58

⁴ Normativa sobre delegación:

- **Orden INT/1003/2010**, de 14 de abril, por la que se delegan determinadas competencias en las Subdelegaciones del Gobierno en Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona, Valladolid, Soria, Segovia, Ávila, Palencia, León, Salamanca, Burgos, Zamora, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Almería, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Guadalajara y Madrid, en materia de concesión de subvenciones.

- **Orden INT/1480/2011**, de 31 de mayo, por la que se delegan determinadas competencias en el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia en materia de concesión de subvenciones.

- **Orden INT/3376/2011**, de 28 de noviembre, por la que se delegan determinadas competencias en los Delegados del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en las Illes Balears y en los Subdelegados del Gobierno en Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona, Valencia, Alicante y Gipuzkoa, en materia de concesión de subvenciones.

AYUDAS CONCEDIDAS TRAMITADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

	Expedientes		Recursos		Totales	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
A Coruña	1	18.000,00	0	0,00	1	18.000,00
Asturias	13	34.990,48	2	3.126,86	15	38.117,34
Álava	1	2.580,00			1	2.580,00
Badajoz	13	17.779,54	0	0,00	13	17.779,54
Cáceres	31	45.264,09	2	2.259,20	33	47.523,29
Cádiz	0	0,00	6	14.963,90	6	14.963,90
Cantabria	14	17.678,02	1	18,03	15	17.696,05
Castellón	0	0,00	1	1.193,80	1	1.193,80
Ciudad Real	5	6.726,03	0	0,00	5	6.726,03
Córdoba	148	251.335,78	37	84.215,31	185	335.551,09
Cuenca	10	13.079,36	0	0,00	10	13.079,36
Huelva	0	0,00	1	465,00	1	465,00
Huesca	10	12.494,00	1	1.290,00	11	13.784,00
Jaén	0	0,00	3	5.739,32	3	5.739,32
Las Palmas	12	12.049,02	0	0,00	12	12.049,02
Lugo	3	22.512,56	0	0,00	3	22.512,56
Málaga	1	6.450,00	6	8.098,75	7	14.548,75
Madrid	1	2.580,00			1	2.580,00
Ourense	1	335,00	0	0,00	1	335,00
Sta. cruz de Tenerife	105	96.780,25	5	10.532,30	110	107.312,55
Sevilla	22	29.429,27	6	7.920,81	28	37.350,08
Teruel	5	90.000,00	0	0,00	5	90.000,00
Toledo	12	7.923,80	0	0,00	12	7.923,80
Zamora	1	1.229,25	0	0,00	1	1.229,25
Total	409	689.216,45	71	139.823,28	480	829.039,73



AYUDAS CONCEDIDAS POR HECHOS CAUSANTES

Causas	Número	% sobre resueltos
Tornado	7	0,26%
Pedrisco	17	0,63%
Temporal viento	7	0,26%
Inundaciones	2.058	76,65%
Incendios forestales	7	0,26%
Movimientos sísmicos	579	21,56%
Otros	10	0,37%
Total	2.685	100%

RESUMEN DE TODAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR NORMATIVA APLICADA

Normativa	Número	% sobre resueltos
Real Decreto 307/2005 , de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 abril.	688	25,62%
Ley 3/2010 , por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas	1.418	52,82%
Real Decreto-ley 6/2011 , de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia.	579	21,56%
Total	2.685	100,00%

9.7.2.2. SUBVENCIONES SOLICITADAS POR CORPORACIONES LOCALES

El importe total de los créditos comprometidos en el año 2011 ascendió a 22.290.602,34 €.

Estos créditos están afectos al pago de subvenciones derivadas de expedientes o de recursos tramitados en los años 2010 y 2011. Los expedientes han sido tramitados por las Delegaciones y Subdelegaciones con competencias delegadas, o por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

AYUDAS CONCEDIDAS TRAMITADAS EN PROVINCIAS CON COMPETENCIAS DELEGADAS

Provincia	Nº exts	Créditos comprometidos
Madrid (28)	1	3.920,48
Almería (04)	6	415.420,24
Córdoba (14)	9	514.122,44
Granada (18)	7	52.284,50
Jaén (23)	9	442.678,39
Málaga (29)	2	1.660.011,76
Sevilla (41)	4	1.708.457,19
Murcia (LORCA)	50	16.783.915,06
Total	88	21.580.810,06

AYUDAS CONCEDIDAS TRAMITADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Ayuntamiento	Provincia	Normativa	Causa	Importe	Tipo
Bujalance	Córdoba	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/ tormentas	29.593,80 €	Expediente
Villanueva de La Reina	Jaén	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/ tormentas	14.174,86 €	Expediente
Algamitas	Sevilla	RD 307/2005	Inundaciones por lluvias	17.770,07 €	Expediente
Badolatosa	Sevilla	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Inundaciones- Desbordamiento	30.624,00 €	Recurso
Castejón de Monegros	Huesca	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Lluvias torrenciales/ tormentas	1.340,97 €	Expediente
Ontiñena	Huesca	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Lluvias torrenciales/ tormentas	9.093,08 €	Expediente
Velilla de Cinca	Huesca	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Lluvias torrenciales/ tormentas	4.606,13 €	Expediente
Castillonroy	Huesca	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Lluvias torrenciales/ tormentas	2.144,26 €	Expediente
El Franco	Asturias	RD 307/2005	Inundaciones por lluvias	73.546,15 €	Expediente
Quirós	Asturias	RD 307/2005	Inundaciones por lluvias	31.388,98 €	Expediente



Ayuntamiento	Provincia	Normativa	Causa	Importe	Tipo
Quirós	Asturias	RD 307/2005	Inundaciones por lluvias	74.595,13 €	Recurso
Cillán	Ávila	RD 307/2005	Granizo-Pedrisco	10.384,00 €	Expediente
Husillos	Palencia	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/tormentas	3.587,59 €	Expediente
Regumiel de la Sierra	Burgos	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/tormentas	3.113,18 €	Recurso
Cebolla	Toledo	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/tormentas	17.860,54 €	Expediente
Barcelona	Barcelona	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/tormentas	97.534,61 €	Expediente
Jerez de los Caballeros	Badajoz	Ley 3/2010, de 10 de marzo	Desprendimientos	95.500,92 €	Expediente
Cornago	La Rioja	RD 307/2005	Desprendimientos	186.974,92 €	Expediente
Valverde de Alcalá	Madrid	RD 307/2005	Lluvias torrenciales/tormentas	5.959,09 €	Expediente
			Total	709.792,28 €	

RESUMEN DE TODAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR HECHOS CAUSANTES

Causas	Número	% sobre resueltos
Desprendimientos	9	8,41%
Granizo-pedrisco	1	0,93%
Incendios forestales	1	0,93%
Inundaciones-lluvias torrenciales/ tormentas	46	43,00%
Movimientos sísmicos	49	45,80%
Temporal de viento	1	0,93%
Total	107	100%

RESUMEN DE TODAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR NORMATIVA APLICADA

Normativa	Número	% sobre resueltos
Real Decreto 307/2005 , de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 abril	50	46,73%
Ley 3/2010 , por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas	8	7,48%
Real Decreto-ley 6/2011 , de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia.	49	45,79%
Total	107	100%

9.7.2.3. SUBVENCIONES SOLICITADAS POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, HAYAN LLEVADO A CABO PRESTACIONES PERSONALES O DE BIENES

El importe total de los créditos comprometidos en el año 2011 ascendió a 212.655,82 €. Créditos afectos al pago de:

- expediente tramitado en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias por las nevadas acaecidas en la provincia de León, por importe de 463,20€ .
- expedientes tramitados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por requerimientos efectuados por la Delegación del Gobierno o por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, con motivo de los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos en el municipio de Lorca, por importe de 212.192,62€, y en aplicación de la delegación de competencias efectuadas en la **Orden INT/1480/2011**, de 31 de mayo.

9.7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENCUADRADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La aportación efectuada para el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2011 se cuantificó en 387.210,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.01.134M.489.



10.
Conservación
de la naturaleza

10.1. INTRODUCCIÓN

10.2. DENUNCIAS CURSADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN 2011

10.3. OPERACIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL

10.3.1. De carácter permanente

10.3.2. De carácter temporal



10.1. INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 2/1986**, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo 12 que será función de la Guardia Civil velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.

Esta función se realiza a través de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y demás unidades territoriales de la Guardia Civil.

En el año 2011, y en el desarrollo del servicio ordinario, han sido denunciadas ante las diferentes autoridades un total de 142.520 infracciones (penales y administrativas, 136.467 corresponden a actuaciones relacionadas con el medio ambiente y 6.053 a actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA que no corresponden a materia de medio ambiente), lo que supone un aumento del 17,74% con respecto al año anterior (124.203). Este aumento se ha producido tanto en el número de infracciones administrativas -120.768, en 2010 y 138.577 (de las que 132.875 corresponden a actuaciones en materia de medio ambiente y 5.702 a actuaciones realizadas por el SEPRONA sin relación con dicha materia) en 2011-, como en el de las infracciones penales (3.276 en 2010 y 3.818 en 2011). Asimismo se ha producido un aumento del 16,87% en el número de detenidos/imputados: 1.357 en 2010 y 1.586 (de ellos, 237 detenidos/imputados por el SEPRONA por motivos ajenos al medio ambiente) en 2011.

Del análisis conceptual, se infiere que ha existido un aumento en numerosos conceptos con respecto al año 2010 en infracciones administrativas, resaltando los siguientes: 47,18% en vías pecuarias, 30,90% en animales domésticos, 22,64% respecto a leyes sanitarias, 20,90% en fauna salvaje, 10,68% en residuos, 4,31% en ordenación al territorio, 2,54% en aguas marítimas y 2,68% en costas.

Por otro lado, el número de informes elaborados y remitidos a distintas Autoridades durante el año 2011 ascendió a 30.342, lo que ha supuesto un aumento del 8,45% en relación con el año 2010 (27.976).

10.2. DENUNCIAS CURSADAS POR LA GUARDIA CIVIL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE 2011

CONCEPTOS	SUBCONCEPTOS	INFRACCIONES						TOTAL		Deten.	Imput.	Informes
		Delitos		Faltas		Inf. Adva.		Conoc.	Esclarec.			
		Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.					
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Edificaciones (1)	158	152	0	1	779	781	937	934	16	129	1.032
	Construcciones (2)	111	106	2	2	1.332	1.331	1.445	1.439	11	93	580
	Movimientos de tierras	10	8	0	0	550	551	560	559	0	3	163
	Roturaciones / Canalizaciones	2	2	1	1	132	132	135	135	0	2	51
	Otras obras (3)	15	12	1	1	326	326	342	339	1	1	140
VÍAS PECUARIAS	Edificaciones (1)	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	3
	Construcciones (2)	0	0	2	2	24	25	26	27	0	0	10
	Corte / Cierre	0	0	0	0	23	23	23	23	0	0	9
	Uso indebido	0	0	0	0	123	123	123	123	0	0	15
	Ocupación	0	0	0	0	81	81	81	81	0	0	68
	Aprovechamiento de frutos (4)	0	0	0	0	77	77	77	77	0	0	5
	Circulación vehículos motor	0	0	0	0	516	516	516	516	0	0	89
	Otros (3)	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	7
MINERÍA	Extracción minerales	1	1	0	0	92	92	93	93	0	1	77
	Explotación sin autorización	0	0	1	1	299	299	300	300	1	0	83
	Extracción áridos (5)	2	2	0	0	173	173	175	175	0	2	88
	Aguas minerales / termales	0	0	0	0	29	29	29	29	0	0	9
	Otros (3)	4	4	0	0	205	205	209	209	0	1	51
TURISMO OCIO DEPORTES	Acampadas (6)	0	0	0	0	3.168	3.164	3.168	3.164	0	0	229
	Campings / Campamentos	0	0	0	0	249	249	249	249	0	0	28
	Caravanas / Autocaravanas	0	0	0	0	290	290	290	290	0	0	17
	Embarcaciones de recreo	0	0	0	0	1.455	1.455	1.455	1.455	0	0	122
	Deportes de riesgo:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Barranquismo	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	1
	Rafting	0	0	0	0	6	6	6	6	0	0	0
	Parapente	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0
	Ala-Delta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Puenting	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0
	Motocros	0	0	0	0	33	33	33	33	0	0	6
	Bicicros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Otros	0	0	0	0	66	67	66	67	0	0	12
Otros (3)	1	1	1	1	234	234	236	236	0	0	59	



CONCEPTOS	SUBCONCEPTOS	INFRACCIONES						TOTAL		Deten.	Imput.	Informes
		Delitos		Faltas		Inf. Adva.		Conoc.	Esclarec.			
		Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.					
LEYES SANITARIAS	Sanidad animal:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Medicamento sin receta	0	0	0	0	89	89	89	89	0	0	12
	Engorde ilegal	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	7
	Crotales	1	1	0	0	418	419	419	420	1	0	65
	Comercio productos	0	0	0	3	335	332	335	335	0	0	81
	Registro sanitario	1	1	0	3	3.524	3.521	3.525	3.525	0	2	542
	Etiquetado	0	0	0	0	115	115	115	115	0	0	28
	Importación	1	1	0	0	13	13	14	14	0	1	1
	Otro	6	4	1	4	6.922	6.912	6.929	6.920	2	8	1.056
	Sanidad vegetal:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Comercio fitosanitario	7	6	0	0	150	150	157	156	1	1	171
	Uso fitosanitario	2	1	3	3	250	248	255	252	0	4	227
	Almacenam. abonos/fitos	1	1	0	0	64	64	65	65	0	0	51
	Importación	1	1	0	0	20	20	21	21	0	0	32
	Registro sanitario	1	1	0	0	190	190	191	191	0	0	157
	Etiquetado	0	0	0	0	114	114	114	114	0	0	49
	Otro	5	4	0	0	476	477	481	481	0	1	645
	Calidad alimentaria:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Venta ilegal producto	11	11	0	0	381	381	392	392	8	10	144
	Matadero clandestino	3	3	0	0	37	37	40	40	3	6	25
	Importación	0	0	0	0	36	36	36	36	0	0	16
	Registro sanitario	3	3	0	0	488	488	491	491	0	1	130
	Etiquetado	0	0	0	0	641	641	641	641	0	0	220
Otro	2	1	0	0	885	887	887	888	0	0	220	
Otros (3)	4	3	1	1	760	760	765	764	5	3	409	
FLORA BOSQUES MONTES	Especies protegidas autóctonas	7	5	0	0	212	212	219	217	3	6	126
	Pastoreo	0	0	0	0	198	198	198	198	0	0	35
	Otros aprovecham. ganaderos	1	1	0	0	69	69	70	70	0	1	50
	Cortas / Talas	4	3	5	3	673	673	682	679	0	2	237
	Acampadas (6)	0	0	0	0	1.993	1.993	1.993	1.993	0	0	93
	Circulación vehículos motor	0	0	0	0	2.568	2.552	2.568	2.552	0	0	281
	Recogida frutos / productos (4)	6	6	3	3	979	979	988	988	19	9	70
	Otros (3)	7	4	2	1	1.272	1.272	1.281	1.277	0	2	274
INCENDIOS FORESTALES (9)	Arbolado	573	234	2	2	195	195	770	431	35	52	537
	Monte Bajo / Matorral	882	338	2	1	330	325	1.214	664	32	113	801
	Pastos/Dehesas	182	48	6	6	164	163	352	217	3	4	135
	Quema rastrojos	53	40	5	3	1.444	1.440	1.502	1.483	3	14	311
	Quema siembras	4	3	0	0	85	85	89	88	0	2	38
	Otros (3)	28	21	0	0	1.400	1.397	1.428	1.418	0	8	310

CONCEPTOS	SUBCONCEPTOS	INFRACCIONES						TOTAL		Deten.	Imput.	Informes
		Delitos		Faltas		Inf. Adva.		Conoc.	Esclarec.			
		Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.					
FAUNA SALVAJE	Caza mayor	92	76	3	2	3.251	3.250	3.346	3.328	44	88	1.271
	Caza menor	61	54	5	5	10.458	10.455	10.524	10.514	11	58	1.738
	Pesca continental	3	3	4	4	11.572	11.569	11.579	11.576	0	6	1.345
	Pesca marítima	6	6	1	1	6.651	6.639	6.658	6.646	7	18	1.339
	Captura / Caza especies protegidas	44	37	0	0	719	719	763	756	11	34	310
	Otros (3)	75	38	3	1	606	601	684	640	6	12	721
C.I.T.E.S	Fauna:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Viva	3	2	0	0	216	215	219	217	2	5	216
	Muerta	2	1	0	0	15	15	17	16	0	2	31
	Naturalizada	1	1	0	0	7	7	8	8	1	0	9
	Partes	6	6	0	0	7	7	13	13	2	1	16
	Derivados	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	2
	Flora:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Viva	1	0	0	0	5	5	6	5	0	0	0
	Muerta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Naturalizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Partes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0
ANIMALES DOMÉSTICOS	Maltrato:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Muerte	82	45	9	7	20	20	111	72	13	36	79
	Lesiones graves	23	17	1	1	22	22	46	40	4	18	23
	Lesiones leves	5	3	22	15	57	57	84	75	0	2	18
	Peleas perros	1	1	1	1	1	1	3	3	0	0	2
	Peleas gallos	3	1	0	0	3	3	6	4	0	3	2
	Ahorcamiento	3	1	1	0	2	2	6	3	0	1	4
	Desnutrición	9	9	5	3	115	115	129	127	1	5	33
	En espectáculos	1	1	0	0	14	14	15	15	0	1	8
	Otros	18	10	6	5	427	428	451	443	0	14	127
	Robo	232	19	49	5	15	14	296	38	10	5	52
	Abandono (7)	5	4	15	13	361	359	381	376	0	8	207
	Animales sueltos (7)	0	0	3	3	1.147	1.147	1.150	1.150	0	2	253
	Animales sin registro	0	0	5	6	7.003	6.997	7.008	7.003	0	0	646
	Animales sin licencia	0	0	0	0	1.739	1.737	1.739	1.737	0	0	140
	Animales sin seguro	1	1	7	7	1.071	1.066	1.079	1.074	0	3	57
	Animales sin bozal / sin correa	0	0	4	1	1.208	1.205	1.212	1.206	0	0	77
	Otros (3)	31	18	28	23	3.266	3.266	3.325	3.307	11	14	821



CONCEPTOS	SUBCONCEPTOS	INFRACCIONES						TOTAL		Deten.	Imput.	Informes
		Delitos		Faltas		Inf. Adva.		Conoc.	Esclarec.			
		Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.					
AGUAS MARÍTIMAS	Vertido aguas	0	0	0	0	34	35	34	35	0	0	30
	Vertido residuos	0	0	0	0	41	39	41	39	0	0	13
	Contaminación	2	2	0	0	6	6	8	8	0	6	8
	Utilización	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0
	Construcción (2)	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	8
	Emisarios submarinos	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	1
	Otros (3)	1	1	0	0	58	58	59	59	0	0	4
COSTAS	Edificaciones (1)	0	0	0	0	14	14	14	14	0	0	5
	Construcciones (2)	0	0	0	0	33	33	33	33	0	0	6
	Extracción de áridos (5)	1	1	0	0	9	9	10	10	0	0	5
	Vertido aguas	0	0	0	0	28	28	28	28	0	0	20
	Vertido residuos	1	1	0	0	56	55	57	56	0	0	9
	Ocupación playa	0	0	0	0	1.385	1.385	1.385	1.385	0	0	43
	Acampadas (6)	0	0	0	0	1.779	1.779	1.779	1.779	0	0	47
	Otros (3)	0	0	0	0	1.093	1.093	1.093	1.093	0	0	33
AGUAS CONTINENTALES	Vertido aguas	32	25	3	4	697	696	732	725	0	4	402
	Vertido residuos	7	6	2	2	1.078	1.068	1.087	1.076	0	5	321
	Contaminación	10	6	0	0	128	127	138	133	1	0	97
	Utilización indebida	94	90	2	2	619	621	715	713	0	85	282
	Desviación	1	1	0	0	293	293	294	294	0	4	68
	Excavación de pozos	1	1	0	0	343	343	344	344	0	0	79
	Construcciones (2)	0	0	5	5	424	424	429	429	0	0	110
	Extracción áridos (5)	1	1	0	0	78	78	79	79	0	1	24
	Explotación de acuíferos	2	1	0	0	187	187	189	188	0	1	163
	Otros (3)	11	10	2	2	947	948	960	960	0	2	239
RESIDUOS	Urbanos	6	6	15	15	17.110	17.108	17.131	17.129	6	10	2.127
	Peligrosos	19	18	6	17	8.298	8.280	8.323	8.315	2	12	1.382
	Radiactivos	0	0	0	0	12	12	12	12	0	0	5
	Industriales	6	6	1	1	1.525	1.524	1.532	1.531	2	11	446
	Sanitarios / Clínicos	0	0	0	0	89	89	89	89	0	2	12
	Otros (3)	7	6	0	0	2.364	2.359	2.371	2.365	5	2	502
ATMÓSFERA	Gases	2	0	2	2	147	147	151	149	0	0	87
	Humos	2	1	1	0	267	267	270	268	0	0	49
	Olores	0	0	0	0	23	23	23	23	0	0	41
	Ruidos	13	10	0	0	73	73	86	83	0	2	131
	Otros (3)	2	2	0	0	222	222	224	224	0	0	94

CONCEPTOS	SUBCONCEPTOS	INFRACCIONES						TOTAL		Deten.	Imput.	Informes
		Delitos		Faltas		Inf. Adva.		Conoc.	Esclarec.			
		Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.	Conoc.	Esclarec.					
PATRIMONIO HISTÓRICO	Expolio en yacimiento	6	6	0	0	5	5	11	11	0	9	19
	Uso detectores metales	1	1	0	0	136	136	137	137	0	2	23
	Comercio piezas arqueológicas	1	1	0	0	1	1	2	2	0	1	1
	Contrabando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Excavación/Remoción terreno	5	1	0	0	41	41	46	42	0	2	41
	Otros (3)	17	14	1	0	145	145	163	159	2	6	218
OTROS (A) (8)		136	126	20	13	5.405	5.401	5.561	5.540	28	51	1.515
TOTAL		3.195	1.731	270	208	133.002	132.875	136.467	134.814	313	1.036	28.803

1. Se refiere a edificaciones para uso residencial.
2. Se refiere a construcciones con fines industriales, agrícolas, ganaderos, etc.
3. Incluye denuncias no comprendidas en subconceptos anteriores. Deben especificarse.
4. Se contempla este subconcepto en: "VÍAS PECUARIAS" y "FLORA, BOSQUES, MONTES".
5. Se contempla este subconcepto en: "MINERÍA", "COSTAS" y "AGUAS CONTINENTALES".
6. Se contempla este subconcepto en: "TURISMO, OCIO, DEPORTES"; "FLORA, BOSQUES, MONTES" y "COSTAS".
7. Se distingue "ABANDONO" (ausencia de titular o responsable), de "SUELTO (presencia del dueño/responsable).
8. OTROS (A): Intervenciones medioambientales no recogidas en conceptos o subconceptos anteriores.
9. Figurarán todas las denuncias cursadas en aplicación de la normativa de incendios forestales, nacional o autonómica, se haya producido o no incendio forestal.

10.3. OPERACIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL

Además de los servicios ordinarios, durante 2011 se han llevado a cabo algunas operaciones especiales en diversos aspectos puntuales relacionados con el medio ambiente, cuyos resultados estadísticos ya figuran incluidos en el cuadro anterior. Tales operaciones especiales se han desarrollado de forma permanente o temporal.

10.3.1. DE CARÁCTER PERMANENTE

Con este carácter se desarrollan las destinadas al control del transporte y comercialización de pescado de tallas no reglamentarias, dentro del Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP) y en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Comunidades Autónomas y Agrupación de Tráfico; control del empleo ilegal de cebos envenenados en materia de caza (Programa Antídoto), en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y diversas asociaciones ecologistas, en todo el territorio nacional; medidas de actuación en la retirada y eliminación de los subproductos de origen animal, también a nivel nacional; controles sobre el transporte de leche de vaca en el marco de la legislación comunitaria sobre cuotas lácteas (leche negra) y el plan de lucha contra la patología generada por el conocido como nematodo del pino.

10.3.1.1. Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP)

Verificaciones efectuadas	Denuncias tramitadas	Mercancía incautada
1.009	343	105.990 kg.



10.3.1.2. Control del empleo ilegal de cebos envenenados en materia de caza (Programa Antídoto)

Actuaciones	Cebos detectados	Detenidos	Animales hallados muertos
99	377	10	187

10.3.1.3. Medidas de actuación en la retirada y eliminación de los subproductos de origen animal

Actuaciones	Mataderos, salas despique, carnicerías	Industrias transformadoras	Empresas transporte	Eliminación
Inspecciones	36	8	195	126
Infracciones administrativas			59	
Informes	1	-	3	-
Delitos	-	-	-	-
Detenidos	-	-	-	-
Incautaciones	1	-	-	1
Otros	-	-	-	1

10.3.1.4. Controles sobre el transporte de leche de vaca en el marco de la legislación comunitaria sobre cuotas lácteas (leche negra)

Intervenciones	Infracciones		Informes	Detenidos	Observaciones
	Penales	Administrativas			
18	-	4	-	-	-

10.3.1.5. Plan de lucha contra la patología generada por el conocido como “nematodo del pino”

Como consecuencia de la amenaza que esta patología supone para las masas forestales de coníferas españolas, a finales de 2008 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino realizó una solicitud al Ministerio del Interior para que el SEPRONA de la Guardia Civil se involucrara en tareas de prevención de la expansión de dicha enfermedad a través del control de los transportes por carretera de material sensible y, si ello fuera preciso y en primera instancia, de las actividades industriales de primera transformación de este material sensible, todo ello en coordinación con los Servicios competentes de las respectivas Comunidades Autónomas.

La solicitud efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino fructificó con la puesta en marcha, el 5 de diciembre de 2008, del “Plan de Actuación frente a la patología generada por el conocido como *Nematodo del Pino*”, documento que, tras generar las primeras actuaciones en 2008, ha servido de guía para la realización de una intensa campaña de inspecciones y actuaciones a lo largo de los años siguientes, siendo su vigencia de carácter indefinido, en tanto en cuanto no es previsible un final próximo de esta amenaza.

El resultado de las actuaciones llevadas a cabo durante el pasado año 2011 por fuerzas del Cuerpo en transportes por carretera en puntos fronterizos, así como en puntos estratégicos de acceso a polígonos industriales, es el siguiente:

Nº total de actuaciones	2911	
Nº total de infracciones administrativas	206	
Nº total de infracciones penales	4	
Nº total de vehículos inspeccionados	6471	
Nº total de industrias inspeccionadas	137	
Nº total de actuaciones con inspectores CC.AA.	1423	
Nº detenidos/imputados	-	4
Volumen de material inmovilizado o incautado (M3/Nº)	346,49	2393

10.3.2. DE CARÁCTER TEMPORAL

Se desarrollaron en 2011 tres operaciones de este carácter.

10.3.2.1. Directiva sobre incendios forestales

El objetivo de esta operación, como en años anteriores, fue contribuir, junto con otros órganos de la Administración Pública, a la prevención, establecimiento de medidas de seguridad y a la investigación de las causas de los incendios forestales, estableciendo servicios de vigilancia preventiva de las zonas susceptibles de padecer incendios, comprobando el exacto cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones para paliar o minimizar, en la medida de lo posible, las consecuencias y efectos negativos que estos producen en el entorno medioambiental, social y económico.

La Orden de Servicio 22/2011, de la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil sobre Prevención y Actuación en Incendios Forestales, ha constado de tres fases diferentes:

Fase de coordinación e iniciación, comprendida entre el 1 y el 31 de mayo.

Fase de campaña, que se inició el 1 de junio y se dio por finalizada el 30 de septiembre, involucradas la totalidad de las Zonas de la Guardia Civil. Las Comunidades Autónomas de Galicia y Extremadura ampliaron la campaña hasta el 31 de octubre por la evolución de los factores meteorológicos.

El resultado de la operación fue el siguiente:

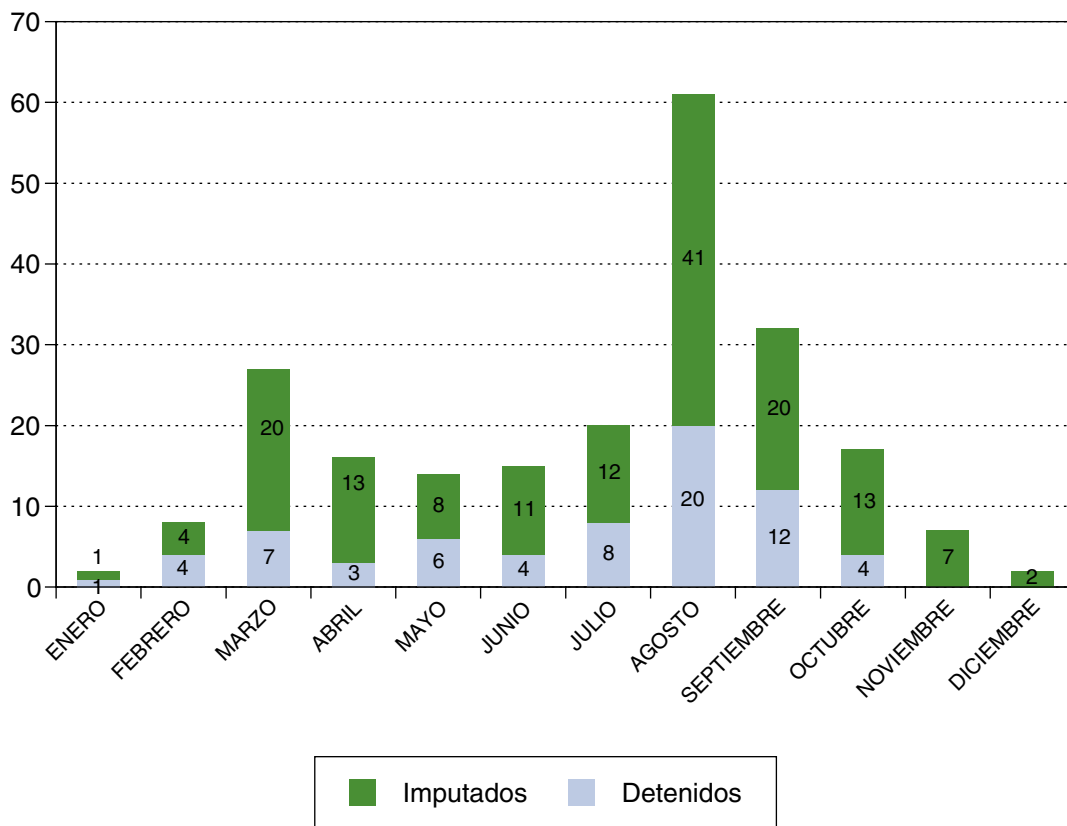
Número de incendios (Guardia Civil)	Detenidos o imputados	Personas muertas	Personas heridas	Personas evacuadas
1.948	144	-	5	831



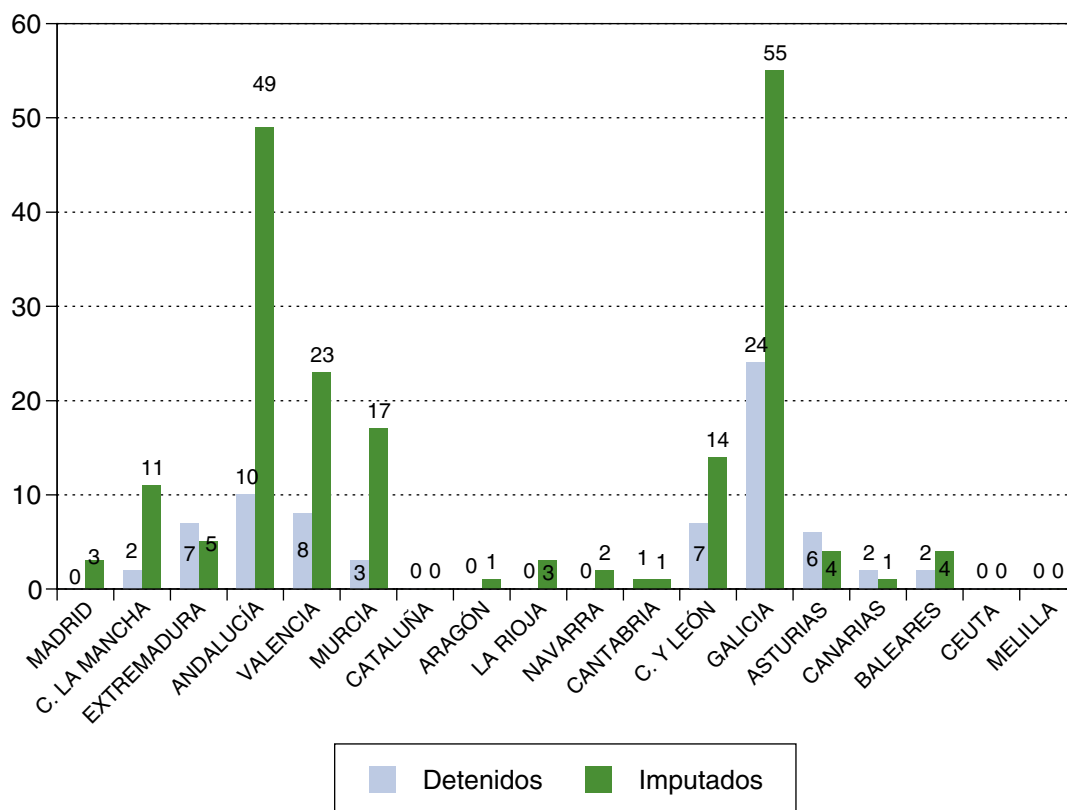
A continuación se muestra un cuadro-resumen de las intervenciones realizadas durante el año 2011 en materia de incendios forestales.

Número de incendios (Guardia Civil)	Detenidos o imputados	Personas muertas	Personas heridas	Personas evacuadas
2.842	265	9	7	1.929

DETENIDOS E IMPUTADOS POR INCENDIOS FORESTALES DURANTE EL AÑO 2011



NÚMEROS DE INCENDIOS AÑO 2011 (COMUNIDADES AUTÓNOMAS) ENERO-DICIEMBRE



10.3.2.2. Plan de lucha contra el uso ilegal de veneno en el Valle del “Tiétar II”

Aunque por parte de la Guardia Civil se mantiene activado el “Programa Antídoto” (Cebos envenenados), según lo expuesto en el apartado 5.1 de las operaciones de carácter permanente, desde la Jefatura del SEPRONA se apreció la necesidad de complementar ese programa como ya se hizo en el año 2010 con “Operación Tiétar”, con la Orden de Servicio nº 15/2011 sobre el “Plan de lucha contra el uso ilegal de veneno en el Valle del Tiétar”, orden en la que se vieron involucradas las Comandancias de Toledo, Cáceres y Ávila, correspondientes a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León.

La fase operativa de la Orden se desarrolló entre los días 4 y 10 de abril de 2011. Con el desarrollo de este Plan, se ha logrado ejercer un efecto disuasorio sobre futuras prácticas delictivas y de concienciación social sobre la persistencia del problema y las consecuencias ecológicas que conlleva el uso ilegal de veneno en el campo, fomentando la actuación coordinada de los distintos organismos implicados en la lucha contra esas conductas.

Animales muertos hallados	Inspección establecimientos	Inspección vehículos	Inspección personas
7	15	48	61



10.3.2.3. Inspecciones sobre limitación de emisiones COVs (Compuestos Orgánicos Volátiles)

En el contexto de la colaboración emprendida entre los Ministerios de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el Ministerio del Interior, en el marco de la Orden Comunicada de 21 de octubre de 1997, para la protección de la naturaleza y el medio ambiente, y consecuente con las comprobaciones sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices, se realizó una campaña de inspección en todo el territorio nacional con el objeto de comprobar el grado de cumplimiento del **Real Decreto 227/2006** de 24 de febrero, sobre esta materia.

Con objeto de comprobar que se cumplen los límites de emisiones COVs y las condiciones de etiquetado, las unidades del SEPRONA procedieron a realizar inspecciones en los establecimientos existentes de fabricación/importación y distribución de dichos productos, así como talleres de vehículos de chapa y pintura.

Inspecciones realizadas	Número productos inspeccionados	Infracciones
307	2.811	557

10.3.2.4. Orden de Servicio 53/211 "OPERACIÓN OPSON"

La Secretaría General de INTERPOL, en colaboración con Europol, propuso el desarrollo de una operación policial internacional, centrada en acciones policiales contra la distribución ilegal de alimentos falsos en Europa, estableciendo actuaciones que permitan conocer la existencia o no de organizaciones criminales dedicadas a estas actividades delictivas y, en su caso, identificar a los productores y distribuidores de estos productos, así como el origen de los productos, para con ello aumentar la inteligencia policial sobre estas actividades y poder combatir las con mayores garantías de éxito.

Centrando la fecha de explotación de la operación a nivel europeo, se acordó ejecutarla en el mes de noviembre. Por parte del SEPRONA se elaboró una fase previa hasta el 20 de noviembre para la planificación y obtención de información, realizándose la fase de explotación entre el 20 y 30 de noviembre.

Las unidades del SEPRONA afectadas en esta operación por la Orden de Servicios fueron: Zonas de Andalucía, Castilla y León, Galicia y Aragón.

Intervenciones	Productos intervenidos			Detenidos Imputados	Infracciones
	Alimentos		Bebidas		
	Cantidad	Kg.			
639	61.854	702.397	31.878,75	4	346

10.3.2.5. Campaña de control y vigilancia de la captura de caballa

En el contexto de la colaboración emprendida entre los Servicios de Inspección y Vigilancia Pesquera y la Guardia Civil para llevar a cabo acciones coordinadas de vigilancia y control de determinadas actividades pesqueras, entre los días 4 y 17 de abril de 2011, se realizaron diferentes servicios en puertos de las provincias de A Coruña y Lugo con la finalidad de detectar la pesca y desembarco ilegal de caballa.

Buques y transportes inspeccionados	Denuncias realizadas	Pescado caballa intervenido
61	16	288 Kg

10.3.2.6. Campaña de control y vigilancia de la captura de pijota

Siguiendo con la misma colaboración entre los Servicios de Inspección y Vigilancia Pesquera y la Guardia Civil, entre los días 25 de abril al 23 de mayo de 2011, se realizaron diferentes servicios en puertos de las provincias de Cádiz y Huelva con la finalidad de detectar la pesca y desembarco ilegal de merluza de talla inferior a la reglamentaria (pijota).

Buques y transportes inspeccionados	Denuncias realizadas	Pescado intervenido
112	31	553 Kg

10.3.2.7. Campaña de control del desembarco de atún rojo en el mar Mediterráneo

En el marco de colaboración que establece el Acuerdo suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MIMARM) en relación con el Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras, concretamente respecto a la cláusula segunda dedicada a “Actuaciones a desarrollar en tierra”, se observó la insuficiencia de control efectivo de las capturas de “atún rojo” que desembarcan en los puertos designados y otros, del litoral mediterráneo.

Ante esta situación, la autoridad citada solicitó un apoyo de carácter general, durante la época en que tal problemática se muestra con mayor intensidad (meses de junio a septiembre) de las unidades del SEPRONA de la Guardia Civil para que, en coordinación con los inspectores de pesca de la Subdirección General de Inspección Pesquera, durante su servicio ordinario a los puertos designados y otros, o sus inmediaciones, realizaran inspecciones en el desembarco de atún rojo.

Para dar respuesta a la petición de apoyo, se procedió a realizar una campaña de vigilancia y control de la actividad pesquera indicada, por parte de las unidades del SEPRONA (equipos y patrullas) de las Comandancias de Algeciras, Murcia, Alicante, Castellón, Tarragona, Barcelona y Gerona, apoyados por unidades del Cuerpo de la Zona o Comandancias afectadas, durante el periodo comprendido del 15 de junio al 30 de septiembre de 2011.

Nº buques inspeccionados	Visita puertos sin inspección	Atún rojo intervenido		Nº actas	Posibles infracciones
		Kilos	Piezas		
227	454	610	17	28	15

10.3.2.8. Operación “PEDIGREE” sobre control y vigilancia de los establecimientos dedicados a la comercialización de perros

Últimamente se venía observando un crecimiento significativo en las irregularidades derivadas de la comercialización de animales de compañía en general, y de perros, en particular, (cachorros de perros), en la mayoría de los casos procedentes de países del este de Europa.

Al objeto de dar una respuesta adecuada a esta situación, se realizó una campaña de inspección, vigilancia y control de esta actividad comercial de venta de animales de compañía, especialmente de cachorros de perros, por parte de las Unidades de los Equipos y Patrullas SEPRONA de las Comandancias de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, apoyados por otras Unidades del Cuerpo.

Se llevó a cabo entre los días 19 al 23 de diciembre de 2011, bajo la denominación de Operación “PEDIGREE”, centrándose en la vigilancia y el control de los establecimientos dedicados a la comercialización



de perros, haciéndose extensivo a los proveedores de los mismos, los transportes empleados, las diferentes documentaciones preceptivas en cada momento de la actividad (entrada en territorio nacional, los propios de cada animal, los preceptivos para su comercialización, etc.), con la finalidad de erradicar, o cuanto menos, reducir las irregularidades en este comercio.

Establecimientos inspeccionados	Perros inspeccionados	Infracciones
304	2.235	423

10.3.2.9. Orden de Servicio 28/2011, sobre Operación “PANGEA IV” (Tráfico de medicamentos)

Como consecuencia del interés de las autoridades de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) encargadas del control del tráfico ilegal de medicamentos para luchar contra esta práctica de forma coordinada en una acción conjunta desarrollada en el mayor número posible de países, dichas autoridades solicitaron de INTERPOL que este organismo de cooperación policial realizase las funciones de coordinación necesarias a nivel de los cuerpos policiales involucrados.

Las actividades de coordinación de INTERPOL dieron lugar en 2008 a la denominada “Operación PANGEA”, en la que se involucraron solo unos pocos países, pero que resultó suficientemente satisfactoria para sus impulsores como para que se repitiese una iniciativa similar los años siguientes y posteriores.

España se adhirió a esta iniciativa por primera vez mediante su incorporación en el año 2010 a la Operación PANGEA III.

De esta forma, se llegó en 2011 a la cuarta edición de la Operación PANGEA, que ha sufrido las modificaciones oportunas respecto a las de años precedentes para ajustarla en mayor medida a las necesidades del sector.

En ese sentido, como principal novedad en lo que respecta al desarrollo de la Operación PANGEA IV en nuestro país, se involucró en 2011, además de a la Unidad Técnica de Policía Judicial como en años anteriores, a determinadas unidades del SEPRONA y del Servicio Fiscal.

La finalidad última de esta Operación, a nivel global, es la lucha contra el tráfico ilícito de medicamentos centrándose en tres líneas de acción: la comercialización ilícita a través de Internet, su distribución mediante diferentes empresas de paquetería y su comercialización en establecimientos no autorizados.

Los cometidos a desempeñar se distribuyeron entre esas unidades implicadas mediante la Orden de Servicio 28/2011, de 15 de julio, en la que se estableció, a grandes rasgos, que serían las unidades del SEPRONA las encargadas de realizar las labores de inspección de establecimientos (herbolarios, parafarmacias, centros dietéticos, sex-shops, ...), mientras que las de Policía Judicial centrarían sus esfuerzos en la investigación de la comercialización y distribución a través de Internet y las del Servicio Fiscal lo harían respecto de los envíos de paquetería postal a través de determinados aeropuertos (Madrid, Barcelona y Valencia).

La Operación se desarrolló en dos fases entre los días 12 y 19 de septiembre de 2011.

Las unidades del SEPRONA afectadas por la Orden de Servicio 28/2011 han sido las pertenecientes a las Comandancias de Madrid, Almería, Granada, Málaga, Algeciras, Cádiz, Huelva, Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Balears, Tenerife y Las Palmas.

Actuaciones		Infracciones		
Comandancia	Número establecimientos inspeccionados	Infracciones administrativas	Detenidos	Imputados
Madrid	18	0		
Almería	7			2
Granada	31	1		
Málaga	10	1		
Algeciras	16	0		
Cádiz	65	24		
Huelva	112	144		1
Valencia	97	7		
Alicante	31	11		1
Castellón	16	3		
Murcia	104	29		
Balears	43	2		
Tenerife	22	1		
Las Palmas	68	17		
Total	640	240	0	4



10.3.2.10. Operaciones puntuales por Comunidades Autónomas y provincias

Durante el año 2011, además de las operaciones permanentes y temporales que abarcan todas las Unidades a nivel nacional, puntualmente en determinadas Comunidades o provincias, se han efectuado operaciones encaminadas a la vigilancia y control de problemáticas específicas de cada zona.

Periodo	Denominación	Lugar
08/03/11-08/04/11	Orden Servicio 03/2011 sobre Plan Control vehículos al final de su vida útil	Zamora
15/12/10-09/02/11	Operación "Almacar", sobre sacrificio y comercialización de productos cárnicos	León
16/05/11-18/05/11	Operación "Cebos envenenados", localización cebos envenenados	Soria
01/01/11-01/01/11	Operación "Coriana", sobre pesca ilegal de la anguila en el río Guadalquivir	Cádiz
01/03/10-04/08/11	Operación "Madroñera", sobre construcciones en el suelo no urbanizables	Cáceres
01/08/10-08/11/11	Operación "Pirula", sobre la detección de recetas falsas	Madrid
29/03/11-29/03/11	Operación "Rhino", sobre inspección de especímenes en establecimientos	Madrid
25/01/11-30/06/11	Operación "Wild Life", para la detección de delitos tráfico especies protegidas	Huelva
01/04/11-30/06/11	Orden Servicio 31, sobre Plan de vigilancia de uso de productos fitosanitarios	Jaén
09/05/11-30/09/11	Orden Servicio 12/2011. Operación "Limarlo" comercialización de caracoles para uso alimentario	Huesca
29/09/11-30/11/11	Orden Servicio 18/2011. Operación "Boletus", detección y control de irregularidades en la recolección de setas para uso alimentario	Huesca
05/10/11-01/09/11	Orden Servicio 19/2011. Operación "Karina", vigilancia y control establecimientos de comida preparada	Huesca
27/10/11-03/11/11	Orden de Servicio 22/2011 sobre control aprovechamiento micológico	Ávila
01/10/11-31/12/11	Orden de Servicio 25/2011, sobre Plan Inspección de Urbanismo en espacios naturales protegidos	Oviedo
18/06/11-18/06/11	Orden Servicio 45/2011. Control de pescadores en la orilla del Ebro en el Pantano de Mequinzena	Zaragoza
04/10/11-31/12/11	Orden Servicio 57/2011 sobre plan vigilancia y Protección de Patrimonio Histórico	Algeciras



11.
Otras actividades
administrativas

11.1. RECURSOS E INDEMNIZACIONES

11.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO

11.3. ARCHIVOS



11.1. RECURSOS E INDEMNIZACIONES

11.1.1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior tiene entre sus competencias la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos, de las reclamaciones previas a la vía judicial, civil o laboral y de los procedimientos de revisión de oficio de los actos administrativos. Asimismo, le corresponde la tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración e indemnizaciones a transportistas extranjeros.

Por otra parte, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil tienen competencias en la tramitación de los recursos en materia de personal.

11.1.2. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

En el año 2011 han tenido entrada en la Subdirección General de Recursos, dependiente de la Secretaría General Técnica, un total de 11.865 recursos, habiéndose resuelto 12.309.

La Dirección General de la Policía ha registrado una entrada de 1.129 recursos y ha resuelto 1.015 y la Dirección General de la Guardia Civil ha registrado una entrada de 422 recursos, habiendo resuelto 653. Estos recursos se refieren a materia de personal.

En ocasiones el número de recursos resueltos es superior al de recursos recibidos en el año, ya que incluye la resolución de recursos que entraron con anterioridad al 1 de enero de 2011.

Por materias, destacan, como en años precedentes, las de drogas (sanciones por tenencia y consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotropos), con **3.597** recursos; armas (infracciones al Reglamento de Armas), con **2.481** recursos, y orden público, con **1.722** recursos.

RECURSOS 2011 POR MATERIA

Materia	Registrados	Resueltos	Archivo actuaciones	Anulación expediente	Desestimatoria	Estimatoria	Inadmitido	Otros/otras	Estimación parcial	Reposición de actuaciones	Caducado	Revocación
Seguridad y vigilancia	596	726	9	77	517	36	35		19	20	13	
Drogas, tenencia y consumo	3.597	3.653	15	136	2.970	165	280	1	27	18	37	4
Hospedaje	30	31			26	2	1			1	1	
Explosivos	57	57			41	3	6		1	6		
Asociaciones	8	9			3	2	4					
Protección civil	333	326		1	208	63	36	10	8			
Victimas del terrorismo	22	21			17		3					1
Extranjería Ministerio	1.299	1.331		62	1.267	1	1					
Ley Deporte	509	518	2	8	433	22	37		4	6	6	
Establecimientos/espectáculos	12	9	1		6	1	1					

Materia	Registrados	Resueltos	Archivo actuaciones	Anulación expediente	Desestimatoria	Estimatoria	Inadmitido	Otros/otras	Estimación parcial	Reposición de actuaciones	Caducado	Revocación
Alarmas	5	5			4		1					
Medidas seguridad bancos	45	51	1	3	42	5						
Personal instituciones penitenciarias	227	242		12	199	4	14	12	1			
Personal cuerpos generales ministerio	30	35		3	24	7	1					
Orden publico, derecho de reunión	149	159	2	3	104	20	22		7		1	
Trafico ext. Revisión y otros	9	8		2	6							
Indemnizaciones	14	15		2	10		3					
Personal Guardia Civil	422	653		8	462	155	28					
Personal policía	1.129	1.015	9		659	237	28	81				1
Drogas, tolerancia	74	76		1	60	5	9		1			
Contratación	5	5			5							
Inscripción Registro Partidos Políticos	2	2				1	1					
Orden Público	1.722	1.704	5	44	1.311	180	95		54	5	10	
Varios	55	51	3	13	21		12		2			
Armas blancas y prohibidas	2.116	2.193		36	1.791	197	122		14	15	18	
Medidas de seguridad específicas	16	14	2		5	3	1		1	1	1	
Asilo y refugio	169	152		2	116		31			3		
Sanciones armas	365	417		4	317	40	36		12	5	3	
Instituciones Penitenciarias internos	214	236	1	5	223		7					
Libro registro	27	25		1	21	1				1	1	
Seguridad joyerías	35	30			18	2	3		7			
Cambio matricula por seguridad	2	2			2							
Total	13.295	13.771	50	423	10.888	1.152	818	104	158	81	91	6



RECURSOS 2011 POR TIPO DE RECURSO

Tipo de recurso	Registrados	Resueltos	Archivo actuaciones	Anulación expediente	Desestimatoria	Estimatoria	Inadmitidos	Otros/otras	Estimación parcial	Reposición de actuaciones	Caducado	Revocación
De alzada	11.538	12.310	46	372	9.834	1.017	667	73	142	70	85	5
Extraordinario de revisión	81	71	0	7	9	3	52					
De reposición	1.676	1.390	4	44	1.045	132	99	31	16	11	6	1
Total	13.295	13.771	50	423	10.888	1.152	818	104	158	81	91	6

11.1.3. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

11.1.3.1. Procedimientos tramitados por la Subdirección General de Recursos de la Secretaría General Técnica

Durante el año 2011 se han incoado 166 expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración General del Estado.

Se han resuelto un total de 180 expedientes, 47 de los cuales corresponden a recursos presentados en el año 2011.

TOTAL DE EXPEDIENTE INCOADOS:	178
– Responsabilidad patrimonial del Estado	166
– Resarcimientos a transportistas extranjeros	0
– Ejecución de sentencias	12
TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE	230
TOTAL DE RESOLUCIONES DICTADAS	180
– Responsabilidad patrimonial del Estado	
estimatorias	70
desestimatorias	102
otras (caducidad, desistimiento, etc...)	8
– Indemnizaciones a transportistas extranjeros	0

TOTAL CANTIDADES ABONADAS	1.186.868,65 €
– Responsabilidad patrimonial del Estado	709.198,78 €
– Indemnizaciones a transportistas extranjeros	0 €
– Ejecución de sentencias	477.669,87 €

11.1.3.2. Procedimientos tramitados por la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil

		Exp. 2008	Exp. 2009	Exp. 2010	Exp. 2011
Procedimientos incoados		208	114	141	151
Procedimientos en trámite (referidos a 31 de diciembre del año correspondiente)		198	93	127	135
Expedientes resueltos (referidos a los años indicados)	Estimados	25	9	7	6
	Desestimados	80	11	7	10
	Total	105	20	14	16
Total expedientes resueltos año 2011					155

CANTIDADES ABONADAS EN 2011 DE EXPEDIENTES INICIADOS EN AÑOS ANTERIORES

		Año 2011
Cantidades abonadas (*)	Exp. Año 2009	5.454,62 €
	Exp. Año 2010	39.426,09 €
	Exp. Año 2011	3.660,03 €
	Total	48.540,74 €

(*) Cantidades correspondientes a expedientes tramitados por el Área de Asuntos Legales. No se incluyen cantidades reconocidas por sentencias judiciales

11.1.3.3. Procedimientos tramitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

EXPEDIENTES INCOADOS	92
EXPEDIENTES EN TRÁMITE	57
RESOLUCIONES DICTADAS	86
Estimatorias	4
Desestimatorias	82
CANTIDADES ABONADAS POR RESOLUCIONES ESTIMATORIAS	185.472,29 euros
Cantidades abonadas por ejecución de sentencias de responsabilidad patrimonial de la Administración	278.506,61 euros



11.1.3. OTRAS ACTUACIONES

REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA	
Procedimientos incoados	82
Procedimientos resueltos	77

RECLAMACIONES PREVIAS A LA VÍA JUDICIAL CIVIL	
Procedimiento incoados	21
Procedimientos resueltos	19

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
REQUERIMIENTOS DE REMISIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	1.343
ACUSES DE RECIBO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES	3.400
TASACIÓN DE COSTAS	87
REMISIÓN DE AUTOS	398
Autos de suspensión	36
Acordando caducidad procedimiento	32
Desistimientos del procedimiento	83
Desierta casación recurrente	57
Desierta casación Abogado del Estado	15
Otros	175
REMISIÓN SENTENCIAS CON RECURSO DE CASACIÓN	144
Interpuesto por recurrente	119
Interpuesto por Abogado del Estado	25
REMISIÓN SENTENCIA Y EXPEDIENTE	1.175
Estimatorias	93
Desestimatorias	935
De inadmisión	62
Otras	70
Remisión de expedientes	15
SERVICIOS JURÍDICOS	82
Gestiones directas con servicios jurídicos	70
Mandamientos de pago (terminación recursos)	12
VARIOS (Otros requerimientos judiciales, reiteraciones, peticiones de prueba)	355

11.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO

11.2.1. INTRODUCCIÓN

La Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, en el ejercicio de las funciones de atención al ciudadano, tiene encomendadas, entre otras, las funciones de informar, y orientar al ciudadano respecto a los servicios y trámites prestados por el Ministerio del Interior, y recibir las iniciativas, sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos, para mejorar la calidad de los servicios, dirigiendo la Unidad Central de Quejas y Sugerencias del Departamento; así como la dirección y coordinación de los servicios de información administrativa del Ministerio y la elaboración, actualización y difusión de dicha información, a través del Servidor Web corporativo (www.interior.gob.es).

El total de actuaciones, tanto de información general como administrativa, de oposiciones y de quejas y sugerencias, por todos los medios a disposición de los ciudadanos ha sido de 207.441.

Según los medios, las cifras más relevantes en el 2011 son las siguientes:

- Respecto al servicio de Información telefónica a través de los números 060 (información general y atención a víctimas de terrorismo) y 902.150.002 (oposiciones), se han atendido en total (tanto por sistemas automáticos como por operadores) 195.440 consultas telefónicas. Asimismo, se han enviado un total de 1.080 mensajes cortos (sms) con información sobre el resultado de oposiciones a aquellos ciudadanos que lo habían solicitado previamente.
- Respecto a la atención al ciudadano vía correo electrónico cabe destacar que se ha respondido a un número total de 10.135 correos electrónicos.
- Las consultas efectuadas de manera presencial en las instalaciones del Servicio de Información han ascendido a 120.
- Como Unidad Central de Quejas y Sugerencias se han tramitado 7 quejas presentadas en el Libro-Formulario del Área de Atención al Ciudadano y 659 quejas y sugerencias presentadas en el Registro Electrónico y se han distribuido un total de 290 Libros-Formularios entre las distintas unidades del Ministerio del Interior.

11.2.2. CONSULTAS AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

11.2.2.1. CONSULTAS TELEFÓNICAS

Las llamadas telefónicas entran todas por el 060, a cuyo servicio está adherido el Ministerio del Interior desde finales de 2007. Según el tipo y la complejidad de la consulta, una parte es redirigida a los sistemas de respuesta automática del propio Ministerio y otra parte es derivada a los operadores de la Oficina de Atención al Ciudadano que las responden directamente.

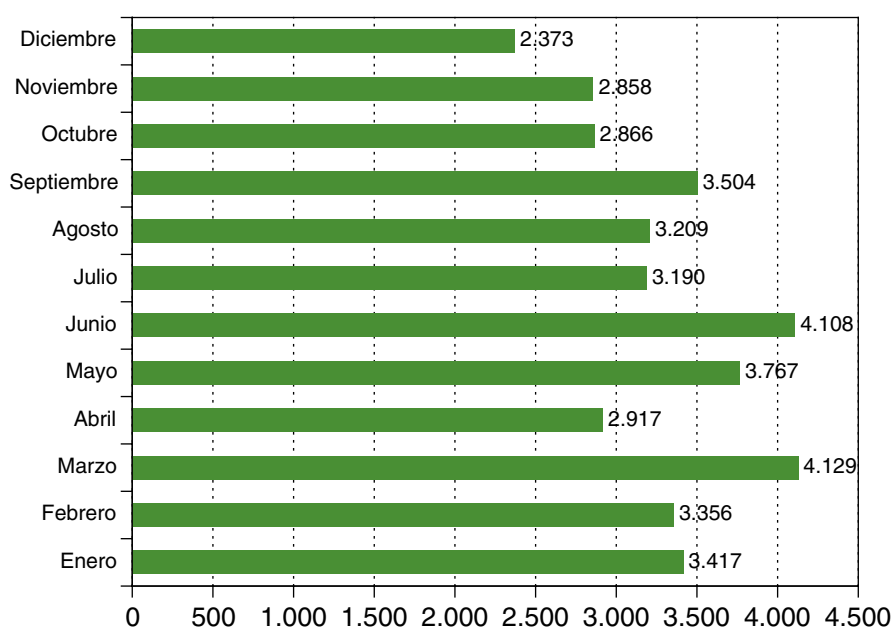
El paso por el 060 reduce el número de llamadas que se atienden directamente, pero incrementa el tiempo que se dedica a cada llamada, puesto que son las que tienen una respuesta más compleja.



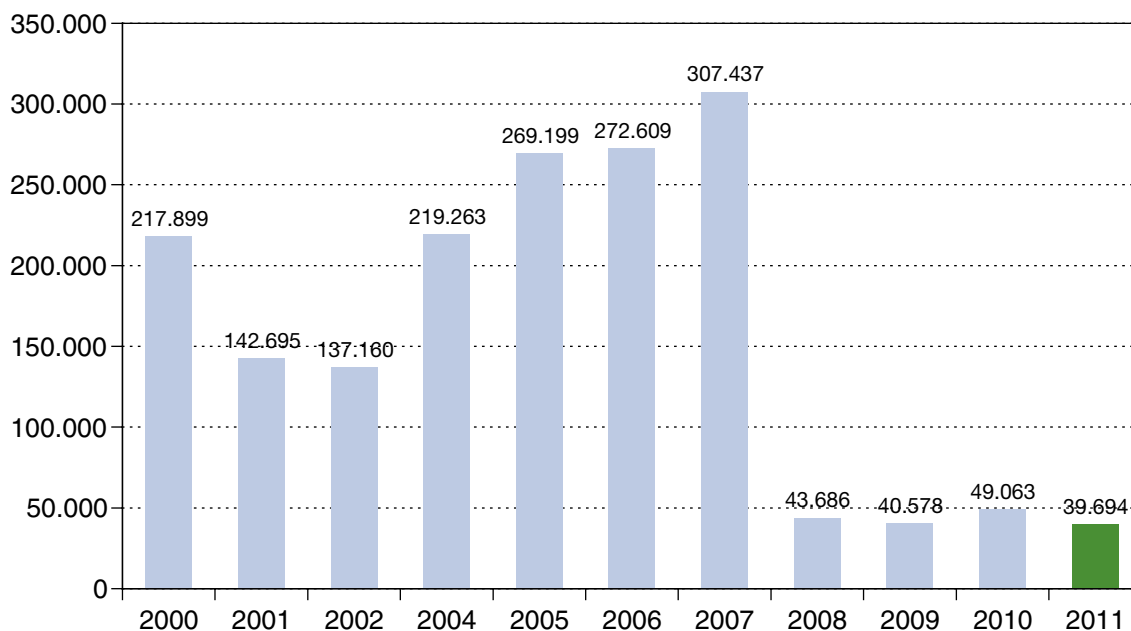
LLAMADAS ATENDIDAS POR EL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Año 2011	Llamadas telefónicas atendidas por el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano		
	Recibidas	Atendidas	%
Enero	3.601	3.417	94,89%
Febrero	3.536	3.356	94,91%
Marzo	4.302	4.129	95,98%
Abril	3.040	2.917	95,95%
Mayo	3.875	3.767	97,21%
Junio	4.299	4.108	95,56%
Julio	3.330	3.190	95,80%
Agosto	3.350	3.209	95,79%
Septiembre	3.659	3.504	95,76%
Octubre	2.978	2.866	96,24%
Noviembre	2.937	2.858	97,31%
Diciembre	2.510	2.373	94,54%
Total	41.417	39.694	

LLAMADAS ATENDIDAS DIRECTAMENTE POR EL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS POR EL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Las llamadas entrantes son filtradas por la plataforma 060, por lo que se atienden menos llamadas, pero aumentando el tiempo de atención a cada una de ellas.

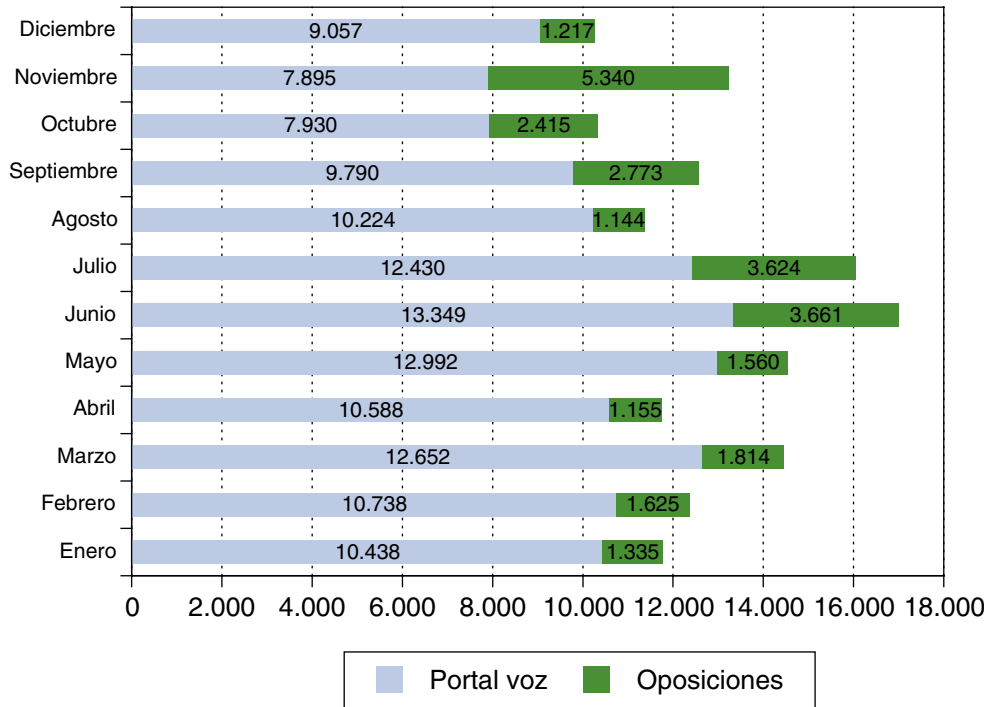
LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS AUTOMÁTICAMENTE

Año 2011	Llamadas atendidas automáticamente	
	Portal voz	Oposiciones
Enero	10.438	1.335
Febrero	10.738	1.625
Marzo	12.652	1.814
Abril	10.588	1.155
Mayo	12.992	1.560
Junio	13.349	3.661
Julio	12.430	3.624
Agosto	10.224	1.144
Septiembre	9.790	2.773
Octubre	7.930	2.415
Noviembre	7.895	5.340
Diciembre	9.057	1.217
Total	128.083	27.663

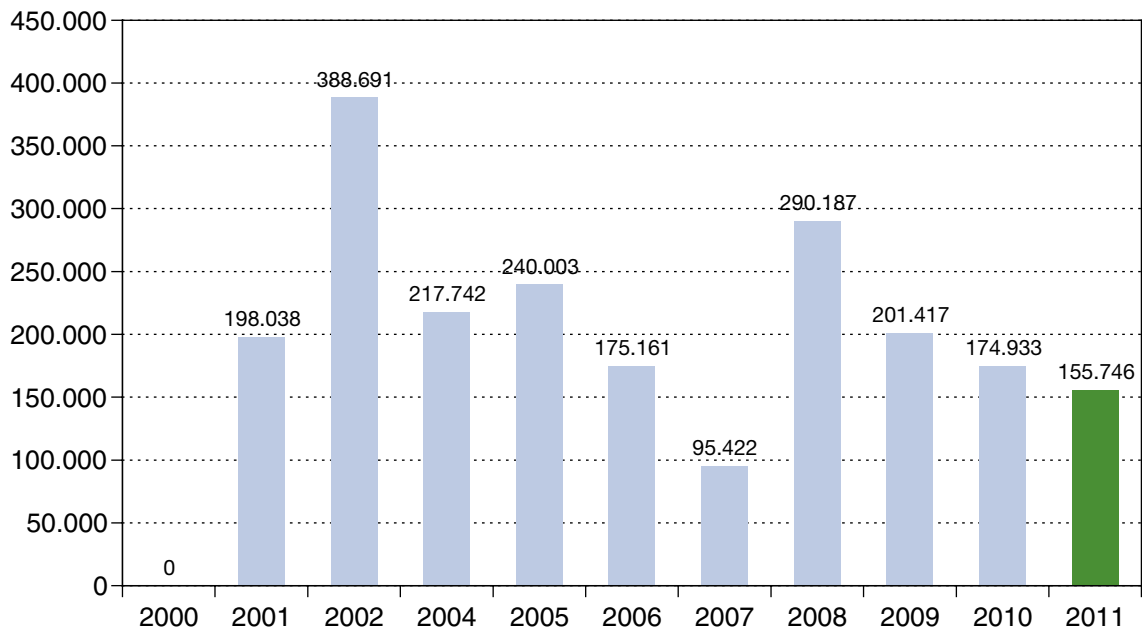
* Incluyen las atendidas por el portal de voz de consultas generales y las atendidas por el portal de voz de información sobre oposiciones.



LLAMADAS ATENDIDAS AUTOMÁTICAMENTE EN 2011



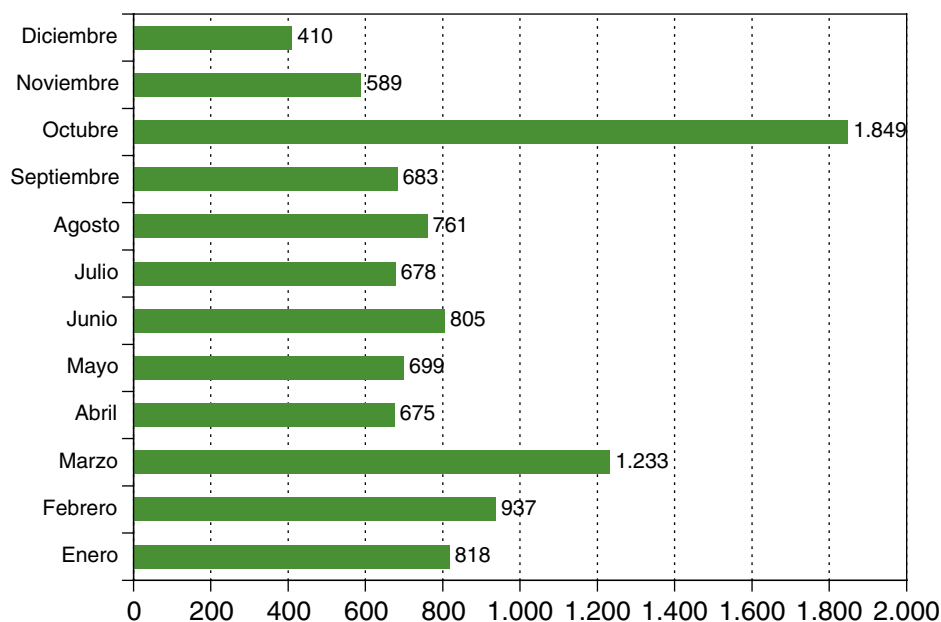
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS AUTOMÁTICAMENTE



11.2.2.2. CONSULTAS A TRAVÉS DE MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO

Año 2011	Correo
Enero	818
Febrero	937
Marzo	1.233
Abril	675
Mayo	699
Junio	805
Julio	678
Agosto	761
Septiembre	683
Octubre	1.849
Noviembre	587
Diciembre	410
Total	10.135

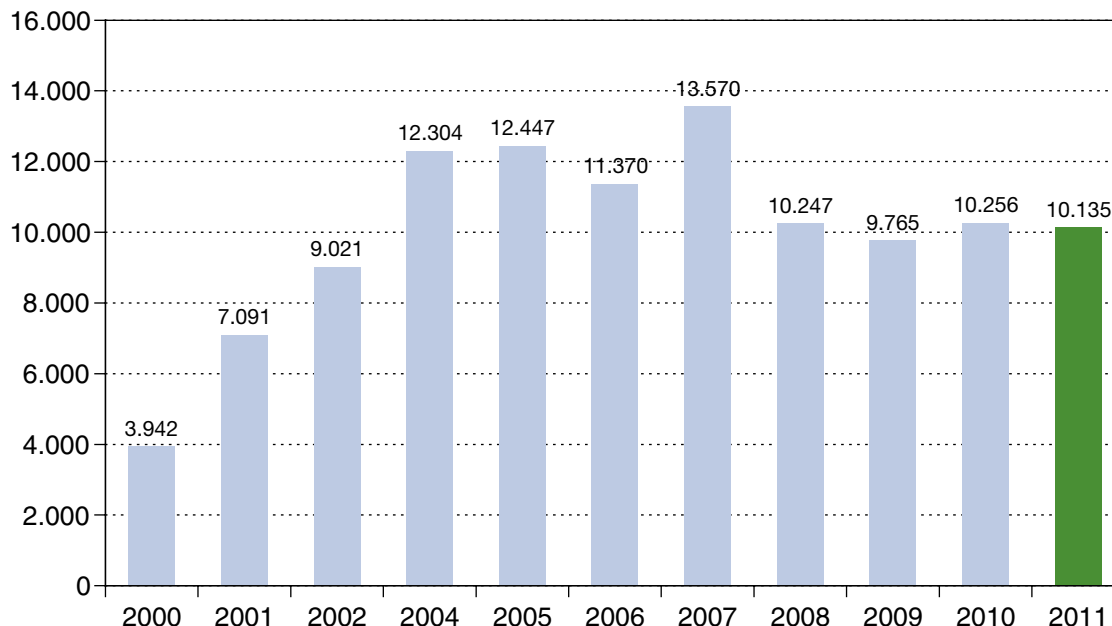
CORREO ELECTRÓNICOS CONTESTADOS



El incremento de octubre de 2011 responde al interés por aspectos relacionados con las elecciones generales de noviembre de 2011.



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS

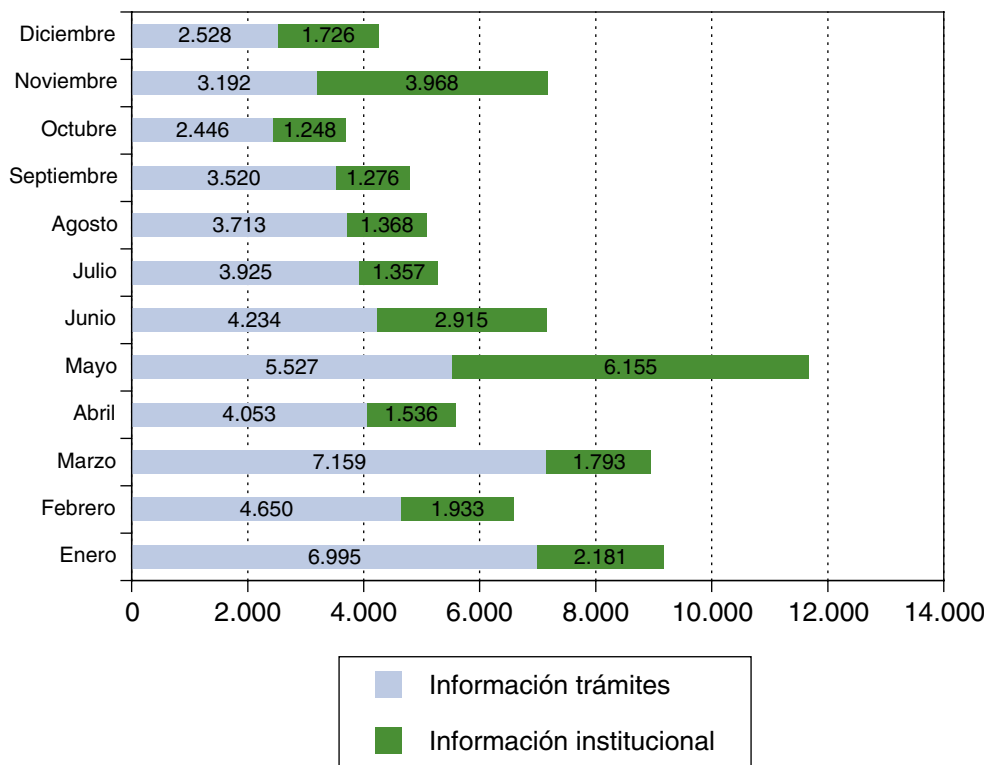


11.2.3. CONSULTAS A PÁGINAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL PUBLICADAS EN EL SERVIDOR WEB CORPORATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (www.interior.gob.es)

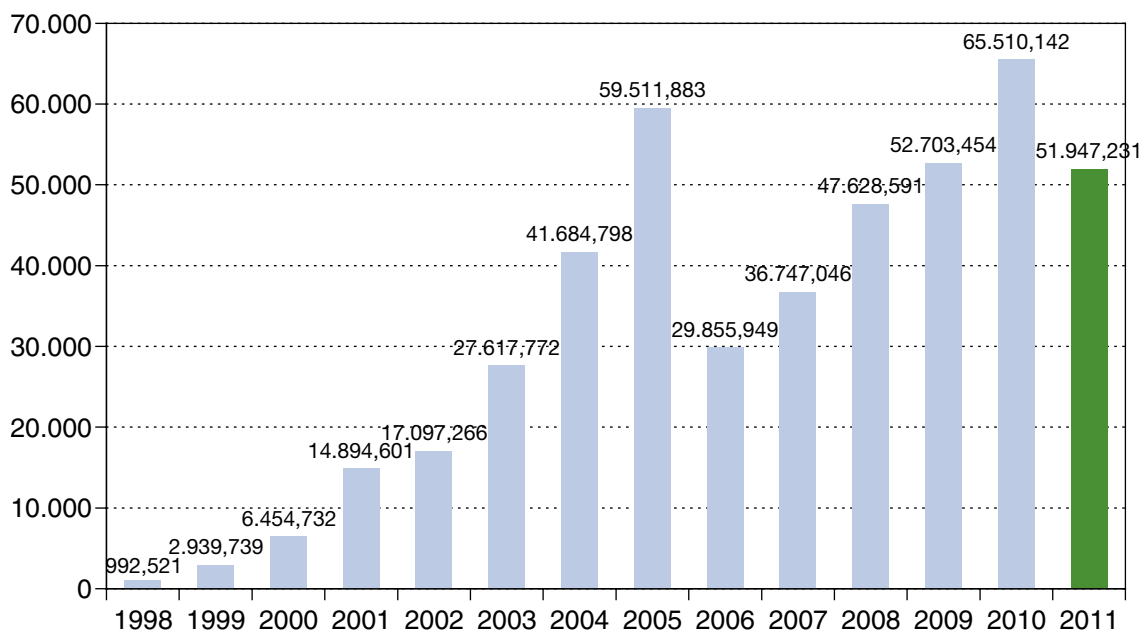
La información administrativa se refiere sobre todo a procedimientos y trámites, mientras la institucional se refiere a contenidos de tipo informativo como Prensa, procesos electorales, etc.

Consultas a la página Web www.interior.gob.es en miles de consultas			
	Información administrativa	Información institucional	TOTAL
Enero	6.995	2.181	9.176
Febrero	4.650	1.933	6.583
Marzo	7.159	1.793	8.952
Abril	4.053	1.536	5.589
Mayo	5.527	6.155	11.682
Junio	4.234	2.915	7.149
Julio	3.925	1.357	5.282
Agosto	3.713	1.368	5.081
Septiembre	3.520	1.276	4.796
Octubre	2.446	1.248	3.694
Noviembre	3.192	3.968	7.160
Diciembre	2.528	1.726	4.254
Total	51.942	27.456	79.398

CONSULTAS A LA PÁGINA WEB www.interior.gob.es EN MILES DE CONSULTAS



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS A LA PÁGINA WEB www.interior.gob.es EN MILES DE CONSULTAS

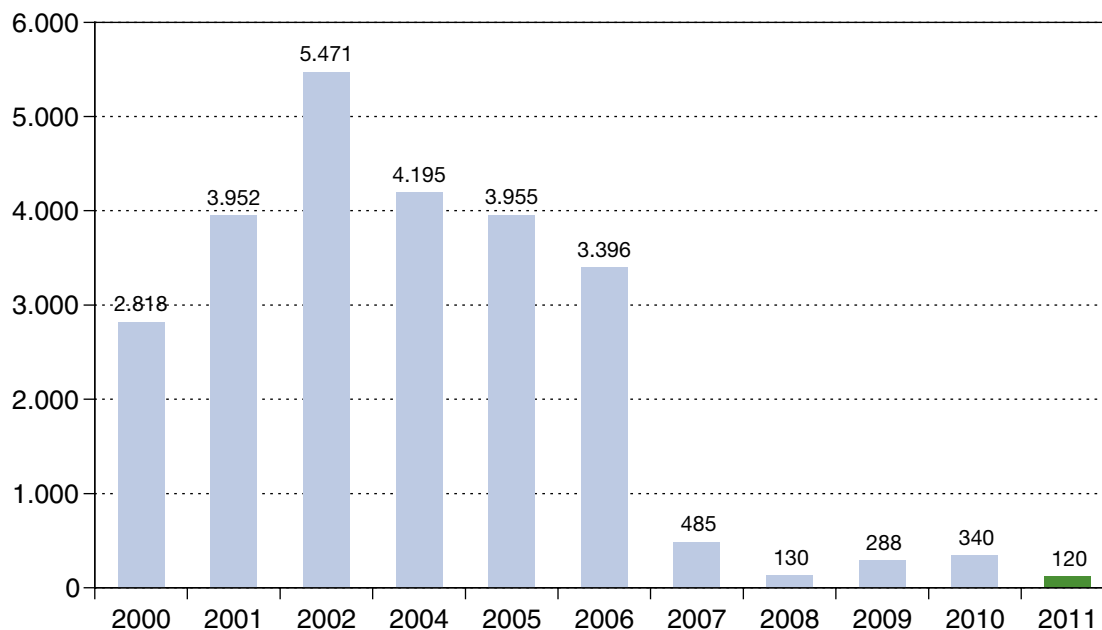




11.2.4. CONSULTAS PRESENCIALES

En el año 2011 se produjeron 120 consultas presenciales en la Oficina de Información del Ministerio del Interior.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS PRESENCIALES



11.2.5. QUEJAS Y SUGERENCIAS

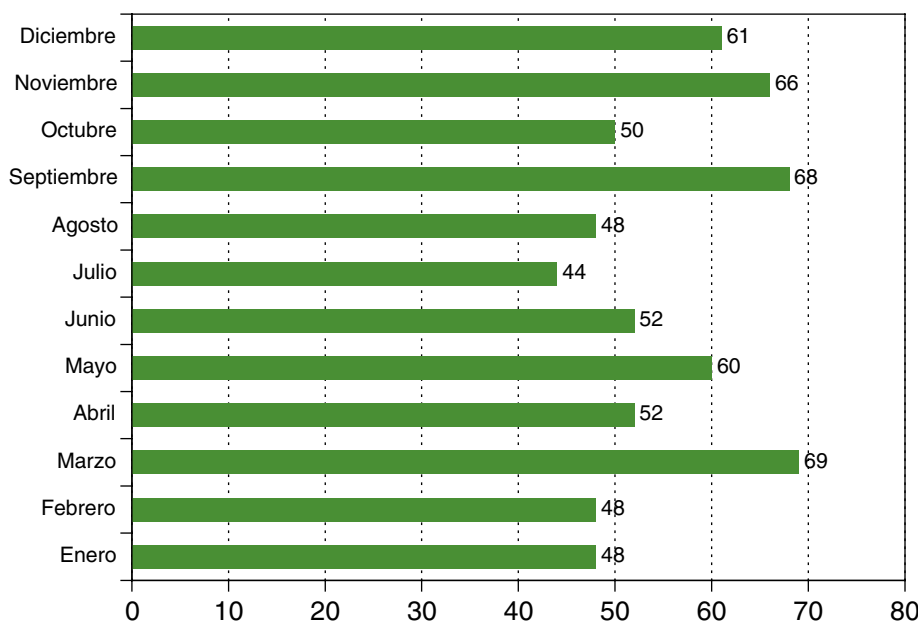
El **Real Decreto 951/2005**, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, recoge en su capítulo IV el Programa de Quejas y Sugerencias, y la **Orden INT/949/2007**, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior, adapta los procedimientos de recogida y tramitación de las mismas a dicho Real Decreto.

Las quejas y sugerencias pueden presentarse electrónicamente en la Sede Electrónica del Departamento o por escrito. Tanto el número de quejas y sugerencias presentadas por escrito como el de sugerencias por cualquier medio son muy pequeños, por lo que, excepto en el cuadro de evolución de sugerencias presentadas electrónicamente, en la mayor parte de los cuadros se presentan sumadas.

QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO

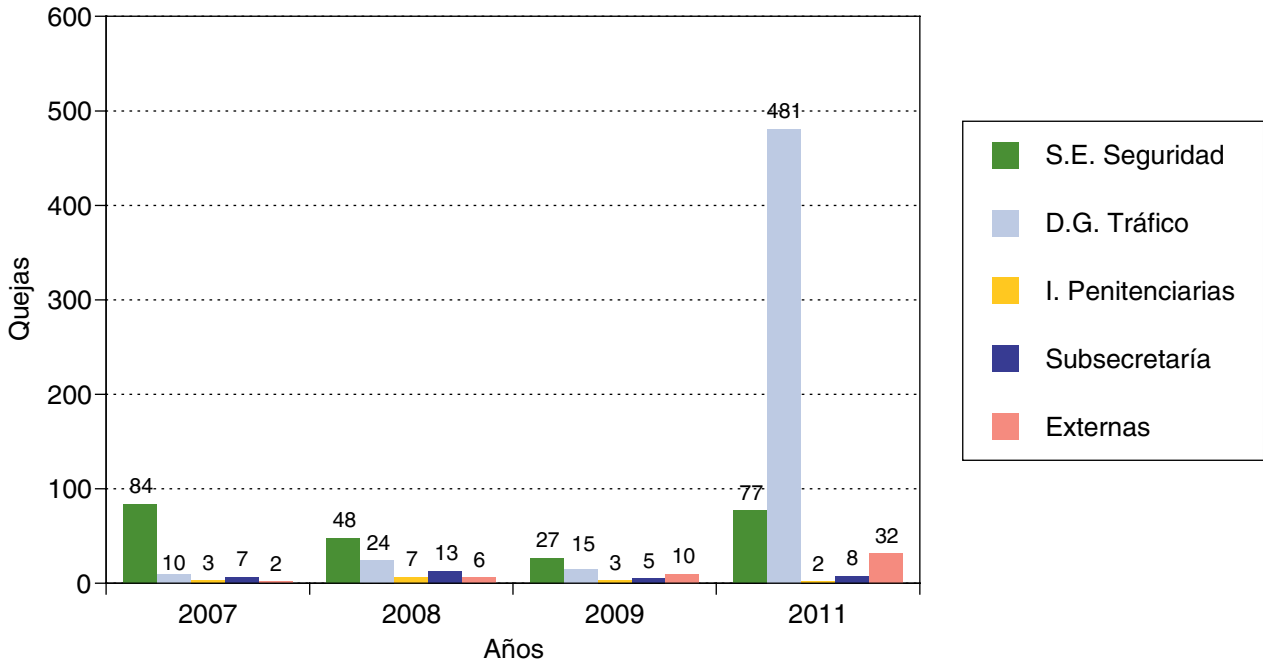
Año 2011	Quejas y sugerencias
Enero	48
Febrero	48
Marzo	69
Abril	52
Mayo	60
Junio	52
Julio	44
Agosto	48
Septiembre	68
Octubre	50
Noviembre	66
Diciembre	61
Total	666

QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO

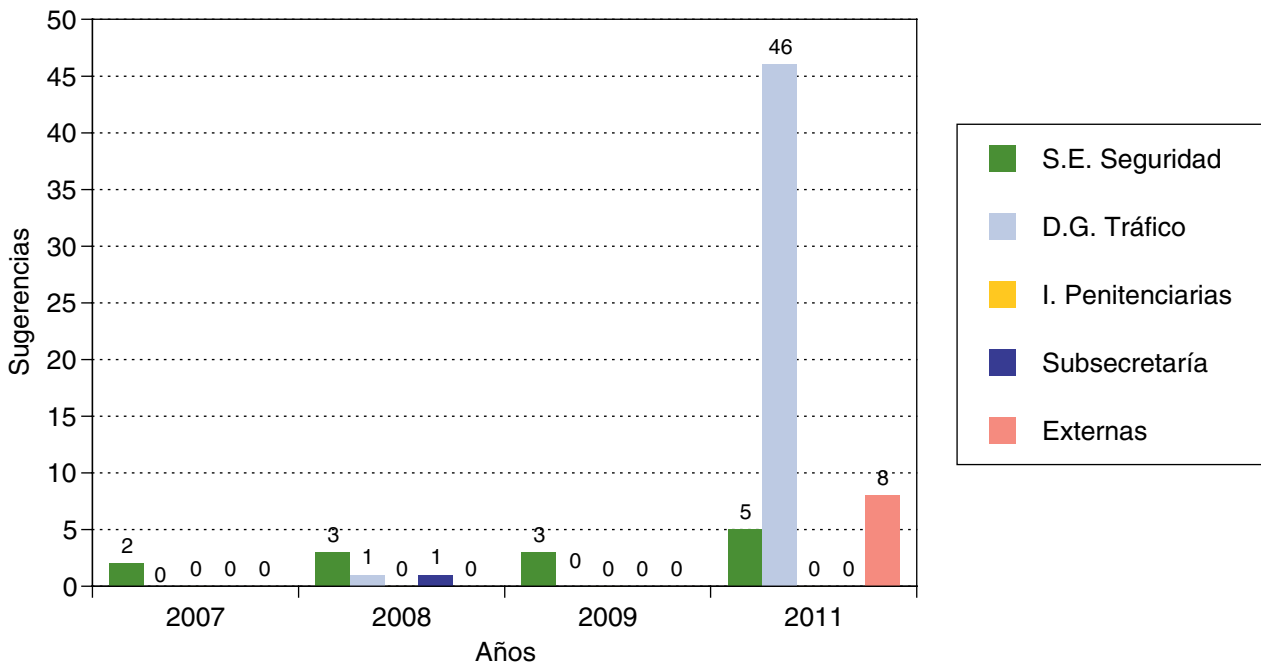




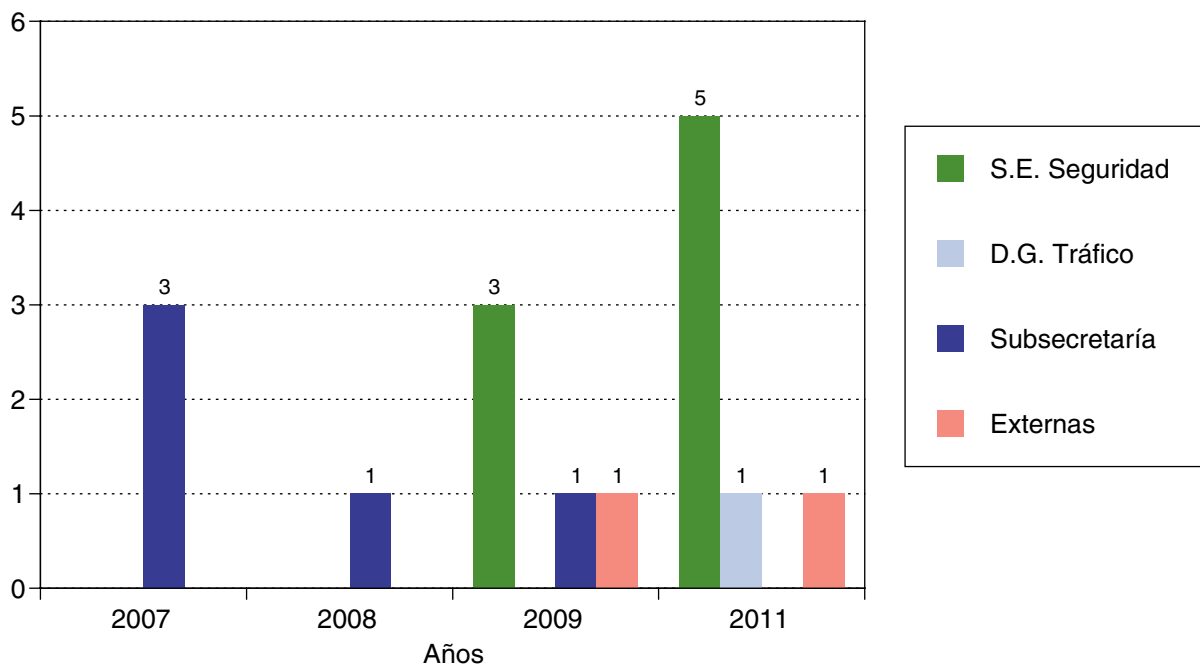
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO AGRUPADAS POR CENTRO DIRECTIVO



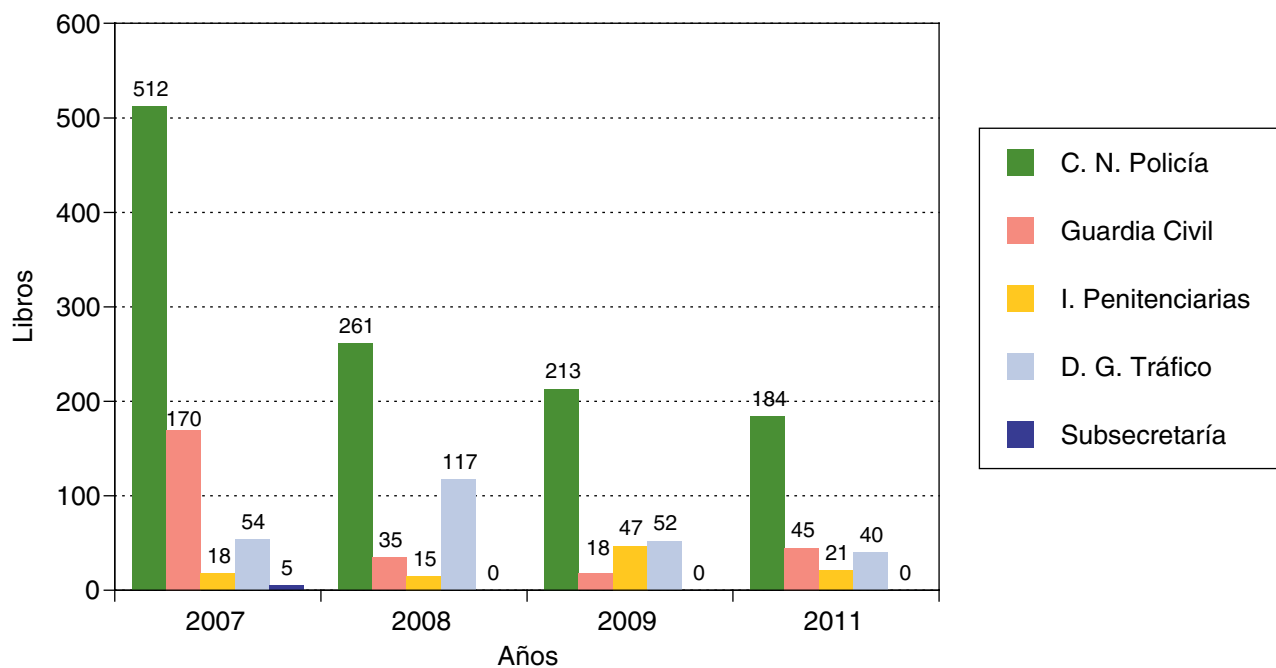
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SUGERENCIAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO AGRUPADAS POR CENTRO DIRECTIVO



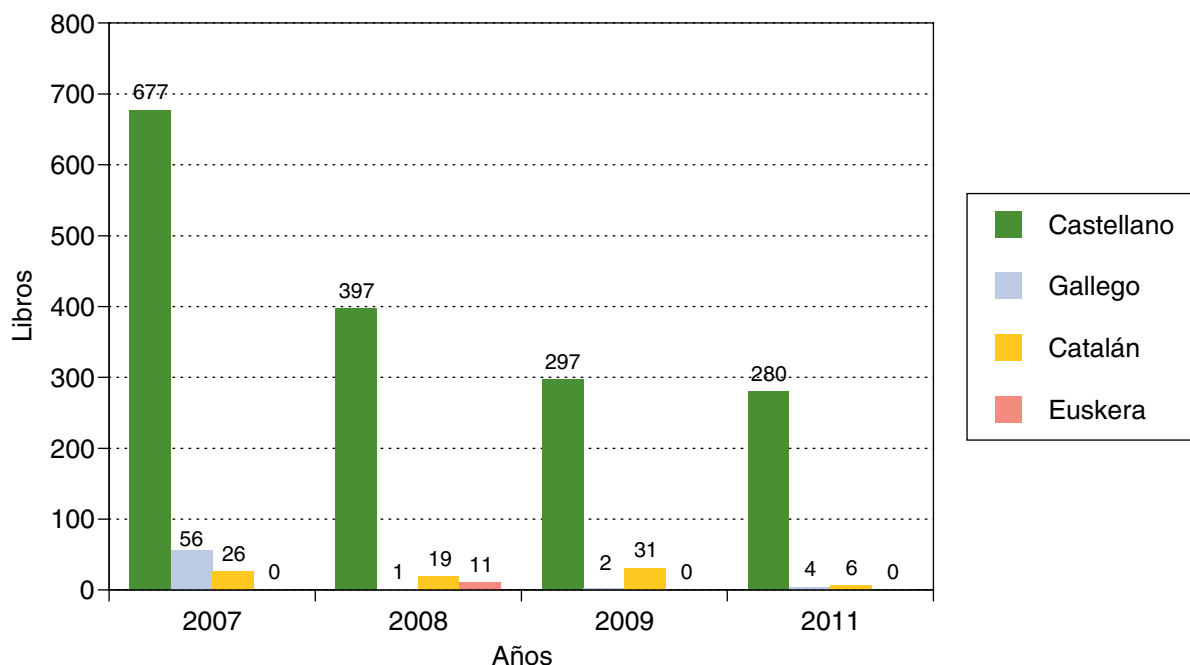
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR ESCRITO AGRUPADAS POR CENTRO DIRECTIVO



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LIBROS DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ENTRAGADOS POR ÁMBITOS



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LIBROS DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ENTRAGADOS POR IDIOMAS



11.3. ARCHIVOS

11.3.1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Archivos del Ministerio del Interior, regulado por **Orden INT/2528/2002**, de 2 de octubre, comprende el conjunto de archivos del Departamento, así como las normas, medios y procedimientos para su funcionamiento y protección, a los efectos previstos en el artículo 65.1 de la **Ley 16/1985**, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En el caso del Ministerio del Interior, las competencias en materia de coordinación de archivos están encomendadas a la Secretaría General Técnica que las ejerce a través del Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental, encuadrada en la Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones, que tiene además asignada la gestión del Archivo General del Departamento.

La Secretaría General Técnica tiene delegadas, por otra parte, las funciones en materia de consulta y acceso a los documentos excluidos de consulta pública que el artículo 57 de la **Ley 16/1985**, de 25 de junio, atribuye al titular del Departamento. Además comparte, con el resto de titulares de centros directivos y superiores del Ministerio, la resolución de las restantes solicitudes de acceso a documentos conservados en los archivos departamentales, en los términos del **Real Decreto 1708/2011**, de 18 de noviembre y de la Instrucción de 1 de julio de 2006, dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

En este capítulo se presenta un resumen estadístico de la actividad anual del Sistema de Archivos del Departamento en las siguientes áreas:

- custodia y gestión de los archivos reflejada en términos de transferencias tanto intradepartamentales como desde el Ministerio hacia los Archivos Históricos Provinciales.
- servicio de acceso a la información tanto de los ciudadanos como de las Administraciones.

Se incluyen en este capítulo, además de los datos estadísticos correspondientes a 2011, las series temporales comparativas referidas a ejercicios anteriores para un mejor seguimiento retrospectivo de la evolución de la actividad archivística en el Departamento.

11.3.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN

11.3.2.1. DATOS 2011

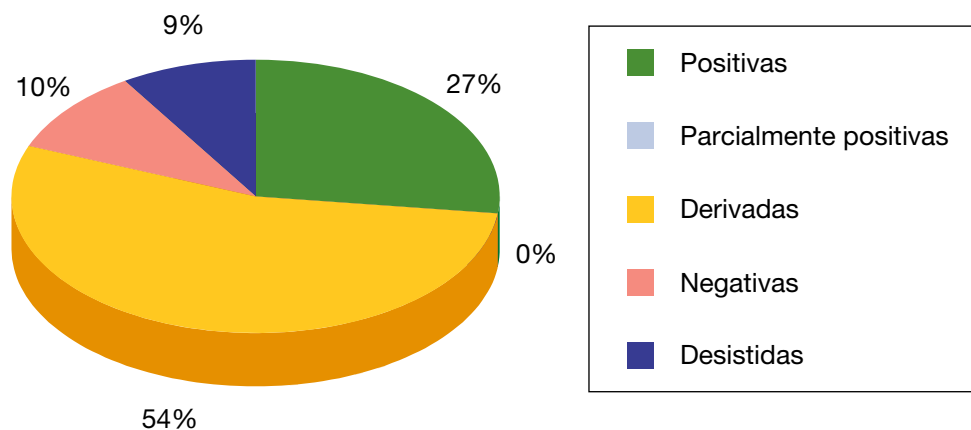
SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESUELTAS POR TIPO DE SOLICITANTE

Solicitantes	Solicitudes recibidas	Solicitudes resueltas		Total
	2011	De 2011	De años anteriores	
Ciudadanos	706	544	394	938
Administraciones	78	69	66	135
Total	784	613	460	1073

SOLICITUDES RESUELTAS SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE Y POR EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

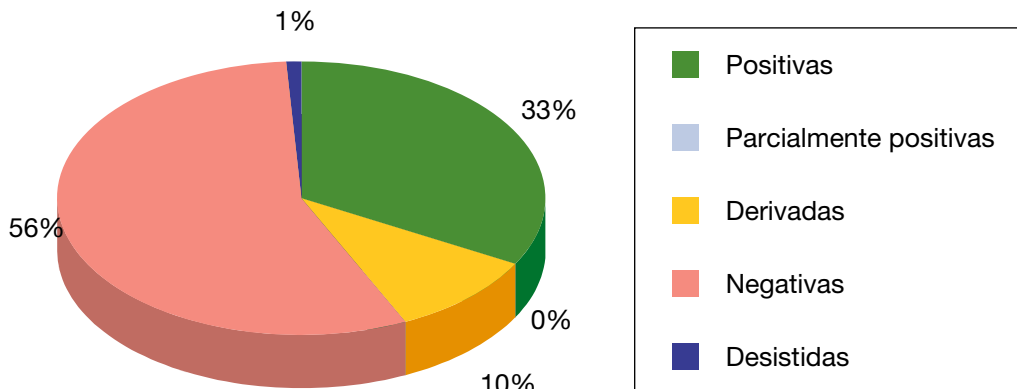
Solicitantes	Sentido de la resolución				
	Positivas	Parcialmente positivas	Derivadas	Negativas	Desistidas
Ciudadanos	249	3	513	90	83
Administraciones	44	0	14	75	2
Total	293	3	527	165	85

SOLICITUDES DE CIUDADANOS SEGÚN EL TIPO DE RESOLUCIÓN





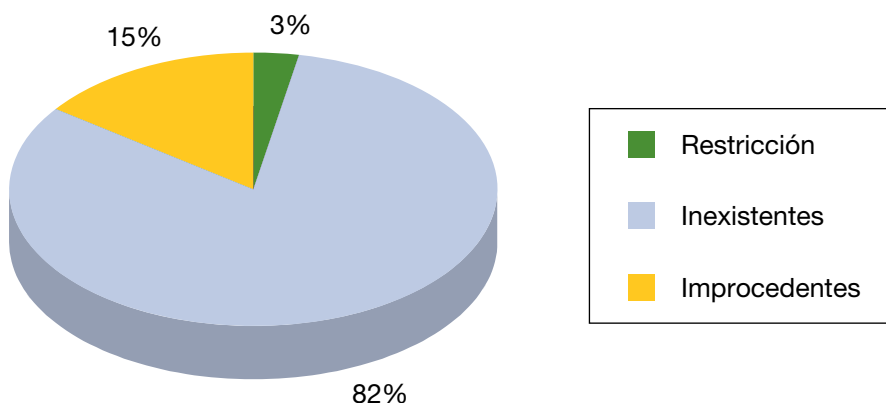
SOLICITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN EL TIPO DE RESOLUCIÓN



SOLICITUDES RESUELTAS NEGATIVAMENTE SEGÚN EL TIPO DE SOLICITANTE Y MOTIVO DE DENEGACIÓN¹

Solicitantes	Restricción	Inexistentes	Improcedentes	Total
Ciudadanos	19	468	89	576
Administraciones	3	398	12	413
Total	22	866	101	989

SOLICITUDES DE CIUDADANOS CON RESOLUCIÓN NEGATIVA SEGÚN EL MOTIVO DE DENEGACIÓN



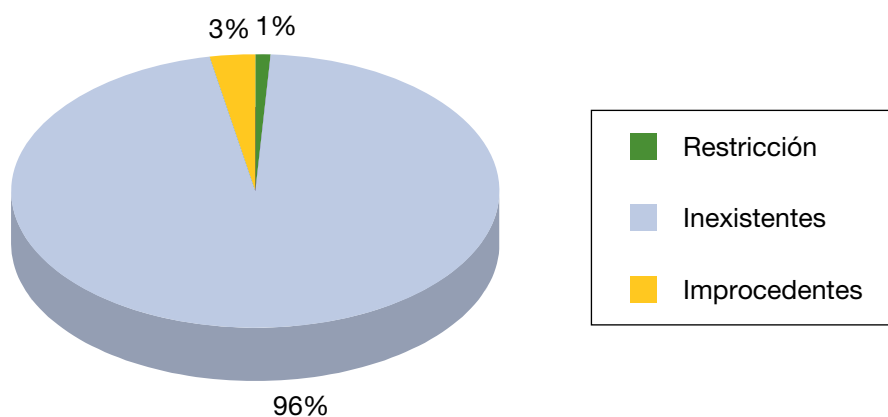
¹ Los motivos de denegación de acceso a documentos son de diferente índole:

a) Restricción de consulta: engloba los supuestos relacionados con los secretos oficiales; la seguridad de las personas, su honor, la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen; la seguridad y defensa del Estado y la averiguación de los delitos, en aplicación de la normativa legal vigente.

b) Inexistencia: es aplicable en los casos en los que la petición de acceso no ha podido ser atendida por no existir de los documentos solicitados.

c) Improcedencia: se aplica a las solicitudes que ya habían sido efectuadas previamente, a aquellas que no son del ámbito competencial del Ministerio del Interior ni de ningún otro organismo al que se puedan derivar o son de una amplitud tal que entran en el supuesto de la **Ley 30/1992**, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 37, 7.

SOLICITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN CON RESOLUCIÓN NEGATIVA SEGÚN EL MOTIVO DE DENEGACIÓN

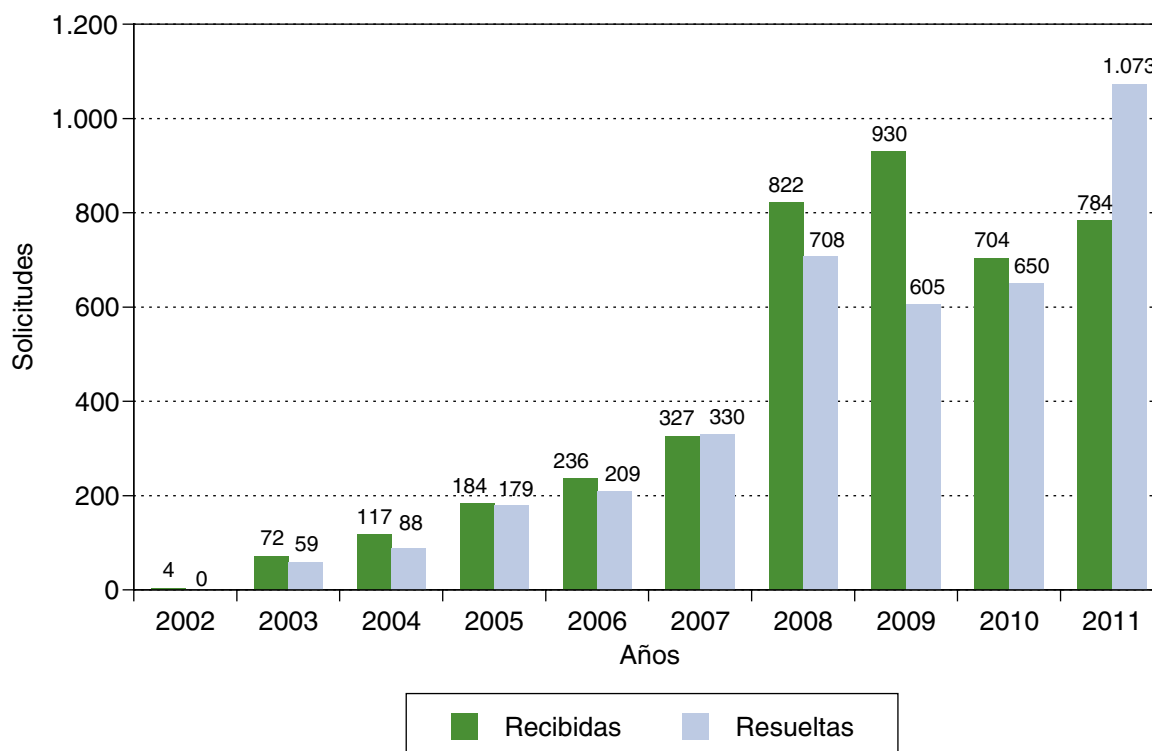


11.3.2.2. Evolución histórica 2002-2011

SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESUELTAS

Solicitudes	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Recibidas	4	72	117	184	236	327	822	930	704	784
Resueltas	0	59	88	179	209	330	708	605	650	1.073

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO RECIBIDAS Y RESUELTAS

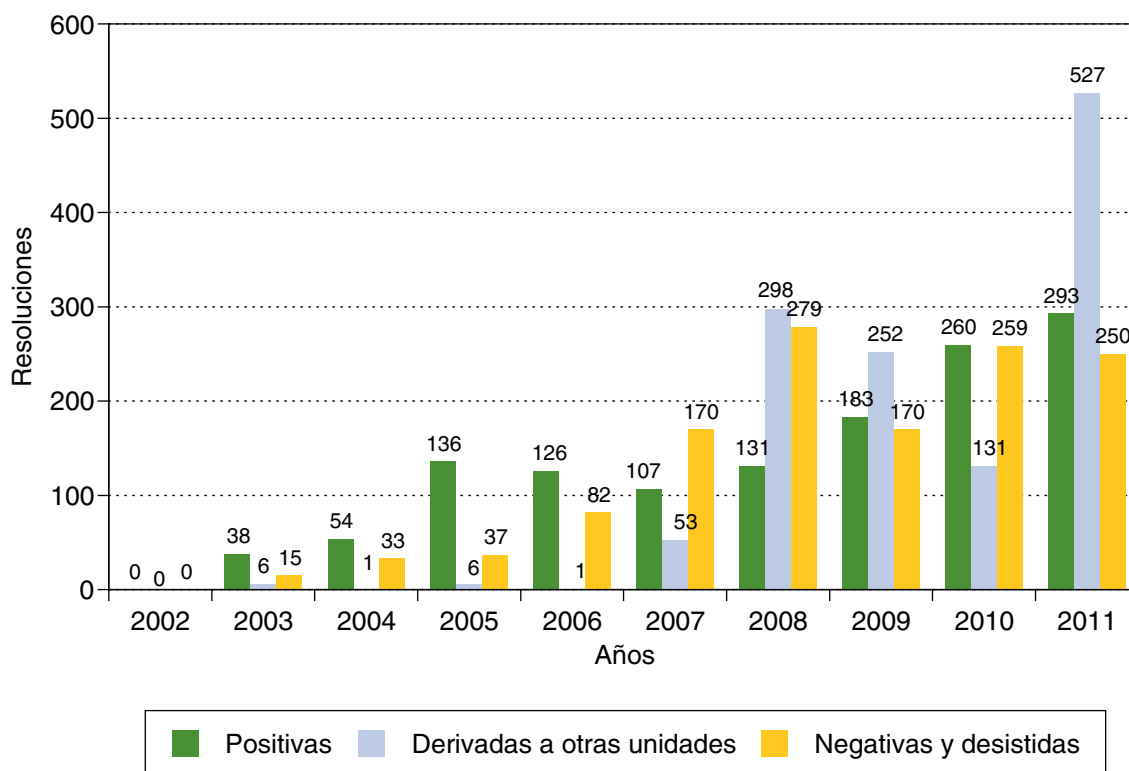


SOLICITUDES RESUELTAS SEGÚN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

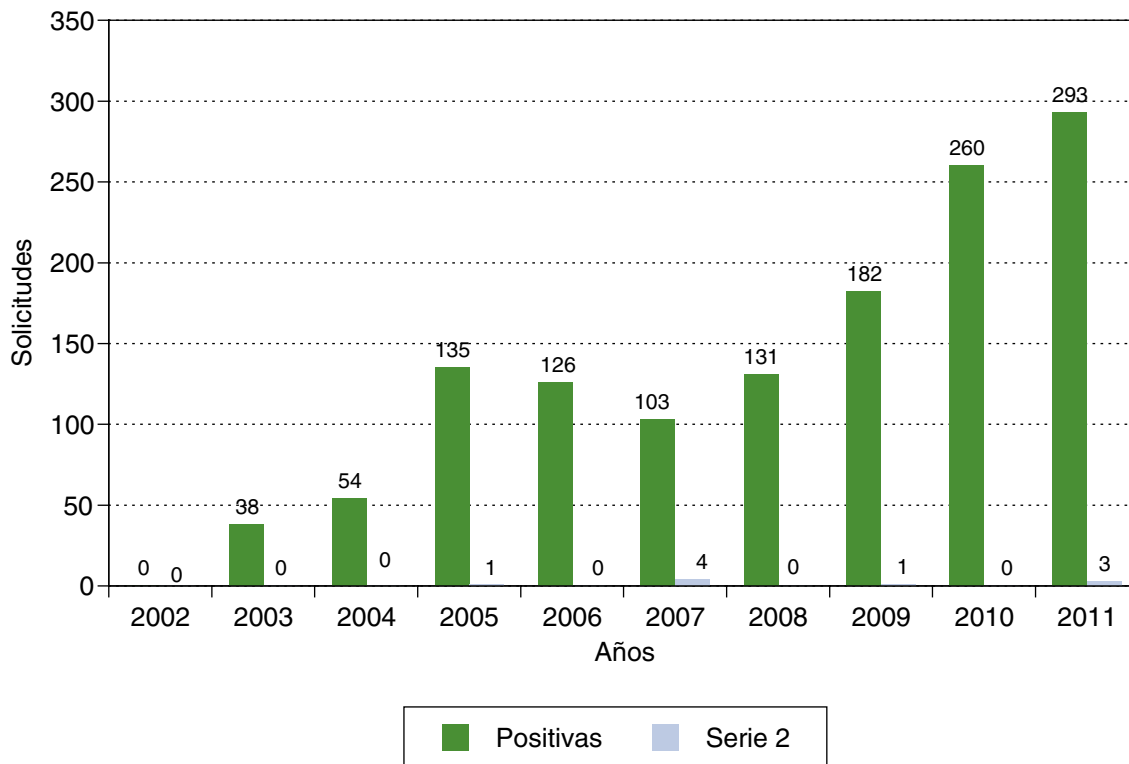
Sentido	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Positivas	0	38	54	135	126	103	131	182	260	293
Parcialmente positivas	0	0	0	1	0	4	0	1	0	3
Derivadas	0	6	1	6	1	53	298	252	131	527
Negativas	0	14	32	34	79	134	219	128	181	165
Desistidas	0	1	1	3	3	36	60	42	78	85
Total	0	59	88	179	209	330	708	605	650	1.073

Para representar gráficamente la tabla anterior con más claridad, se representan como positivas la suma de positivas y parcialmente positivas, y como negativas la suma de negativas y desistidas, presentándose más abajo los gráficos correspondientes al detalle de cada una de estas categorías.

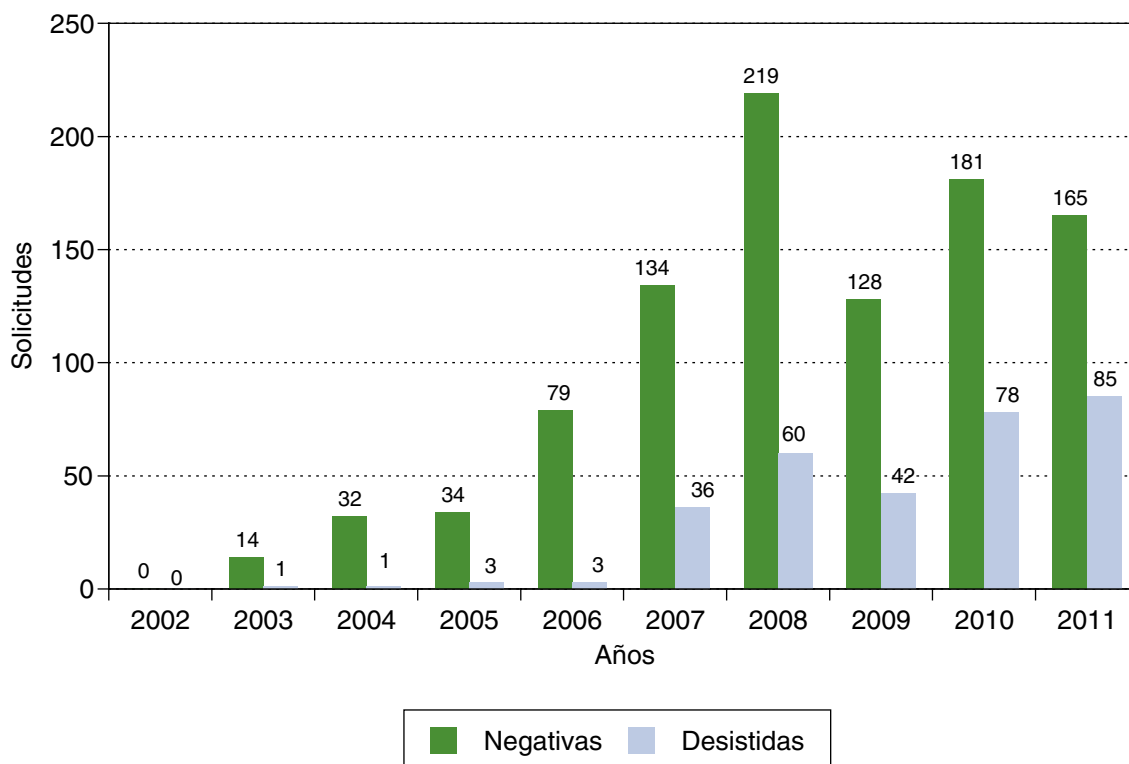
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RESOLUCIONES SEGÚN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN



EVOLUCIÓN DE RESOLUCIONES POSITIVAS Y PARCIALMENTE POSITIVAS



EVOLUCIÓN DE RESOLUCIONES NEGATIVAS Y DESISTIDAS

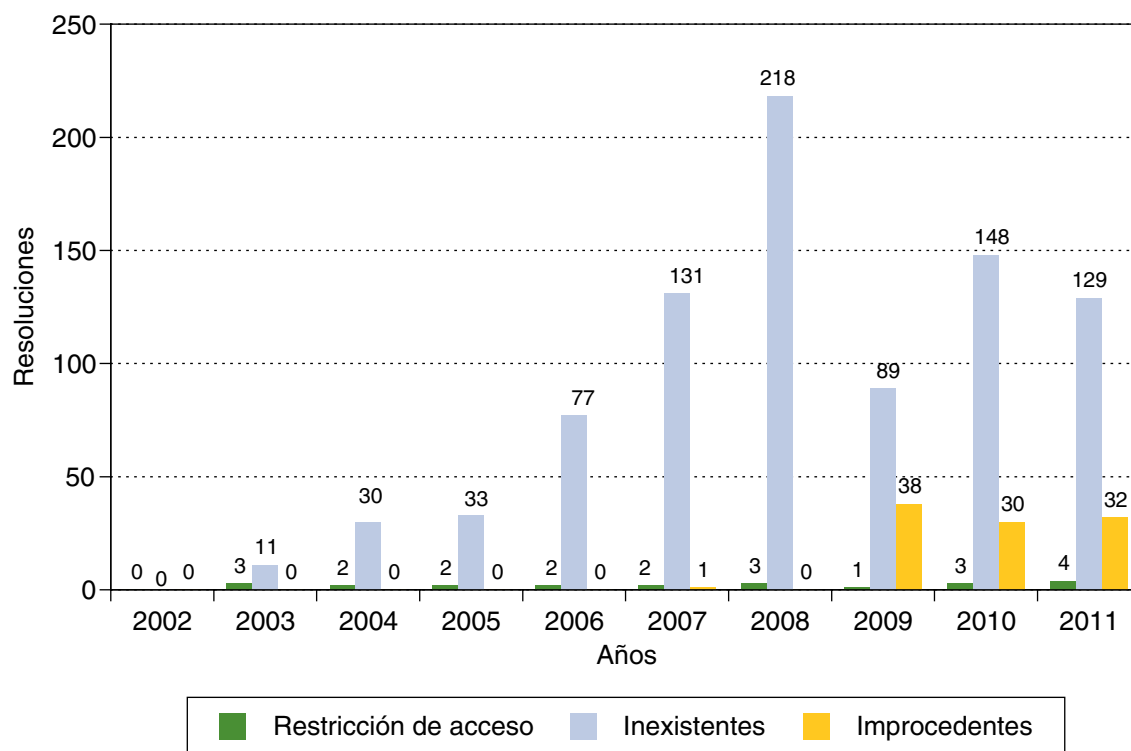




RESOLUCIONES NEGATIVAS SEGÚN EL MOTIVO DE DENEGACIÓN

Años	Restricción	Inexistentes	Improcedentes	Total
2002	0	0	0	0
2003	3	11	0	14
2004	2	30	0	32
2005	2	33	0	35
2006	2	77	0	79
2007	2	131	1	134
2008	3	218	0	221
2009	1	89	38	128
2010	3	148	30	181
2011	4	129	32	165
Total	22	866	101	989

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES RESUELTAS NEGATIVAMENTE SEGÚN EL MOTIVO DE DENEGACIÓN



11.3.3. INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE FONDOS DOCUMENTALES

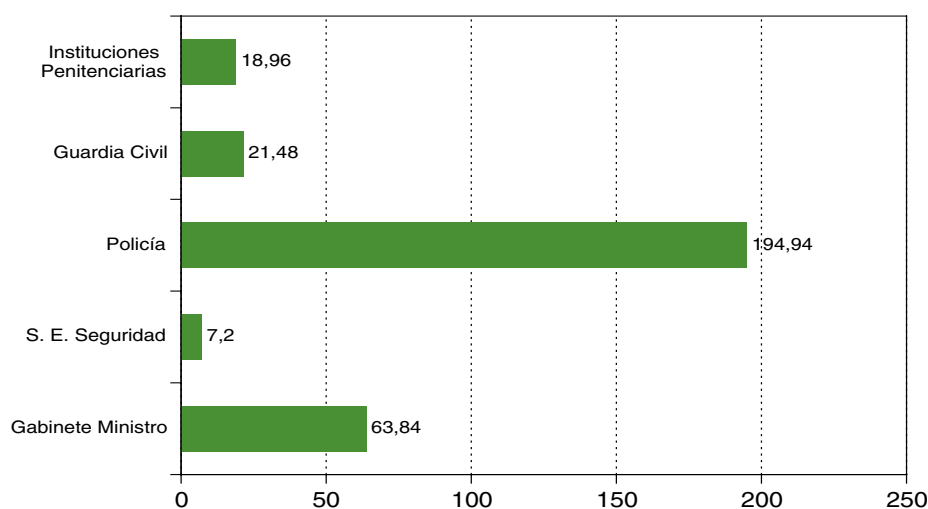
11.3.3.1. Ingresos por transferencia de fondos documentales desde servicios centrales y periféricos de la provincia de Madrid

Entradas anuales de fondos documentales en el Archivo General del Ministerio del Interior (AGMIR) procedentes de los archivos de unidades de servicios centrales y de servicios periféricos de la provincia de Madrid. En la actualidad, el Sistema Español de Archivos no cuenta con un Archivo Histórico Provincial en Madrid, circunstancia por la cual el AGMIR recibe los fondos documentales de estas unidades periféricas (comisarías de policía, comandancias de la Guardia Civil, Jefatura Provincial de Tráfico, centros penitenciarios) y los transferirá en su momento al Archivo General de la Administración en tanto no se cree dicho centro.

DATOS 2011

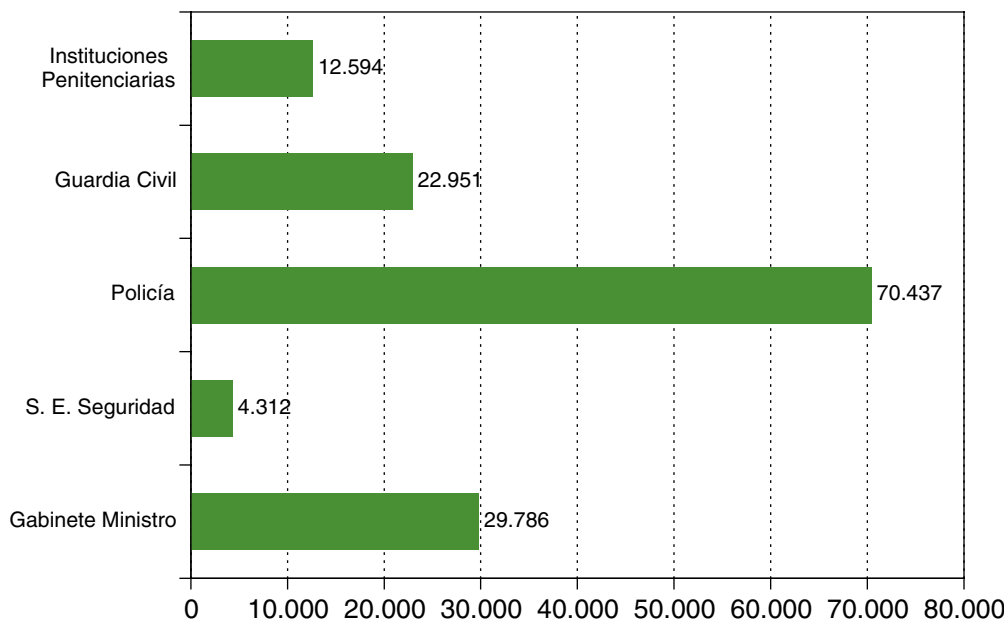
Oficina productora	Nº de ingresos por transferencia en el AGMIR	Nº de unidades de instalación	Nº de m/l	Nº registros informáticos/ expedientes descritos
Gabinete del Ministro	2	532	63,84	29786
Unidad de Apoyo. Secretaría de Estado de Seguridad	1	60	7,2	4312
Dirección General de la Policía	9	1622	194,64	70437
Dirección General de la Guardia Civil	4	179	21,48	22951
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	1	158	18,96	12594
Total	17	2551	306,12	140.080

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN METROS LINEALES





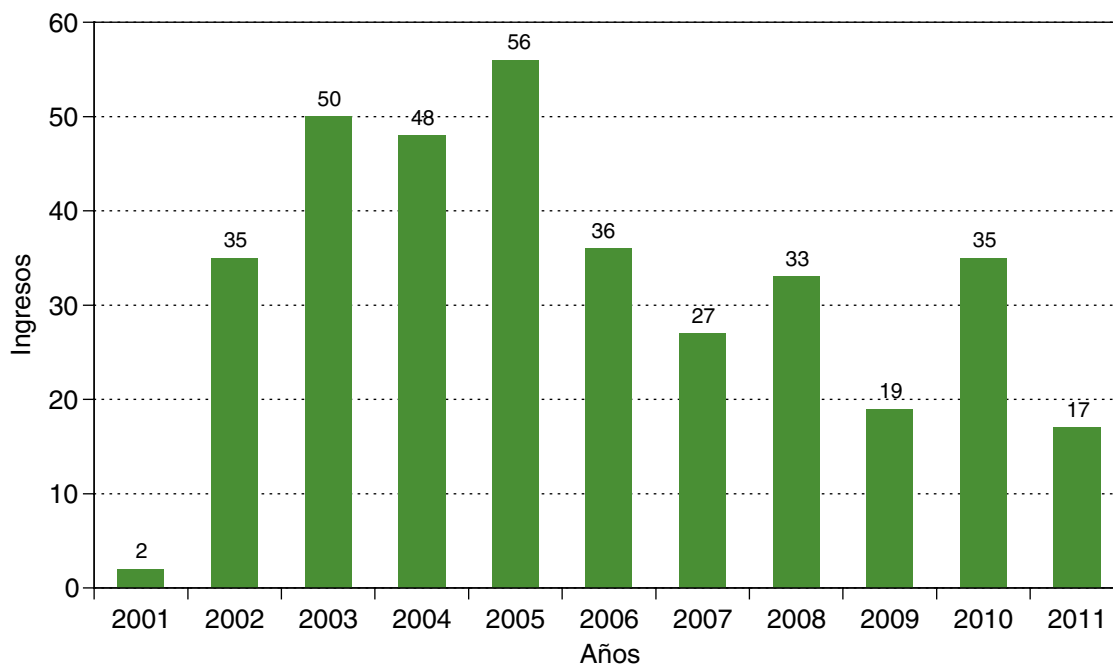
INGRESOS POR TRANSFERENCIA. NÚMERO DE EXPEDIENTES DESCRITOS



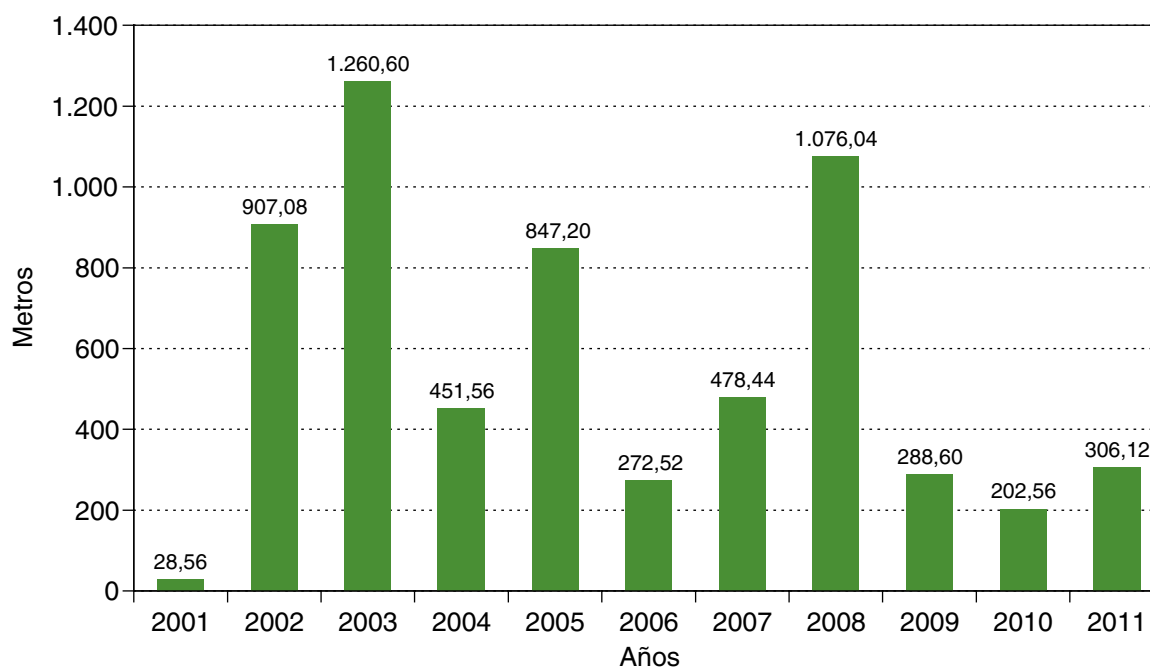
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIA

Años	Ingresos	Unidades de instalación	Metros lineales	Expedientes descritos	Expedientes cotejados
2001	2	238	28,56	1.094	2.777
2002	35	7.565	907,08	225.109	429.335
2003	50	10.505	1.260,60	262.225	419.618
2004	48	3.763	451,56	45.477	93.263
2005	56	7.060	847,20	370.766	227.801
2006	36	2.271	272,52	70.697	144.459
2007	27	3.987	478,44	128.462	111.301
2008	33	8.967	1.076,04	324.078	57.496
2009	19	2.405	288,60	120.542	2.433
2010	35	1.688	202,56	41.243	386
2011	17	2.551	306,12	140.080	0
Total	358	51.000	6.119,28	1.729.773	1.488.869

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ARCHIVO GENERAL MIR

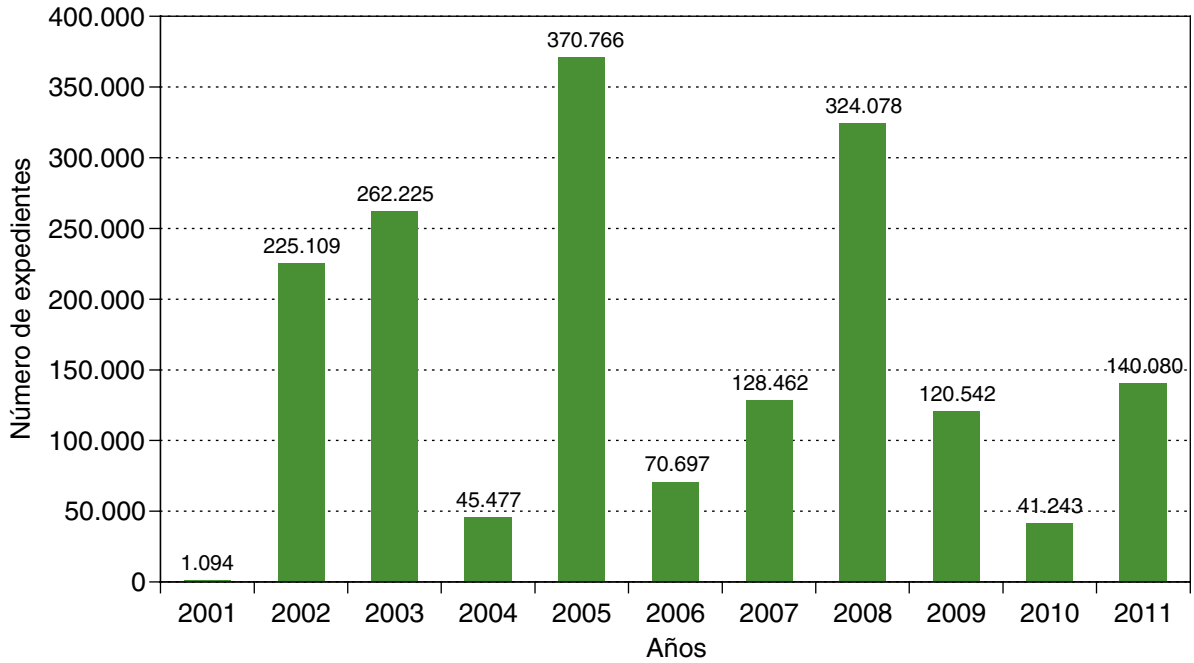


EVOLUCIÓN DE LOS METROS LINEALES TRANSFERIDOS AL ARCHIVO GENERAL MIR

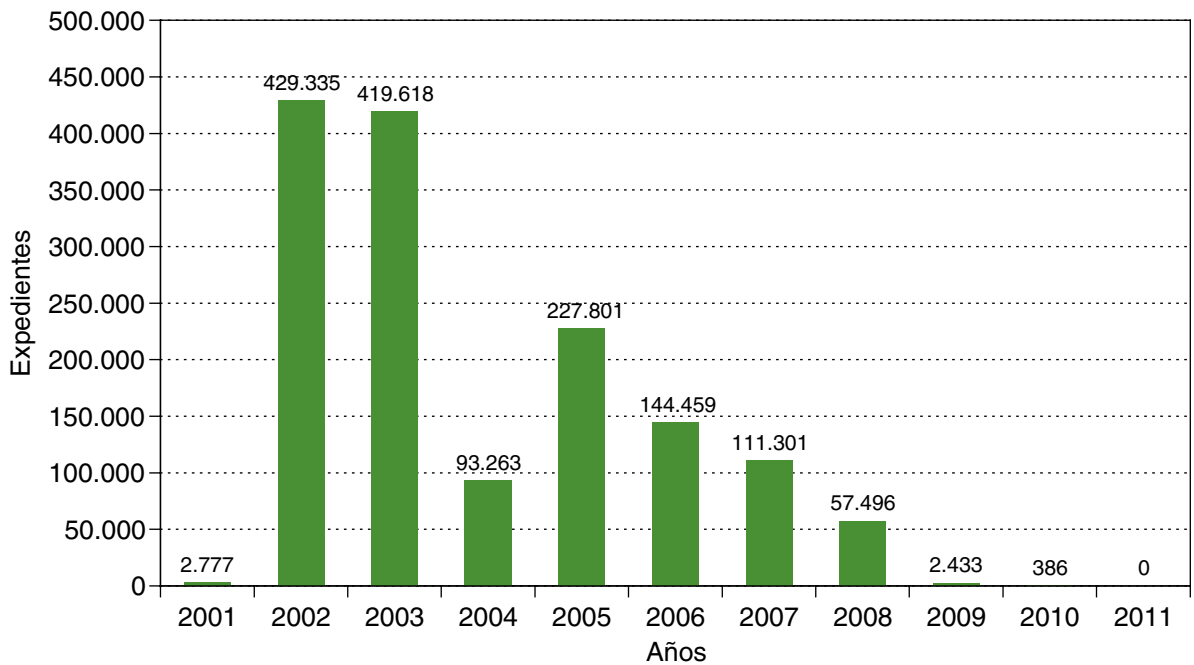




EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES DESCRITOS



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES COTEJADOS



11.3.4. TRANSFERENCIA A OTROS ARCHIVOS

11.3.4.1. Transferencias del Archivo General del Ministerio del Interior al Archivo General de la Administración

Los datos que siguen se refieren exclusivamente a los años 2001 y 2011, no habiéndose producido, por causas ajenas al Ministerio del Interior, ninguna transferencia en los años que median entre ellos.

Años	Transferencias	Cajas	Metros lineales	Expedientes descritos	Expedientes cotejados
2001	1	1.357	163	15.279	45.837
2011	1	155	19	7.132	21.396
Total	2	1.512	181	22.411	67.233



11.3.4.2. Transferencias del sistema archivístico del Ministerio del Interior a Archivos Históricos Provinciales

Se refieren a transferencias desde unidades periféricas del Ministerio a los Archivos Históricos de las respectivas provincias donde se ubican las unidades.

Provincia	2002		2004		2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total	
	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros
Albacete															0	0,00		
Alicante															280	36,40	280	36,40
Almería															63	8,19	63	8,19
Araba/Álava						8,06	32	4,16									94	12,22
Asturias							246	31,98							200	26,00	446	57,98
Ávila																	0	0,00
Badajoz																	0	0,00
Barcelona																	0	0,00
Bizkaia															91	11,83	91	11,83
Burgos																	0	0,00
Cáceres				17.250	2.932,50		367	47,71					167	21,71			17.784	3.001,92
Cádiz													299	38,87			299	38,87
Cantabria					200	26,00	200	26,00	120	15,60							520	67,60
Castellón																	0	0,00
Ceuta																	0	0,00
Ciudad Real							21.450	2.788,50							180	13,84	21.630	2.802,34
Córdoba											39	5,07					39	5,07
Cuenca																	0	0,00
Gipuzkoa					89	11,57			105	13,65							194	25,22
Girona																	0	0,00

Provincia	2002		2004		2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total	
	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros
Granada																	0	0,00
Guadalajara											83	10,79	251	32,63	21	2,73	355	46,15
Huelva																	0	0,00
Huesca	94	12,22														94	12,22	
Illes Balears									5.860	761,80			2	0,26	7	0,91	5.869	762,97
Jaén												681	88,53			681	88,53	
La Coruña																	0	0,00
La Rioja														486	63,18	486	63,18	
Las Palmas														5	0,65	5	0,65	
León					1.400	182,00	140	18,20							120	15,60	1.660	215,80
Lleida																	0	0,00
Lugo																	0	0,00
Madrid																	0	0,00
Málaga							182	23,66			213	27,69	2.805	364,65	2.598	337,74	5.798	753,74
Meililla																	0	0,00
Murcia															251	19,73	251	19,73
Navarra																	0	0,00
Ourense											318	41,34	128	16,64	125	16,25	571	74,23
Palencia																	0	0,00
Pontevedra													400	52,00	102	13,26	502	65,26
Salamanca															1.030	133,90	1.030	133,90
Segovia															44	5,72	44	5,72
Sevilla					64	8,32	64	8,32					138	17,94			266	34,58
Soria															56	7,28	56	7,28



Provincia	2002		2004		2006		2007		2008		2009		2010		2011		Total	
	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros
Sta. Cruz			8	1,36			28	3,64	17	2,21	20	2,60	1.523	197,99	25	3,25	1.621	211,05
Tarragona																	0	0,00
Teruel																	0	0,00
Toledo									128	16,64			1.096	142,48	209	27,17	1.433	186,29
Valencia													7.194	935,22	378	49,14	7.572	984,36
Valladolid																	0	0,00
Zamora																	0	0,00
Zaragoza	1.199	155,87											167	21,71	732	95,16	2.098	116,87
Total	1.293	12,2	17.258	2.933,9	1.753	227,9	22.493	2.924,1	6.508	846,0	673	87,5	14.851	1.930,6	7.003	887,9	71.832	9.850,2

* Illes Balears 2008: Transferencia realizada conforme a normas de transferencia del AHP

** Cáceres 2004 y 2007 y Ciudad Real 2007: Son traslados de documentación al Arxiu del Regne de Mallorca al margen del procedimiento conforme a la Instrucción de la Secretaría General Técnica de 1/07/2003. La documentación no está descrita ni controlada, por lo que no es utilizable ni para la propia JSP de Illes Balears ni para el público en general. Al tratarse de cajas de mudanza, la estimación de volumen en metros debe considerarse inferior al valor real.

11.3.5. EVOLUCIÓN DE ELIMINACIONES POR PROVINCIAS

El procedimiento de eliminación está regulado por el **Real Decreto 1164/2002**, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original. Este procedimiento se ha desarrollado, en el ámbito del Ministerio del Interior, por la Instrucción de la Secretaría General Técnica, de 10 de julio de 2007, sobre eliminación de documentos en el departamento.

Previamente a la eliminación deben producirse las siguientes actuaciones ordenadas temporalmente:

Haber recaído dictamen favorable de la **Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior** (creada por Orden de 21 de diciembre de 2000).

- Haber recaído también dictamen favorable de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, dependiente del Ministerio de Cultura.
- Haberse dictado por la Secretaría de Estado de Seguridad o la Subsecretaría del Departamento una resolución autorizando los plazos de conservación o eliminación de las series documentales.
- Que hayan transcurrido al menos tres meses desde su publicación en BOE.

Dándose todas estas condiciones se procede a la planificación y ejecución del procedimiento de destrucción física de los documentos.

Provincia	2008		2009		2010		2011		Total	
	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros
Albacete									0	0,00
Alicante									0	0,00
Almería									0	0,00
Asturias					7.414	963,82			7.414	963,82
Ávila									0	0,00
Badajoz									0	0,00
Barcelona							53.831	8.074,65	53.831	8.074,65
Bizkaia			10.924	1.420,12	1.621	210,73	959	143,85	13.504	1.774,70
Burgos			4.125	536,25			365	54,75	4.490	591,00
Cáceres			1.733	225,29	174	22,62	295	44,25	2.202	292,16
Cádiz									0	0,00
Cantabria									0	0,00
Castellón			3.499	454,87					3.499	454,87
Ceuta					1.912	248,56	143	21,45	2.055	270,01
Ciudad Real									0	0,00
Córdoba			6.748	877,24					6.748	877,24
Cuenca					2.059	267,67			2.059	267,67
Gipuzkoa									0	0,00



Provincia	2008		2009		2010		2011		Total	
	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros	Cajas	Metros
Girona			6.452	838,76					6.452	838,76
Granada									0	0,00
Guadalajara									0	0,00
Huelva									0	0,00
Huesca									0	0,00
Illes Balears			14.449	1.878,37			4.072	610,80	18.521	2.489,17
Jaén									0	0,00
La Coruña					4.675	607,75	463	69,45	5.138	677,20
La Rioja									0	0,00
Las Palmas									0	0,00
León									0	0,00
Lleida									0	0,00
Lugo									0	0,00
Madrid	7.624,00	1.143,60	1.615	209,95	33.467	4.350,71	11.349	1.702,35	54.055	7.406,61
Málaga									0	0,00
Melilla			1.414	183,82			58	8,70	1.472	192,52
Murcia							709	106,35	709	106,35
Navarra									0	0,00
Ourense					5.547	721,11			5.547	721,11
Palencia									0	0,00
Pontevedra							1.032	154,80	1.032	154,80
Salamanca									0	0,00
Segovia									0	0,00
Sevilla					6.467	840,71			6.467	840,71
Soria									0	0,00
Sta. Cruz									0	0,00
Tarragona									0	0,00
Teruel									0	0,00
Toledo							4.589	688,35	4.589	688,35
Valencia			19.782	2.571,66	8.065	1.048,45			27.847	3.620,11
Valladolid					5.273	685,49			5.273	685,49
Zamora									0	0,00
Zaragoza									0	0,00
Araba/Álava									0	0,00
Total	7.624,00	1.143,60	70.741	9.196,33	76.674	9.967,62	77.865	11.679,75	232.904	31.987,30

